LA NACION

Santiago, junio 26 de 1935.

LAS NUEVAS REMUNERACIONES DEL PROFESORADO

Pocas satisfacciones más íntimas podía experimentar nuestro diario que la de poder celebrar la aprobación definitiva de las nuevas remuneraciones para el magisterio nacional. Este proyecto que fué concebido por el Presidente de la República desde su advenimiento al Poder, y que ha contado con la cooperación entusiasta del Ministro de Hacienda en orden a encontrarle un financiamiento adecuado a las posibilidades del erario, logró también impresionar por su contenido de justicia a la gran mayoría de nuestros parlamentarios.

El mejoramiento de las condiciones económicas del profesorado es un doble triunfo para el Presidente de la República, pues la verdad es que el aumento anterior fué hecho en 1925 bajo la Presidencia del señor Alessandri. Desde entonces hasta ahora, el profesorado primario no había experimentado sino disminuciones en sus sueldos, a pesar de todas las declaraciones platónicas en su favor. Al mismo señor Alessandri le corresponde ahora el honor de haber hecho justicia práctica, en las cifras y no en las palabras, a este gremio que trabaja por la cultura y el engrandecimiento del país.

"LA NACION", desde hace más de dos años, en numerosos artículos editoriales y de redacción, se puso al frente de esta campaña de mejoramiento económico del profesorado. No nos amedrentaron las críticas injustas ni los velados ataques que se nos hicieron para desnaturalizar la obra en que estábamos empeñados. Sabíamos que nuestra causa era justa y necesaria; sabíamos que a nuestras espaldas había más de doce mil familias modestas que hacían esfuerzos desesperados para mantenerse con el decoro que su situación social les exigía; sabíamos que la gran masa de la opinión pública estaba con nosotros porque ella sentía la repercusión de la extrema pobreza del magisterio; y sabíamos, por fin, que en la gran mayoría de los hogares chilenos, se miraba nuestra campaña con profunda simpatía, porque en todos ellos había pequeños alumnos, que a diario recibían la enseñanza y la solicitud paternal de los maestros que los educaban.

Deseamos creer que más bien por ofuscación pasajera y no por convicción íntima, haya habido encarnizados opositores del proyecto que acaban de sancionar las Cámaras Legislativas, ofuscación que puede ser comprensible si se piensa en el extraño aislamiento en que ciertas clases sociales se mantienen todavía; en la barrera que no desean saltar para asomarse a ese mundo modesto y resignado en donde el pan se adquiere con sacrificios infinitos.

El espíritu criollo de los chilenos ha conservado desgraciadamente muchos resabios de los lejanos tiempos de las encomiendas. Existe un hermetismo que nos hace daño, porque aleja a los hombres unos de otros, impidiendo que se comprendan y que se estimen, que se ayuden y se complementen, para hacer más eficaz y perdonable el empleo de las energías colectivas. Este fenómeno se ha hecho palpable en el tiempo que ha demorado en el Congreso el debate sobre los sueldos del profesorado. Las opiniones contrarias que se escucharon en ambas Cámaras, tuvieron fundamentos tan débiles y tan poco comprobables, que se advertía en ellas un total desconocimiento, no sólo de la psicología íntima de nuestro magisterio, sino también de sus actividades personales, de su vida familiar y de la función que desempeñaban en nuestra vida ciudadana. Parecían referirse las palabras de los impugnadores, a hombres y mujeres desconocidos en nuestro ambiente, a productos de una cultura extraña, a educadores de cualquiera otra latitud terrestre, menos a estos profesores chilenos, modestísimos en sus aspiraciones, resignados hasta lo increíble y tesoneros luchadores que persiguen desde hace largos años, un ideal pedagógico, depurado de prejuicios que lo deformen y de influencias apasionadas que lo empequeñezcan.

Nuestro diario puede enorgullecerse de haberse sabido desentender tanto de los apasionamientos de la reacción como de las exageraciones interesadas de la izquierda revolucionaria, que intentaba hacer prosélitos entre el magisterio. Para nosotros no han existido ni profesores ultramontanos ni profesores disolventes del orden constituído. No ha habido sino maestros, hombres encargados de forjar la personalidad de las generaciones de mañana en una diaria consagración al apostolado de la enseñanza. Y como los hemos visto en las salas de clase, en las conferencias educacionales y en los cursos de perfeccionamiento, dedicados de manera exclusiva a modernizar los métodos pedagógicos, sin inmiscuirse para nada en la lucha de doctrinas que dividen a los hombres, hemos apoyado sus anhelos y defendido sus justas peticiones, convencidos de que realizábamos una obra de humanidad y de justicia.

No es extraño, por lo tanto, que nos asociemos ahora en forma jubilosa al mejoramiento económico de los profesores del Estado, que es además un triunfo moral que han obtenido como una reivindicación legítima a las largas penalidades ya sufridas en el cumplimiento de la difícil e ingrata labor que se han impuesto.

Actualidades

LOS NUEVOS ROBINSONES

La historia, que suele reducir a símbolos toda una época, por más que no siga literalmente los hechos, atribuye a María Antonieta la perversa ingenuidad de esta respuesta, cuando oyó decir que el pueblo francés pedía pan:

—¿Y por qué no comen bizcochos?

Más tarde pudo atribuirse a la zarina Alejandra una réplica semejante, en aquellas jornadas de octubre en que el pueblo de Petersburgo se arremolinaba como las primeras nieves de las tempestades polares.

—¡Denles caviar con champaña!

Y nosotros podríamos preguntarnos ahora, ante las protestas de los habitantes de Juan Fernández, que reclaman porque el concesionario de la pesca no les lleva provisiones.

—¡Coman langosta a reventar, amigos!

Si se toma en cuenta que mientras hubo pesca libre no se oyó hablar de escasez de alimentos en Más a Tierra, nos parece justo que el concesionario vaya en auxilio de los isleños, mucho más cuando se considera que sus balandros son ahora las únicas embarcaciones que los comunican con tierra firme. No vale que el concesionario alegue que no tiene obligación de hacerlo, pues ya ha admitido la obligación moral, que es lo importante.

Las langostas son una verdadera riqueza nacional. Por su calidad y abundancia, hasta por su difusión en los mercados extranjeros, la langosta ha pasado a ser un agente de propaganda turística, y no tardará el tiempo en que se organicen excursiones de placer a Juan Fernández, "a conocer la mapa de las langostas crustáceas". Creemos que el concesionario se hará cargo de todo esto, y se apresurara a ir en socorro de los pobladores de Juan Fernández. Si no los contratos, un deber de humanidad se lo exige.

ARMANDO MOOCK

La feliz intervención de Chile en las negociaciones de paz de Buenos Aires, ha tenido una corcovita sumamente simpática en la función de gala del Teatro Nacional, con que se celebró la centésima representación de la comedia de que es autor el chileno Armando Moock. El Ministro de Relaciones de Chile, señor Cruchaga, se plegó a la demostración y contribuyó a solemnizarla.

Son veintitantos años los que lleva nuestro compatriota en la brecha que alumbran las candilejas. Primero en Santiago, luego en Buenos Aires y Montevideo, más tarde en Lima y Madrid y Barcelona, y vuelta a Santiago y Buenos Aires, Moock ha peleado bravamente por domar esa doble pareja de chúcaros que son el público y la técnica teatral.

Encima de todo esto, se ha empeñado Moock por realizar la comedia espiritual, abundante en ingenio de buena ley, y todos los que han procurado hacer reír al público de palabra o por escrito, saben cuán arriesgado es que esa risa se vuelva contra el que la provoca... Antenoche, en cambio, los que oyeron la transmisión de radio de la comedia de Moock desde la Otra Banda, sintieron perfectamente las carcajadas del público, que reía "con" el autor.

Los chilenos que estaban presentes al triunfo de Moock, sentirían sin duda que allí se había ganado también una batalla, no sangrienta como las del Chaco, pero no menos cruenta por eso, en los sudores y las fatigas secretas de un hombre que se propone dar vida y movimiento a un grupo de figuras en el resbaladizo y accidentado terreno de la escena dramática. Al aplaudir a Moock esos chilenos debieron sentir una intensa satisfacción personal y patriótica, porque al fin asoman tiempos en que la labor intelectual también alcanza algún reconocimiento. Anita Lizana, en Inglaterra; Moock, en Buenos Aires: todo ayuda al lustre de la patria.

RECONOCIMIENTO SIGNIFICATIVO

Representantes de la agricultura, de las industrias, del comercio, de empleados y de obreros, es decir, de todas las fuerzas actuantes en el campo económico, han suscrito una invitación para tributar un homenaje público de reconocimiento al Ministro de Hacienda.

Sin atender a diferencias de orden político, se trataría de significar a un Ministro —que tampoco es político, en el sentido rebajado de este término— la complacencia y la gratitud que experimentan los elementos de todas las actividades productoras, ante su acertada gestión en el manejo de la Hacienda Pública.

Resulta así que el señor Ross ve justificada su obra precisamente por quienes han debido recibir los efectos de su política tributaria, por quienes pagan los gravámenes por él ideados, pero que aparecen establecidos en obsequio al interés superior de servir el equilibrio presupuestario y de conformar un orden nuevo y estable en las finanzas nacionales. Se trata, pues, de un reconocimiento hidalgo, que honra tanto a quien lo recibe como a quienes lo dispensan.

La obra del Ministro a quien se va a ofrecer esta extraordinaria manifestación, es, en verdad, excepcional. Cuando sus manos expertas acometieron la tarea, casi sobrehumana de reajustar nuestra economía pública y privada, convertida en ruinas, casi nadie pudo entrever éxito en tan difícil misión.

Estábamos acostumbrados a vivir del salitre y del cobre, y sabíamos que esos surtidores se habían agotado. Los pródigos recursos de crédito también habían cesado de acudir a alimentar artificialmente nuestro campo económico. Y ante una producción paralizada y ante un poder consumidor en quiebra, sólo una perspectiva trágica se vislumbraba para el porvenir.

Sin embargo, la realidad del presente, evidencia que los hechos cedieron ante la voluntad férrea de un hombre, puesta al servicio de una inteligencia superior.

La agricultura, las industrias, el comercio, comenzaron a andar de nuevo, movidos por arbitrios gubernativos muy bien dispuestos. Bajo la acción impulsora y coordinadora del Ministro de Hacienda, se comprobó que el país tenía y podía desarrollar una gran capacidad creadora de riqueza. Y cuando los factores de la producción estuvieron otra vez reconstituídos y en marcha, se les obligó a entregar su lógico aporte al reajuste financiero del Estado y a la recomposición del poder consumidor nacional.

Ha correspondido al Ministro de Hacienda iniciar y educar al país en el pago de tributos. El contribuyente chileno no sabía lo que era cooperar al régimen financiero de la colectividad, puesto que el hombro suyo había sido generosamente reemplazado, bajo esos cargos, por los dos grandes rubros de exportación nacional: el salitre y el cobre.

Por eso, cuando llegó su hora de sacrificio, se resistió a sobrellevarla, hasta que la justa apreciación de las realidades lo lleva ahora a trocar su gesto anterior de protesta en aplauso cálido a quien dictara el nuevo evangelio de saber dar uno para recibir ciento.

Dispensadas a la producción todas las medidas auxiliadoras que ésta reclamaba, el Ministro Ross ha ido también en apoyo de los consumidores, de la gran masa social que sufrió los peores efectos del período álgido de la crisis y de la desvalorización monetaria. Los empleados públicos ven ya aumentadas sus rentas, y el índice general de sueldos y salarios ha experimentado una considerable alza.

Nada diremos de la labor realizada en la industria salitrera, ni tampoco en esa concertación de medios insospechados para convertir en beneficio nacional el pago, de nuestro deuda externa.

Sólo nos resta anotar que el merecido homenaje que se prepara al Ministro, ha de alcanzar en forma principalísima a quien supo escoger al hombre preciso e imponerlo por sobre las mezquindades de la politiquería criolla: al Excmo. señor Alessandri.

Baroja y Marañón

Pío Baroja está ya en la Academia. Su discurso de incorporación fué un relato de su vida azarosa. Eligió el único tema que podía elegir un escritor de la formación del autor de EL ARBOL DE LA CIENCIA. Nada de retórica, porque Baroja anduvo siempre a trastazos con la vida. Pero los madrileños del café, los que han seguido la carrera y la obra, siempre palpitantes de Baroja, no pudieron nunca resignarse con este ingreso del revolucionario a la docta corporación española. ¿Qué va a hacer Baroja entre esos señores graves y cejijuntos que sí están ahí para limpiar, fijar y dar esplendor, no podrán entender a este vasco irascible y maldiciente, que refunfuña y protesta? Así con refunfuños y protestas, con pesimismos y mal humor, le tenían por ídolo de la libertad y de la desenvoltura sus lectores apasionados. "Soy un escritor un poco a la buena de Dios", dijo Baroja en su discurso. "Me considero dentro de la literatura como un hombre sin normas, a campo traviesa." Porque la verdad es que nadie ha olvidado las cosas sarcásticas que Baroja dijo en la Academia. Se burló de aquella gravedad, de aquel tono severo y engolado, con el cual parecen terminar todos los devaneos y locuras de juventud.

La Academia es como una momificación del escritor. Y a Baroja le gustaba la calle con todas sus aventuras, los caminos de encrucijada y las posadas, los campos y los rincones pintorescos. En todas partes encontraba esos extraordinarios tipos que se mueven en sus libros, con una vida propia y turbulenta. De niño anduvo en asonadas y pedreas, de joven, en hazañosas bohemias tumultuosas; en la edad madura se entregó al pesimismo. Pesimismo y amor. Pero en amor parece que fué siempre un poco tímido. Por lo mismo, sus personajes fueron hombres de pelo en pecho, aventureros y temerarios. Y los que no conocían a Baroja, podían creer que el creador de esos hombres del hampa, de esos fieros tipos de la travesía y de esos otros que andaban a trompadas, o promoviendo tumultos, eran las emanaciones de su naturaleza revolucionaria e indómita. En cambio Baroja tenía su casa de campo en Itzea, gozaba con las otoñadas, en los caminos de su tierra vasca, encendía la estufa de su salita de trabajo, con ramas secas de los bosques cercanos, y cuando ya estaba encendida salía al camino a mirar cómo el humo salía por la chimenea... Lo llamaban el loco, porque echaba a andar solo por las sendas y desaparecía largos días, y regresaba al hogar cubierto de tierra y con la barba crecida.

Su discurso es una pieza amena, alegre y desenfadada. ¿Podía ser de otra manera? Habría desmentido toda su obra, que es amena, alegre y, a pesar del pesimismo, desenfadada, porque nació con todas las buenas condiciones del que conoce de sobra los secretos y revueltas de la vida. "De la vida literaria — dijo Baroja — no conservo yo malos recuerdos; por lo menos si el fondo era egoísta, rencoroso y mal intencionado, había también excepciones. Una de ellas fué para mí Azorín. Azorín en 1900 me detuvo en la Castellana. Había publicado yo mi primer libro titulado "Vidas Sombrías". ¿Es Ud. Pío Baroja?, me preguntó. "Sí". "Yo soy Martínez Ruiz". Nos dimos la mano y me dijo: "He leído su libro; creo que es de un escritor. Después, durante mucho tiempo, habló de mis obras con benevolencia. Treinta y cuatro años más tarde vino a mi casa al anochecer. "Le vamos a hacer a Ud. académico", me dijo. Y después de decir esto se marchó con su aire impasible."

Contestó el discurso de Baroja, Gregorio Marañón. Marañón expresó que sentía asombro por la sorpresa e indignación que había causado en "el hombre del café", la designación del nuevo académico. El hombre del café es el hombre que todo lo analiza en Madrid, como quien dice la opinión pública sintetizada. El café recoge todas las vibraciones y todas las ideas y las desmenuza o las robustece, y forma, por fin, las personalidades. En el café todos consideraban extraño que Baroja fuera a la Academia. Baroja es el más antiacadémico de los escritores, el más rebelde a toda norma, no podía ni debía ir a sentarse en esas sillas "para valetudinarios". Marañón defendió a Baroja, diciendo que él se sentía el hombre de la calle, y el hombre de la calle encontraba natural y lógico que un escritor para el pueblo ingresara en la Academia. "Como en mí — dijo Marañón—hubiera sido irreverencia hacer la crítica de la obra de Baroja, me he limitado en este saludo protocolario a plantear una cuestión insignificante, la de su pretendido antiacademicismo, y a defender cortésmente mi tesis del hombre de la calle, de su irrealidad frente a la que sostienen de un modo airado los monstruos del café. Pero no quiero terminar sin añadir que en este apoyo sin trascendencia que hago del academicismo de Baroja, no me dirijo sólo a los maledicientes por oficio, sino también a otros hombres sinceros y fecundos que de buena fe creen que nuestro escritor, al colgar de su pecho la medalla, peca de sospechosa apostasía. No teman por Baroja los hombres del café; no teman tampoco los cándidos suspicaces, ni el ser académico detendrá su errabunda curiosidad por lo divino y humano. De cada nueva etapa nos dejará un libro nuevo, lleno de cosas inesperadas, sombrías y en el fondo encantadoras."

En todo caso, creemos que el día que Baroja se aburra con la Academia, hará desfilar en un libro a los académicos en paños menores.

D. M.

La Revista de Educación

Ha cumplido dos años de vida, en su tercera época, la Revista de Educación, que tanto ha contribuido a difundir la cultura pedagógica, y a mantener latente el entusiasmo por las labores profesionales en los diversos sectores del magisterio nacional. Dirigida y orientada por el distinguido educacionista don Moisés Mussa, es una contribución de inapreciable valor para el análisis y estudio de los más interesantes problemas relacionados con la enseñanza.

En muchas ocasiones, la opinión partidista ha deseado exhibir esta importante publicación de índole técnica con caracteres de revista política y tendenciosa. Ha desfigurado intencionadamente los conceptos que en ella se emiten o ha hecho de sus artículos reproducciones fragmentarias, con el objeto de presentarla bajo un cariz doctrinario que no le corresponde. Sin embargo, en la amplitud con que se tratan los temas de divulgación educativa, no hay nada censurable. Sólo se advierte, una laudable tendencia al libre examen, un anhelo de descubrir nuevas perspectivas, de agrandar los pequeños horizontes en que suele ceñirse nuestra mentalidad criolla, tímida y pacata por costumbre. Ideas, en todo caso, dignas de ser analizadas y discutidas, pero que no pueden caer en el Index de ningún hombre o institución que tengan un concepto definido de lo que significa la libertad de las ideas, como suprema conquista de la civilización.

La labor cultural que realiza la Revista de Educación compensa sobradamente a su director y entusiastas colaboradores, de los juicios estrechos y de las opiniones antojadizas con que se ha pretendido algunas veces desnaturalizar su obra, y esto es suficiente para los que, como ellos, han elegido un apostolado de sacrificios para cumplir dignamente su misión en el seno de la colectividad.

B.

Homenaje a S. E. y al Canciller rendirán obreros, estudiantes y empleados

El festival se realizará en el Teatro Municipal, el 3 de julio próximo

INVITADOS LOS MINISTROS DE PARAGUAY Y BOLIVIA

El Comité de Obreros, Estudiantes y Empleados, que prepara una gran manifestación en honor del Presidente de la República y de su Ministro de Relaciones Exteriores, con motivo de la brillante participación que les ha cabido en el arreglo del Chaco, ha continuado trabajando activamente en los preparativos del festival.

EL 3 DE JULIO

Esta demostración se llevará a efecto en el Teatro Municipal, y tendrá como base un atrayente programa artístico, a cargo de los elementos más destacados de la capital.

LOS INVITADOS

Especialmente invitados a esta velada serán S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Arturo Alessandri, el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Cruchaga Tocornal y los representantes diplomáticos del Paraguay y Bolivia, como también de todas las naciones americanas.

Asimismo, el Comité invitará a lo más representativo de nuestro mundo político, Ministros de Estado, parlamentarios, miembros del Poder Judicial, altos jefes de las Fuerzas Armadas, de Carabineros, etc.

La Secretaría General del Comité, ubicada en Morandé 480, recibe las adhesiones de asociaciones, personales gremiales y en general de todos los que quieran asociarse a este homenaje de confraternidad sudamericana y de reconocimiento a la obra del Primer Mandatario de la Nación, y de su Ministro de Relaciones.

El Comité atiende diariamente en el local indicado, desde las 9 hasta las 21 horas.

Obsequio de ajuares completos a 20 guaguas, nacidas el 24 en la Maternidad del H. San Borja

Hicieron ayer las alumnas del Liceo de Niñas N.o 1

OTRAS VISITAS

En el día de ayer, con una visita a la Maternidad del Hospital San Borja, se puso término a las actividades con que el Liceo de Niñas N.o 1, "Javiera Carrera", celebró el 40.o aniversario de su fundación.

Según informamos anteriormente, la semana pasada las alumnas concurrieron a las Escuelas Primarias N.os 83 y 95, donde repartieron ropas y golosinas a un total de 700 alumnas. Además, hicieron entrega en esa ocasión del dinero con que mensualmente las alumnas del Liceo de Niñas N.o 1 cooperan a la mantención en esos establecimientos del desayuno escolar.

LA VISITA DE AYER

A las 10 horas de la mañana de ayer, como número final de las actividades de celebración del 40.o aniversario del Liceo de Niñas N.o 1, las alumnas del IV año, acompañadas por la directora y dos profesoras de ese establecimiento, visitaron la Maternidad del Hospital San Borja, con el fin de hacer entrega de ajuares completos a 20 guaguas nacidas el lunes 24, que es el día del Liceo.

Este acto revistió especial solemnidad, siendo cariñosamente acogido por el personal y pacientes de la Maternidad, que tuvieron frases de agradecimiento para la espontánea generosidad de las educandas del Liceo de Niñas N.o 1.

Además, en esta ocasión las alumnas repartieron ropas y dulces a las madres indigentes de todas las Salas Comunes, beneficiando en total a 60 recién nacidos.

En esta visita, las alumnas fueron atendidas por la Dra. Pfau y la Jefe de la Sección Maternidad, quienes informaron a las alumnas de las necesidades de las enfermas y agradecieron vivamente la forma en que el Liceo celebra su aniversario.

500 MIL PESOS PARA EL TUNEL LAS RAICES

El Ministro de Hacienda autorizó ayer la destinación de 500,000 pesos para continuar los trabajos en el túnel Las Raíces, para el ferrocarril transandino por Lonquimay.

Oficina jurídica de la Sociedad E. de Comercio

Este nuevo servicio está ya funcionando, en el local de la sociedad, calle Santo Domingo 1036, diariamente, excepto los sábados, de 18 a 20 horas.

Es atendido por el abogado don Mario Montero Latelier, y tienen derecho a sus beneficios, todos los socios y sus familias, tanto en cuestiones sociales como jurídicas.

Cómo se entorpece a la Justicia

EL CASO DR. Sr. MOLINA LACKINGTON.

Al siguiente día de ser asesinado el señor Molina Lackington, caballero muy querido en el círculo de sus relaciones, y sin enemigos comerciales ni políticos, insinuamos una observación en pocas líneas, una simple observación de periodistas. Sin embargo, una intuición así suele descansar en un fondo de experiencia, en el conocimiento de la naturaleza humana, y aun en la historia y la biología. Pero al periodista no le está permitido ser frondoso; el periodismo no es "ensayo", sino síntesis democrática, esto es, síntesis en estado de impresionar al lector más modesto. El jefe o director general de la U. P., señor Miller, notó que el defecto de nuestra prensa consistía en los artículos demasiado extensos. Habrá notado el señor Miller que nuestra prensa está escrita, no solamente por periodistas profesionales, que conocen el oficio, sino además por los espontáneos, que no se pueden evitar, y que quieren lucirse por medio de artículos largos, donde echan toda su carne al asador, con l'olla, como se dice en chileno.

Respecto al antedicho crimen, nosotros observamos que la esposa del señor Molina Lackington, cuando éste cayó muerto a su lado, huyó sin proferir un grito, abandonándole en el suelo. Nos pareció raro el caso, y lo es y será en cualquiera parte del mundo donde se repita. Mucho más lo es en Chile. ¿Por qué? Porque nuestro país, según definición de los sabios, es un matriarcado. Aquí la mujer tiene más iniciativas y manifiesta mayor agresividad que el hombre. ¡Si lo sabré yo! Llevo un cuarto de siglo escribiendo sin parar en forma tan independiente que muchas veces he rozado o penetrado en las epidermis de las gentes. Pues bien: solamente cuatro veces he sido atacado en forma brutal y directa; una vez de hecho: ¡por señoras! Estos sucesos, lejos de provocarme ira hacia ellas, me han hecho su admirador, simplemente con las reservas que la dignidad requiere. Perdónenme los lectores una nueva disgresión: creo que Perú y Chile son matriarcados; Argentina no, de ninguna manera. En este último país cantan en la guitarra los hombres, el gaucho aparece más adornado y empenachado que la china; en Chile cantan las mujeres, y el huaso, como Darwin lo notó, es un simple hombre de campo, algo apocado si le comparásemos al gaucho. La distancia que va del **Lucas Gómez** al **Martín Fierro**, y de **Don Pancho Garuya** a **Don Segundo Sombra**. Como en muchos otros puntos de sociabilidad y de psicología criollos, hemos estado equivocados medio a medio cuando creímos que la estética al revés de nuestro pueblo masculino, o sea el descuido alegre en vestir andrajos es signo de alta virilidad. Por otra parte, tanto Ortega y Gasset como Keyserling nos dijeron que Argentina será la nación imperialista de América. Otro punto importante: la manera de pronunciar martillada y firme de allá, contrastando con la manera dejada y a medias de aquí. Podría atribuirse en parte a la alimentación; en todo caso, constatamos hechos, sin romanticismos ni atenuantes.

Volviendo al crimen: poco más tarde, en Lima, un joven aprista mata al señor Miró Quesada; su esposa se interpone entre él y el matador, derrumbándose bellamente a su lado. Relevante prueba del matriarcado peruano, que a cualquiera persona observadora de los trabajos previos al plebiscito en Tacna y Arica, entusiasmaron. Las mujeres, en Perú como aquí, llevan el pandero en los grandes movimientos de conservación y redención social. Y he aquí cómo, deduciendo y desenredando la madeja, llegamos a la conclusión de que es muy raro el caso ocurrido durante el asesinato del señor Molina Lackington, impune hasta ahora.

Repetimos lo escrito ha pocos días: no son malas nuestras leyes, sino la manera o las costumbres policiales y judiciales. En primer lugar, el detective debiera ser, como en Inglaterra, un ex carabinero, ascendido a ese puesto por méritos o hechos en el servicio; debiera contar con un sueldo adecuado a la función importante que desempeña, sueldo que le permitiera ser honrado a carta cabal, y dedicado en cuerpo entero a las tareas de su profesión. Algo muy importante en el sistemático entorpecimiento de la justicia son las leyendas absurdas que forja el público. En este sentido somos uno de los pueblos más forjadores de disparates que existen sobre la tierra. Recordemos la leyenda del héroe Paz a raíz de las revueltas navales en Talcahuano. Este héroe, forjado en las imaginaciones, pudo existir, pese al telégrafo y la radio, llegando a interesar a todo el mundo; en la Cámara le dedicaron palabras calurosas y nuestros más altos actores interrumpieron la función para cantar en versos las hazañas de un ente de humo y de mentiras.

Para demostrar hasta dónde llegan las insidias y fábulas con entorpecimiento de la verdad y de la justicia, no está demás recordar lo que se dedujo del horrible asesinato del señor Molina Lackington: eran agentes que le equivocaron con Grove; eran hombres pagados por el millonario Baburizza, que le tomaron por un caballero de Magallanes, con quien pleiteaba. Era todo, menos la verdad, y el criminal aprovecho de que el asunto rodara a la turba para permanecer en la impunidad y el olvido. ¿No es, acaso, la repetición de una de las escenas finales de la novela **El Roto**? La causa misma de que cunda el morboso afán de las leyendas alrededor de hombres, de hechos, de crímenes y de acontecimientos sociales de toda clase, proviene de que carecemos de una justicia elevada e incólume, cuya misma elevación y prestigio la libre del baboseo constante de la turba. Carecemos del juicio y de la sanción sagrados e indiscutibles de los tribunales completos a cuyos fallos no alcance el morbo de abajo. Si todo es discutible, todo rueda a la confusión o a la negación, que es base de la maldad y de la muerte. Cuando Lucifer se presenta delante de Fausto, le dice: "Soy el que todo lo niega".

Hace algunos años, en Inglaterra, se produjo un crimen sensacional: un hombre escaló, en la noche, la casa quinta de su tío, muy rico, de quien era heredero. Para simular el robo, tomó algunas alhajas y dinero, esperándole, luego, en el propio dormitorio. El tío, que era asmático, subió la escalera jadeando y tosiendo, hacia el dormitorio donde el sobrino criminal le esperaba y donde le dió muerte. Después huyó por la ventana y se fué en su auto, acompañado de la prometida y cómplice, a Londres. Las alhajas y el dinero fueron arrojados al río, por el camino. Podía creerse a salvo toda sospecha, por cuanto las precauciones tomadas, inclusive el haber realizado su acto provisto de guantes de goma, eran perfectas.

La mañana siguiente, el detective interrogó al mozo de la casa, quien le aseguró que su amo subió la escalera tosiendo, y después escuchó el ruido de la lucha y un disparo. Si se hubiera tratado de un ladrón vulgar, y no de un asesino interesado—pensó el detective—el ruido de la víctima, al toser subiendo la escalera, bastaría para hacer huir al presunto ladrón. Basándose en este punto, sospechó en el sobrino, cuya vida de jugador y cuyas dificultades financieras eran notorias. Sin pérdida de tiempo se dirigió a casa de la prometida de éste, y le dijo a quema ropa: "Dése presa; su novio ha confesado todo". La mujer, atemorizada, no tardó en decir la verdad. El criminal fué ahorcado.

He aquí una forma de procedimiento bastante diversa.

Ni andares de tortuga, ni balbuceos, ni colaboración morbosa con las leyendas populares. Por eso, la vida humana, la propiedad y el honor de las gentes, gozan, en Inglaterra, de protección envidiable.

J. E. B.

Estudios sobre la Isla de Pascua

Conferencia del Iltmo. Vicario General Castrense, en la Academia de Guerra

LA DICTARA MAÑANA

Mañana jueves 27, a las 18 horas, el Iltmo. y Revdmo. señor Vicario General Castrense, Obispo Militar don Rafael Edwards, dictará una interesante conferencia sobre estudios de la Isla de Pascua, en la Academia de Guerra—Delicias 2577.

La personalidad del conferenciante, el conocimiento que tiene de la isla y de su historia, de las investigaciones que se han hecho sobre ella y los viajes que ha efectuado, hacen presumir que dicha conferencia tendrá alto valor científico.

SE FIJO NUEVA PROPORCION DE ALCOHOL PARA LA BENCINA

Por medio de un decreto del Ministerio de Hacienda se fijó ayer la nueva proporción de alcohol que deberá agregarse a la bencina, desde el 1.o de julio próximo.

Se establece en el decreto a que hacemos referencia que tanto la nafta verde, como la energina y la roja, deberán contener un cuatro y medio por ciento de alcohol.

La gasolina roja es el producto de la Copec, correspondiente a la gasolina verde que se distribuye actualmente en el país.

38.—PRODUCTOS MEDICINALES Y DROGAS.

GONORREA, ESTRECHECES, ORquitis, cistitis, fuera contagio. Glóbulos Kadde. Buenas boticas. Base: Sándalo, Hexametilentetramina. 10—Jl.

¿LE PICA MUCHO? DESCANSE desde hoy, usando "Ungüento Max". Eficaz contra Sarna, Eczema, Comezón, Enfermedades piel. Precio: 40 centavos. Exíjalo boticas, "Ungüento Max". Base: naftol sulfuroso. 10—Jl.

¡NO SEA ENCLENQUE!. TONIFÍquese con "Energiol" para postración nerviosa, agotamiento mental, trabajo excesivo, cansancio cerebral "Energiol" llegó Daube, buenas boticas. Base: Fósforo asimilable, calcio, manganeso. 10—Jl.

¡¡TOS, TOS, GRIPPE!! ASMA, CAtarros, sanan con "Nitosil". Compre un frasco hoy mismo para Ud. o sus niños. Llegó Droguería del Pacífico, buenas Boticas. Base: Sulfaguayacolato, sénega, bal-Amicos. 10—Jl.

LA GRIPPE SE COMBATE EFIcazmente, tomando "Grippodina" "18". Base: Quinina, Cafeína. 31—J.

TOME "SEGUROL". — CONTRA resfríos: "Segurol"; contra grippe "Segurol". Contra cualquier dolor, lo mejor es "Segurol". Tabletas: 40 centavos. Exíjalo buenas boticas. Base: éter salicilacético. 19 Julio

39.—PRESTAMOS, ACCIONES, BONOS Y SOCIOS.

OSSANDON, DINERO LISTO PAra hipoteca. Bandera 168. 30 Jun.

42.—PERMUTAS.

PARA PERMUTAS JORGE ODE. Arturo Prado, Huérfanos 1175. 13 Julio

43.—RADIOS, PIANOS, FONOGRAFOS Y OTROS.

VENDO VICTORIA OCASION SAN Diego 1455. 28 Jun.

46.—JUDICIALES.

REMATE. — CAJA NACIONAL de Ahorros. — Por decreto del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, se fijó el cinco de julio próximo, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la calle de Santiago N.o 1472, de esta ciudad. Mínimum $ 30,000. Boleta para tener opción al remate será de $ 3,000. Bases y antecedentes en los autos Caja Nacional de Ahorros con don Julio César Alvarado, en la secretaría del Juzgado y en la Caja Nacional de Ahorros, calle de Morandé N.o 117, sexto piso, sección judicial, abogado señor Serani. — El secretario. 26 Jn.

REMATE JUDICIAL.— EL 26 DEL presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Dieciocho N.o 499, esquina de Las Heras, en esta ciudad. Mínimum $ 180,000. El precio lo pagará el subastador reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile, reducida a $ 67,212.32 y el saldo al contado. Bases y Antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado. "Juicio Banco Hipotecario de Chile con Estévez". Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta. $ 18,000. — El Secretario. 26—Jn.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.—EL 1.er Juzgado Civil de Santiago, por auto de 27 mayo ppdo., ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Aurelia Araya. Practicará dicho inventario, el notario don Pedro N. Cruz, el 1.o de julio próximo, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario. J 28

REMATE.—EL 18 DE JULIO PROXImo, a las 11 A. M., en el estudio del árbitro, don Alberto Finlay, Bandera 140 F., tercer piso, que conoce de la partición de bienes de don Ricardo Portales, se rematarán las siguientes propiedades ubicadas en la comuna de Quinta Normal: a) calle Loyola 5805, mínimum $ 3,000; b) calle Martínez de Rozas N.o 4334, mínimum $ 4.000; c) calle Las Heras 3098, esquina de La Rioja, mínimum $ 3,200; d) calle General Korner (antes Cueto) N.os 1208-1212, comuna de Santiago, mínimum $ 20.000. Bases y antecedentes en el estudio del árbitro.—El actuario. J 20

POSESION EFECTIVA HERENCIA Carolina Calderón García, concedióla Primer Juzgado Civil a Elvira Calderón García. 26—Jn.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del 5.o Juzgado Civil, designó el 26 del actual, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la Comuna de La Cisterna, formada por los sitios N.os 90 y 92 de la manzana 25 de la Población Biaut, de San Bernardo. Mínimum $ 7,037.01. Bases y antecedentes Secretaría del Juzgado, juicio Instituto de Crédito Industrial con González Manuel.— Castro, secretario. Jun. 25

Comisión de Cesantía

Solicita propuestas públicas

Para la atención de los servicios en la zona norte, la Comisión de Cesantía solicita propuestas públicas hasta por la cantidad de 78,000 kilos de trigo-mote candeal.

Estas propuestas se solicitarán simultáneamente en Iquique, Antofagasta y Santiago, y serán abiertas el 24 del presente, a las 10 horas, en las oficinas de la Intendencia de las dos primeras ciudades antes indicadas y en esta capital, en las oficinas generales de estos servicios, ubicadas en la Avenida Portugal número 90.

Bases y especificaciones pueden consultarse en la Sección Compras, Avenida Portugal N.o 90.

LA COMISION.

Santiago, junio 18 de 1935.

46.—JUDICIALES.

5.o JUZGADO CIVIL. — POSEsión efectiva herencia quedada fallecimiento Doctor don Ramón Corbalán Melgarejo, concedióse a sus hijos legítimos don Santiago, don Gonzalo y doña Alicia Corbalán Trumbull, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge sobreviviente doña Enriqueta Trumbull viuda de Corbalán. Practicaré inventario solemne. Cito interesados a mi oficina Bandera 312, 3.er piso, para el 26 del presente a las 16 horas. — Castro M., secretario. 26—Jn.

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.—EL 1.er Juzgado Civil de Santiago, por auto de 11 de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Juana González González. Practicará dicho inventario el notario don Pedro N. Cruz, el 1.o de julio próximo, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario. J 28

CONSEJO DE DEFENSA FISCAL.—EL 1.er Juzgado Civil de Santiago, por auto de 18 de junio en curso, ha concedido al Fisco, con beneficio de inventario, la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de doña Clorinda Rodenas Quevedo. Practicará dicho inventario el notario don Pedro N. Cruz, el 1.o de julio próximo, a las 10 horas, en su oficina del Palacio de los Tribunales de Justicia.—El secretario. J 28

REMATE JUDICIAL.— EL 4 DE julio 15 horas se rematarán ante Arbitro Liquidador Comunidad Francisca Castro Roco, don Aníbal Montero, Secretaría Primer Juzgado Civil, dos sitios de 9 x 38 mts., Aldunate 932 y 940.— Mínimum $ 13.500.— cada lote. Fácil pago. Antecedentes: Oficina Arbitro. — Compañía 1261. 27 Junio

EL PRIMER JUZGADO CIVIL, concedió la posesión efectiva de la herencia intestada de doña Judith Torres Cereceda a don Isauro, Lindbania, Héctor, María Orlando, Gustavo, Raquel, Raúl, Oscar y Aida Ninfa Torres Cereceda, con arreglo a los artículos 40 al 44 de la ley 5427. 25 Junio

SEGUNDO JUZGADO, EN 21 JUnio concedió posesión efectiva herencia de don José Guzmán Bisquert, a sus hijos legítimos Laura Guzmán viuda de Leigh, José Maximiliano Guzmán y María Guzmán de Pohl, sin perjuicio derechos cónyuge doña Elisa Cea viuda de Guzmán. 27—Jn.

5.o JUZGADO CONCEDIO A DOña Rosa Luisa Pérez v. de Arriagada, posesión efectiva de doña Prosperina Pérez de Valero, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, don Francisco Valero. Secretario practicará inventario solemne el 28 del presente, 17 horas, su oficina. El Secretario. 27—Jn.

NOTIFICACION Y REQUIRIMIENto. — El Banco Hipotecario de Chile, institución de Crédito, domiciliado Huérfanos ochocientos esta capital, ha demandado a doña Mercedes Arias viuda de Pruessing, ante el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta capital, y pidió conforme al decreto con fuerza de ley número noventa y cuatro, en lo principal, decretar se requiera a la expresada señora Arias viuda de Pruessing para que dentro del término de treinta días pague al demandante la expresada suma de TRES MIL VEINTISIETE PESOS VEINTE CENTAVOS ($ 3.027.20), dividendos que se devengarán en lo sucesivo, intereses penales y costas, bajo los apercibimientos señalados en las disposiciones de la ley citada. Primero otrosí, pide se tenga presente que por ahora no designa depositario; segundo otrosí, exhorto; tercero otrosí, designación de domicilio bajo apercibimiento. El Juzgado proveyó: "Santiago, marzo seis de mil novecientos treinta y cinco.— A lo principal, segundo y tercer otrosíes, como se pide y al primero téngase presente. Papel de un peso.— Número 68103. — Miguel Barrientos. — Puelma, secretario. En seguida por resolución de once del presente, se ordenó requerir a la demandada por medio de avisos, notificarle en la misma forma esta resolución y la antes copiada y el número de la causa. En consecuencia, le notifico a la demandada, las expresadas resoluciones y el número de la causa que es 68403 y la requiero conforme a la petición de la demanda. La demandada deberá dentro de segundo día designar domicilio dentro del radio urbano de esta capital, bajo apercibimiento de notificársele por el Estado diario todas las providencias y resoluciones que se dicten en el presente juicio. — Santiago, junio catorce de mil novecientos treinta y cinco. — El secretario. 27—Jn.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del señor Juez del Quinto Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, fecha 14 del presente mes, secretaría del señor J. Vicente Castro, se señaló el día 3 de agosto próximo, a las 15 horas para el remate de la propiedad embargada, ubicada en la 7.a subdelegación de San Felipe, inscrita a fs. 161 vta. núm. 330 del registro de propiedades de San Felipe, el año 1928, y que deslinda: al Norte calle Rodríguez; al Sur y Poniente, calle Navarro, y al Oriente con propiedad de don Pedro Carmona. Mínimo para las posturas: $ 4 300.— El precio se pagará al contado y para tomar parte en el remate en las posturas los interesados acompañarán boleta bancaria a la vista y orden del 5.o Juzgado Civil de Santiago por $ 430. son de cargo del subastador aparte del precio, todas las contribuciones, impuestos fiscales y municipales que adeude la propiedad, gastos de escritura, inscripción, etc. Demás bases y antecedentes en la ejecución que sigue el Banco Anglo Sud Americano Limitado contra don Pedro Vásquez. Santiago, 15 de junio de 1935.— J. Vicente Castro, secretario. 27—Jn.

INVENTARIO.—EL 27 DEL PREsente, a las 15 horas, en Bandera 342, Secretaría Primer Juzgado, practicaré inventario solemne sociedad conyugal habida entre doña Paulina Helm de Friedemann y don Carlos Friedemann y bienes herencia de la primera.— Puelma, Secretario. 27—Jn.

REMATE. — POR RESOLUCION de fecha 25 mayo, Primer Juzgado Letras de Menor Cuantía, ordenóse rematar día 26 junio próximo a las 10 horas, propiedad embargada juicio "Pinto con Pecines", ubicada calle Maipú 594. Mínimum: $ 20.666.— pagaderos al contado. Boleta: $ 3 000 Caja de Ahorros. Bases y antecedentes, en Secretaría.— El Secretario. 26—Jn.

REMATE JUDICIAL. — POR REsolución del 5.o Juzgado Civil, designó el 26 del actual, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en la Comuna de La Cisterna, formada por los sitios N.os 90 y 92 de la manzana 25 de la Población Biaut, de San Bernardo. Mínimum, $ 7,037.01. Bases y antecedentes. Secretaría del Juzgado, juicio Instituto de Crédito Industrial con González Manuel.— Castro, secretario. 26—Jn.

46.—JUDICIALES

ACTA.—COMPAÑIA DE PETROleos de Chile.—En Santiago de Chile, el veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Luis Azócar Alvarez, notario, abogado, y los testigos cuyos nombres se expresarán a la conclusión, compareció: don Manuel Zañartu, chileno, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, Agustinas mil ciento once; mayor de edad a quien conozco y expuso: que venía en reducir a escritura pública, el acta de la primera Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía de Petróleos de Chile, que es del tenor siguiente. "En Santiago, a veintidós de mayo de mil novecientos treinta y cinco, a las catorce treinta horas, en la calle San Martín número trescientos cincuenta y dos, ante el notario don Luis Azócar Alvarez y el abogado representante de la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, don Julio Chaná Cariola, bajo la presidencia del Presidente de la Compañía, don Pedro Aguirre Cerda, actuando de Secretario el Gerente don Manuel Zañartu, se celebró la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas, convocada por el Presidente de la Compañía en virtud del acuerdo del Directorio de ella, según se expresa en el aviso publicado en "El Mercurio" de esta ciudad los días once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de mayo actual. — Asistencia y poderes. — Se encontraban presentes los siguientes señores accionistas: Roberto Wachholtz, por sí, cincuenta mil cien acciones; Héctor Marchant, por sí, dos mil acciones y por su esposa doña María del Río de Marchant y sus hijos Roberto, Cecilia, Lucía y Paulina, dieciséis mil cuatrocientas acciones; Eulogio Sánchez, por sí, diez mil acciones; Pedro Aguirre Cerda, por sí, dos mil acciones; Francisco Bulnes, por sí, dos mil acciones; Walter Miller, por sí, un mil acciones; Manuel Zañartu, por sí, un mil acciones; Arturo Matte, por sí un mil acciones; Nahum Ponce, por sí, cien acciones; A. Duhalde, por sí, cinco mil acciones; Eduardo Costabal H., por sí, dos mil acciones, por don Ricardo Costabal C., un mil acciones, por poder de don Eduardo Costabal Z., por ciento cincuenta acciones; Enrique Costabal, por sí, cuarenta y nueve mil acciones, por poder de doña Teresa Correa de Arroyo un mil quinientas acciones; Agustín Gómez, por sí, un mil acciones, por poder de don Hernán del Río, dos mil quinientas acciones, por poder de doña Teresa F. de del Río, quinientas acciones; Rafael Sánchez E., por sí, catorce mil setecientas acciones, por poder de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, treinta y siete mil acciones, por poder de doña Sara Stevenson de Alvarez, un mil acciones; Vasco Solar Gazmuri, por sí, cinco mil acciones, por poder de don Florencio Bernales, doscientas acciones; por poder de don Ernesto Boleto, tres mil acciones; por poder de don Agustín Huneeus, un mil acciones, por poder de don Jorge de la Cuadra dos mil quinientas acciones, por poder de don Rafael Irarrázabal C. un mil acciones, por poder de don Carlos Valdés L. quinientas acciones, por poder de don Andrés Prado Reyes diez mil acciones, por poder de don Carlos Alessandri diez mil acciones, por poder de don Carlos Zañartu quinientas acciones, por poder de don Alfonso Fernández cuatrocientas acciones, por poder de doña Aída López de Tutera tres mil acciones, por poder de doña Inés del Río de Balmaceda un mil quinientas acciones; Ruperto Marchant, por sí, dos mil acciones, por poder de doña Melania Aránguiz, seiscientas acciones, por poder de doña Susana Martín E., dos mil acciones, por poder de doña Gertrudis Montt V., un mil acciones, por poder de don Carlos Bulnes C., tres mil acciones, por poder de don Fernando Zañartu C., un mil acciones, por poder de don Humberto Vallebona P., quinientas acciones, por poder de doña Amelia Correa de Vial, un mil setecientas noventa acciones, por poder de doña Inés Guzmán de Bernasconi dos mil cincuenta acciones; Manuel Guzmán A., por sí, quince mil seiscientas acciones, por poder de don Domingo Durán, cinco mil setecientas acciones, por poder de don Julio Schwazenberg, dos mil acciones, por poder Alberto Henckel, diez mil acciones, por poder del Banco de Chile, cuarenta mil acciones; por poder de la Caja de Seguro Obligatorio, cuarenta y nueve mil acciones; por poder de don Hernán Rojas Santa María, diez mil acciones.— Los accionistas firmaron una lista de asistencia, indicando en ella el número de acciones que cada uno de ellos posee y representa. — Aprobación de poderes. — Se aprobaron los poderes presentados, y que ya han sido especificados. — Estando dividido el capital social en cuatrocientas mil acciones, se encontraban representados en este acto trescientas ochenta y cinco mil setecientas noventa acciones, o sea un quorum muy superior al que señalan los Estatutos para celebrar la Junta. En consecuencia, el señor Presidente la declaró constituida. — Se entró a tratar el objeto de la convocatoria. — El Presidente explicó las razones que inducían al Directorio a solicitar el aumento del capital social, y sometió a la aprobación de la Asamblea los siguientes modificaciones a los Estatutos: — Artículo tercero. — Modificar la primera parte de este artículo que dice: "El capital de la Compañía será de cuatro millones de pesos, distribuidos en cuatrocientas mil acciones de diez pesos cada una, totalmente pagadas dentro del plazo de cuatro meses, prorrogable hasta 6 meses más en la forma y condiciones que se indican en el artículo cuarto de los transitorios", por la siguiente: "El capital de la Compañía será de ocho millones de pesos distribuidos en ochocientas mil acciones de diez pesos cada una, totalmente pagadas, en la forma, plazo y condiciones que se indican en el artículo cuarto de los transitorios.— Artículo cuarto transitorio. — Por haber perdido su oportunidad se suprime este artículo y se reemplaza por el siguiente que dice relación con la nueva emisión de acciones: "Las cuatrocientas mil acciones que se emitirán para realizar el aumento de capital acordado, se pagarán por los respectivos suscriptores en cinco cuotas iguales de veinte por ciento cada una, que deberán ser cubiertas, la primera cuota antes del 15 de agosto del presente año, la segunda antes del quince de diciembre del presente año, la tercera antes del 15 de abril de mil novecientos treinta y seis, la cuarta antes del quince de agosto de mil novecientos treinta y seis, y la quinta antes del quince de diciembre de mil novecientos treinta y seis. — Cada una de estas cuotas devengarán intereses a razón del ocho por ciento al año, desde la fecha de la respectiva escritura de suscripción y hasta la fecha del pago, intereses que se elevarán al doce por ciento al año en caso de mora. — Los actuales accionistas tendrán opción para suscribir una acción de las nuevas por cada acción que posean, opción que deberán hacer efectiva dentro del plazo que fije el directorio. — Si quedaren acciones disponibles, el Directorio procederá a su colocación dando preferencia a los actuales accionistas que deseen suscribirlas, y si éstos no suscribieren la totalidad de la emisión, el Directorio procederá a colocar las restantes en el público, en las condiciones que determine. — Las acciones de esta emisión no podrán ser transferidas por los suscriptores sino después de encontrarse totalmente pagadas, y los suscriptores quedan autorizados a anticipar los pagos, liquidándose en tal caso los intereses sólo hasta la fecha del pago. —Si algún accionista no pagare cualquiera de las cuotas en los plazos fijados, la Sociedad tendrá el derecho de proceder a su cobro judicial, o bien a ordenar la venta de las respectivas acciones por intermedio de cualquier corredor de la Bolsa de Comercio de Santiago por cuenta y riesgo del accionista moroso, a efecto de cobrarse de las cuotas insolutas y de sus intereses; o bien a rectificar el o los títulos del accionista en forma de que éste conserve sólo el número de acciones cuyo valor total, en capital e intereses, alcanzare a cubrir con las cantidades que hubiere pagado, pudiendo la Sociedad usar en cada caso de cualquiera de estos procedimientos según lo estime el Directorio más conveniente a los intereses sociales. — Se modifica el artículo noveno de los Estatutos, por lo que se refiere a esta nueva emisión en los términos que acaban de expresarse. — "Ofrecida la palabra sobre estas modificaciones, hizo uso de ella el accionista don Enrique Costabal, quien expresó que estimaba exagerado el aumento de capital propuesto, y que, en su concepto, consideraba que con una nueva emisión de 2 millones de pesos, bastaría para que la Sociedad pudiera ampliar sus operaciones en la forma proyectada por el Directorio. —A continuación diversos accionistas intervinieron en el debate, manifestando todos ellos opiniones contrarias a las del señor Costabal. — Puestas estas modificaciones en votación, se pronunció por la negativa don Enrique Costabal, por cuarenta y nueve mil acciones propias y un mil quinientas que representaba; se abstuvo de votar don Eduardo Costabal, por dos mil acciones propias y un mil ciento cincuenta que representaba; y votaron por la afirmativa el resto de los accionistas presentes que por sí y sus representados sumaban trescientos treinta y dos mil ciento cuarenta acciones. — Se continuó tratando el objeto de la convocatoria, y el señor Presidente propuso las siguientes modificaciones al artículo veinticinco y al artículo primero de los transitorios. "Artículo Vigésimo Quinto.— Modificar la última parte de este artículo que dice: "Esta acta será protocolizada en una notaría de Santiago", en la siguiente forma: "Esta acta será reducida a escritura pública en sus partes pertinentes".—Artículo primero transitorio. — Modifica el párrafo que dice: "Cuatro de estos directores durarán en sus funciones hasta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas que celebre la Sociedad, una vez que haya sido declarada legalmente instalada por el Supremo Gobierno; y los cuatro restantes durarán en sus funciones hasta la Junta General Ordinaria siguiente, a fin de que se produzca en el futuro la elección por parcialidades que contempla el artículo décimo de estos estatutos. — Se determinará por sorteo los cuatro Directores que deben cesar primero en sus cargos", en la siguiente forma: "Estos Directores durarán en sus funciones hasta la primera Junta General Ordinaria de Accionistas.— Cuatro de los Directores elegidos en dicha Junta durarán en sus funciones sólo hasta la Junta General Ordinaria siguiente, a fin de que se produzca en el futuro la elección por parcialidades que contempla el artículo diez de estos estatutos. — El Directorio determinará por sorteo los cuatro Directores que deben cesar primero en sus cargos". — Estas modificaciones fueron aprobadas por unanimidad de votos. — Se designó a los accionistas señores Manuel Guzmán Aránguiz, Ruperto Marchant Blanlot y Vasco Solar Gazmuri para que, en unión del Presidente y del Secretario, firmen el acta de esta reunión, cuyos acuerdos se llevarán a efecto sin esperar la aprobación del acta por una Junta posterior. Se facultó al gerente de la Sociedad, don Manuel Zañartu, para reducirla a escritura pública, y al abogado don Luis Sommers, para recabar del Supremo Gobierno la aprobación de la reforma de los Estatutos, pudiendo aceptar las modificaciones que el Supremo Gobierno exija introducir, y para llevar a efecto todas las diligencias judiciales y extrajudiciales que sean necesarias para la legalización de las modificaciones acordadas. — No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la reunión. — R. Marchant B. — Manuel Guzmán A. — P. Aguirre Cerda. — V. Solar G. — M. Zañartu. — Conforme con su original. — El certificado del notario que autoriza, de asistencia es del tenor siguiente: "El notario que suscribe certifica: que tuvo lugar ante él la sesión de la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Petróleos de Chile, celebrada el miércoles veintidós a las catorce horas y media, en San Martín trescientos cincuenta y dos: que el acta que precede es testimonio fiel de lo que en dicha sesión se trató: que la convocatoria a la sesión se efectuó en conformidad a los Estatutos de dicha Sociedad, por avisos publicados en "El Mercurio" durante los días once al veintidós inclusive del presente mes; que fueron revisados los poderes con que se hicieron representar en ella algunos socios y que fueron leídas y aprobadas las modificaciones de los Estatutos en la forma que se deja constancia. — El aviso de citación pegado al margen es del tenor siguiente: "Compañía de Petróleos de Chile". — Junta General Extraordinaria.— Por acuerdo del Directorio cítase a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el miércoles veintidós de mayo actual a las catorce treinta horas en San Martín número trescientos cincuenta y dos, con el objeto de tratar y resolver las siguientes materias: — Primero. — Aumento del capital de la Sociedad. — Segundo. — Modificación de los artículos tres, nueve, veinticinco, y primero y cuarto transitorios de los Estatutos, y todos aquellos que digan relación con el capital social y las acciones y que la Junta crea conveniente reformar. — El Registro de Transferencia permanecerá cerrado desde el catorce de mayo hasta el día de la reunión inclusive. — Santiago, once de mayo de mil novecientos treinta y cinco. — En comprobante y previa lectura firma el compareciente. — Fueron testigos competentes de este domicilio, mayores de dieciocho años don Miguel Rojas Mella y don Alfonso Bustos Cuadra. — Se pagó en la matriz cuatro mil pesos de impuesto y se dió la copia en papel sellado de un peso. — Doy fe. — M. Zañartu. — Miguel Rojas M. — A. Bustos Cuadra. — L. Azócar Alvarez, notario. — República de Chile. — Ministerio de Hacienda. — Santiago, 12 de junio de 1935. — Hoy se decretó lo que sigue. — N.o 1684. — Vista la solicitud presentada por don Luis Sommers, debidamente facultado, en la que pide se aprueben las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Petróleos de Chile; — Teniendo presente que las reformas consisten principalmente en aumentar el capital social de $ 4.000,000 a $ 8.000,000, mediante la emisión de 400,000 acciones de $ 10 cada una. — Que se ha cumplido con las prescripciones pertinentes de sus estatutos sociales y con las exigencias reglamentarias de sociedades anónimas; — Con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota N.o 337, de 4 de junio en curso, y por la Dirección General de Impuestos Internos en oficio de fecha 7 de junio del presente año; y —De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, — Decreto: —Apruébanse las reformas introducidas a los estatutos de la sociedad anónima denominada Compañía de Petróleos de Chile, las cuales constan de la escritura pública otorgada el 29 de mayo de 1935, ante el Notario de Santiago don Luis Azócar Alvarez. — Las 100.000 acciones que representan el aumento de capital, deberán estar totalmente suscritas y pagadas el 15 de diciembre de 1936.— Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, modificado por la ley 1,020, de 31 de enero de 1898. — Tómese razón, comuníquese y publíquese.— Alessandri. — Gustavo Ross. —Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. — Dios guarde a U. — Guillermo Valenzuela". 27—Jn.

46.—JUDICIALES

DECRETO SUPREMO — "SOCIEDAD ANONIMA DE DEPORTES CLUB DE GOLF SANTIAGO".— En Santiago de Chile, a siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, compareció: don Julio Fabres E., chileno, viudo, abogado, domiciliado en la calle Bandera número ciento treinta y uno; mayor de edad, a quien conozco y expuso: Que reduce a escritura pública el Decreto Supremo que a continuación se inserta: "República de Chile.— Ministerio de Hacienda. —Santiago, veintiocho de mayo de mil novecientos treinta y cinco.— Hoy se decretó lo que sigue: Número mil quinientos once.— Vista la solicitud presentada por don Julio Fabres, debidamente facultado, por la sociedad anónima denominada Sociedad Anónima de Deportes Club de Golf Santiago, en la que pide se prorrogue el plazo establecido en el Decreto número mil seiscientos veinticinco de mil novecientos treinta y cuatro. De acuerdo con lo informado por la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, por nota número doscientos ochenta y nueve, de trece de mayo del año en curso, DECRETO: Prorrógase por un año a contar desde el treinta de mayo del presente año, el plazo establecido en el Decreto número mil seiscientos veinticinco expedido por este Ministerio el treinta de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.— Cúmplase con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio, modificado por la Ley número mil veinte, de treinta y uno de enero de mil ochocientos noventa y ocho.— Tómese razón, comuníquese y publíquese.— ALESSANDRI — Gustavo Ross.— Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud. — G. Valenzuela".— Conforme con su original que queda protocolizado al final de mis Registros de Escrituras Públicas del presente mes bajo el número veinticuatro. En comprobante firma. Fueron testigos de este acto, don Germán Vial Z., y don Nicolás Vial C.— Se da copia pagándose al margen de este Registro en estampillas de impuesto, la cantidad de cinco pesos, conforme al artículo séptimo de la Ley número cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro sobre Impuesto de Timbres, Estampillas y Papel Sellado de fecha cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro — Doy fe — J. FABRES EASTMAN.— Germán Vial Z.— N. Vial C.— Ante mí, Javier Echeverría Vial. 27—Jn.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONcedió a Jorge Osvaldo, Rafael, Guillermo, Carlos, María Elena, Raquel y Ana Mercedes Ramírez Quezada, posesión efectiva de Rafael Ramírez Donoso, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Servanda Quezada. Inventario solemne realizaré viernes 28, 15 horas.—Secretario. 28 junio

HABILITACION DE EDAD. — EN los antecedentes sobre habilitación edad de la menor Adriana Phillipps Toro, ante Primer Juzgado Menor Cuantía esta ciudad, se ha ordenado citar sus parientes, su curador y Defensor Menores, audiencia doce julio próximo, a las 10 horas, objeto deliberar acerca dicha habilitación. Junio, 11 de 1935.—El secretario. 27—Jn.



46.—JUDICIALES

REMATE JUDICIAL. — JUICIO Caja Nacional de Ahorros con Jara Cristi Ramón.— Ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, el 27 de junio próximo, a las 15 horas saldrá a remate de la propiedad ubicada en esta ciudad, calle Tucapel N.o 3029-3037. Mínimum: $ 30.000.— El precio se enterará: a) Reconociendo una deuda a largo plazo a la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 14.000.— por el saldo de pesos 13.488.16, a que se encuentra reducida; b) Reconociendo una deuda a largo plazo a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitiva de $ 2.400 por el saldo de pesos 2.296.60, a que se encuentra reducida; c) Reconociendo otra deuda a favor de la Caja Nacional de Ahorros, primitiva de $ 10.000 por un saldo de $ 7.000 a que deberá reducirse; d) Con $ 7.000 al contado en dinero efectivo, y e) Con saldo a 6 meses plazo con interés 6% anual y del 10% en caso de mora quedando la propiedad hipotecada en garantía de este saldo. Boleta 10%. Bases y antecedentes en Secretaría del Juzgado y Juicio Indicados y en la Caja Nacional de Ahorros, Morandé 147, 3.er piso, Abogado, señor Sergio Vergara.—El Secretario. 27—Jn.

REMATE JUDICIAL. — MARTIllero Enrique González, rematará 28 presente, 15 horas. Napoleón 450 una góndola orden Tercer Juzgado Menor Cuantía, Juicio Rodríguez con Gelona. 26 Junio

REMATE JUDICIAL. — MARTIllero Enrique González, rematará 28 presente, 10 horas, Moneda 1390. Instalaciones de botica, específicos, drogas, envases, etc. Orden 4.o Juzgado Civil Mayor Cuantía. Juicio Droguería del Pacífico con Pedro Seguel. 26—Jn.

QUIEBRA COMASIA AGRICOLA de Ovalle. — Tercer Juzgado. — Por resolución de 19 de junio de 1935, túvose por propuesta como fecha de cesación de pagos de la firma fallida el 12 de diciembre de 1932. — El secretario. 27—Jn.

COMPARENDO POR RESOLUCION 15 del presente, del Tercer Juzgado Mayor Cuantía, cítase a comparendo parientes José A. Cuevas, para el 24 del presente, a las 15 horas, a fin de resolver interdicción por demencia.— El Secretario. 26—Jn.

REMATE JUDICIAL — POR AUto del 5.o Juzgado Civil, se ha fijado el 15 de julio, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate del fundo Los Ñires, del departamento de Chillán.— Mínimum: $ 216.771.25. Bases y antecedentes, Secretaría del Juzgado.— El Secretario 27—Jn.

CAJA DE CREDITO HIPOTECArio.— Remate Judicial.— El 15 de julio de 1935, a las 15 horas, se rematará en el Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, el inmueble ubicado en la calle Domínica N.o 314, de esta ciudad. Mínimum: $ 25.000.— que se pagará: a) Con $ 8.466.66 saldo de una obligación a favor de la Caja de Crédito Hipotecario de $ 9.000.— primitivos en letras del 8% de interés y 1|2% de amortización anuales; b) Con $ 4.000, al contado en dinero efectivo, y c) Con el resto por mitades a 6 meses y un año plazo. Bases y antecedentes en la Secretaría del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago. Expediente Caja con Isaac Ugarte Corvalán y su mujer. Títulos en el Archivo de la Caja Hipotecaria. Boleta por el 10% del mínimum.—El Secretario. 26—Jn.

EN PARTICION ENRIQUE CARtagena, notifícase hermanas y sobrinos causante que árbitro aprobó acuerdos primer comparendo, fijándose martes hábiles, 18 horas, celebración audiencias ordinarias, acordándose sacar remate fecha próxima, propiedad San Miguel 804 y camión Ford, haciéndose efectivo apercibimiento notificar todas resoluciones a hermanas y sobrinos causante por un aviso diario esta ciudad. — Muñoz, actuario.

REMATE JUDICIAL. — El 26 del presente mes de junio, a las 15 horas, saldrá a remate ante el señor Juez del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago, la propiedad ubicada en la calle Dieciocho N.o 499 esquina de Las Heras en esta ciudad. Mínimum: $ 180.000. El precio lo pagará el subastador reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 67,212.32 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado, "Juicio Banco Hipotecario de Chile con Estévez". Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. — Boleta: $ 18,000. — El secretario. 26 Junio

POR RESOLUCION PRIMER JUZgado Civil, de mayo 23, concedióse a doña Mercedes Santander v. de Santa Cruz, posesión efectiva herencia de doña Graciela Santa Cruz Santander. Tramítase conforme a los Arts. 40 y 41 de la ley 5427. 26 Jun.

POR AUTO SEGUNDO JUZGADO Civil mayo 10 concedióse posesión efectiva herencia intestada de Andrés Pérez Gaete a Rosa Gaete v. de Pérez, y la de ésta a Carole Miguel, Mercedes, Aurelio, Bristella, Benedicta y Lautaro Pérez Gaete, tramitándose conforme Art. 40 y siguientes ley 5427.—EL SECRETARIO. Jun. 27

5.o JUZGADO CIVIL.— PROPOSIciones de Convenio.—Por resolución de 21 de junio de 1935, del 5.o Juzgado Civil, se dieron por presentadas las proposiciones de convenio de don Manuel Gutiérrez Muñoz, constructor, domiciliado en Esperanza N.o 575 casa 22, quedando el deudor sujeto a la intervención de la Sindicatura de Quiebras y ordenándose a todos los acreedores verificar sus créditos dentro del plazo de treinta días. Se cita a junta de acreedores para el 19 de agosto, a las 15 horas. Se ordenaron las publicaciones en "LA NACION".— El secretario. 2 Jul.

RESOLUCION PRIMER JUZGADO Mayor Cuantía, de 5 junio 1935, concede a Ramón y Josefina Bernales Serrano, posesión efectiva bienes quedado fallecimiento Ramón Bernales Larraín, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, y a Emma Serrano de Bernales la de los bienes quedados fallecimiento Josefina Bernales Serrano. — Arturo Puelma, secretario. 27—Jn.

46.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL AUTO 1.o de junio, concedió posesión efectiva herencia intestada de Elcira Riveros a Asiz Miguel Marchi Riveros.—Secretario. Jun. 27

POR AUTO DEL SEÑOR JUEZ del 5.o Juzgado Civil, don J. Manuel Almarza se ha fijado el veintiocho del actual, a las quince horas, para que tenga lugar el remate de la propiedad ubicada en Santa Rosa N.o 504 de esta ciudad. Mínimum: $ 40.000. Pagadero: reconociendo una deuda al Banco Hipotecario de Chile, bonos 7 o|o con 1 o|o, reducido a $ 33.703.14, pagando al Banco de Chile contado $ 13.598.27 y saldo al contado directamente ejecutante. Demás bases, Lazo con Manríquez y oficina Morandé 336.— El secretario.

QUINTO JUZGADO CIVIL. — POR resolución de fecha 22 del presente se ha ordenado alzar la prohibición de gravar y enajenar, decretada por este Juzgado sobre la propiedad ubicada en Viña del Mar, calle Quillota N.o 827, inscrita a fs. 110 vuelta N.o 96, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos veintiséis en el registro del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Así está ordenado en el expediente N.o 53249, Quiebra Lerner, proposiciones de convenio. Santiago, veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco. — Castro, secretario. 27—Jn.

REMATE VOLUNTARIO.— EL 17 de julio próximo, a las tres, se rematará ante el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, la propiedad situada en calle Merced N.os 458 al 461, por el mínimum de $ 350,000. Antecedentes en el Juzgado, expediente Luis Lowe, autorización para enajenar, y en el escritorio del abogado don Alfredo Urzúa, calle Teatinos 349, segundo piso. 26—Jn.

POR DECRETO DEL 2.o JUZGAdo civil, don José García de la Presa, tiene la libre administración de sus bienes. 28 Jn.

47.—SASTRERIAS E INDUMENTARIAS

SWATERS DE LANA PARA CABAlleros desde uno a $ 18.— 25.— 30; docena $ 180.—; 240.—; 300: Fábrica Francesa, Avenida Matta 1045. 20 Junio

SASTRERIA "EL CREDITO NUEvo", entrega ternos y abrigos sobre medidas con facilidades de pago. San Pablo 2675. 5—Jl.

FABRICA DE CORBATAS, PAñuelos y calcetines "Marca Roland", San Antonio 220. Recién abierto al público, ofrece variado surtido, a precios únicos en plaza. Grandes rebajas para vendedores ambulantes. 8 Julio

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Caminos
Secretaría

Postergación Propuestas Públicas

De orden de la Dirección General de Obras Públicas, postérganse hasta el [...] de Julio próximo, a las 3 P. M. las propuestas públicas pedidas para el 25 del presente, para la construcción del Camino de Ancud a Linao.

Santiago, Junio 24 de 1935.

El Director del Depto. de Caminos

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
Departamento de Arquitectura

Solicítanse propuestas públicas para la construcción del Cuerpo Central y el ala izquierda del Pabellón "A" del LICEO DE HOMBRES DE ANTOFAGASTA.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico del Departamento de 15 1|2 a 17 1|2 horas.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Santiago, 19 de junio de 1935.

Empresa de Agua Potable de Santiago

Propuestas Públicas

Se solicitan propuestas públicas para la adquisición del siguiente material:

250 discos completos para medidores Trident, de [...]

1.500 esferas para medidores Siemens Halske, de 10 a 20 [...]

Las propuestas se abrirán en la Secretaría de la Empresa de Agua Potable de Santiago, Delicias 1123, el 1.o de [...] próximo, a las 3 P. M. Bases y especificaciones en la citada oficina.

Santiago, 19 de junio de 1935.

EL ADMINISTRADOR

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE CAMINOS
SECRETARIA

Petición Propuestas Públicas

En conformidad a instrucciones impartidas por la Dirección General de Obras Públicas, PIDENSE PROPUESTAS PUBLICAS para la construcción del puente "Damas", en [...]rahue, las que se abrirán conjuntamente el jueves 28 del presente, a las 3 P. M., en la Sala del Despacho del Director del Departamento de Caminos y en la Oficina del Ingeniero de la Provincia de Cautín (Temuco).

Bases, presupuestos y demás antecedentes pueden los interesados consultarlos diariamente en la Sección Puentes del mismo Departamento y en la Oficina del Ingeniero provincial de Cautín, en Temuco.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CAMINOS.

SANTIAGO, JUNIO 11 DE 1935

POPELINAS [...] para camisas [...] recibió un gran [...] fábrica, Merced [...]

SASTRERIA EL [...] tinúa dejando [...] gos y ternos usados [...] hechuras finas. Casimires nacionales e importados [...] 160.

TERNOS Y ABRIGOS [...] des facilidades pago [...] 3027, casa particular.

¡¡¡SEÑORAS APROVECHAD!!! los días de lluvia [...] bles mejores y más [...] to Domingo 1023.

TEÑIDOS INALTERABLES [...] sacas impermeables [...] ro en general. Bandera [...]

REINALDO ROJAS [...] cortador primer [...] do en Buenos Aires [...] 120, 150, 180. Viradores [...] surtido en casimires [...] fección garantidos. San [...] go 1124, casi esquina [...]

MODISTO DIPLOMADO [...] rís, recibe hechuras [...] trajes sastre, enseña [...] precios moderados. Ca[...] to, Morandé 558, Casa [...]

¡¡SASTRERIA ARAUCO!! [...] niños desde $ 49.50 [...] de $ 55. San Diego 1[...]

50.—ARTICULOS [...]TARIOS.

VENDO BILET EN [...] estado $ 150. Francisco [...] Providencia.

El Maharajah de Kapurtala, desde Anita Delgado hasta el "Normandie"

El matrimonio del Soberano del Punjab, con una bailarina malagueña

NO SE DEJO PASAR GATO POR LIEBRE

HIS ROYAL HIGHNESS SIR JAGATHT SINGH, nos dijeron, era el Maharajah de Kapurtala. El mismo a quien habíamos visto tantas veces en nuestras labores periodísticas en España, en París, en Londres, y más recientemente en Buenos Aires y Santiago de Chile. Y es que el Maharajah de Kapurthala, es incansable para eso de la navegación.

A pesar de su omnipotencia sobre sus 350,000 súbditos, en aquella provincia de Punjab, de 600 kilómetros cuadrados, a Su Alteza no acaba de agradarle la tierra cuyo dominio hereda en la altiplanicie india entre el Tibet y el Afganistan.

Decíamos que el Maharajah, es el mismo que vimos en otras ocasiones, el mismo carácter sereno, de una energía autoritaria. Su pelo, ya bien canoso, nos recuerda que tiene 58 años. Lo habíamos visto más joven, en España, donde le dieron el gran collar de Carlos III, y en Chile, donde también fué condecorado con la Gran Cruz del Mérito Militar. Acaso en ambas partes, por la misma razón: ninguna.

Mientras le hablábamos, sus secretarios y personal entraban y salían sin volver la espalda a Su Soberano y sin omitir en ningun momento sus inclinaciones ante la real persona.

Hay en la vida del Soberano de Kapurthala un capitulo romántico que gusta recordar. Nos referimos a la visita que hizo a España, en mayo de 1906, con ocasión de la boda de Alfonso XIII.

Con sus 29 años, y el poder que le daba su fortuna fabulosa, llegó a la Corte Española como un príncipe encantado.

No se hospedó en el Palacio de Oriente, como tantos otros; él y su séquito, en el que figuraban como 40 secretarios, ocuparon la totalidad del mejor Hotel de la Villa y Corte, y bien pronto el pueblo español se dió cuenta de la vida fastuosa del ilustre visitante. Constantemente y en trenes especiales, recorría España, y un buen día, después de un viaje en que fué a admirar la Mezquita en Córdoba, el Alcázar en Sevilla y la Alhambra, en Granada cayó como un bólido en Málaga, con ánimo de estar solamente unas cuantas horas. Estuvo 17 días. ¿La causa? Una mujer.

Anita Delgado era una muchacha de 17 años; había nacido en las faldas de Gibralfaro. A dicha edad, y ante la penuria de la familia, hubo de dedicarse al baile flamenco, y en unión de otra hermana dos años mayor que ella, debutaron en uno de tantos cafés cantantes de mediana categoría. Pensaron que el éxito de una artista es dudoso cuando se tiene un nombre vulgar, y adoptaron el nombre de "Las Camelias", con el cual eran, en aquella época, no muy conocidas tampoce en el mundo de las tablas. En 1906, Anita Delgado, era, lo que llamamos una mujer "estupenda".

Su Alteza el Maharajah, fué una noche al local donde bailaban "Las Camelias" y fijó su mirada en aquella chiquilla. Aquella noche, Su Alteza no pudo dormir. A la mañana siguiente envió a su secretario con un rico presente para Anita, y con el ruego de que debidamente ataviada, pasase por el hotel a tal hora. Pero transcurrieron las horas, y Su Alteza se cansó de esperar, perder el tiempo. La situación se iba haciendo un tanto desairada para un personaje de su alcurnia. Envió nuevamente a su secretario, portador de un cheque de veinte mil duros, (que en aquella época era una suma respetable), y con el "encargo" de preguntar a Anita si aceptando el cheque tendría inconveniente en pasar 8 días con él en París.

"Ni por veinte mil duros, ni por ningún dinero, siendo ella soltera no se iría con ningún hombre", fué la respuesta de Anita, y que si alguno la deseaba, habría de ser por la vía legal, o sea, pasando por la Iglesia.

Pero no cabe duda que el travieso Cupido le había ya jugado a esas horas su gran travesura al Soberano de Kapurthala. Optó por aceptar, y una semana después, vemos ya a Anita en un lujoso apartamento del mejor hotel madrileño, alojada con toda su familia. Le faltaba tiempo a Anita para ultimar su equipo, y las visitas de los modistos más célebres se mezclaban con las de los profesores que fueron asignados para variar con celeridad toda la estructura de la modesta Anita.

En muy pocos meses, Anita [illegible] el francés y el inglés, y quedó muy bien impuesta de todo lo concerniente al ambiente de la sociedad del gran mundo.





Un clos-up del Maharajah, viejo y gastado. — Arriba: bailando con Mrs. Jay Gould en el Waldorf Astoria de Nueva York

Al día siguiente, nueva visita del secretario y nuevo regalo, y nueva cita. ¡Cómo si nada! Anita, ya a la tercera vez, contestó en breve misiva diciendo al desconocido admirador que le era imposible ir a verlo, porque después de la actuación nocturna, no acostumbraba a salir de su casa en la noche.

Nueva entrevista del secretario, y nuevo presente para Anita, y a todo esto, el potentado Sir Jagatjit, sin poder conciliar el sueño. Esto le desesperaba, e hizo ya del asunto una cuestión de "amor propio". ¿Sería posible; no atenderle a él, que con su fortuna inmensa todo lo arrollaba?

Y entonces pensó una nueva estratagema. Conocía que Anita tenía vivos deseos de debutar en Madrid, y como él tenía ya que salir para la Corte, puesto que la boda de Don Alfonso se acercaba, consiguió uno de los mejores teatros, en los cuales se anunció "a bombo y platillo" el debut inmediato de "Las Camelias". Las dos hermanas debutaron el mismo día; poco importaba el éxito de taquilla: el teatro estaba siempre lleno. El personal de la secretaría de Su Alteza se encargaba de ello, y hubo días en que "no se podía conseguir ni un billete".

Pasó la boda regia, y ya más desocupado el Maharajah, redobló sus ataques sobre la bella joven malagueña. Ya no podía

La boda se celebró en París, en la Embajada británica, y Anita, que todavía se hallaba desconfiada, llevó como testigos, entre otros, al notable periodista Eusebio Blasco. Quería estar segura, como dijo, de que "no le daban gato por liebre".

Y así Anita Delgado fué convertida en Princesa de los vastos dominios de Kapurthala. Desembarcó en Ceilán, de allí a Calcutta, y poco después a Kapurthala, la capital de lo que era su reino. Carabanas de elefantes con riquísimos presentes, saludaban el paso de la bella malagueña. La lámpara de Aladino no hubiera podido hacer mayor transformación. Un país entero, rindiéndole homenaje. Un palacio suntuoso, joyas fastuosas, un ejército de servidumbre...

La necesaria incompatibilidad de caracteres trajo el divorcio. El mundillo europeo estuvo entonces lleno del rumor de que había más: el Príncipe Heredero se había enamorado de su madrastra malagueña. Se llegó a asegurar que se casarían.

Ahora, el Maharajah es un cincuentón, algo más libertino que a los 30, cuando cayó rendido en Málaga. Llegó en el "Normandie" y ha desfilado por salones, grandes hoteles, paseos y cabarets, como un meteoro de notoriedad suntuosa.

EN LA LEGACION DE ALEMANIA.—

Circula la siguiente invitación:

"El Ministro de Alemania y la Baronesa von Schoen, tienen el agrado de invitar a ustedes a una recepción que se efectuará en la Legación, Avenida Pedro de Valdivia 320, el jueves 27 del presente, de las 19 a las 21 horas.— Santiago, junio de 1935".

DINNER-BLANC.—

Al dinner-blanc ofrecido anoche por la señorita Margarita Zañartu Peñafiel fueron invitadas las siguientes señoritas:

Marta Letelier Llona, Carmen G. Huidobro Saavedra, Sofía Echeverría Eyzaguirre, María Angélica Valdés Pereira, María Sánchez Matte, María Elena del Solar Pero, Anita Fabres Phillips, Charin Edwards Echenique, María Teresa Quintana Achával, Luz Zegers Rodríguez, Nini Correa Pereira, Luisa Mac-Iver Covarrubias.

A BUENOS AIRES.—

A Buenos Aires, para continuar viaje a Río de Janeiro, partieron ayer el Hon. Encargado de Negocios de Estados Unidos en el Brasil, señor Scotten y señora.

—El señor James Miller y señora Rosalina Coello de Miller partirán a fines de la semana al mismo punto.

DEL EXTRANJERO.—

Algunos pasajeros que llegan procedentes de Nueva York por el vapor "Santa Rita" de la Grace Line, el 4 de julio próximo:

Señor S. G. Bicheno, señor S. Glusberg y señora, señor Ernesto Haase, señor Roberto J. McNeil, señorita E. Moore y capitán I. B. Scott, señora e hijas.

CLUB DE SEÑORAS.—

Hoy, a las 6.30 y 9.45, exhibirá este teatro, a pedido, la película triunfal del año, "La canción del adiós" música y vida del gran Chopin. Polonesas, marchas, valses y mazurkas de este autor deleitan durante toda la función. Interpretada por artistas franceses, es una joya del cine hablado.

Mañana jueves irá "Felipe Derblay", por Gaby Morlay y un grupo de artistas de la Comedia Francesa.

El viernes, "Caravana del amor", por Loreta Young.

Clase de cocina.— Hoy, a las 10, tendrá lugar esta clase con el menú que sigue: crema coliflor, tallarines verdes, torta de miel. Pueden tomar este curso las interesadas, inscribiéndose a la hora de la clase.

Curso de psicología científica.— Continuando el plan de estudios sobre psicología científica que ha venido dando el Pbro. señor Vivlani en este teatro, de acuerdo con un interesante sumario, este curso se efectuará el próximo viernes a las 11. La entrada es libre.

Recital del señor Víctor Domingo Silva.— El domingo, a las 11 de la mañana, tendrá lugar el recital poético que antes de partir para Bolivia dará en este teatro el escritor señor Víctor Domingo Silva. La señorita María Cristina Menares, que posee una bellísima voz, cantará algunos escogidos trozos. La entrada será libre, pudiendo asistir quienes deseen.

EN EL CLUB DE LA UNION

Con motivo de haber cumplido veinte años como Director General de Bandas del Ejército, y de una brillante labor artística, don Juan Casanova Vicuña será festejado el próximo jueves con un te, que le ofrecen la Sociedad de Compositores, artistas y amigos.

Las adhesiones se reciben en la caja del Club, hasta el jueves a las 12 del día.

DESPEDIDA DE SOLTEROS

Mañana jueves se efectuará la comida de despedida de su vida de solteros que las relaciones sociales de la señorita Carmen Picó Cañas y señor Erwin Schulze Moller, les ofrecen en el Club de la Unión, a las 10 P. M.

Los que desen asistir, pueden reservar sus asientos en la administración del Club (sección comercia).

LA SEÑORA MATILDE BAEZA DE VERGARA MONTT

Ha fallecido ayer la respetable dama señora Matilde de Baeza viuda de don Ricardo Vergara Montt.

Sus múltiples bondades la hicieron acreedora al cariño y estimación de quienes la rodearon, siendo su fallecimiento hondamente lamentado, y llevando el luto a respetables hogares de la capital.

LA SEÑORITA ENRIQUETA GOMEZ HERREROS.—

Hondo sentimiento de pesar ha producido en el círculo de sus relaciones y amigos el fallecimiento de la señorita Enriqueta Gómez Herreros, hija de don Vicente Gómez Solar y de doña Rosario Herreros y Munizaga.

Dama virtuosa y de relevantes cualidades morales de clara inteligencia y espíritu culto, su fallecimiento es una sensible pérdida para quienes pudieron aquilatar sus virtudes.

NACIMIENTOS.—

Ha nacido Jane Maritza hijita del señor Oscar Baltra J. y de la señora Elena Horta de Baltra.

—Ha nacido un hijo de don Ernesto Armas Cruz y de la señora Amalia Navarrete de Armas.

BAUTIZO.—

Ha sido bautizado, en la Parroquia de la Anunciación, Rodrigo Gonzalo, hijo de don Guillermo Martínez Gutiérrez y de la señora Marta Pérez Canto de Martínez. Fueron sus padrinos, don Alvaro Pérez Canto Rodríguez y la señorita Berta Gutiérrez Gómez.

RESIDENCIAS.—

El doctor Florentino Tapia G. y familia han fijado su residencia en la calle Larraín Gandarillas N.o 320, teléfono N.o 60628.

Srta. Martina Barros Ovalle, que contrajo matrimonio con el señor Claudio Troncoso Fernández

RECEPCION.—

La señorita Teresa Infante Covarrubias ofrecerá el sábado una recepción a sus relaciones sociales.

Velada de bailes rusos de Kawesky habrá hoy en el Teatro Municipal

Dirigirá la orquesta el maestro Casanova Vicuña

Hoy, a las 18.30 horas, se llevará a efecto en el Teatro Municipal la anunciada velada de bailes rusos dirigidos por el maestro Jan Kewesky, el conocido artista de la danza.

Como de costumbre actuarán sus mejores alumnas y una orquesta, compuesta de elementos de reconocidos méritos, que será dirigida por el maestro Casanova Vicuña.

Para esta función se han elegido los mejores trozos Saint Saenz, Chopin, Kreisler, Romeau, Lecuona, etc., los cuales, interpretados por la orquesta del maestro Casanova Vicuña, juntamente con las alumnas del maestro Kawesky, harán que la función sea de un gran valor artístico y musical.

Se destaca entre el programa la presentación de las "Danses Polovtsiennes" de Príncipe Igor, con música del famoso compositor ruso A. Borodine y en el cual tomarán parte un grupo de las más escogidas alumnas, el maestro Kawesky y varios jóvenes, que hacen su debut con esta presentación. Esta parte del programa está llamada a ser el éxito de la tarde, tanto por su valor artístico, como por la preparación de los actuantes.

Entre otros, figuran también como de atinada elección, la interpretación de la Danza Macabra, de Saint Saens y el Tempo Grazioso de Kreisler: dos numeros que ha incluído el maestro Kawesky en su programa, a petición de numerosas personas.

Para esta función, que es la más importante presentada por Kawesky durante el presente año, se presentarán hermosos decorados y un vestuario de muy buen gusto.

Kawesky ha precisado reunir continuamente a sus alumnas en numerosos ensayos hasta conseguir completa perfección en los bailes, con lo que han demostrado, tanto el maestro como ellas, un esfuerzo verdaderamente entusiasta y un interés artístico digno de aplauso.

BAILE.—

La señorita Carmela Arangua Rivas ofrecerá un baile a sus relaciones sociales a fines del próximo mes de julio.

CIRCULO ESPAÑOL.—

La comisión de fiestas de la institución hispana prepara con todo entusiasmo la comida-cotillón que han organizado, y que se celebrará en la noche del próximo 6 de julio.

Se nos encarga avisar que las adhesiones deben ser solicitadas con la debida anticipación en la administración del Círculo.

VIA PANAGRA.—

Hoy llegará de Buenos Aires en el Douglas "Santa Elena" de la Panagra el coronel señor James Edmonds, que pertenece a la redacción del semanario norteamericano "The Saturday Evening Post". Viene acompañado de su señora y seguirán después a Lima por esta misma vía aérea.

—Mañana jueves, en el avión de itinerario de la Panagra, se dirigirá a Buenos Aires el Encargado de Negocios de los Estados Unidos en Santiago, señor Robert Scotten.

SOCIEDAD AMIGOS DEL ARTE. POSADA DEL CORREGIDO.R—

Anoche se llevó a efecto la comida semanal de los socios de esta institución a la cual fué especialmente invitado el distinguido catedrático norteamericano señor William Berriend, que es huésped entre nosotros.

A esta comida asistió lo más representativo de nuestro mundo intelectual y artístico. Anotamos las siguientes personas: William Berriend, Cora Bindhoff de Sigron, Armando Carvajal, Domingo Santa Cruz, Marta Petit de Huneeus, Theo Buchwald, Marta Brunett, Agusto D'Halmar, Gabriela Huneeus, Lautaro García, María Tupper de Aguirre, Alberto Spikin H., Lila Cerda de Rivadeneira, Hugo Fernández, Norberto Pinilla, Arabella Plaza, Jenaro Prieto, René Mesa Campbell, Magdalena Petit, Filomena Salas, Alfonso Leng, Gustavo Carrasco, Rebeca Barros de Salinas, Osvaldo Fontecilla, Claudio Vicuña, Carlos Humeres, Luis Vergara Larraín, Jorge Dietsch, Jorge Huneeus, Norman Fraser, Miss Douglas Irving, Esteban Rivadeneira, A. Montecinos, Manfredo Vecchiola, Eduardo Fernandez. Se excusaron las siguientes personas: señor Juvenal Hernández, Rector de la Universidad de Chile; Jorge Sanhueza y señora, M. Eduardo Secchi y señora Amanda Labarca.

MUSICA

EL GRAN CONCIERTO DE MAÑANA DE MIECZYSLAW MUNZ

Brillante promete resultar el cuarto concierto del notable pianista polaco Mieczyslaw Münz, que se efectuará mañana en el Municipal, ya que ha seleccionado un programa formidable, que nos lo dará a conocer en las más diversas facetas de su talento interpretativo.

Figuran en el magnífico programa, la Sonta op. 27, Claro de Luna, de Beethoven; las "Variations aerieuses op. 4" de Mendelsohn; el "Impromptu", de Schubert; "San Francisco de Asís predicando a los pájaros" y "San Francisco de Paula marchando sobre las olas" de Liszt; dos "Preludios" de Rachmaninoff; "Cathedrale engloutie" y "Doctor Gradus at Parnassum" de Debussy; "El Puerto", de Albéniz; "Andaluza" de Falla y la famosa "Ruralia hungarica" de Dohnanyi, con sus tres tiempos: Presto, Allegro grazioso y Molto vivace.

Como se ve, el programa es realmente atrayente y valioso y es de los que logran entusiasmar e interesar a un auditorio.

Las entradas para este concierto, ya están en venta, en la boletería del Municipal.

EL PROGRAMA DE ANDREE HAAS

Como lo hemos estado anunciando, el próximo martes, se presenta en el Teatro Municipal la conocida bailarina Andrée Haas. Este recital será al mismo tiempo la despedida de esta artista del público chileno, pues parte a Europa en los primeros días del mes de julio.

El reparto de esta interesante presentación es el que damos en seguida:

I Parte

Couperin	La precieuse
"	Air Luis XIII
"	Aubade Provencale
Scarlatti	Pastorale

II Parte

Schumann	Grillon
Long	Dolora N.o 1
"	Dolora N.o 4
Allende	Tonada

III Parte

Roger Ducasse	Preludio
Cyril Scott	Lotus Land
Cervantes	Danza cubana
Chopin	Preludio.

JACQUES THIBAUD LLEGA EL LUNES

Según referencias que hemos tenido, el próximo lunes arribará a Santiago, Jasques Thibaud, noticia que producirá regocijo en nuestro mundo musical, ya que muy de tarde en tarde, llegan a nuestro país, concertistas de la talla de Thibaud.

Es tal el entusiasmo producido por su próxima venida, que, antes de saberse el programa que interpretará en su primer concierto y el día definitivo en que lo dará, son numerosas las personas que se han acercado a la boletería del Municipal, a hacerse reservar localidades.

Posiblemente a fines de semana, estaremos en condiciones de apunciar la fecha segura de su primer concierto.

Pronto vendrá Beno Moisewitch

Interés justificado ha producido la noticia de que pronto vendrá a Santiago, el pianista ruso Beno Moisewitch, cuyos últimos conciertos en las Repúblicas del Atlántico, han obtenido un éxito considerable.

En próximos números, nos extenderemos sobre la personalidad de este virtuoso del teclado.

Manifestación.—

El viernes próximo se efectuará en el Tea Room de Gath y Chaves el té que un grupo de sus relaciones ofrecen a la Srta. N. Bailoni y señor Carlos N. con motivo de su próximo matrimonio.

Las adhesiones se reciben en el Tea Room, 4.o piso, hasta el viernes.

LAS TARDES INFANTILES EN EL TEA ROOM DE GATH Y CHAVES.-

El encanto que tienen los días miércoles, dedicados a los niños en el elegante Tea Room de Gath y Chaves, nuevamente se verá hoy concurrido por los chicos que acostumbran asistir, en la seguridad de pasar un rato de sana y expontánea alegría.

El conjunto de clowns y payasos los hará reir con sus interesantes números de escamoteos y prestidigitación, y la espléndida orquesta contribuirá a hacer más amena y agradable esta reunión de todos los miércoles.



BAQUEDANO

Especial y noche.—Exito de la hermosa película alemana

DESFILE DE PRIMAVERA,

film opereta de gran lujo y emoción (para mayores), por FRANZISKA GAAL, recordada intérprete de Fruta Verde.

CARRERA

Especial y noche.—Estreno de la lujosa comedia musical

20 MILLONES DE ENAMORADAS,

por GINGER ROGERS y DICK POWELL (para mayores; no recomendable para señoritas). Intermedio musical por la ORQUESTA VIENESA.

COMEDIA

Rotativa: MATER DOLOROSA (para mayores; no recomendable para señoritas).

Compañía ALEJANDRO FLORES. Vermouth, a las 6.30: EL ABANICO DE LADY WINDERMERE. Noche, a las 10. La obra nacional

EL DOLOR DE CALLAR,

de Vernier.

POLITEAMA

Especial y noche.—Doble espectáculo de cine y variedades. Sigue el gran éxito de la pareja de bailarines internacionales DORITA y MONTENEGRO. Cine:

PARIAS DEL ENSUEÑO,

por NANCY CARROLL (para mayores).

COLISEO

Especial y noche.—Estreno de la estupenda super producción por DOUGLAS FAIRBANKS (padre):

EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN

(para mayores; no recomendable para señoritas).

ESMERALDA

Especial y noche.—Estreno de la super producción europea

MASCARADA EN VIENA,

por PAULA WESSELY (para mayores; no recomendable para señoritas).

T. Esmeralda. Viernes noche. Grandiosa función en homenaje a la memoria de Carlos Gardel. Concentración de todos los artistas que actúan en los teatros de la capital, encabezados por ALEJANDRO FLORES.

ITALIA

Especial y noche.—Estreno de la super producción de Artistas Unidos:

EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN,

por DOUGLAS FAIRBANKS (padre). Para mayores; no recomendable para señoritas.

O'HIGGINS

Especial y noche.—Estreno de la estupenda super producción por DOUGLAS FAIRBANKS (padre):

EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN,

(para mayores; no recomendable para señoritas).

NOVEDADES

Especial y noche. — Estreno sensacional:

INDIA HABLA,

(explicada en castellano) y LA CUCARACHA, toda en colores (para mayores; no recomendable para señoritas).

NACIONAL

Especial y noche. Cine y variedades.

EL ULTIMO AMOR DE DON JUAN,

por DOUGLAS FAIRBANKS (padre). Para mayores; no recomendable para señoritas. Fin de fiesta por la Compañía de Perros Sabios del profesor Verdi y los reyes del aire: Hnos. Buckswalds.

SETIEMBRE

Especial y noche. A pedido.— Triunfales exhibiciones de la super producción dramática

IMITACION DE LA VIDA,

por CLAUDETTE COLBERT (para mayores).

BRASIL

Especial y noche.—Estreno de la super producción pasional europea

MASCARADA EN VIENA,

por PAULA WESSELY (para mayores; no recomendable para señoritas).

RIALTO

Especial y noche.—Estreno de la lujosa película pasional

DIVINA,

por ANN HARDING y NILS ASTHER (para mayores; no recomendable para señoritas).

FESTIVAL DE PEPE ROJAS

MAÑANA EN EL BALMACEDA

Mañana se hace en el Balmaceda el homenaje al actor criollo Pepe Rojas, quien actuará en su revista "Las Cuatro Estaciones" y en el cuadro campero de "Zarzamora", trabajará además Olga Donoso, Lalo Maura, Sarita Barrie, Gil Quezada, los huasos de Chincolco, la cancionista Elsa Vecksey.

Habrá también un acto de variedades, en que Pepe Rojas dará a conocer sus últimas interpretaciones humorísticas, participando Soto Carvajal y su orquesta típica con la cancionista Olguita Da Costa, el estilista Orlando de la Vega y Lucy del Río.

CONCIERTO DE JAZZ DE PABLO GARRIDO

Se ha fijado definitivamente para el lunes de la semana próxima, en un teatro central de Santiago, el concierto de música de Jazz y negra, que últimamente ha estado ensayando el maestro Pablo Garrido y su orquesta moderna.

Hasta hace poco se creía que la música de baile, que en Estados Unidos se acompaña con esos vaivenes corporales y equilibrios de piernas, y que por estar acompañada de ruidosos instrumentos de percución y subrayada por gritos, se llama "jazz", era incompatible de considerarse música decente; pero últimamente algunos músicos de origen africano han escrito importantes piezas para dignificar esa clase de música. Hoy el jazz entra a figurar en el panorama de la música de cámara, y hasta se han escrito óperas con ella.

Todo esto es lo que nos dará a conocer el compositor Garrido, en varias piezas de autores negros, desconocidas en Chile, y en algunas originales suyas, además de que en un panorama hablado presentará el desarrollo de la música negra, desde sus orígenes. En esta labor será ayudado, para ejecutarlas, por algunos músicos jóvenes que pertenecen a su conocida orquesta.

El programa de este concierto es el siguiente:

PRIMERA PARTE.— "Del Africa al Jazz", panorama integral, hablado, de la evolución de la música negra, por Pablo Garrido.

"3 Spirituals", auténticos, o sea cantos místicos de los esclavos negros, cantados por Pablo Garrido. Al piano, Julio Oyague.

SEGUNDA PARTE.— Orquesta: "Christmas Night in Harlem" (Noche de Navidad en Harlem), por Raymond Scott.



Pablo Garrido, que el próximo lunes dará un concierto de jazz

"Phantom Fantasy" (Fantasía Fantasmal), por Russ Morgan.

"Jamaica Shout" (Coro de gritos al modo de Jamaica), por los célebres músicos negros, Horace Henderson y Coleman Hawkins.

TERCERA PARTE.— "Rhapsody in Blue" (Rapsodia en Azul) por George Gershwin, dedicada a Paul Whiteman, estrenada en 1924, en New York, y nunca tocada en Chile. Piano solista con orquesta sinfónica de 25 profesores. Intérpreta: Julio Oyague.

"Ventaba de Jazz", fantasía para sazofón y piano, original de Pablo Garrido. Antes tocada en París y Centro América. Interpreta Jorge Martínez, primer saxofón de la orquesta Garrido. Al piano, el compositor.

"Black Fire" (Fuego Negro), para violín y piano, por Pablo Garrido. Interpreta el violinista Carlos Salas. Al piano, el autor.

ESTA NOCHE LLEGA LA Cía. ALEMANA

Esta noche llegarán los elementos artísticos que forman la Compañía Dramática Alemana, que dirige Ingolf Kuntze, y que viene a hacer una breve temporada de seis funciones al teatro Municipal.

La Compañía que llega esta noche es la más grande y más completa que ha salido de Alemania en los últimos quince años y realiza una jira mundial de divulgación de la cultura artística germana. La integran veinte artistas de gran cartel en los escenarios alemanes y vienen encabezadas por dos figuras mundialmente conocidas: la primera actriz María Bard y el actor Werner Krauss.

La Compañía de Arte Dramático Alemán debutará el viernes próximo en la noche, en el teatro Municipal en función de gala y primera de abono. El estreno se hará con "Vor sonnenuntergang" (Antes de la puesta del sol) de Gerhart Hauptmann.

Las entradas para el debut del viernes próximo estarán en venta desde las 10 de la mañana de hoy en la boletería del teatro Municipal.

"LA MUERTE CHIQUITITA" SE ESTRENA EL SABADO 29

El actor Eugenio Retes, el sábado 29 próximo estrenará una nueva revista intitulada "La muerte chiquitita", que ha despertado interés entre los aficionados a los programas bataclánicos de la Compañía de Revistas del teatro Balmaceda.

De igual estilo que "El perfume de la uva", esta nueva obra explota temas criollos populares en forma regocijada, que seguramente obtendrá franco éxito.

"BAILANDO SE VAN LAS PENAS" HOY EN EL TEATRO BALMACEDA

Ha gustado bastante la nueva revista con los cuadros "Mirasol"

Ante numeroso público se hizo el estreno de anoche en la Compañía de Revistas del teatro Balmaceda, la obra de Daniel Moreno Saavedra, intitulada: "Bailando se van las penas", que por la alegría de su música y canciones logró impresionar gratamente y todos sus intérpretes cosecharon aplausos.

La revista es liviana y risueña. Sus bailables y canciones del cuadro "Mirasol" son novedosos y de originalidad en el género. Los sckets cómicos a cargo de Eugenio y Rogel Retes, Blanca Arce y Américo López, llegan al público que ríe bastante con sus situaciones humorísticas.

La tiple Olimpia Le Roy, tenor José Fuentes, ... sckets musicales de ... tas de Cera", obteniendo ...

La pareja argentina ... rold-Pilar Serra y el ... ballarines que dirige ... dalgo, con sus respectivos ... ciones complementan ... ción de dicha revista que ... méritos, habrá de ... varios días en cartel.

Hoy, en vermouth y noche hacen dos nuevas representaciones de "Bailando se van las penas", precedidas por ... ro.

"EL DOLOR DE CALLAR" ESTRENA ESTA NOCHE ALEJANDRO FLORES

Alejandro Flores, ofrece esta noche una gran función destinada a representar una obra nacional de gran éxito y conceptuada como una de las mejores producciones de nuestro teatro: "El dolor de callar", la comedia dramática de Fernanco Vernier.

Alejandro Flores, Venturita López Piris y Rafael Frontura, que tendrán a su cargo los roles principales, hacen en "El dolor de callar" una plausible labor artísticas. Los secundan los demás elementos de La Comedia.

En la vespertina se da ... producción de Oscar Wilde ... abanico de Lady Windermere.

Para el viernes en la ... en homenaje a la colonia ... mana residente, Flores ... rá la producción alemana ... yer Foearster "Juventud ... Príncipe", la cual será ... da en forma fastuosa en ... rados y trajes, y en la ... tervendrán coros formados ... alemanes de la colonia ... te y grandes comparsas.

DORITA Y MONTENEGRO EN EL POLITEAMA

Siguen actuando con éxito en el teatro Politeama la pareja de bailarines internacionales, Dorita y Montenegro, artistas que han logrado las simpatías del público debido a sus danzas modernas y bailes característicos.

Acompaña a este número una buena orquesta y también actúa como fin de fiesta el cantante argentino Marambio Catán.

LOS REYES DEL AIRE EN EL NACIONAL

Desde ayer se encuentran en el teatro Nacional en combinación con cine, los Hnos. ... walds, trapecistas a gran ...

También trabaja en combinación con estos artistas el profesor Verdi, con su Compañía de Perros Sabios.

GUIA DEL ESPECTADOR.— TEATROS CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos 841. — Teléfono 88768. — Cía. de Revistas.— Especial y noche: Bailando se van las penas.

COMEDIA. — Huérfanos 1180 Teléfono 87630.—Compañía Nacional de Comedias Alejandro Flores.— Vermouth: El abanico de Lady Windermere; noche: El dolor de callar.

CINES

ALMAGRO.—San Diego 500.— Telefono 83425. — Especial y noche: India habla y La cucaracha.

ATENAS. — Av. Portugal 1085. — Teléf. 186. — Sta. Elena.— Especial y noche :Rumba.

AVENIDA.— Vicuña Mackenna 624.— Teléfono 84966.— Especial y noche: Parias del ensueño.

APOLO. — Victoria 753. — Teléfono 225. Matadero. — Especial y noche: Cabalgata.

BAQUEDANO. — Plaza Italia. — Teléfono 65050. — Especial y noche: Desfile de Primavera.

BRASIL. — Brasil esq. Huérfanos. — Teléfono 80306. — Especial y noche: Mascarada en Viena.

CAPITOL. — Independencia — 224. — Teléfono 89581. — Especial y noche: Divina.

CARRERA. — Delicias 2151. Especial y noche: 20 millones de enamorados.

CLUB DE SEÑORAS.—Monjitas 743. — Teléfono 85026. — Especial y noche: La canción del adiós.

CENTRAL. — Huérfanos 930. — Teléfono 66946. — Especial y noche: Viviendo en terciopelo.

COMEDIA. — Rotativas. — Mater dolorosa.

COLISEO.— Arturo Prat y Av. Matta.— El último amor de Don Juan.

CHILE.— Recoleta esquina Avenida Chile. — Teléf. 60728. Especial y noche: Viudas habaneras.

DIEZ DE JULIO.— Diez de Julio 319. — Telefono 80836 — Especial y noche: Felipe Derblay.

DELICIAS. — San Alfonso esquina Delicias 2868.—Telef. 88670. Especial y noche: Cuando el diablo asoma y Compañía de Revistas de Luisita de Cordova.

DIECIOCHO.— Dieciocho 14. —Teléfono 83778. — Especial y noche: Legong.

ESMERALDA. — San Diego esquina Avenida Matta. — Especial y noche: Mascarada en Viena.

IMPERIAL. — San Diego 1344. — Teléfono 89, Matadero. —Especial y noche: Cuando el diablo asoma.

IMPERIO. — Estado 239. — Teléfono 80130. — Rotativas: Mandalay.— Especial y noche: Veinte millones de enamorados.

IRIS. — Castro 130. — Teléfono 80336. — Especia y noche: Imitación de la vida.

ITALIA. — Plaza Bilbao. — Especial y noche: El último amor de Don Juan.

LATORRE. — Especial y noche: Sor Angélica.

MIRAFLORES. — Miraflores 378. — Teléfono 66989. — Especial y noche: Dímelo con música; matinée: Música sobre las olas.

MINERVA.— Chacabuco 780. —Teléfono 63464. — Especial y noche: India habla y La cucaracha.

NACIONAL. — Especial y noche: El último amor de Don Juan.

NOVEDADES. — Gral. Korner esq. Avenida Portales. — Especial y noche: India habla y La cucaracha.

ÑUÑOA. — Irarrázaval 2706 —Teléfono 63810. — Especial y noche: Había una vez dos héroes.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming. — Especial y noche: El último amor de Don Juan.

PROVIDENCIA.— (Av. Manuel Montt 62.— Teléf. 81364).— Especial y noche: La favorita del Rey.

PRINCIPAL.— Ahumada 162 —Teléfono 63050. — Especial y noche: La dama de las camelias.

POLITEAMA. — Portal Edwards. — Teléfono 80064 — Especial y noche: Parias del ensueño.

REPUBLICA.— Avda. República 239.—Teléfono 83613. — Especial y noche: Legong.

RIALTO. — Pedro de Valdivia 3346. — Teléfono 64659. — Especial y noche: Divina.

REAL.— Compañía 1040 ... lefono 65555. — Especial ... che: Rayito de Sol.

ROGELIO UGARTE. ... za Bogotá. — Especial ... che: Dos monjes y Deuda ... npr.

SAN MIGUEL. — Av. ... 1202. — Teléfono ... Especial y noche: Estricto confidencial.

SPLENDID.— Huérfanos ... —Teléfono 85815.— Rotativas: En mala compañía; especial y noche: Entre el amor y la ... te.

SETIEMBRE. — Delicias esquina Lira. — Teléfono ... —Especial y noche: Imitación de la vida.

VICTORIA. — Huérfanos ... San Antonio. — Teléfono ... Rotativas: El hombre de ... vermouth y noche: El zar ...

AGENCIA GENERAL "LA NACION" CALLE BLANCO 969 — V A L P A R A I S O — CASILLA 109

SERAN SUPRIMIDAS LAS RADIOS DE CHISPA EN NAVES MERCANTES

Esta determinación ha sido adoptada en cumplimiento a un acuerdo de una Convención Internacional

EL 31 DE DICIEMBRE VENCE EL PLAZO

La Dirección del Litoral ha sido informada, por la Inspección de Comunicaciones de la Marina Mercante Nacional, que ya son muchas las firmas navieras que están dando cumplimiento a la notificación de que deben proceder a suprimir las telegrafías sin hilo del tipo llamado chispa.

Entre ellas se cita la Compañía Sudamericana, que ha encargado a Europa el equipo necesario para reemplazar el antiguo sistema en algunos de los vapores que todavían lo tenían.

Estima la Inspección de Comunicaciones de la Marina Mercante que, al expirar el plazo que se ha señalado, que vence el 31 de diciembre del presente año, la Marina Mercante habrá dado fiel cumplimiento al acuerdo adoptado en la Convención de Radiocomunicaciones celebrada en Londres y de la cual Chile es país signatario.

BRIDGE DE BENEFICENCIA

SE EFECTUARA HOY EN EL CLUB DE VIÑA

Esta tarde se efectuará en los salones del Club de Viña del Mar el bridge a beneficio de la Sociedad de Dolores, que ha preparado un grupo de distinguidas damas de la sociedad viñamarina.

Esta reunión social promete alcanzar el más completo éxito pues han adherido a ella distinguidas damas de estas ciudades, que desean contribuir a esta cruzada de caridad que han iniciado sus organizadoras.

Quebrada Verde es el sitio ideal para establecer colonias escolares

La Municipalidad de Valparaíso estudia este proyecto

Se ubicaría en los terrenos donados por el señor Federico Santa María

El Gobierno ha manifestado mucho interés por la protección de los escolares indigentes, y, en la pauta de trabajos que para el objeto se ha trazado, ha incluido las colonias de vacaciones que forman los escolares sin recursos, cuya salud se ha quebrantado durante el período de clases, y necesitan cambiar de clima e ir al campo para reponer las fuerzas perdidas.

UN SITIO IDEAL

La Junta de Beneficencia de este puerto posee el fundo Quebrada Verde que fue donado por el filántropo don Federico Santa María, el año 1914, a la ciudad de Valparaíso.

El señor Santa María, al hacer entrega de esos terrenos a la Beneficencia, dispuso en la escritura correspondiente sus deseos en el sentido de que ese fundo se convirtiera en un gran bosque y en sitio de descanso de las instituciones obreras y mutualistas de esta ciudad, a las cuales se les daría en concesión, por el plazo mínimo de diez años, los terrenos necesarios para que hicieran sus campamentos y demás construcciones.

LA MUNICIPALIDAD ESTUDIA EL PROYECTO

Ayer tarde conversamos sobre esta materia con una persona interesada en el cumplimiento de las disposiciones del donante, quien nos dió a conocer, ligeramente, los propósitos que tiene la Municipalidad para que los deseos del señor Santa María sean cumplidos.

En Quebrada Verde, nos dijo nuestro informante, se podrían establecer en espléndidas condiciones las colonias escolares. Cuenta el fundo con toda clase de comodidades para este fin y los escolares podrían pasar una temporada de vacaciones magnífica.

Ahora bien, agregó, el gasto que demandaría la atención de estos veraneantes sería reducido, de modo que podemos decir que el fundo de Quebrada Verde es el sitio ideal para establecer, con poco costo, espléndidas colonias escolares.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

HOY:
El Santa Clara, de Nueva York.
El Bennekon, de Hamburgo.
El Cuzco de San Francisco.
El Pudeto, de Corral.
El León, de Lebu.
El Don Alberto, de Lota.
El Aller de Corral.

Mañana:
El Naguilán, de Arica.
El Canelos, de Corral.

El sábado 29
El Flora, de Iquique.
El Chiloé, de Iquique.

El domingo 30:
El Magallanes, de los canales.

El lunes 1.o:
El Tirúa, de Lebu.
El Gilda, de Iquique.

El martes 2:
El Punta Arenas de Corral

El jueves 4:
El Allipén, deCorral.

SALIDAS

Ayer:
El Teresa para Iquique e intermedios.
El Perú, para Iquique e intermedios
El Araucaria, para Ancud.
El Aysen, para Corral e intermedios
El Ilmar, para Hamburgo e intermedios.

Hoy:
El Aller, para Hamburgo e intermedios.
El Santa Clara, para San Antonio.
El Bennekon, para el sur
El Angol, para Buenos Aires.
El León, para Lebu e intermedios.
El Margara, para Puerto Montt y canales e intermedios.

El jueves 27:
El Alfonso, para Puerto Montt y Magallanes e intermedios.
El Castilla, para Iquique e intermedios.

El viernes 28:
El Pudeto, para Guayaquil.
El Taltal, para Iquique e intermedios.
El Naguilán, para Corral e intermedios.
El Segundo, para Nueva York.
El Canelos, para Arica e intermedios.

El sábado 29:
El Santa Clara para Nueva York.
El San Pedro, para el Havre e intermedios.

El domingo 30:

Junta de Beneficencia Escolar se constituye.

ESTUDIARA LOS PROBLEMAS URGENTES

Esta tarde se constituirá la Junta de Beneficencia Escolar que se designó recientemente y cuyos miembros dimos a conocer en una de nuestras ediciones anteriores.

En su primera reunión esta Junta comenzará a estudiar los problemas más urgentes que preocupan a los escolares porteños y la solución que ellos pueden tener.

Hoy llegará el "Santa Clara".

A LAS 10 HORAS. — A SU BORDO VIAJAN DISTINGUIDOS PASAJEROS

Hoy, a las 10 horas, debe fondear en este puerto la motonave "Santa Clara", de la flota de la Grace Line, que viene de Nueva York e intermedios con numerosos y distinguidos pasajeros.

En esta nave arribará a Valparaíso la primera caravana de turistas norteamericanos que inicia la temporada de excursiones a Sud América. Estos viajeros permanecerán algunos días en este puerto y visitarán Santiago y ciudades vecinas, pues regresarán en la misma unidad a Estados Unidos.

En sus bodegas trae el "Santa Clara" mucha carga para firmas comerciales de este puerto y otras ciudades, y numerosas valijas con correspondencia.

COMERCIANTES SE REUNIRAN 1.o DE AGOSTO PROXIMO

Tratarán del impuesto del dos por ciento

Asistirán delegados de los diversos organismos

Oportunamente informamos que la Cámara Central de Comercio había resuelto, en su última reunión de directorio, provocar una convención de delegados de los diversos organismos afiliados a ella para tratar sobre el impuesto de dos por ciento sobre las compraventas.

Esta reunión debía realizarse en julio próximo; pero a petición de la Cámara de Comercio de Antofagasta, que envió ayer un telegrama a la Central de este puerto, se prorrogó esta conferencia hasta el 1.o de agosto próximo.

Falleció el señor Jorge Budge Alcalde.

ERA UN DISTINGUIDO FUNCIONARIO DE LA COMPAÑIA DE GAS

Profundo sentimiento ha ... do en este puerto el fallecimiento de don Jorge Budge ... conocido ingeniero de este ... to, que deja de existir en ... juventud.

El fallecimiento del señor ... ge Alcalde enluta a distinguidas y antiguas familias de este ... to y otras ciudades, y ... una pérdida irreparable ... Compañía de Gas de Valparaíso que lo contó entre sus ... y eficaces colaboradores.

Los funerales del señor ... Alcalde se efectuarán esta ... che, a las 21.30 horas, y el ... tejo partirá en dirección ... menterio N.o 1, desde la ... Compañía de Bomberos.

CAMARA DE DIPUTADOS

Inició la discusión de reforma del impuesto a tabacos manufacturados

APOYARON EL PROYECTO LOS SEÑORES DUSSAILLANT Y OLAVARRIA, Y LO ATACARON LOS SEÑORES FERRADA, VERDUGO, NIETO Y BOSCH

El señor Boizard refutó las observaciones del señor Vega, a favor de la democracia soviética

Se oficiará al Ministro de Educación, pidiéndole antecedentes sobre la creación del cargo de Asesor de ese Ministerio

APROBO EL PROYECTO QUE DESTINA $ 20.000 PARA ANITA LIZANA

Sesión 17.a Ordinaria, en martes 25 de junio de 1935

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES GUZMAN GARCIA Y FUENZALIDA

(VERSION OFICIAL)

Cuenta

Se dió cuenta:

1.o De un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, con el que inicia un proyecto de ley que traspasa la suma de $ 21.000 de un ítem a otro del Presupuesto del Ministerio de Justicia.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

2.o De un oficio del señor Ministro del Interior con el que se refiere a las diversas reiteraciones de oficio solicitadas por el señor Zapata.

Quedó a disposición de los señores diputados.

3.o De cuatro oficios del H. Senado:

Con los dos primeros manifiesta que ha tenido a bien aprobar en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara los siguientes proyectos de ley.

Proyecto que modifica la fecha desde la cual se concederá derecho a montepío a los asignatarios legítimos o herederos del personal de la Armada que salió del servicio con motivo de los sucesos de Coquimbo y de Talcahuano; y

Proyecto que autoriza a la Caja Nacional de Ahorros para condonar a su personal el saldo de un préstamo que le fué concedido por intermedio de la Caja de Previsión y Estímulo.

Se mandaron comunicar a S. E. el Presidente de la República.

Con el tercero manifiesta que ha tenido a bien desechar el proyecto de ley remitido por esta Cámara que declara feriado legal el 14 de junio de 1935.

Quedó en tabla.

Con el último hace presente que ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que había introducido en el proyecto sobre mejoramiento de sueldos del profesorado y que fueron desechadas por esta Cámara.

En consecuencia quedó definitivamente terminada la discusión de este proyecto.

4.o De un informe de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia recaído en el oficio del Senado por el cual se solicitó el acuerdo de esta Cámara para desglosar y tramitar por separado el artículo 3.o del proyecto de ley de origen de esta Corporación por la cual se otorgan nuevas facultades a la Junta de Exportación Agrícola.

5.o De tres informes de la Comisión de Hacienda, acerca de los siguientes asuntos:

Proyecto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 1935 el plazo establecido en el artículo 39 de la ley 5350, sobre reorganización de la industria salitrera;

Proyecto que modifica el Arancel Aduanero en la parte referente a los derechos que deben pagar los tubos para instalaciones eléctricas;

Proyecto que refunde en uno sólo el impuesto que deben pagar las líneas aéreas y subterráneas de conducción de energía eléctrica.

6.o De un informe de la Comisión de Educación Pública respecto del proyecto que destina la suma de dos millones de pesos para la construcción en Santiago de un edificio destinado a la Escuela de Leyes.

7.o De un informe de la Comisión de Asistencia Médico Social e Higiene, sobre el proyecto que destina la suma de 40 millones de pesos para mejorar los servicios hospitalarios de la República.

8.o Del segundo informe de la Comisión de Industrias acerca del proyecto que reforma la Ley Orgánica del Instituto de Crédito Industrial.

Quedaron en tabla.

9.o De una comunicación de la Comisión encargada de informar acerca de la acusación entablada por diez señores diputados en contra de los actuales Ministros, en la que se manifiesta que ha procedido a constituirse y elegido para el cargo de Presidente al señor Casali.

1.—DESTINACION AL SINDICATO PROFESIONAL DE EMPLEADOS DE BAHIA Y RIBERA DE IQUIQUE, DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE BAHIA Y RIBERA DEL MISMO PUERTO

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—Entrando a la tabla de fácil despacho, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto de origen del Ejecutivo, que destina al Sindicato Profesional de Empleados de Bahía y Ribera de Iquique los bienes pertenecientes a la Sociedad de Socorros Mutuos de Empleados de Bahía y Ribera del mismo puerto.

El señor MULLER.— Pido la palabra.

El Sindicato Profesional de Empleados de Bahía y Ribera de Iquique se organizó y obtuvo su personalidad jurídica con fecha 5 de octubre del año 1934. Anteriormente existía en Iquique una Sociedad de Socorros Mutuos de Empleados de Bahía y Ribera. La personalidad jurídica de esta institución fué concedida por decreto supremo N.o 724 de fecha 28 de marzo de 1930.

Ahora bien, en el decreto de cancelación de la personalidad jurídica de esta entidad, no se estableció a quién se destinarían los bienes que tenía esta institución.

En consecuencia, de acuerdo con el decreto de 31 de octubre de 1925 y lo dispuesto por el Art. 561 del Código Civil que dice: "Disuelta una corporación, se dispondrá de sus propiedades en la forma que para este caso hubieren prescrito sus estatutos; y si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades al Estado, con la obligación de emplearlas en objetos análogos a los de la institución. Tocará al Cuerpo Legislativo señalarlos", el señor Ministro del Trabajo ha enviado el proyecto en debate, que tiene por exclusivo propósito destinar a beneficio del Sindicato Profesional de Empleados de Bahía y Ribera de Iquique, algunos elementos que consisten en útiles de escritorio, muebles, máquina de escribir y la suma de $ 5,200 depositados en la Caja de Ahorros de Iquique.

Como representante de esa provincia pido a la Cámara preste su aprobación al proyecto a que me he referido.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Queda también aprobado en particular.

2.— HOSPITAL DE CARABINEROS

El señor DURAN.— Ruego al señor presidente que ponga en la tabla de fácil despacho el proyecto relativo al hospital de carabineros.

Se trata de un asunto sencillo e informado favorablemente por las Comisiones de Gobierno y de Hacienda.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se agregará este proyecto a la tabla de fácil despacho.

Acordado.

3.— AUMENTO DE LA PLANTA DE OFICIALES DE LA ARMADA NACIONAL.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión el proyecto del Ejecutivo, que aumenta la planta de los oficiales de la Armada.

El señor CAÑAS LIRA.— El informe del proyecto en discusión, dice: "En el año 1933, el Gobierno, por motivos de economía, obligó a las oficinas dependientes de la Administración Pública, a reducir su personal y a suprimir numerosos cargos.

La Marina fué una de las reparticiones más afectadas, se vió en la dura necesidad de introducir fuertes economías, y, al efecto, suprimió cargos necesarios, disminuyó su flota activa, y trató de subsanar, en parte, estas restricciones del servicio, haciendo desempeñar dos o más cargos a un mismo oficial".

Digo yo, señor presidente, si en aquella época, en el año 1933, se disminuyó parte del personal superior, también se hicieron economías y se disminuyó el personal de tropa, ¿cómo es posible que se venga ahora a pedir que se aumente únicamente el personal de jefes, y no se aumente la tropa que se disminuyó en aquel entonces?

Esto no es posible.

El señor ALVAREZ.— Si se ha aumentado.

El señor CAÑAS LIRA.— No lo dice el proyecto. Si se aumenta la planta del personal superior, necesariamente hay que aumentar la planta del personal inferior, de la tropa. No es posible que en las instituciones armadas se esté constantemente aumentando el número del personal superior y no el subalterno, porque, de esta manera, vamos a producir una situación molesta e inconveniente, como muy bien pueden darse cuenta los señores diputados, porque un aumento es correlativo con otro aumento.

Señor presidente, yo no conozco, no recuerdo que en esta Cámara se haya discutido un proyecto que reduzca los gastos del Estado, sino que, por el contrario, aquí nos llegan constantemente proyectos sobre aumentos de gastos.

El señor ALVAREZ.— Aquí no se aumenta nada.

El señor CAÑAS LIRA. — Se aumentan en 230 y tantos mil pesos los gastos del presupuesto de la Nación.

El señor ALVAREZ. — Voy a demostrar todo lo contrario.

El señor CAÑAS LIRA.— Estos jefes de marina tienen que retirarse, y con este aumento de grado que alcanzarán, tendrán derecho a un retiro o desahucio mucho mayor. Esta argumentación de que este proyecto no importa aumento de gastos, es infantil, desde que estos jefes van a tener un mayor sueldo, y lógica y necesariamente va a llegar una época en que tendrán que jubilarse conforme al mayor grado y sueldo que tengan, y el Estado tendrá que pagar todo eso. Tal vez este proyecto por el momento no signifique un mayor gasto, pero lo va a significar más tarde. No es posible que aquí sólo estemos preocupados de los aumentos; es preciso que, tanto el Ejecutivo como la H. Cámara, se preocupen de reducir los gastos públicos. Seguramente el presupuesto del año próximo subirá de mil millones de pesos, y esta suma a mí me parece que es excesiva, si se tiene presente que el país tiene cuatro millones de habitantes solamente. No es posible que un país de esta población tenga un presupuesto de gasto de mil millones, sin tomar en cuenta el servicio de la deuda externa, que como todos sabemos, se hace con entradas destinadas por la ley a ese objeto exclusivo.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor CAÑAS LIRA.— Todos sabemos que el servicio de la deuda externa se hace con fondos destinados por ley especial; de manera que el presupuesto de gastos de Chile es en la actualidad más alto de los que se conocen en su historia republicana.

¿Qué será de este país, señor Presidente, si mañana viene una crisis, que seguramente tendrá que venir? Pero parece que lo único que quieren los honorables diputados es hacerse reclame electoral y seguir aumentando el presupuesto de gastos...

Varios señores diputados hablan a la vez.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Ruego a los honorables diputados guardar silencio, a excepción del señor Cañas Lira, que está con la palabra.

El señor VAILLANT.—¡La hilaridad de la Sala la provoca la ironía del señor Presidente!

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Puede continuar Su Señoría.

El señor CAÑAS LIRA. — Es muy ingrato tener que oponerse a este proyecto que va a beneficiar a un grupo de nuestros conciudadanos. Afortunadamente, procedo como patriota y abnegado, y soy el primero en reconocer que no es éste el primer proyecto de aumento de gastos al cual me opongo, sino que me he opuesto a todos los que signifiquen aumento del presupuesto. Cuando vengan proyectos con el objeto de eliminar esas reparticiones inútiles — de las cuales, como saben mis honorables colegas, hay muchas —, entonces contarán con mi voto, pero, en este caso, no.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Lois.

El señor LOIS.—La creación de dos nuevas plazas de capellanes para la Armada, con que se aumenta la actual planta de oficiales, está fuera de toda consideración legal y constitucional, y también fuera de las verdaderas necesidades de los servicios de la Armada.

En efecto, con el actual proyecto se trata de regularizar la situación de estagnamiento en que se encuentran las diferentes ramas del servicio naval, como lo dicen el mensaje del Ejecutivo y el informe de la Comisión, pero no crear aumentos entre los "empleados" navales y civiles que figuran en el Título V, artículo 23 de la actual ley de sueldos.

No pueden, pues, dedicarse, de los 57 tenientes 2.os que consulta el proyecto en debate, dos de estas plazas para ser ocupadas por capellanes, ya que éstos no son militares, sino civiles, y no tienen sino el sueldo de tenientes 1.os, cuando son capellanes 2.os

Pero resulta que aún se hace con esto una nueva innovación que no está contemplada en las leyes vigentes: se crea, por medio del oficio de que se dió cuenta ayer, del señor Ministro de Defensa Nacional, el grado de "Capellán", que no existe actualmente en el servicio de la Armada, y se les convierte, de golpe, en tenientes 2.os militares.

El señor PEREIRA (don Julio). —Si existen. Está equivocado Su Señoría.

El señor LOIS. — No estoy equivocado.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—El señor Presidente hace funcionar los timbres silenciadores.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—No hay tales capellanes; de modo que lo que dice el H. señor Lois es la verdad.

El señor PEREIRA (don Julio). —Su Señoría dice que no hay capellanes, cuando en realidad los hay a contrata.

El señor GUZMAN (don Eleodoro).—No hay capellanes.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor LOIS. — S. S. está equivocado.

El señor VEGA.—No crean que van a convertir al señor Lois.

El señor LOIS.—Si esto no es desorden o tergiversación del sentido lógico de las leyes que rigen en las instituciones armadas, yo no sé cómo deba calificarse.

Debe, en consecuencia, suprimirse en el proyecto en debate la frase que dice, al final del artículo 1.o: "y dos capellanes 2.os", y rebajarse el número de 57 tenientes 2.os a 55 tenientes 2.os

Debo hacer presente a la H. Cámara— y especialmente a los Hs. colegas conservadores, que no vienen sino a defender su partija en esta Cámara...

El señor ABURTO.—Venimos a defender nuestras doctrinas.

El señor WALKER LARRAIN.— Si me permite S. S...

—Hablan varios Hs. Diputados a la vez.

El señor LOIS.—Si S. S. habla como gente, lo escucho; pero cuando habla con groserías, no le permito.

El señor BOIZARD. — No se oye, padre...

El señor WALKER LARRAIN. — No acostumbro contesta a Su Señoría, así.

—HABLAN A LA VEZ VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.

—El señor PRESIDENTE. — Hace sonar los timbres silenciadores.

EL señor MARDONES. — S. Señoría podría hacer respetar el derecho del H. Diputado

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — Ruego al H. Diputado se sirva dirigirse a la mesa.

El señor ABURTO. — Que no pierda su tranquilidad el Reverendo Padre Lois.

El señor LOIS. — No puedo aceptar que se me interrumpa con groserías como se hizo en sesión anterior.

Yo siempre hablo en general, nunca me refiero en particular a nadie, no personalizo ni ofendo a nadie. La Cámara es testigo de ello. Hablo en general.

El señor FERRADA. — Por eso es que le contestan todos en conjunto...

El señor LOIS. — Iba a decir a los señores conservadores, que esta solución no perjudica pecuniariamente a ninguno de los actuales capellanes que tienen plaza de suboficiales de la Armada, y contratados, en mi concepto, al margen de la ley vigente, puesto que "capellanes suboficiales" no figuran en ninguna ley vigente.

Pero como ya han sido contratados con plaza de suboficiales y están actualmente en servicio, tal vez pueden seguir en estas mismas condiciones.

De manera que a lo único a que me opongo, es a la creación ilegal de dos nuevos capellanes. No hago mención por ahora del hecho de faltarse a la Constitución que estableció la separación de la Iglesia y el Estado, asunto de que debería ocuparme largamente, pero no quiero obstruir el despacho de este proyecto; soy partidario de él, pero que se retiren esos dos capellanes.

No me referiré repito a la separación de la Iglesia y el Estado, que debe considerarse en este caso... pues abiertamente se falta a esto.

El señor GAJARDO. — No tiene nada que ver.

El señor LOIS. — Tiene que ver, pues la separación dejó todos los gastos del culto a cargo de la Iglesia y Sus Señorías siguen colocando partidas en el presupuesto de Educación, en el de Beneficencia y también en el del Ejército y en el de la Armada. Todo esto al margen repito, de la Constitución y de la ley, a pesar de que Sus Señorías se llaman constitucionalistas y legalistas.

Envío a la Mesa mi indicación

El señor GUZMAN GARCIA (presidente). — En discusión la indicación.

Tiene la palabra el H. señor Carrasco.

El señor CARRASCO. — En la sesión de ayer y en la de hoy, diversos señores diputados, han hecho algunas observaciones sobre el informe de la Comisión de Defensa Nacional, y sobre el proyecto que pende de la consideración de la Cámara, en este momento. Como miembro de la comisión informante, me voy a permitir dar algunas informaciones al respecto.

Se ha dicho en esta Cámara, y no sin cierta sorpresa, que si en el año 32 se disminuyó la planta de oficiales, ¿cómo es posible que hoy día se quiera aumentarla sin aumentar el material?

El señor OLAVARRIA. — No se oye.

El señor CARRASCO. — Los Honorables Diputados deben saber que, efectivamente, en el año 32 se disminuyó la planta de oficiales...

El señor CAÑAS LIRA. — El Boletín lo dice.

El señor CARRASCO. —... y, al mismo tiempo, se disminuyó el material a flote, es decir, quedó en el estado de desarme una parte considerable de ese material.

Como no era posible que esta situación pudiera durar un largo tiempo por cuanto redundaría en perjuicio de la conservación de dicho material, fué necesario ponerlo en actividad, y al hacerlo la Superioridad Naval se encontró con el grave inconveniente de que no tenía jefes superiores con que atender esta necesidad.

Para remediar este mal fue necesario presentar el proyecto de ley en discusión, que aumenta la planta en los diferentes grados. A causa de esta circunstancia, como lo establece el informe de la Comisión ocurre el caso de que tres puestos están desempeñados actualmente por un mismo oficial, lo que, indudablemente trae serias consecuencias para el buen servicio.

He llamado también la atención de algunos Honorables Diputados, que en el informe de la Comisión se establezca que, con el aumento que se propone, se va a obtener una economía apreciable en los gastos públicos.

El señor CAÑAS LIRA. — Por el momento.

El señor CARRASCO. — Y en definitiva.

El señor CAÑAS LIRA. — En definitiva no es posible, honorable diputado.

El señor CARRASCO. — Tenga paciencia, S. S., y se convencerá al oír las explicaciones que me voy a permitir dar.

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — Le ruego al honorable diputado que se sirva no interrumpir.

El señor CARRASCO. — Según el artículo 25 de la Ley de Retiro N.o 3.745, cierto número de oficiales debe retirarse anualmente del servicio, en el caso que en los grados inferiores hubiere oficiales con requisitos cumplidos para el ascenso.

Este es el caso actual, pues hay numerosos oficiales con los requisitos cumplidos para el ascenso, y al aplicarse esta disposición de la ley, deberán ellos retirarse.

Tengo a la mano aquí una lista de estos oficiales, que en total alcanzan a 21 en las diferentes ramas del servicio; oficiales ejecutivos, ingenieros, de sanidad y pilotaje, los cuales en total tienen derecho a una pensión de retiro de $ 386.832, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El señor CAÑAS LIRA. — En este momento sí, pero si ascienden, no.

El señor CARRASCO. — Si ascienden, proporcionarán a los inferiores que se encuentran con sus requisitos cumplidos para el ascenso las vacantes necesarias para pasar al grado superior, por lo cual no será aplicable, la disposición del artículo 35, referido.

El señor CAÑAS LIRA. — Pero tienen que retirarse.

El señor CARRASCO. — Tienen que retirarse algún día, y tendrán, en todo caso, derecho a la pensión de retiro, que es el fruto del esfuerzo de largos años de servicios.

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — ¿Quiere permitirme el honorable diputado?

Yo creo que S. S. está equivocado en los datos que ha dado en estos momentos.

La Ley de Retiro dice en su artículo 25 lo siguiente:

"Artículo 25 — En la Armada deberán producirse anualmente por retiro u otras causas, por lo menos las siguientes vacantes:

De oficiales Ejecutivos:
Un oficial general.
Siete oficiales superiores.
Tres tenientes.
De oficiales Ejecutivos de Artillería de Costa:
Un oficial general, cada cuatro años.
Un oficial superior.
Un teniente, etc., etc."

De manera que no está consultada la salida de los oficiales que deben salir por eliminación.

Un señor DIPUTADO. — ¿A qué ley de retiro se refiere S. S.?

El señor GUZMAN. (don Eleodoro). — A la ley N.o 3,743.

El señor CARRASCO. — El honorable diputado no ha tenido a la mano las modificaciones que sufrió este artículo, pero si el señor secretario se digna leer el mensaje del Ejecutivo sobre este mismo punto, verá S. S. que yo tengo razón al hacer la afirmación que he hecho

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — Permítame, honorable colega...

Puedo darle detalles del propio mensaje, que dice que estos oficiales debieran haberse retirado por eliminación.

El señor CARRASCO. — No dice eso el mensaje.

El señor GUZMAN, (don Eleodoro). — Lo dice.

El señor CARRASCO. — ¿Por qué no permite S. S., leer el mensaje al señor Secretario, y entonces saldremos de la duda?

El señor SECRETARIO. — Dice el mensaje en la parte a que se refiere el honorable diputado:

"No obstante el artículo 25 de la Ley de Retiro N.o 3.743, señala el número de oficiales que deberá retirarse anualmente, siempre que en los grados inferiores hubiere oficiales con requisitos cumplidos para el ascenso".

El señor CARRASCO — ¡Siempre que existan oficiales con los requisitos cumplidos para el ascenso!

El señor GUZMAN (Don Eleodoro).— Como ve SS. la ley actual no hace distingo alguno; es una apreciación del mensaje solamente.

El señor CARRASCO.— Seguramente el honorable diputado no tiene a la mano la disposición que la modificó; pero yo debo atenerme a los antecedentes que el Gobierno y la Superioridad Naval han dado y ...

El señor GUZMAN (Don Eleodoro).— No hay ninguna modificación.

El señor CARRASCO.— En consecuencia, debo basar mis observaciones en los antecedentes que la Comisión ha tenido en vista para poder pronunciarse a este respecto.

El señor MAIRA.— Pero, sería de desear que SS. leyera la ley que le modificó, porque de otro modo, es imposible que sepamos.

El señor CARRASCO.— Por eso, honorable diputado, ha hecho que se lea el mensaje.

El señor MAIRA.—El mensaje no es la ley modificatoria. Si SS. tiene todos los antecedentes a la mano, debiera también tener esta ley.

El señor CARRASCO.— Como he dicho, honorable Presidente, al aplicarse esta disposición deberían abandonar las filas 21 jefes y oficiales, lo que demandaría un gasto de 386,832 pesos. En cambio, los ascensos que deben producirse, de acuerdo con el proyecto en discusión, significan, para el año venidero, un mayor gasto de 207 mil 600 pesos.

En consecuencia, hay una diferencia apreciable entre lo que debería gastar el Gobierno a causa de las pensiones con lo que este proyecto va a significar.

Debo hacer presente, además, que la actual planta de oficiales es de 692 oficiales, existiendo al presente sólo 655. De tal manera que en el presente año no alcanzará a gastarse la cantidad consultada en el ítem respectivo para el pago de sueldos, y habrá en exceso dinero suficiente para financiar el proyecto en discusión.

Se ha dicho también, en esta Cámara que cómo es posible que se aumenten los jefes y no se aumenten los oficiales subalternos. Esto, señor Presidente, no está en manos del Gobierno, por cuanto, como la Cámara sabe, los oficiales subalternos deben terminar sus estudios en la Escuela Naval y sólo, después de esto, son incorporados al escalafón de la Armada en el rango de oficiales.

En consecuencia, solamente puede aumentarse el número de oficiales subalternos, a medida que la Escuela vaya entregando el número de oficiales, de alumnos que hayan terminado el curso en ese plantel...

Se han hecho también observaciones sobre la creación de dos plazas de capellanes. Este no es un aumento como lo recalcaba el H. señor Lois, porque en la actualidad existen estos capellanes que están ocupando puestos de suboficiales, y de lo que se trata es darles solamente el rango que les corresponde a estos funcionarios.

El señor LOIS. — Y crearlos además, H. diputado.

El señor CARRASCO. — Como digo, señor Presidente, sólo se trata de darles el rango que les corresponde porque al presente están ocupando plazas de suboficiales.

Estas son las razones que la Comisión informante tuvo en vista para despachar favorablemente este proyecto, y por mi parte no dudo que la H. Cámara, penetrada de la importancia que envuelve y de la ninguna razón que habría para negarle a la Armada lo que se ha concedido a las otras instituciones armadas, se servirá prestarle su aprobación.

El señor GUZMAN G. (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

El señor CARRASCO. — Sí, señor Presidente.

El señor GUZMAN (don Eleodoro). — Pido la palabra.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa Nacional). —Pido la palabra.

El señor GUZMAN G. (Presidente). — Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa). — Deseo decir algunas palabras con respecto a este proyecto que ha dado lugar a algunas observaciones de parte de la H. Cámara.

Los proyectos de aumento de planta que ha venido proponiendo el Ejecutivo para las Fuerzas Armadas, no son proyectos que obedezcan simplemente a una necesidad de momento o a una resolución, por decirlo así, caprichosa.

Existía un proyecto, presentado el año anterior por el Gobierno, en el cual se proponía fijar por medio de una ley, la dotación mínima que debían tener las fuerzas armadas, entre oficialidad y tropas, basada esta dotación en el plan general indispensable para atender las necesidades de la defensa nacional.

Hecho este estudio, el proyecto respectivo encontró en el Senado algunas dificultades, por considerarse que no se podía en un proyecto general de planta determinar el gasto total que esta dotación o esta planta representaba, no obstante que en el proyecto se decía que esta planta sería llenada a medida que se consultaran en el presupuesto los recursos necesarios. En vista de esa dificultad de carácter constitucional, se han venido proponiendo, sucesivamente, al Congreso diversos proyectos para aumentar la planta del Ejército, hace pocos días; ahora se trata de la planta de la Armada, y mañana se tratará de la relativa a la Aviación. Todos estos proyectos están encuadrados en ese plan general que corresponde a necesidades indispensables de llenar en los servicios de las fuerzas armadas.

Con respecto a este aumento, al cual se ha referido muy claramente el H. señor Carrasco, debo decir que, cuando en el año 1933,— por razones de economía que fué preciso hacer,— hubo que reducir la planta de las fuerzas armadas, correspondió a la Marina disminuir el número de su personal de oficiales, y esta situación pudo mantenerse debido a la circunstancia de que un reducido personal se vió obligado a trabajar más de lo que le correspondía ya que hubo de mantenerse a la mayor parte de la escuadra en receso.

Hoy día, en que se trata de normalizar las actividades de esta institución, ha sido indispensable poner en servicio todos los buques de la Escuadra que estaban en receso, y entonces es cuando se ha venido a notar esta falta de oficiales. Como se ha manifestado anteriormente hay diversos puestos que están desempeñados por un mismo oficial, con un recargo considerable de trabajo y con las perturbaciones consiguientes para el servicio.

Este aumento que ahora se propone sólo permitirá ascender a oficiales que están actualmente en servicio, sin que se aumente el número total de oficiales del escalafón; de modo que el mayor gasto que se va a producir es sólo por diferencia de sueldos. El mayor sueldo se dará a los que tengan los requisitos cumplidos para ascender.

Por esto es que se dice que esta ley no impone un mayor gasto, por lo menos durante el presente año, porque el excedente que existe en la actualidad correspondiente a sueldos fijos, cubrirá con exceso los gastos que esta ley demande. En realidad, los gastos que tendrán que hacerse por los seis meses que restan del presente año no subirá de 207,600 pesos, y, entre tanto, el ítem de sueldos, por no estar llenas todas las plazas inferiores de la Marina, dará un sobrante de, más o menos, $ 300,000. De manera que queda cubierto con exceso este mayor gasto, y, no hay, en consecuencia, un mayor desembolso. En cambio, habrá un sobrante que vendrá a disminuir los gastos que se fijan en el presupuesto.

Con respecto a las observaciones que se han hecho sobre estas dos plazas de capellanes, debo hacer presente que se trata sólo de normalizar una situación existente.

Hay en la actualidad dos capellanes a contrata que no figuran en la planta...

El señor MARTINEZ (don Carlos A.)— ¿Dónde está la separación de la Iglesia y el Estado, entonces?

El señor LOIS.— ¿Dos capellanes más?

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa).— No, señor diputado, están hoy día en servicio. Figuran como asimilados al grado tercero, o sea, con un grado igual a tenientes segundos...

El señor MARDONES. — ¿Qué papel desempeñan estos capellanes?

UN SEÑOR DIPUTADO.— Cobrar el sueldo...

El señor BELLO CODESIDO (Ministro de Defensa).— Uno de ellos presta sus servicios en la Armada y el otro, en la "Baquedano".

Me debo referir ahora al oficio enviado para corregir esta parte del proyecto. Donde dice: "dos capellanes 2.os", debe decirse "Dos capellanes 3.os", con el rango que corresponde a tenientes 2.os

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Terminada la hora de la tabla de fácil despacho. Quedará con la palabra su señoría...

Ya terminé, señor presidente...

El señor GUZMAN GARCIA (presidente) — Si le parece a la Honorable Cámara, se le prorrogaría el tiempo de la tabla de fácil despacho.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS —¡No hay acuerdo!

4.—IMPUESTOS SOBRE LOS TABACOS MANUFACTURADOS

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Entrando a la Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto que modifica la ley que fijó el impuesto a los tabacos manufacturados.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o Suprímense los incisos 4.o y 5.o del artículo 3.o de la ley número 5.171, sobre impuesto a los tabacos manufacturados.

Art. 2.o La presente ley comenzará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra.

El señor DUISSAILLANT — Señor presidente...

El señor OLAVARRIA — A continuación del diputado informante deseo hablar yo, señor presidente.

El señor DUSAILLANT.— La ley que fija el impuesto sobre los cigarrillos contiene disposiciones arbitrarias, porque consulta un porcentaje de impuesto, según sea el precio de venta del cigarrillo. Así, la cajetilla de más de dos pesos paga un impuesto de un 45 o|o; la de ochenta centavos o un peso, paga un 40 o|o; la de 60 centavos o menos, un 35 o|o.

Pero, en el inciso quinto del artículo tercero de la Ley N.o 5171, hay una disposición que establece que, en todo caso, existirá un impuesto mínimo de diez y medio centavos por cajetilla, de suerte que las cajetillas que podrían venderse a veinte centavos no pueden ser vendidas a este precio porque ese impuesto resulta aplastador.

El actual proyecto de ley tiende, precisamente, a suprimir esta excepción odiosa. Lo justo sería que todo cigarrillo pagase igual impuesto de venta. Pero, en todo caso, es inaceptable que el artículo barato, al alcance de las clases modestas, de las de pocos recursos sea, precisamente, el que pague un porcentaje más subido. Y así vemos que las cajetillas de veinte centavos están recargadas con un impuesto del 52 por ciento, cuando las de a dos pesos lo están solamente con uno del 45 por ciento.

La modificación que se propone no perjudica el interés fiscal. Efectivamente, en la actualidad, la venta de cajetillas de 30 centavos asciende a 135 millones de cajetillas al año, con un valor de $ 40.500,000, que producen al fisco $ 14.175,000.

La experiencia anterior y la lógica misma, permiten suponer, colocándonos en situación muy prudente, que esa venta de 135 millones de cajetillas de 30 centavos sería reemplazada por una venta de 45 millones de cajetillas del mismo precio y de 90 millones de cajetillas de 20 centavos. Pero, a la vez, la circunstancia de que las personas de pocos recursos puedan fumar cigarrillos de veinte centavos el paquete, daría como consecuencia un mayor consumo de 45 millones de cajetillas. Con esto resultaría que la venta total vuelve a ser de 40.500,000 cajetillas y el Fisco percibirá $ 14.175,000 por impuesto, o sea, la entrada que actualmente tiene. Por lo demás, no sólo el Fisco no resultará perjudicado con la modificación que se proyecta, sino que, por el contrario, resultará beneficiado por cuanto tendrá una mayor entrada de Aduana con los derechos que deberá pagar el material destinado a elaborar estos 45 millones de cajetillas, y por los mayores impuestos sobre las ventas de envases, de etiquetas, etc., que resultarán de esta mayor producción de tabacos.

Por otra parte, la agricultura saldrá beneficiada también, porque este mayor consumo de 45 millones de cajetillas obligará a una mayor plantación de 400 o 500 hectáreas de tabaco; y resultarán beneficiados los obreros por el aumento de trabajo agrícola y por el aumento de trabajo en las fábricas.

La Comisión de Hacienda, después de oír a los industriales que propiciaban este proyecto, y a los que los combatían, lo votó por unanimidad. Yo, personalmente, tuve ocasión de oír a los representantes de la Compañía Chilena de Tabacos, y a los de la British, Tobacco Co., que son dos grandes empresas que honran al país por el estado de adelanto en que mantienen la industria tabacalera; pero, revistiéndome de la mayor imparcialidad, debo declarar que no encontré aceptables las objeciones que hicieron a este proyecto.

Pretenden estas dos grandes industrias que la fabricación de cigarrillos de $ 0.20, no deja utilidad.

Si así fuera, señor Presidente, nadie los obliga a fabricar un artículo que no les deja el beneficio correspondiente; pero en todo caso, si ellos que disponen de grandes capitales, de grandes maquinarias, y del 85 por ciento de la venta total de cigarrillos en el país, no pueden fabricar cigarrillos de valor de 20 centavos, mucho menos podrán hacerlo los demás fabricantes que, en conjunto, disponen sólo del 15 por ciento de capital, y tienen maquinarias mucho menos perfectas.

La experiencia universal ha demostrado que sólo las grandes industrias pueden producir a precios de costo inferiores a los que pueden producir las industrias medianas o pequeñas, y no hay ninguna razón para suponer que en este caso vaya a suceder lo contrario.

Por lo general, el Poder Legislativo ha acudido en defensa de la pequeña industria contra la competencia aplastadora de la gran industria; pero nunca ha hecho lo contrario.

Se dice también que los cigarrillos de 20 centavos van a ser un artículo de muy mala calidad, desde que se fabricarán con los residuos de los cigarrillos de mayor valor.

Esta objeción es también inaceptable, por cuanto la fabricación de cigarrillos de 20 centavos representa por sí sola más de la mitad de la fabricación total de cigarrillos en el país; de suerte que no cabe suponer que en una industria más del 50 por ciento del total de su producción vaya a estar representado por residuos.

Si el consumo de cigarrillos de 20 centavos representara el 5 o el 8 por ciento del consumo total de cigarrillos en el país, podría decirse que éstos se fabrican con residuos; pero cuando el consumo de estos cigarrillos de veinte centavos va a representar el 6 por mil de la proproducción total, entonces no cabe hablar de la utilización de los residuos de mala calidad en los tabacos, pues más de la mitad de las plantaciones de tabaco en el país está destinada al tabaco para cigarrillos de bajo precio.

También se ha dicho que este proyecto podría traer como consecuencia la reducción del salario de los obreros.

Esta suposición tampoco tiene fundamento, por cuanto es natural que la mayor producción de 45 millones de cajetillas, haya de exigir una mayor extensión en los cultivos y un [illegible] trabajo en las fábricas [illegible] necesariamente traería [illegible] consecuencia una mayor [illegible] sidad de mano de obra, y [illegible] do las industrias pueden [illegible] los salarios no es cuando [illegible] sitan más obreros sino [illegible] tienen obreros en exceso [illegible] modo que lo que ha de [illegible] der es todo lo contrario; [illegible] es, un beneficio para los [illegible] ros, porque necesitándose [illegible] mano de obra, habrá [illegible] más bien a pagar un mayor [illegible] lario que uno menor.

Era cuanto tenía que [illegible] por el momento.

El señor GUZMAN G[illegible] (Presidente).— Tiene [illegible] bra el honorable señor [illegible] rria.

El señor OLAVARRIA.— [illegible] presidente, yo he puesto [illegible] todo agrado mi firma en [illegible] proyecto por dos razones [illegible] damentales: primero, porque proyecto de ley que se [illegible] tiende a modificar una [illegible] ción tributaria que es mons[illegible] samente injusta...

El señor VEGA.— ¡Se [illegible] al 2 por ciento Su Señoría!

El señor OLAVARRIA.— [illegible] segundo término, porque [illegible] tinado a abaratar en un [illegible] ciento un artículo de con[illegible] que desgraciadamente [illegible] pueblo estima de primera [illegible] sidad.

Pero, señor presidente, [illegible] lor, el entusiasmo con que defiendo este proyecto de [illegible] no tiene por causa [illegible] te estas dos razones a que he referido; hay una razón prima más en mi espíritu [illegible] ella mira al más puro [illegible] lismo.

Aprobado que fuera este proyecto por la Honorable C[illegible] sión de Hacienda, por la [illegible] midad de los miembros [illegible] Comisión de Hacienda, [illegible] jor, con la asistencia del Ministro del ramo y del [illegible] tor de Impuestos Internos, después de oír a los [illegible] les tabacaleros, se ha [illegible] una terrible polémica de [illegible] sa entre los industriales que creen perjudicados y los [illegible] sienten beneficiados por [illegible]

De esta polémica yo he [illegible] do un hecho muy importante hecho de gran importancia, te hecho, señor Presidente, [illegible] siste en el peligro que [illegible] que se establezca en Ch[illegible] nuevo y odioso monopolio [illegible] vor del capital extranjero.

Ha podido precisarse [illegible] te proyecto de ley [illegible] chado favorablemente [illegible] greso Nacional, las empresas [illegible] dustriales netamente chilenas solamente pueden vivir de [illegible] boración del cigarrillo barato [illegible] drán que cerrar sus puertas cerrar sus puertas las [illegible] netamente nacionales, [illegible] compañías, en las cuales [illegible] na el capital extranjero [illegible] absoluta y totalmente [illegible] mercado nacional, y [illegible] podrán fijar arbitrariamente te el precio como la [illegible] este artículo.

Todos los señores Dipu[illegible] nocen, por amarga ex[illegible] los efectos que han producido monopolios extranjeros [illegible] tras industrias principales SS. SS. los efectos del [illegible] extranjero en cuanto [illegible] la energía eléctrica, a la [illegible] trica...

El señor MARDONES.—[illegible] teléfonos...

El señor OLAVARRIA.— [illegible] lo que respecta a los [illegible] como me apunta el H. [illegible]

Yo no quisiera, H. [illegible] que, teniendo la oportunidad [illegible] salvar al país de un odioso [illegible] nopolio más, como patriotas chilenos, tratáramos de [illegible] que se consumara este [illegible] crimen contra una industria [illegible] lena de la importancia y [illegible] arrollo que ha alcanzado [illegible] que nos ocupamos.

Me voy a referir ahora [illegible] Presidente, al proyecto [illegible]

Nosotros dictamos la ley [illegible] ro 5171, que fijó el impuesto [illegible] los tabacos. En el artículo [illegible] de esta ley se fijaban las [illegible] impuestos en relación con [illegible] cios de venta de los cig[illegible] y se dijo, cuando aquí se [illegible] tió, que el paquete de c[illegible] llos pagaría un 35 por ciento [illegible] impuesto cuando su precio [illegible] cediera de 60 centavos; [illegible] garía un 40 por ciento [illegible] puesto, cuando su precio fu[illegible] perior a 60 centavos y no [illegible] de dos pesos; y un 45 por [illegible] de impuesto cuando el precio [illegible] paquete fuera superior a dos [illegible]

Una disposición así era perfecta y profunda[illegible] justa.

Lo natural era que el c[illegible] más barato pagara menos [illegible] to y que el más caro pag[illegible] mayor. Pero, por parte de [illegible] qué, a última hora se [illegible] esta disposición y se agr[illegible] otra que dice:

"No obstante, los cig[illegible] hasta de 30 centavos, pagar[illegible] y medio centavos de impuesto.

Con esta modificación [illegible] to primitivo de la ley se [illegible] una situación absurda: [illegible] el cigarrillo superior, el [illegible] pesos, el de 3, 4 y 5 pesos [illegible] ban el 40 por ciento de [illegible] to, el cigarrillo más barato [illegible] fuma el pueblo, el de 20 [illegible] vos, iba a pagar diez y [illegible] centavos por paquete, o sea [illegible] por ciento de impuesto.

¿Quién fué perjudicado con [illegible] modificación? El eterno [illegible] cado con los impuestos: el [illegible] consumidor, el que paga los [illegible] butos.

Yo creo que ante la sola [illegible] ciación de este absurdo tri[illegible] no puede haber un solo [illegible] que no vote este proyecto [illegible] rablemente.

Pero quiero llamar especial[illegible] te la atención de los señores [illegible] putados de la Izquierda, acerca de la trascendencia que para [illegible] turo de nuestras actividades [illegible] gislativas tendría el rechazo [illegible] te proyecto, pues con ello [illegible] ríamos el precedente más [illegible] to. Porque si nosotros [illegible] mos el proyecto que se [illegible] en este momento, no habría [illegible] zón alguna, en el futuro, para atacar un proyecto que [illegible] ciera, por ejemplo, para las [illegible] piedades raíces más baratas [illegible] impuesto superior al que [illegible] pagar las grandes propiedades [illegible] grandes mansiones y los grandes predios agrícolas. Desde el [illegible] mento que nosotros [illegible] cáramos la situación actual [illegible] permite que el cigarrillo más [illegible] rato pague el impuesto más [illegible] no podríamos mañana, por [illegible]

razón, oponernos a que se cometiera un absurdo de la especie que he citado como ejemplo.

El señor CAÑAS LIRA.—Pero a el absurdo está cometido...

El señor OLAVARRIA.—Por eso hay que corregirlo.

Las objeciones que se han hecho a este proyecto son fundamentalmente dos.

Se ha dicho por las dos compañías que se oponen a que se despache este proyecto y que quieren establecer el monopolio de la industria en su favor, matando a la industria verdaderamente chilena, que con el despacho de este proyecto se perjudica al Fisco en sus recursos. Este es un argumento absolutamente artificial, por no decir falso.

Yo he tenido el cuidado de tomar cifras oficiales de la estadística y estas cifras han sido ratificadas en la Comisión de Hacienda por el Director General de Impuestos Internos; son cifras sacadas del Boletín de Estadística y corroboradas, como he dicho, por la primera autoridad en la materia, como es el Director de Impuestos Internos.

Estas cifras establecen que en el período de mayo del año 32 a abril de 1933, cuando existía el cigarrillo de a 20 centavos, se vendieron, en esos doce meses, 216.122,900 cajetillas de cigarrillos de precio inferior a 30 centavos, de las cuales eran de cigarrillos de 20 centavos 211 millones 396,248.

Modificado el impuesto en la forma absurda a que me refiero, en el período comprendido entre mayo de 1933 y diciembre de 1934, o sea, durante 20 meses, se vendieron 243.003,919 cajetillas de precio inferior a 30 centavos.

Esto acusa los siguientes promedios mensuales en la venta de este artículo: Cuando era posible elaborar cigarrillos de 20 centavos, 18.001.083 de cajetillas. Cuando sólo fué posible elaborar de 30 centavos, 12.150,195 cajetillas.

En consecuencia, se produjo una disminución de más de seis millones de cajetillas mensuales.

La industria tabacalera ha dejado de vender, con el nuevo impuesto, 72 millones de cajetillas de cigarrillos al año...

El señor MARTINEZ MONTT.—Sin embargo, H. D., ha aumentado la venta de cigarrillos de mayor precio.

El señor NIETO.—El dato de S. S. es errado... Las estadísticas no pueden acusar esa disminución en el consumo de cigarrillos...

El señor OLAVARRIA.— Permítame S. S... Yo me atengo a las cifras que he sacado del Boletín Oficial de Estadística, cifras que en la Hon. Comisión de Hacienda fueron ratificadas por el Director General de Impuestos Internos y por el jefe de la sección respectiva de esa Dirección...

El señor NIETO.— Precisamente, H. D., yo tengo a la mano esos mismos datos que dicen lo contrario de lo que afirma S. S.

El señor OLAVARRIA.— Yo siento creerle más al Director de Impuestos Internos que a S. S.

El señor NIETO.— Pero ¡si los datos que yo tengo provienen también de la Dirección de Impuestos Internos, H. D...!

El señor AMUNATEGUI.—¿Cuáles son los datos de los Impuestos Internos, entonces?

El señor OLAVARRIA.— El honorable señor Martínez Montt, señor presidente, me hace la objeción de que ha aumentado la venta de cigarrillos de otro precio. En realidad, ha aumentado la venta de cigarrills de treinta centavos, que vendiéndose antes sólo 4.616,542 de cajetillas, en doce meses, pasaron a venderse después en veinte meses 240 millones 296,493.

Es precisamente la observación del honorable señor Martínez Montt la que viene a confirmar, entonces, la disminución de las ventas de cigarrillos baratos, comparando los promedios mensuales ya citados.

El resto, el saldo de los seis millones que faltan, ¿qué se ha hecho? La respuesta fluye, señor Presidente, de la lógica más elemental. Nuestro pueblo, el obrero del campo y de la ciudad, que es el que fuma estos cigarrillos, ha disminuido el consumo de este artículo, en vista de que subió su precio en un 33 por ciento. Llegó a comprar cigarrillos de 30 centavos, sólo hasta donde se lo permitieron sus recursos.

El señor VEGA.—A lo mejor han muerto de hambre, picados por el piojo.

El señor ZAPATA.— Sin embargo, hay necesidad de estimular el vicio.

El señor OLAVARRIA.— Se ha dicho también que, habiéndose aumentado la venta de cigarrillos de cuarenta y sesenta centavos, la gente que fumaba de veinte, ha pasado a fumar a sesenta.

Este argumento no resiste el más leve análisis. Es concebible pensar que el que fuma cigarrillos de veinte centavos pague después 30 centavos, si el artículo sube, pero no puede aceptarse que, saltándose este precio, vaya a consumir de cuarenta o sesenta centavos.

El señor VEGA.—¿Quién dice eso?

El señor OLAVARRIA. — La lógica de Pero Grullo, honorable diputado.

Experiencias anteriores han demostrado que, cada vez que se ha alzado el impuesto al cigarrillo barato, su venta ha disminuído considerablemente y, por ende, la percepción de los impuestos correspondientes. Es, pues, necesario suponer ahora que, si bajamos el precio del cigarrillo barato, el mercado recuperará los 72 millones de cajetillas anuales que han dejado de venderse, y el Fisco recuperará también los impuestos que a ellas corresponden. Por este solo capítulo, el Fisco se beneficia con la dictación de la ley que discutimos, aparte de otros rubros de impuestos que se ensancharán con motivo de la mayor producción de otras industrias relacionadas con la tabacalera.

Finalmente quiero contestar otra objeción con visos de importancia que se ha estado haciendo por las compañías, que impugnan el proyecto, y que se refiere a que no podrían esas Compañías vender cigarrillos de veinte centavos con margen de utilidad.

Voy a probar a la Honorable Cámara que este argumento es tan falso como el otro. Una fábrica de cigarrillos cualquiera puede vender cigarrillos a este precio con un gran margen de utilidad.

El señor VALENZUELA (don Juan de Dios).— Hechos con desperdicios, honorable diputado.

El señor OLAVARRIA.— Yo ruego al honorable diputado tener presente que estoy hablando sobre un tema que he estudiado y no al divino botón... de modo que lamento no poder hacerme cargo de las observaciones que me haga sin fundamento.

La Compañía Chilena de Tabacos, que hace la objeción a que me vengo refiriendo, y que se opone a que vuelvan a venderse cigarrillos baratos al público, en su balance correspondiente al 30 de Junio del año 1933, o sea, correspondiente al primer semestre del año, durante el cual se vendieron cigarrillos de 20 centavos, acusa los siguientes datos, que ruego a la Honorable Cámara se sirva tener presente durante la discusión de este proyecto.

Dice ese Balance, que el capital de esta Compañía es de $ 10.000.000, repartidos en quinientas mil acciones de $ 20 cada una. Pues bien, esta Compañía, con este capital, durante el semestre en que precisamente, como digo, se hacían y se vendían cigarrillos del precio de 20 centavos, obtuvo una utilidad de $ 1.777,108.38, y repartió en aquel semestre, según lo establece su Balance, un dividendo de $ 3.50 por cada acción de $ 20.

En consecuencia, esta Compañía, vendiendo cigarrillos de 20 centavos, obtuvo una utilidad de cerca de veinte por ciento semestral, óigalo bien la Honorable Cámara. Y esa Compañía obtenía esa utilidad, ¿en qué circunstancias, señor Presidente? Cuando el dólar valía $ 70, ahora que vale $ 25 o menos, ¿como no va a ser posible que ella obtenga, si no mayor, por lo menos la misma utilidad que obtuvo en el período a que me he referido?

Por donde se mire, por donde se discuta, esta cuestión es como yo la planteo. Háganse las objeciones que se quiera, ellas todas deben fracasar ante la evidencia de los hechos y de los números y de las conveniencias claras que, para la economía general del país, reporta el proyecto que discutimos.

En síntesis, señor presidente, y para no alargar más mis observaciones, veo que la H. Cámara, debe aprobar este proyecto por las siguientes razones:

1.o, porque suprimirá de una ley tributaria una disposición absolutamente injusta;

2.o, porque despachando esta ley abaratamos un artículo que, como ya lo he dicho, desgraciadamente nuestro pueblo estima de primera necesidad;

3.o, porque haremos que el mercado recupere más de setenta millones de cajetillas al año, que volverán a venderse si este artículo vuelve a recuperar su antiguo precio;

4.o, porque serán muchas las industrias, relacionadas con ésta, que se beneficiarán con el proyecto de ley que discutimos. relacionadas con ésta, que se beneficiarán con el proyecto de ley que discutimos. Relacionadas con la industria tabacalera están otras sumamente importantes, como la agricultura tabacalera, que al decir de todos los agricultores que hicieron ayer una publicación en la prensa si se despacha favorablemente este proyecto, será favorecida por un aumento en su producción. Se favorecerán también las industrias de los transportes, de los fósforos, las litografías, en fin todas las industrias nacionales que tienen alguna relación con esta importante industria del tabaco.

5.o, porque se aumentarán los recursos fiscales con los impuestos correspondientes a esta mayor venta y consumo de cigarrillos, y se producirá también una mayor entrada fiscal por los impuestos que se cobrarán ante el aumento de la renta de que gozan esas otras industrias;

Y, por último, con esta ley evitaremos el cierre y la quiebra de las fábricas de cigarrillos verdaderamente nacionales, y el consiguiente odioso monopolio extranjero sobre una industria que, hasta aquí, es una de las pocas que puede decir con orgullo que es chilena y verdaderamente nacional.

El señor FERRADA. — Pido la palabra, señor presidente...

El señor VERDUGO. — Pido la palabra...

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — Tiene la palabra, el honorable señor Ferrada. A continuación se la concederé a S. S...

El señor FERRADA. — No deseaba terciar en este debate, en que parece que más que nada existiera una abierta lucha de intereses; pero la advertencia o tutelaje de que nos ha hecho objeto el honorable señor Olavarría, al referirse a los diputados de izquierda, me mueve a terciar en él para decir lo poco que yo entiendo en esta materia sin ser técnico como parece serlo el honorable señor Olavarría...

El señor OLAVARRIA. — No soy técnico, pero, cuando quiero terciar en un debate, tengo la precaución de imponerme de los antecedentes y no vengo a hablar porque sí...

El señor FERRADA. — El motivo de la ley 5.171, en contra de la cual alza ahora tan airadas voces el honorable señor Olavarría, fué, hasta cierto punto, plausible.

El Gobierno, allá por los años 32 o comienzos del 33, se vió en la necesidad de nivelar su presupuesto, y el Ministro de Hacienda, a quien han dado en llamar el mago de las finanzas en este país, buscando una solución al pavoroso problema de la economía gubernativa, dijo:

"Yo tengo que obtener recursos para el erario", y no se le ocurrió otra cosa más a mano que buscar algunos vicios que, como no se referían a artículos de primera necesidad, podían ser gravados en forma más efectiva que aquella en que lo estaban en aquel entonces.

A este efecto, invito a los industriales tabacaleros a una reunión que, según mis referencias, se verificó en el Ministerio de Hacienda, e invocando el patriotismo de estos industriales tabacaleros, el Ministro de Hacienda obtuvo su consenso para la dictación de la ley 5171, que alzaría considerablemente el impuesto sobre los cigarrillos elaborados.

Fué así cómo se envió al Congreso, como proyecto, el texto casi exacto de lo que es hoy la ley 5171, que proporcionó una mayor entrada de 15 o 18 millones de pesos al erario nacional.

El Ministro de Hacienda buscaba en aquella ocasión sólo 10 millones de pesos.

Se dictó, entonces, la ley bajo estos auspicios patrióticos, que soy el primero en reconocer, y durante su estudio o dictación se vino a ver el fenómeno curioso de que aumentándose el impuesto a los cigarrillos de alto valor, éstos casi necesariamente tendrían que reducir sus ventas. Y se dijo: ¿cómo es posible que nosotros lancemos a la industria tabacalera a la casi ruina total de actividades que son amparadas por la Constitución y la ley, en circunstancias que estos industriales vienen en auxilio del Gobierno y nos proporcionan medios económicos para la aflictiva situación del erario? Entonces, manteniendo el impuesto del 30 o|o sobre el precio de venta respecto de los cigarrillos elaborados, se dijo: como se va a mermar la venta de los cigarrillos de alto precio, busquemos una compensación para el cigarrillo de bajo precio. Y se dictó la disposición de excepción del inciso 5.o del artículo 3.o de la Ley N.o 5171, que, a la letra, dice:

"No obstante, los cigarrillos hasta de 30 centavos, pagarán 10 1|2 centavos de impuesto, con excepción de los elaborados a mano, que pagarán solamente 7 1|2 centavos, cuando el precio del paquete no exceda de 30 centavos".

Este "no obstante" se refiere a la disposición básica del artículo 3.o, que establece que los cigarrillos tendrán un 30 o|o de impuesto sobre su precio de venta al consumidor, considerándose como entero toda fracción de aquél inferior a 20 centavo. En estas condiciones se quiso que los cigarrillos de bajo precio se vendiesen, en vez de 20 centavos, a 30 centavos, con un impuesto de 10 y medio.

Ahora se pretende la derogación de estos incisos 4.o y 5.o. El 4.o ratifica la norma de que debe considerarse como entero toda fracción de precio inferior a 20 centavos.

El señor OLAVARRIA.—¿Me permite una interrupción S.S.? He hecho indicación, precisamente, para que se mantenga esa disposición, a pedido de la Dirección de Impuestos Internos, que ha manifestado que la supresión del inciso 4.o produciría graves dificultades en la percepción del impuesto.

El señor FERRADA.— Tan graves dificultades produciría, que los cigarrillos de 25 centavos tendrían que venderse, considerándose la fracción de precio, el excedente de cinco centavos, como entero, aplicándose entonces un 30 o|o, o sea, un 7 o|o más. De suerte que lejos de abaratarse los cigarrillos por cada 20 centavos, quedarían más recargados, porque tendrían que pagar, en vez del 10 y medio, el 7 más el 7, o sea, 14 o|o.

El señor OLAVARRIA. — Exacto, H. D.

El señor FERRADA.— Como dije, esta ha sido una disposición excepcional de la ley. No obstante, se la ha llamado una disposición tributaria monstruosa, injusta, cuando, precisamente, es del todo justa, ya que establecía una compensación para el fabricante que iba a sufrir una merma en la venta de cigarrillos de alto precio.

El señor OLAVARRIA.— S. S. puede estimar justa la modificación desde el punto de vista fiscal; pero, conociendo como conozco a S. S., que siempre está diciendo que defiende los intereses del pueblo, ¿cómo voy a creer que S. S. honradamente estime que es perfectamente justa desde el punto de vista del consumidor, del que paga el impuesto?

El señor FERRADA.—No me maravillo del calor con qué S. S. pretende defender al pueblo, ya que lo he visto propiciar leyes represivas de su libertad, defender las Milicias Republicanas y preconizar un velo de impunidad en la acusación al Ministro del Interior. Me maravillo todavía mucho más del calor de S. S. respecto de un artículo que no es de primera necesidad y que por el contrario fomenta un vicio. Lo lógico sería, como una medida de justa defensa social, aumentar los impuestos para obligar al pueblo a que se aleje de los vicios. Debiéramos ir a la clausura de los hipódromos y canódromos, y a gravar con fuertes impuestos los productos que estimulan vicios, como el tabaco y el alcohol.

El señor OLAVARRIA.—Si S. S. desea puede ir a las comisiones y ver los proyectos que he presentado en favor del pueblo. Ahí están, por ejemplo, mis iniciativas en favor de la ley de colonización, del hogar familiar, etc. Claro que si las ponemos en parangón con el proyecto que establece la pena de muerte para los raptores de niños... el pueblo resultó más beneficiado con las iniciativas de S. S....!!

El señor FERRADA.— Voy a contestar a Su Señoría si planteara la cuestión en el terreno personal.

El señor OLAVARRIA.— Es Su Señoría el que la ha planteado en ese terreno.

El señor FERRADA.— El señor Olavarría me interrumpe a cada instante, siendo que cuando Su Señoría usó largamente de la palabra no le interrumpí en ningún momento.

Ahora Su Señoría quiere poner las cosas en un terreno personal, y entonces debo decir que me he preocupado intensamente del pueblo cuando he propiciado la ley de control de precios y existencias comerciales, a fin de abaratar la vida, limitando la utilidad del fabricante y del vendedor. He propuesto leyes para combatir la tuberculosis...

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente) Advierto a Su Señoría que lo que está en discusión, es el artículo 1.o, que dice: "Suprímense los incisos 4.o y 5.o del artículo 3.o, de la ley N.o 5,171..., etc".

El señor FERRADA.— Voy a concretarme, señor presidente. Como al suprimir estos incisos se hace una enmienda a la ley, me parece que una buena práctica de hermenéutica legal sería la de abordar en conjunto, en general, el problema, y no estar, de esta manera, parchando las leyes, a poco tiempo de ser promulgadas. Esto demuestra lo que yo he sostenido en varias ocasiones: que las leyes no se estudian debidamente. En este caso, creo que la ley fué perfectamente estudiada.

Pretender que se apruebe el proyecto en debate, porque con él se defienden los intereses del pueblo, me parece que sólo es engañar nuestra propia conciencia, la cual nos dice que esto es falso.

En un artículo de prensa de ayer leía que en la ciudad de Talca se está expendiendo el litro de leche a un peso. ¿Como es posible que no protestemos de esto, cuando se trata de un artículo indispensable para la alimentación de los niños de nuestro pueblo?

El señor OLAVARRIA.— Presente Su Señoría el respectivo proyecto, con el objeto de abaratar la leche, y contará con mi apoyo.

El señor FERRADA.— Aquel proyecto presentado por mí sobre control del precio a las subsistencias, se encuentra actualmente, gracias a la acción tesonera de los miembros de la Comisión informante, a punto de ser tratado en esta Cámara.

Yo creo que lo que se debe hacer es dictar una ley para abaratar los artículos de primera necesidad, y no que nos preocupemos de facilitar los vicios al pueblo, de los cuales debemos alejarlo.

El señor URRUTIA (don Efraín).— ¿Que no sabe Su Señoría que las vacas no dan leche en esta época del año, y que la única que da es la del Estado?

El señor FERRADA.— Se hace una consideración por el propio diputado informante señor Dusaillant, en el sentido que al derogar esta disposición de la ley 5,171, no se perjudicarían los intereses fiscales, porque el hecho de abaratar los cigarrillos de 30 centavos a 20 centavos, va a producir un mayor consumo y, por ende, un mayor ingreso de los recursos del Estado. Y, además, porque la renta aduanera se verá aumentada con la mayor internación de papel para cigarrillos.

Este es un argumento tan débil que casi es insignificante, y revela candor e inocencia, porque es sabido que no se va a producir un mayor ingreso en las aduanas; va a ser exactamente igual al actual, con la circunstancia agravante que tendremos un pueblo más vicioso, y al cual en vez de darle un cigarrillo a 30 centavos, de mediana calidad, se le va a dar uno más barato de peor calidad, y que acaso envenene lentamente el organismo de quienes tengan que ir a recibir de manos de estos generosos industriales de ahora, estos famosos cigarrillos de 20 centavos.

El señor OLAVARRIA. — ¡Si el de 20 también envenena, Honorable diputado, y el de cinco pesos también!

El señor FERRADA. — Pero el pueblo se envenenará más con el de mala calidad.

El señor Olavarría nos hablaba que él no quería imponer un monopolio odioso y nos hablaba de las compañías extranjeras. Yo recuerdo que una de las compañías que más lucha, con más calor, por la derogación de este impuesto, tiene también capitales extranjeros como es la firma Piccardo y Cía. Entre otros industriales tabacaleros, hay españoles, extranjeros, y otras compañías a las cuales se les hace la gratuita ofensa de decirles de antemano que se van a adueñar de este monopolio y todas ellas tienen el mismo grado de nacionalismo, en sus capitales, que Piccardo y Cía. Por ejemplo, la British American Tobacco, tiene directorio en Londres, pero es una sociedad anónima comercial con residencia en Chile, y que ha repartido su capital entre quienes quieran comprarle sus acciones, sean chilenos o extranjeros; un gran porcentaje es de chilenos, Piccardo y Cía. está en análogas condiciones...

El señor OLAVARRIA. — No, H. colega.

El señor FERRADA. — ...la British tiene su directorio en Londres y las acciones en Chile, de modo que eso del nacionalismo a que se refería el señor Olavarría sólo es...

El señor OLAVARRIA. — Hay que atenerse a quién tiene mayor número de acciones, la mayor parte del capital, y entonces podrá decirse si prima el capital extranjero o el nacional; en la compañía a que Su Señoría se ha referido, el principal accionista es tan chileno que hasta ocupó un asiento en esta Cámara.

El señor FERRADA.— Se dice también, señor presidente, que las compañías que produzcan cigarrillos baratos tendrán que cerrar sus puertas, si no se hace la derogación del impuesto. No veo por qué razón tengan que cerrar sus puertas, si van a tener que vender más barato, cuando vendiendo a 30 centavos los cigarrillos nos las han cerrado, y menos podrían cerrarlas cuando los vendan a 20 centavos, en condiciones más fáciles para la fabricación porque tendrán que...

El señor OLAVARRIA.— Eso es lo que he dicho, honorable diputado.

El señor FERRADA. — Porque tendrán que entregar a la venta 14 cigarrillos con un peso de 25 gramos en total, y sobre el cual pagarán 7 centavos de impuesto, o lo que es lo mismo, con los 13 centavos restantes van a tener estas compañías 19 y medio centavos de margen para entregar los cigarrillos envueltos en papel emboquillado, pagar el gasto de etiquetaje, embalaje, conducción y todo lo que se refiere a la organización de ventas. Hay que tomar en cuenta que estas compañías tienen un tren comercial de sucursales a través de todo el país. ¿Cuáles son estas compañías? La "Compañía Chilena de Tabacos", y esa otra malhadada compañía que tiene nombre extranjero que se llama "British American Tobacco". Yo no defiendo los intereses de compañías extranjeras...

El señor OLAVARRIA. — ¡Ah, no!

El señor FERRADA. — ...defiendo, señor presidente, los verdaderos ideales populares.

Al efecto voy a leer una carta que he recibido de algunos obreros en que me hablan de la situación que ellos van a tener...

El señor OLAVARRIA. — ¿Me permite una interrupción, su señoría? ¿Sabe su señoría, cuánto cuesta la elaboración de un paquete de cigarrillos de 20 centavos en las actuales circunstancias?

El señor FERRADA.— Su señoría es más técnico que yo, y podría fácilmente decirlo.

El señor OLAVARRIA.— Ya he dicho que no soy técnico; pero hablo con datos en la mano. Un paquete de cigarrillos de 20 centavos, honorable diputado, teniendo a la vista las facturas de precios de todos los artículos que se emplean en su manufactura, cuesta hoy día 4 centavos y 60 centésimos de centavo, puesto en fábrica, sin envase

¿Ve, su señoría, como queda un margen apreciable de utilidad para que las compañías puedan vender el paquete a 20 centavos. Podría dar los detalles minuciosos del costo de un paquete que el público compra a 20 centavos, y su señoría se daría cuenta cabal que hay margen de utilidad, si me oyera.

El señor FERRADA. —Yo celebro los conocimientos profundos que parece haber adquirido su señoría en esta materia.

El señor OLAVARRIA.— Sigue su señoría con sus chistes de pésimo gusto...

El señor FERRADA.—Voy a leer la carta que he recibido de los obreros.

Dice así:

"San Fernando, 17 de junio de 1935.

Señor Raúl Ferrada. — Cámara de Diputados. — Santiago.

Señor:

Los empleados y obreros de la Compañía Chilena de Tabacos, fábrica de San Fernando, se permiten rogar a Ud. quiera interponer su alta influencia para que no sea aprobado el proyecto de la Reforma de la Ley de Tabacos.

En esta fábrica trabajamos 130 personas, y se elaboran mensualmente de 3 1|2 a 4 millones de cajetillas de cigarrillos cabeceados. Y si dicho proyecto llega a ser ley de la República, como este cigarrillo no podría elaborarse sin pérdida, para ser vendido a veinte centavos, es indudable que la Compañía Chilena de Tabacos cerraría la fábrica, con el consiguiente perjuicio para la ciudad de San Fernando, y, sobre todo, para nosotros y nuestras familias, qué iríamos todos al triste gremio de los cesantes".

El señor OLAVARRIA.—Eso es lo que los han hecho decir!

El señor LOIS.— ¿Me permite una interrupción?

El señor FERRADA.— Con mucho gusto.

El señor LOIS.—Es que hemos enviado una indicación para mantener una parte del segundo párrafo que quiere suprimirse, que dice: "Se exceptúan los elaborados a mano, que pagarán solamente siete y medio centavos, cuando el precio no exceda de treinta centavos".

Esta indicación tiene muchas firmas, y salva lo que dice S. S. y beneficia a los obreros a quienes se refiere Su Señoría.

El señor FERRADA.—El cabeceado a máquina.

El señor LOIS.— No, el elaborado a mano.

El señor FERRADA.—Continúan los obreros:

"En realidad se nos hace incomprensible este proyecto: el consumidor no ha pedido la rebaja; al Fisco no le conviene porque sus entradas disminuyen en más de seis millones anuales; la mayoría de los industriales lo resisten por considerarlo perjudicial a sus intereses y los obreros de la misma industria, temen perder con esta reforma su bienestar y el de sus familias. ¿A quién beneficia, entonces?

Nosotros no sabemos de grandes utilidades. Sólo deseamos trabajo, y como vemos cercano el peligro de perderlo, clamamos a nuestros legisladores, amantes del obrero laborioso, para que eviten la aprobación de esta reforma que tanto mal podría causarnos.

Es justicia.

Por Comité de Empleados y Obreros. — (Firmados): — Amador León E., Carlos Olivares, Gumercindo Cereceda, Joaquín Sánchez, Margarita Vergara, Idilia Rodríguez, L. González. Hay otras firmas".

A este respecto voy a hacer esta observación a la Cámara. Tengo antecedentes fidedignos que me permiten asegurar que la derogación de este impuesto va a irrogar 11.000,000 de pesos de pérdida al Erario nacional, 11.000,000 de pesos que podrían destinarse, supongamos, a aquella ley que hace pocos días despachamos en forma absolutamente irrisoria, esa ley de auxilio a los escolares desvalidos e indigentes para darles desayuno, a fin de ayudar sus raquíticos cuerpos, con solo un millón, un miserable millón de pesos.

No quiero extenderme en mayores consideraciones acerca de este artículo y voy a dar lectura a un telegrama que, relacionado con esto mismo he recibido de Valparaíso y que refleja la opinión más o menos de unos 1,000 obreros, que saldrían perdiendo con la pretendida derogación de esta disposición.

El señor OLAVARRIA.— Denántes eran 132, ahora han subido a 1,000.

El señor FERRADA.— En San Fernando...

El señor OLAVARRIA. — Esa Compañía tiene una sección en San Fernando, para confeccionar el artículo barato, a fin de evitar el mayor salario que debería pagar en ciudades de importancia, como Valparaíso. ¿Qué tienen, pues, que meterse en este asunto los obreros de Valparaíso?

El señor FERRADA.— Creo que este telegrama lo han recibido también algunos señores diputados.

El señor OLAVARRIA.— Todo, honorable diputado.

El señor FERRADA.— El telegrama dice así:

Más de mil obreros reunidos de sindicatos empresas tabacaleras acordaron solicitar respetuosamente su representación parlamentaria para rechazar proyecto ley modifica impuesto actual cigarrillos que tratarase hoy honorable Cámara Diputados punto. Aprobación dicho proyecto es abiertamente contraria nuestros intereses y significaría enormes perjuicios puerto Valparaíso como consecuencia mayor desocupación. Proyecto en tabla es tentativa fabricantes chicos Santiago y Talca representando en total quince por ciento industria tratar sorprender buena fé Cámara impulsando proyecto para atentar contra organización sería actual industria tabacalera. Rogamos Usted defendernos amparando bienestar centenares de hogares amenazados con desocupación y reducciones salarios. Sindicatos Obrero Empresa Tabacaleras.

El señor BOIZARD.— A estos obreros se los han fumado.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Advierto al honorable diputado que ha terminado el tiempo de que disponía.

El señor FERRADA.— Si la Cámara me concediere dos minutos, se lo agradecería. Voy a terminar.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Si la Cámara le parece se le prorrogaría el tiempo hasta que el honorable diputado termine sus observaciones.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor FERRADA.— Yo quiero, señor Presidente, sin pasión, sin calor alguno, devolverle el argumento al honorable señor Olavarría.

Los diarios han hablado del cierre de puertas de las fábricas de cigarrillos establecidas en el país. Yo no creo que esto sea cierto, pero me voy a poner en una situación perfectamente lógica: Si 30 industriales tabacaleros piden el despacho de este proyecto y otros 70 industriales tabacaleros lo resisten, me parece que es de toda lógica y justicia sacrificar el interés de los menos en beneficio del interés de los más.

Y nosotros que no defendemos éstas o aquellas compañías, nos colocamos en este plano, considerando las cosas en el estado en el cual ahora están, y por esto rechazaremos el proyecto que ha sido elaborado por la Comisión.

Agradezco la benevolencia que ha tenido la Cámara para conmigo, hecho que me ocurre por primera vez en mi vida parlamentaria.

El señor SECRETARIO.— Se han formulado las siguientes indicaciones:

De los señores Lois, Martínez, don Carlos A., Muller, Cañas Lira, Olavarría, Armas, Casali, Olave, Zapata, Cárdenas.

Se propone mantener la actual frase del inciso 5.o del artículo 3.o de la ley N.o 5,154, que dice:

"Con excepción de los elaborados a mano, que pagarán solamente 7 1|2 centavos cuando el precio del paquete no exceda de treinta centavos".

Del señor Olavarría.

Para reemplazar en el artículo 1.o las palabras: "Suprímense los incisos 4.o y 5.o", por estas otras: "Suprímese el inciso 5.o"

Y para agregar un artículo nuevo que diga:

"artículo... Agrégase al inciso 4.o del artículo 3.o de la misma ley la frase "No obstante, los cigarrillos de treinta centavos pagarán diez y medio centavos de impuesto".

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — En discusión las indicaciones.

Tiene la palabra el honorable señor Verdugo que la había solicitado.

El señor VERDUGO. — Voy a decir, señor presidente, pocas palabras sobre este asunto.

Yo he conversado con algunos obreros en Valparaíso, y he asistido a algunas reuniones celebradas por ellos, y me han manifestado que la aceptación de esta modificación de la ley que se discute iría contra sus intereses y me he convencido de ello.

Porque yo me digo, señor presidente, si hoy día se fabrica un mal cigarrillo a treinta centavos, ¿qué cigarrillo se fabricará a veinte?

El señor OLAVARRIA. — El mismo que se fabricaba antes, honorable diputado.

El señor VERDUGO. — Yo no le interrumpo jamás a S. S. Así es que le ruego me permita formular mis observaciones.

El señor OLAVARRIA. — Con todo gusto.

El señor GUZMAN GARCIA. (presidente). — El honorable diputado, no desea ser interrumpido.

El señor VERDUGO. — Yo digo — aunque no soy técnico, pero he consultado a técnicos — ¿qué pasará? Sucederá con los cigarrillos de veinte centavos, lo mismo que si fuéramos a bajar el precio del vino. Si el vino que se vende a un peso y tanto es sumamente malo...

El señor ZAPATA. — ¿Se refiere S. S. a los vinos del honorable señor Dussaillant?

El señor VERDUGO. —¿...de qué calidad sería si él vendiera a siete centavos?

Va a pasar, entonces, con la fabricación de estos cigarrillos lo que decía el honorable señor Ferrada: que ellos se van a fabricar con los desperdicios que hoy día botan las compañías de tabacos.

Aún más: yo conversaba con algunos técnicos y ellos me manifestaban que si se establece este impuesto a los cigarrillos, se bajarían los salarios de los obreros en casi todo el país, aunque en pequeña cantidad.

Si las compañías, que hoy día piden esta derogación, pagan un miserable salario, ¿qué pasaría si se fabricasen cigarrillos de veinte centavos? Sucedería que se rebajarían aún más esos salarios. Y si hoy día la clase trabajadora gana miserables salarios, que no les alcanza ni siquiera medianamente para comer, ¿qué sería — repito — si el día de mañana estas compañías bajaran todavía más esos salarios?

Nosotros los diputados socialistas, señor presidente, no defendemos a las compañías; defendemos a la clase trabajadora, a fin de que no se les disminuya su salario.

Considero que las compañías que se dicen nacionales, pero que en el fondo son extranjeras, también explotan en la misma forma que lo hacen las compañías extranjeras a la clase trabajadora.

El que tiene fábrica nacional o que se dice nacional, paga un salario más miserable que el que dan las compañías extranjeras. Los que defendemos a la clase trabajadora deseamos que no se atente aun más contra su miserable standard de vida, haciéndole el negocio a compañías que se dicen nacionales.

Por eso he querido decir estas pocas palabras para manifestar que los diputados socialistas votaremos en contra de este proyecto, porque consideramos que va en perjuicio directo de las clases trabajadoras.

Y yo pregunto a la H. Cámara ¿acaso se defiende en conciencia a las clases trabajadoras? ¿Acaso se las defiende con cariño, señor presidente? Yo, que soy diputado obrero y que, por lo tanto, estoy todo el tiempo al lado de la gente que sufre y que soy testigo de las necesidades de las clases trabajadoras, he podido ver que hasta hoy día las autoridades o la clase dirigente no se han preocupado en absoluto de poner al alcance de aquellos con bajos precios los artículos de primera necesidad.

Pero nosotros, los diputados socialistas, votaremos en cualquier ocasión y con el mayor gusto, todo proyecto tendiente a favorecer a las clases trabajadoras. Así, cuando se trate, por ejemplo, de abolir el impuesto del dos por ciento a las ventas, que para las clases trabajadoras no representa el 2 o|o, sino un 20 o|o o 30 por ciento, nosotros invitaríamos gustosos a los H. Diputados que dicen defienden a los proletarios que nos acompañaran con sus votos en favor de la abolición de ese impuesto, porque él afecta a los artículos de primera necesidad, a los artículos más indispensables para la vida, como son el pan, la leche y la carne.

El señor CAÑAS LIRA. — Para la alimentación del pueblo.

El señor VERDUGO. — Precisamente, Honorable Diputado pero no acompañaremos a Sus Señorías cuando se trata de bajar el precio a los cigarrillos, vicio a que acuden las clases trabajadoras para distraerse nada más. No se trata en este caso de un artículo de primera necesidad, como los otros a que me he referido...

El señor BOIZARD. — Pero la distracción es de primera necesidad.

El señor VERDUGO. — Sin embargo, las autoridades, como digo, no se han preocupado jamás de poner los artículos de primera necesidad o alimentación al alcance del pueblo, y así hemos visto que en este invierno el precio de la leche ha subido como en ningún otro, a treinta centavos el litro.

Este modesto diputado que habla se ha referido todavía en esta Honorable Cámara, en dos o tres ocasiones, a los abusos que cometen los dueños de panaderías en este país y ha señalado que habiéndose fijado en $ 1.40 el precio del kilo de pan por la autoridad municipal, es vendido por los industriales a $ 2,80 el kilo.

En estas ocasiones, yendo en favor de que se tomen medidas para evitar los abusos, es como se manifiesta el cariño para defender a las clases trabajadoras, señor presidente.

Termino, señor presidente, manifestando que vamos a votar en contra de este proyecto, porque defendemos con cariño el salario actual de las clases trabajadoras de esta industria.

El señor SECRETARIO.— Indicación del honorable señor Nieto para modificar los tres primeros párrafos del artículo 3.o de la ley 5171, en la siguiente forma:

"Artículo 3.o Se establece el siguiente impuesto sobre los cigarros, cigarrillos y tabacos:

Cigarros: Veinte por ciento sobre su precio de venta al consumidor, considerándose como entero toda fracción de aquel inferior a veinte centavos.

Paquetes de cigarrillos: Veinticinco por ciento sobre el mismo precio, cuando este no exceda de sesenta centavos; treinta por ciento, cuando el precio sea superior a sesenta centavos y no mayor de dos pesos, y treinta y cinco por ciento, cuando el precio sea superior a dos pesos".

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— En discusión la indicación.

Ofrezco la palabra.

El señor NIETO.— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor NIETO.— Yo creo que este proyecto tiene, en realidad, más gravedad de la que a primera vista parece.

Las observaciones que han hecho, tanto los honorables diputados que defienden el proyecto, como los que lo atacan, revelan que no ha llegado a esta Honorable Cámara con un estudio bien meditado y completo.

El honorable señor Ferrada lo ha manifestado hace un momento y yo también lo he confirmado con las informaciones que he tenido del jefe del Departamento Tabacos del Ministerio de Hacienda, Departamento de Impuestos Internos que, según un estudio que este jefe ha hecho, entre ayer y hoy, vendrían a disminuírse las entradas fiscales para el presente año, al aprobarse esta modificación, en once millones de pesos. Esto sólo dejaría en claro y de manifiesto que este proyecto resultaría inconstitucional, porque el Estado ha tomado en cuenta las entradas producidas por el impuesto al tabaco, que ascienden aproximadamente a 14 o 15 millones de pesos, y si estas entradas disminuyen en once millones, no podría financiarse el Presupuesto de la nación.

Yo he formulado esta indicación, más que nada, para que el proyecto vuelva a Comisión y allí sea estudiado con la presencia del señor Ministro de Hacienda y sea oído también el técnico del Departamento de Impuestos Internos, a fin de que se estudie con más detenimiento esta materia y así podamos ver que es lo más conveniente para los intereses generales de la nación.

En el fondo, hay una lucha de intereses comerciales, pero no me parece que sea en este recinto de la Honorable Cámara donde deben venir a defenderse los intereses de los comerciantes, sean estos grandes o chicos, pues lo que tenemos que buscar es la mejor forma posible para que resulte un beneficio general para la nación.

Por estas consideraciones, yo desearía que este proyecto volviera a Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).—La indicación de S. S. no procede en la discusión general; para aceptarla se necesitaría la unanimidad. Cuando se discuta en particular, podrá pedirse que pase a Comisión.

El señor NIETO.— Dejo formulada mi indicación para que vaya a comisión este proyecto...

El señor OLAVARRIA.—Quería decir a S. S. que, al aprobar la Comisión de Hacienda por unanimidad este proyecto, lo hizo después de oír al señor Ministro de Hacienda, quien manifestó su opinión favorable al proyecto. Estuvo también presente en esa sesión el Director de Impuestos Internos, quien expresó en aquella oportunidad que, en ningún caso, la disminución de los recursos fiscales por este capítulo podía ser superior a cuatro millones de pesos y no a once millones, como dice S. S. Y la Comisión de Hacienda estimó, por las razones que se hicieron valer, que esta disminución de 4 millones de pesos sería con exceso superada con la mayor renta derivara de la mayor producción del artículo, y sobre todo, con el mayor impuesto con que se gravarían las utilidades obtenidas por todas las industrias afectas a este problema.

Por otra parte, y para terminar con mi interrupción, quiero decirle a S. S. que, desgraciadamente, alrededor de este proyecto tiene que trabarse una lucha de intereses. Pero ¿qué proyecto de interés general o de orden general que discutamos aquí no tiene relación con algún interés particular?

Cuanto proyecto discutamos debe tener alguna relación con el interés particular, porque la suma de los intereses particulares forma el interés general; y en un país donde existe régimen democrático hay necesidad de legislar para las mayorías. Yo defiendo este proyecto porque beneficia a la mayoría de los chilenos interesados en él y no me importa un comino la lucha de los industriales, sino desde el punto de vista nacionalista que ya planteé.

El señor NIETO.— Estoy en perfecto acuerdo con lo manifestado por el honorable señor Olavarría, o sea, que el señor Ministro de Hacienda y el Director de Impuestos Internos concurrieron a la Comisión en esa oportunidad; pero, no es menos cierto, que ni el señor Ministro de Hacienda ni el jefe de Impuestos Internos habían hecho un estudio meditado, y no me extraña que en esa ocasión dijeran que este proyecto vendría a afectar a las arcas fiscales en una suma que nunca sería mayor de tres o cuatro millones de pesos. Pero yo tengo conocimiento de que, con posterioridad, el señor Ministro de Hacienda, tomando en consideración la lucha de intereses, ordenó que se hiciera un estudio más detallado de lo que, en realidad, vendría a afectar al Fisco la aprobación de este proyecto, y sé que este estudio ha llegado a dar como resultado que el Fisco tendría una disminución de once millones de pesos por este capítulo para el año 1935.

De manera, que si esto llega a aprobarse, tendría que recurrirse de nuevo a la Cámara para financiar este déficit.

Por todas estas razones, creo que este proyecto debe ir nuevamente a la Comisión de Hacienda. Formulo indicación en este sentido.

El señor OLAVARRIA.— ¿Me permite una pregunta, honorable diputado?

El señor FERRADA.— Parece que el honorable señor Olavarría quisiera monopolizar el uso de la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime para enviar nuevamente a Comisión el proyecto.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— No, señor.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el honorable señor Bosch.

El señor OLAVARRIA.— Yo iba a hacer una pregunta al señor Nieto, si me la permite el señor Bosch.

Si el señor Nieto teme que con la modificación que se propone y que se refiere a un solo tipo de cigarrillo se van a disminuir los recursos fiscales en once millones, ¿cómo hace indicación Su Señoría para que se rebaje el impuesto a todos los tipos?

El señor NIETO.— Precisamente, por esto es lo que he pedido que el proyecto vuelva a Comisión.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Bosch.

El señor BOSCH.— Señor presidente, en la dictación de toda ley, se debe procurar— en lo posible— crear un **todo armónico**, que trate de la solución total o de conjunto, de las diversas necesidades que trata de reglar, y para las cuales se dicta.

En estas condiciones nació la ley 5,171, que se trata de modificar, y en su dictación se estudió la conveniencia general de la industria, en relación con los productores, consumidores y el interés fiscal, ligado a ella.

El Fisco, señor presidente, este socio tan maltratado por algunos, pero del cual no se puede prescindir en la vida moderna, **adquirió derechos** por la dictación de la ley 5.171, que ahora se trata de modificar. **Con estos derechos**, o sea con el rendimiento de esa tributación, ha hecho el Estado su presupuesto, incluyendo en el Cálculo General de Entradas de la Nación, la suma que este impuesto debe rendir.

Todo país bien organizado y juicioso, cuida de la solidez y estabilidad de su régimen tributario, base y fundamento de su tranquilidad y progreso, toda vez que sin él toda organización administrativa es imposible, e incluso la paz social tiene en el buen orden presupuestario su más sólido baluarte.

No es posible, entonces, ver con indiferencia estas alteraciones en nuestro régimen tributario, estas modificaciones que disminuyen la tributación bajo la falsa capa de alivio al pueblo. Hay que meditar primero— antes de entrar a efectuar esa alteración en los impuestos al tabaco manufacturado— si este alivio es útil en la proporción del sacrificio que ello importa al erario fiscal.

Yo creo, señor presidente, que, al tratar de demostrar al pueblo que nos preocupamos por su suerte, y demostrando esa preopación, tratando de aliviarlo en sus vicios, sólo dejamos de manifiesto nuestro desconocimiento absoluto de sus verdaderas necesidades, sólo evidenciamos superficialidad y despreocupación por lo que son sus verdaderos problemas fundamentales.

Este interés por servir al pueblo debiéramos manifestarlo tratando de aliviar su carga tributaria en los mil artículos que, como los que gravan su alimentación y vestuario, son de efectiva ayuda, de positiva necesidad popular.

Pero nada de eso hacemos; muy por el contrario, nadie ha protestado todavía en contra del alza exagerada hecha sólo hace pocos días, en el Arancel Aduanero, y por el cual se alzó el derecho de internación a las frazadas de algodón que usa el pueblo, las cuales pagaban $ 7 por kilo, y se las subió a $ 15.40 el kilo, como si fuesen artículos de lujo.

Nadie ha protestado de esto, nadie ha tratado de bajar este impuesto. Igual ocurre con los fósforos que pagan $ 0.03 de impuesto por caja de 40 palos, y con el café, té, azúcar, etc., que tienen aranceles prohibitivos.

El alivio de estos tributos debió ser la ocupación preferente de los señores diputados, y no los vicios del pueblo, por inocente o poco dañinos que éstos sean.

Ayer no más, tratándose del **desayuno escolar**, se hacía presente que el Estado no podía disponer más que de la **módica** suma de un millón de pesos, para obra tan necesaria y provechosa al país, y hoy, queremos privar al Fisco de entradas 5 o 6 veces superiores, a pretexto de servir al pueblo fumador.

Yo no entiendo, señor Presidente, el concepto que de estas cosas tienen algunos señores diputados.

"Se ha dicho y se dice, y me lo han corroborado los propios interesados (empleados y obreros), que a raíz de la modificación de [illegible], se alzaron los salarios de empleados y obreros, en proporción de un 15 a un 85 por ciento; que se benefició también la **agricultura**, la cual en

1930 recibía sólo $ 25 por quintal, como precio del tabaco y que en 1934 se le pagó de 60 a 70 pesos. En fin, que este impuesto **repercutió**—como ocurre con todo fenómeno económico—llevando mayor bienestar a la industria y a los numerosos empleados y obreros que viven de ella.

Cómo, entonces, alterar parcialmente la estructura de una ley, quebrando su armonía comercial y tributaria, si sabemos además, que el alza del costo de la materia prima—como el **papel** y la **madera de sus embalajes** ha subido—como igualmente ocurre con los fletes ferroviarios y los **artículos** de envase y propaganda.

El legislador no puede ignorar—cuando legisla—la repercución que en todos sus aspectos y aplicaciones ha de tener la ley que dicta, y es por esto, señor Presidente, que penetrado de esos **inconvenientes**, y de la repercución desventajosa para el interés nacional, que ha de tener la modificación propuesta, tanto en el orden económico como en el social, es que le negaré mi voto.

He dicho.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor DUSSAILLANT.— Pido la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraim).— Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra el honorable señor Dussaillant, diputado informante.

El señor DUSSAILLANT.—Quiero rectificar algunos datos que se han dado en la H. Cámara.

Se ha dicho, en primer término, que la dictación de la ley en vigencia dió por resultado la elevación del precio del tabaco, de 25 pesos el quintal español, a 50 pesos.

Este dato es totalmente inexacto. Es efectivo que, hace dos o tres años, el tabaco, en plena crisis, bajó de precio, a 25 pesos el quintal español, pero es también efectivo que, desde hace 10 o 15 años, el precio de esta mercadería ha fluctuado entre 45 y 50 pesos el quintal español, es decir, el precio era exactamente igual al que tiene hoy en día.

De modo que, a pesar de la baja apreciable del valor de este producto no ha aumentado nada de precio.

Se ha dicho también que este proyecto de ley tendrá por resultado una reducción en las entradas del Fisco, de más o menos 11 millones de pesos. Esta es una fantasía extrema, señor Presidente. ¿Cómo ha de ser eso posible cuando actualmente, como ya lo he dicho, la venta de cajetillas de 30 centavos asciende a 135 millones, con un valor de $ 40.500.000 y con una renta para el Estado, por el factor de impuesto, de $ 14.175.000? Esto es lo que percibe el Fisco: $ 14.170.000.

Entonces, ¿cómo es posible admitir que estas entradas van a quedar reducidas a 3 millones de pesos?

No hay más que fijarse en todas estas cifras para darse cuenta de que la afirmación, en el sentido de que el Fisco va a tener una disminución en sus entradas es un perfecto absurdo. Bien se pudiera suponer que va a tener una pequeña entrada menos, aunque, como lo he demostrado, no va a suceder eso, — pero de ninguna manera, una suma de la cuentía indicada por los impugnadores.

Por eso el señor Ministro de Hacienda y el Director de Impuestos Internos no hicieron objeción alguna a este proyecto de ley en la Comisión de Hacienda, y por eso fué, también, que esa Comisión de Hacienda lo aprobó por la unanimidad de los asistentes.

No es posible discutir un proyecto de ley con cifras fantásticas; no es posible hablar de 11 millones de pesos que no corresponden a ninguna realidad, que no se acercan a una idea razonable.

El Sr. GUZMAN GARCIA (Presidente). — ¿Ha terminado, Su Señoría?

Ofrezco la palabra.

El señor URRUTIA (don Efraín). —Voy a dar mi voto favorable a este proyecto, porque, en realidad, veo que con él va a haber un beneficio para la enorme masa de la población, superior a aquel otro grupo que se siente afectado desfavorablemente por esta ley.

He recibido, — y tal vez también mis honorables colegas, las han recibido—peticiones de obreros que, aconsejados por los directores de las compañías o por los gerentes, piden que los acompañemos a sostener la ley actual, y que neguemos nuestros votos al proyecto de ley en discusión.

Sé, señor Presidente, que a un diputado por Valparaíso no le sienta bien el votar favorablemente esta ley, por cuanto la mayoría de los obreros afectados por ella dicen que verán reducidos sus salarios o que quedarán cesantes...

El señor FERRADA.—¿Me permite una interrupción Su Señoría?

Igual ha ocurrido a ciertos agricultores tabacaleros que, solicitados para firmar una petición a los honorables diputados, llegaron a decir que esto vendría a producirles merma en la venta de los cigarrillos elaborados a mano. No se dirá lo mismo cuando...

El señor URRUTIA (don Efraín). — Yo no he recibido una petición en ese sentido: me voy a referir a la petición que yo he recibido.

El señor FERRADA.— Su Señoría me ha concedido una interrupción y no veo por qué no me permite continuar.

El señor URRUTIA (don Efraín). —He recibido una petición de la zona que represento y voy a dar las razones que tengo para votar en contra de ella, porque por muy respetables que sean las razones que se aducen, hacen más fuerza en mi conciencia los intereses de los que tienen que fumar los cigarrillos, que aquellos que creen tener la amenaza de quedar cesantes. Pesan más en mi ánimo los intereses generales, que las peticiones de mil obreros que solicitan el apoyo de los parlamentarios para mantener la legislación actual.

No creo, por lo demás, que estas compañías vayan a lanzar a la calle a este personal, porque tiene que seguir trabajando aunque no obtengan la utilidad que han tenido hasta el momento.

De manera, señor Presidente, que al legislar, tengo que poner en la balanza los intereses de la mayoría y de la minoría, e inclinarme en favor de los primeros. Debemos legislar para todos y no para un grupo determinado.

Y a este respecto, señor Presidente, yo creo que tiene que ser molesto, hasta majadero, ver que a menudo se instalan en los pasillos de la Cámara, comisiones o personas que vienen a insinuarnos que despachemos una ley en tal o cual sentido. Esto lo considero funesto. Los legisladores debemos tener la independencia y la tranquilidad necesarias para emitir nuestras opiniones, y no debemos tener instalados en nuestra propia casa elementos extraños que nos indiquen la manera de legislar. Ultimamente, cuando se discutió el proyecto sobre las ampolletas eléctricas, voté en contra, precisamente, señor Presidente, por esta majadería. No es posible permitir que se instalen comisiones en los pasillos de la Cámara—lo repito porque es molesto para el desarrollo de nuestras labores parlamentarias.

Y cuando el señor Ministro de Hacienda ha protestado de este procedimiento, en nota dirigida a sus colegas de Gabinete, para evitar que los empleados públicos se dirijan en peticiones por escrito a los señores parlamentarios tratando de inclinar sus opiniones en un sentido determinado más censurable resulta que se venga aquí, a la misma Cámara, a ejercitar estas influencias.

Voy a votar, pues, este proyecto convencido de que le hago un bien mayor a una inmensidad de gente.

Varios señores DIPUTADOS — ¡Muy bien!

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor DEL CANTO.—Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (Presidente).— Tiene la palabra S. S.

El señor DEL CANTO.—El proyecto que se discute es sumamente simpático, en el sentido de que se van a rebajar ciertos impuestos; pero, a pesar de las observaciones que he oído, todavía no tengo concepto formado para saber si efectivamente, este proyecto disminuye o no las entradas fiscales. Le agradecería al H. D. informante me dijera si disminuye, si reduce o no las entradas fiscales.

El señor URZUA.—Ya dijo denantes que no.

El señor LOIS.—Pero si no prestamos atención a las ideas del Diputado informante...

El señor DUSSAILLANT.—Voy a repetir los datos que di hace un momento.

Repito que la venta actual de cajetillas de cigarrillos de 30 centavos asciende a 135.000.000, lo que da una renta al Fisco de 14.175.000 pesos.

Es evidente que la posibilidad de vender cigarrillos a 20 centavos ha de acarrear una disminución considerable en la venta de cigarrillos de 30 centavos; pero es también evidente que no todos los que fuman cajetillas de cigarrillos de 30 centavos, han de fumar cajetillas de cigarrillos de 20 centavos.

De manera que fundándonos en la experiencia y en la lógica, las personas entendidas suponen que el actual consumo del cigarrillo de 30 centavos será de una tercera parte, y que las otras dos terceras partes, posiblemente, del mismo consumo, será del cigarrillo de 20 centavos. Hasta aquí el Fisco tendría una pequeña disminución de sus entradas; pero, es evidente, seguro, y también los hechos anteriores lo han demostrado, que la posibilidad de que se fume mayor cantidad de cigarrillos de 20 centavos hace que este consumo sea mucho más considerable, especialmente en los campos, en donde los obreros ganan salarios más reducidos y en donde el consumo de tabaco o cigarrillos, casi no existe: fuman tabaco molido.

Pues bien, la posibilidad de fumar cajetillas de 20 centavos hará que este consumo de tabaco molido termine. Por eso es que cada vez que se ha modificado la ley, en un sentido o en otro, se ha visto que el dinero invertido en el consumo de tabaco ha sido siempre más o menos igual.

Cuando sube el precio, se fuma menor cantidad de cajetillas; cuando baja, se fuma mayor cantidad; la suma invertida ha sido matemáticamente la misma.

De ahí que sea prudente esperar que este posible consumo de cigarrillos, de 20 centavos, habrá de incrementarse en 45 millones de cajetillas, lo que va a dar al Fisco una mayor entrada que compensará la disminución que va a tener por la rebaja del impuesto a los cigarrillos de 20 y de 30 centavos.

En definitiva, el Fisco va a resultar beneficiado, porque este mayor consumo ha de traerle mayores entradas en derechos aduaneros por el papel destinado a esta fabricación de cigarrillos, y, también, mayor entrada por el 2 o|o a las ventas, por el impuesto a la renta, por flete en los ferrocarriles, etc. El aumento del consumo corresponde también a un aumento en la elaboración de envases, a un cultivo mayor de hectáreas de terreno para obtener mayor cantidad de tabaco y a una producción mayor de etiquetas, etc.

De manera que el Fisco, repito, no va a resultar perjudicado, sino que, por el contrario, beneficiado.

5.—CONSTRUCCION DE HOSPITALES.— PREFERENCIA.

El señor LOIS.— Como va a terminar la Orden del Día, ruego al señor presidente, que recabe el acuerdo de la Cámara para que se coloque en primer lugar de la tabla el proyecto sobre hospitales, cuyo despacho reclaman todos los colegas parlamentarios.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Si a la Cámara le parece, se colocaría el proyecto a que se refiere el honorable diputado, después del que estamos discutiendo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— No hay acuerdo.

Terminada la Orden del Día.

Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara para colocar el proyecto a que se ha referido el honorable señor Lois a continuación del que trata de la devolución de las imposiciones a los carabineros.

Acordado.

6.—SITUACION DE AISLAMIENTO DE LOS PRODUCTORES DE CHILOE.—PETICION DE OFICIO

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— En los incidentes corresponde, en primer lugar, usar de la palabra al Comité Liberal.

El señor ACHARAN ARCE. — Pido la palabra.

El señor GUZMAN GARCIA (presidente).— Tiene la palabra su señoría.

El señor ACHARAN ARCE. — Estimo de mi deber, señor presidente, hacer un comentario, aunque ligero, respecto a la situación de aislamiento en que se encuentran los agricultores de la Isla de Chiloé, y de que da cuenta "El Mercurio", en su edición de 22 de este mes, en los siguientes términos:

El señor FUENZALIDA. — Ruego a los HH. Ds. se sirvan no interrumpir.

Puede continuar S. S.

El señor ACHARAN ARCE. —La información de "El Mercurio", dice como sigue:

"Ancud.— **1.300 sacos esperan ser movilizados al norte.**— Ancud, 21.— Una comunicación elevada por la Intendencia a la Asociación de Armadores de Valparaíso, hace saber que entre los puertos de Quemchi, Tenaún, Dalcahue y Castro, existen listos y sin movilizarse desde hace tiempo, 4.300 sacos de papas en bodega. Agrega la comunicación que hace más de dos meses que no pasan vapores de esa asociación marítima y que hay, además, cuatrocientas y tantas toneladas de madera que esperan ser transportadas a los puertos del norte "con el consiguiente perjuicio para los productores y comercio regional".

El señor DEL CANTO.— Si me permite el H. señor Acharán Arce, para confirmar los conceptos de S. S.

Quiero manifestar que la Sociedad Industrial de Quemchi, que trabaja en maderas, ha tenido que paralizar sus faenas...

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No se oye nada, señor Presidente...

El señor DEL CANTO.—... dejando seguramente a más o menos doscientos obreros sin trabajo, porque no ha podido sacar sus maderas.

En consecuencia, uno mi voz a la del H.D. en el sentido de que el Gobierno se entienda con la Asociación de Armadores, que tiene vapores amarrados en este tiempo con el objeto de mantener un flete subido.

El señor ACHARAN ARCE. —Continúa la información de "El Mercurio":

Además, agrega la nota, en el viaje realizado recientemente por el "Apolo" el capitán de dicho barco recibió solicitudes por más del doble de la carga que pudo llevar.—El corresponsal.

Esta situación, señor Presidente, se está repitiendo año a año y es, sin duda alguna, obra de los especuladores, que no reparan en medios para arrebatarles a los productores el fruto de su trabajo, pagándoles precios irrisorios, ridículos, a fin de entregar sus productos al mercado a precios usurarios.

Así se explica, señor Presidente, que en Chiloé el saco de papas, por ejemplo, cueste cinco a seis pesos; en cambio en Santiago, tenemos que pagar por este mismo saco de papas 25 y más pesos.

Se evitaría pérdidas al productor y recargo en los precios para el público consumidor, si el Gobierno arbitrara alguna medida en el sentido de facilitar el trasporte de estos productos.

El señor URZUA.—¿Me permite una interrupción, H. D.?

7.—CAMINOS DE VALDIVIA —NECESIDAD DE CONSULTAR FONDOS PARA SU CONSTRUCCION. — PETICION DE OFICIO

El señor ACHARAN ARCE. —Siento no poder acceder, H. colega, porque el tiempo es muy escaso y no alcanzaría a terminar.

Quiero manifestar además que los caminos de la provincia de Valdivia se hallan en muy mal estado, en especial el camino que une el pueblo de San José de la Mariquina con el pueblo de Pelchuquín, que a pesar de su importancia, no ha sido reparado desde hace más de treinta años; el camino de La Unión al centro de producción denominado Cudico, camino que se pone transitable a medias con el sol de primavera, mientras tanto se carece en la ciudad de La Unión de carbón, leña y de otros productos agrícolas considerados de primera necesidad. Mas o menos igual cosa ocurre con el camino de Río Bueno a Cocule.

Deseo rogar a la Mesa quiera hacer llegar estas observaciones al señor Ministro respectivo y le pida en mi nombre, y por medio de un oficio, que se digne consultar los fondos necesarios en el Presupuesto del año próximo, a fin de que los caminos de mi referencia sean construídos o reparados sin demora y termine la vía crucis de los pobladores de esa región.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).—Se tramitarán las observaciones al señor Ministro del ramo, a nombre de S. S.

8.—AGREGACION A LA TABLA DE UN MENSAJE QUE CONCEDE CIERTOS BENEFICIOS DE UN OFICIAL DE CARABINEROS

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Está inscrito a continuación el Comité Independiente.

El señor OLAVARRIA.—Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Tiene la palabra H. D.

El señor OLAVARRIA.—Está pendiente de la consideración de la H.C. un mensaje del Ejecutivo en virtud del cual se le reconoce el tiempo servido, para los efectos de recuperar su puesto en el escalafón, al teniente de Carabineros señor Guillermo Rivera Núñez, a quien se le aceptó la renuncia de ese empleo a raíz de la intentona revolucionaria de Concepción el año 1931.

Este oficial de carabineros fué culpado en aquella oportunidad de haber provocado la evasión del piloto americano Edward Delarm Orville, y posteriormente la Justicia Militar lo absolvió de este cargo. En vista de esta resolución judicial, el Gobierno haciéndolo justicia, lo reincorporó a las filas; pero es el hecho que este caballero perdió su lugar en el escalafón.

Yo quería rogar al señor presidente que se sirviera consultar a la Sala, pidiéndole su consentimiento para que se agregara este mensaje a la tabla ordinaria de las sesiones.

El señor FUENZALIDA. — (vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la H. Cámara para agregar a la tabla de la orden del día el proyecto a que se refiere el H. señor Olavarría.

Acordado.

9. — REGIMEN CORPORATIVISTA

El señor FUENZALIDA. — (vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

El señor BART. — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BART. — Como representante de un partido que tiene en su programa el sistema corporativo, debo regocijarme y debe regocijarnos, que en estos días se lleve a efecto una convención que con el nombre de Corporativo Cristiano, tiene más o menos el mismo fundamento que informa la razón de ser de nuestro partido.

La idea corporativa está ya bien fijada en el ambiente. Todas las actividades políticas actuales están demostrando la necesidad imperiosa de hacer variar nuestros cánones políticos. Las actuales formas de Gobierno, han demostrado su inestabilidad e ineficacia, y es por eso profundamente alentador para nosotros los corporativos agrarios ver que aquí, en Santiago, nuestra idea encuentra eco simpático con la convención de los llamados Corporativos Cristianos.

Esta idea del corporativismo ha echado raíces profundas en el sur de Chile, y es así como el partido agrario, en la última lucha electoral, de once Municipalidades de la provincia de Cautín, ha tenido ocho alcaldes, lo que demuestra plenamente que nosotros no estamos trabajando en el vacío y que nuestras doctrinas, que muchos llaman teóricas, tienen profundo asidero en la realidad, en la sana realidad chilena.

Es así como la idea de la corporación agraria, que muchos desconocen, se está extendiendo a través de todo el sur de Chile, y el último intento que se ha hecho aquí en esta H. Cámara, de organizar un movimiento de los hombres independientes, para cobijarlos bajo la bandera del corporativismo, estoy seguro que tendrá éxito, a pesar de todas las voces de mal agüero o mal intencionadas que vienen señalándonos un fracaso.

En realidad, Honorables Diputados, debemos reconocer que las formas actuales de Gobierno no responden a la realidad que estamos viviendo y palpando en cada momento. La misma discusión del proyecto en debate, sobre el impuesto a los cigarrillos, está demostrando de una manera palpable que no son las Cámaras políticas las que debían afrontar la solución de estos problemas y en ésta materia voy a señalar únicamente un caso personal, el mío.

Debo confesar paladinamente que para mí es un compromiso de conciencia votar esta ley. Me sentía angustiado cuando se iba aproximando el término de la hora y mi voto podía influir en un sentido o en otro... y mi voto en este caso había sido de un ignorante en esta materia, que no es de mi competencia...

El señor BUSTOS. — Lo mismo me pasa a mí...

El señor BART.— Me dice mi honorable colega que está en iguales condiciones...

El tiene la valentía de confesarlo. En cambio, hay otros que no lo confiesan y que con su ignorancia, con su precipitación, influyen con su voto para que muchas veces se resuelvan problemas que van en daño de la economía, en daño de nuestra riqueza nacional...

El señor VAILLANT.— Es preferible obrar con ignorancia y no con fines ocultos...

El señor BART.— Razón de más para que nosotros reafirmemos nuestras convicciones y aspiremos a reemplazar esta Cámara política por una Cámara económica y funcional.

Es indispensable que estos organismos que ya llenaron su objetivo, como han llenado el suyo los partidos políticos en el terreno de las luchas ideológicas, cedan el paso a estas nuevas orientaciones que van marcando el rumbo que estamos dando a seguir nuestra organización si no quieren sucumbir.

La manifiesta incompetencia de las democracias frente a cualquiera situación ejecutiva, está plenamente demostrada por el actual estado de acción caótica del mundo.

Se da el caso absurdo, el caso criminal, de que hay una inmensa producción y la gente se muere de hambre.

¿Cómo es posible que se vote el café, que los cereales sirvan de combustible, que las mercaderías se pudran en bodega, si hay una hambruna sin igual en el mundo, que está testimoniando el fracaso rotundo de este régimen en cualquiera de sus formas ya sean democráticas, autoritarias o de economía dirigida?

Se comprende que en Europa, cuyos problemas son agudos, tengan los Gobiernos que recurrir forzosamente a medidas autoritarias; se comprende que allá se haya podido establecer el régimen del fascismo, del comunismo, del hitlerismo. Ellos están palpando el peligro próximo y tienen necesidad urgente de resolver esos problemas sin fijarse mucho en los medios. En cambio, el caso nuestro no es el mismo, pues por ser precisamente un país nuevo, no tenemos ni paz armada si excesiva población.

Se ha dicho también ¿en qué parte ha funcionado el régimen corporativo? La gente no acepta nada que no esté consagrado largamente por el ensayo en las naciones europeas, que según, dejo dicho, difieren tanto de Chile, y así se nos desconoce a nosotros la capacidad necesaria para ensayarlo. No es que sea nuestro gusto adoptar este régimen, sino que pensamos que no hay otro posible. Frente a las necesidades angustiosas y urgentes hay que tomar una resolución enérgica. Se dice que no caben más que dos soluciones: un Gobierno dictatorial fascista, o uno comunista. Pero nosotros decimos que hay una tercera solución, y en eso está nuestro acierto, porque el régimen corporativo no supone forzosamente un régimen fascista. El error precisamente del régimen fascista es que, ante todo, debe ser impuesto **manu militari**, por una fuerza que no contempla la realidad biológica de la sociedad. Allí está su debilidad: en un concepto intelectualista de la sociedad y no en un concepto biológico de ella, como el que profesamos los corporativos agrarios.

Pensamos que nuestros problemas son excesivamente simples. Hemos visto en esta Cámara con cuánto calor se allegan estadísticas para resolver cosas que son, en el fondo, honradamente consideradas, simples. ¿Cuál es nuestro mal? Seguir gobernando con fórmulas muertas o adoptar formas socializantes despegadas de la realidad chilena y se ha abandonado la doctrina individualista, la sana doctrina individualista que es la que en el desarrollo biológico nos cuadra. Se la ha abandonado por ser antipática, y se buscan fórmulas socialistas, claras o disimuladas, para la solución de los problemas. Se ha olvidado que el socialismo es un régimen obligado, consecuencia de una serie de antecedentes, como las fórmulas propuestas por el mismo Carlos Marx, que deben ser previas para que haya un gobierno socialista. Todo gobierno socialista es un gobierno excesivamente caro, y es la consecuencia de un régimen burgués. Marx dice, con una claridad que no admite discusión, que para la instauración del régimen socialista se necesitan tres condiciones indispensables y previas, que son: primero, una concentración capitalista, y esto no existe en Chile; segundo, una avanzada industrialización, que tampoco tenemos; y, tercero, un proletariado organizado, que tampoco existe, y que al contrario, es de manifiesta desorganización. La organización del proletariado viene como consecuencia económica y obligada de las formas cooperativas.

El señor VEGA.— La cita de Marx que S. S. ha mencionado y en la cual se apoyan los que niegan la posibilidad de **construir el socialismo en un solo país**, ha sido enriquecida por el más grande genio revolucionario actual. Marx dijo que era posible la construcción socialista, en aquellos países de una mayor concentración capitalista, de un gran desarrollo industrial y que tuvieran un proletariado desarrollado.

Pero Lenin, completando la teoría de Marx en esta época del imperialismo, en que existe el desarrollo desigual del capitalismo en los diferentes países, afirmó que es posible la revolución y el camino hacia el socialismo aun en aquellos países atrasados económica e industrialmente, en los cuales existe un proletariado poco desarrollado.

El desarrollo de los acontecimientos en esta época nos demuestra en forma evidente que en aquellos países que tienen las condiciones señaladas por Marx, la revolución será proletaria y, por consiguiente, el socialismo será una realidad sin necesidad de pasar por la vía de la revolución rusa.

Pero en aquellos países atrasados industrialmente, de un capitalismo incipiente y de un proletariado poco numeroso, la revolución asume el carácter popular de liberación nacional, democrático-burguesa. Es decir, en el período de la revolución democrático-burguesa, cuando el proletariado afronta la tarea de la revolución agraria, la destrucción del poder de los terratenientes, éste deberá entrar en alianza con todo el campesinado, pequeña burguesía y demás sectores populares de la población.

Marx no ha dicho que para hacer la revolución sea necesario esperar pacientemente el desarrollo industrial del capitalismo. Y, en cambio, Lenin ha demostrado que la revolución puede hacerse ya sea en esos países, como en los países coloniales o semi coloniales y que lo que determina esto es el eslabón más débil de la cadena imperialista. La cuestión está en el diferente carácter que asume la revolución.

Así tenemos el caso de la Unión Soviética, donde la industrialización era muy débil y, sin embargo, el proletariado tomó el poder.

En Chile esta revolución es agraria anti imperialista, democrático-burguesa y sus fuerzas motrices son: en primer término, el proletariado junto a sus aliados fundamentales, el campesinado, mapuches y masas semi proletarias de la ciudad y el campo, y la pequeña burguesía rural y urbana. En resumen, es una revolución popular: de todo el pueblo chileno contra el imperialismo, contra el feudalismo, por su liberación nacional. El proletariado tiene la obligación de culminar esta revolución y asegurar su transformación en revolución socialista.

El señor BART.— Lo que traducido en vulgar romance quiere decir que los partidos comunista y socialista solo desempeñan el papel de la burguesía para crear violentamente y mal las condiciones previas que he señalado.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Advierto a SS. que ha terminado el tiempo reglamentario.

Está a continuación inscrito el comité demócrata.

10.— ASPIRACIONES DEL PERSONAL JUBILADO DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO.— PETICION DE OFICIO

El señor RETAMALES.— Hace poco se efectuó una concentración en la ciudad de Santiago de delegados del personal ferroviario jubilado, de Arica a Puerto Montt, para concretar sus aspiraciones en el sentido de mejorar sus condiciones.

Ellas se han concretado a cuatro puntos principales: 1.o a solicitar del Supremo Gobierno y del Congreso el despacho de la ley de Montepío. 2.o Que el mínimo de las pensiones sea de 320 pesos mensuales.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los señores diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor RETAMALES. 3.o Rejubilación a los treinta años, y 4.o devolución de los descuentos en la parte retroactiva del decreto 1070.

El señor CARDENAS.— Son muy justas esas peticiones, señor Presidente.

El señor RETAMALES.— Estas son, en resumen, las aspiraciones concretas de una concentración anterior, que tuvo lugar el año 33, en la cual se acordó hacer 17 peticiones al Supremo Gobierno. Ahora, con mejor acuerdo, han reducido esas peticiones a 4 puntos fundamentales, como digo que naturalmente tienden a mejorar la situación del personal jubilado de los ferrocarriles.

Yo ruego al señor Presidente tenga a bien dirigir oficio al señor Ministro respectivo a fin que dé acogida favorable a estas peticiones; al mismo tiempo rogaría a SS. que solicitara el asentimiento de la Honorable Cámara para que se inserten en el Boletín las razones y fundamentos que se exponen en el memorial que envío a la Mesa.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente) Se dirigirá el oficio a nombre del honorable diputado.

Solicito el asentimiento de la Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones el memorial a que se ha referido el honorable señor Retamales.

Acordado.

—El memorial a que se refiere el acuerdo que procede dice así:

Santiago, 18 de junio de 1935.

Excmo. señor:

La Concentración de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados de Chile unidos desde **Arica** hasta **Puerto Montt**, representados por delegados venidos desde las siguientes ciudades: Coquimbo, señor Juan Castillo; Ovalle, señor Juan R. Castro; Calera, señor Emeterio Benítez; Valparaíso, señor Vicente Armijo; Quillota, señor Manuel Pinto; Llay Llay, señor Ismael Díaz; Santiago, señores Abelardo Sarmiento y Florentino Soto; San Fernando, señor Alfonso Zúñiga; Curicó, señor Fernando Lanteri; Talca, señores Arturo Norambuena y Carlos Toledo; Parral, señor Belisario González; Los Angeles, señor José M. Araneda; Temuco señores Augusto Gómez, Alberto Troncoso y Francisco Ortiz; Valdivia, señores Marco A. Ugarte y Belisario Araya. Se honran en presentar a S. E. nuestro más respetuoso y sincero saludo y los sentimientos más profundos de nuestra adhesión y lealtad hacia e. Primer Mandatario que con tanta nobleza, talento y energía ha sabido dirigir los destinos de la República en los momentos más críticos que registra nuestra historia, hasta el punto de haber conseguido en el tiempo corrido de su Administración afianzar el orden y tranquilidad tanto tiempo anhelado y cimentar el régimen institucional y lega sobre bases inconmovibles.

Los ferroviarios jubilados, entre los cuales S. E., goza de tan hondas simpatías, nos hemos sentido en toda época vinculados a S. E., por motivos y consideraciones que a nadie le es dado olvidar. En los buenos y en los malos tiempos, siempre hemos sido fieles a la persona del Excmo. señor don Arturo Alessandri Palma y leales a él como Presidente de la República, cuyo programa de Gobierno ha llenado la mayoría de nuestros ideales y aspiraciones, que S. E., ha procurado en todo momento realizar en bien de todos sus conciudadanos.

Es por esto, que ahora, aprovechando estos momentos excepcionales de esta gran concentración, queremos dar a conocer a S. E., una vez más nuestras necesidades más urgentes y nos atrevemos, en la certeza que habrá de oírnos, a suplicarle que de algunas de las 17 peticiones formuladas en la Convención celebrada en esta ciudad el 11 de junio de 1933, y que fueron elevadas a los Poderes Públicos, en su oportunidad, puestas en manos de S. E. con la más benévola acogida de su parte ofreciendo su más decidido apoyo, tenga a bien recomendar que sean resueltas las cuatro peticiones que estimamos de mayor apremio cuanto antes, por exigirlo así los tiempos tan difíciles porque atravesamos y el legítimo bienestar que reclaman nuestras familias, que hoy no pueden disfrutar de las prerrogativas de retiro y montepío que aseguren su porvenir y que a la mayoría de las reparticiones públicas consultan las leyes sociales vigentes, que con tanta sabiduría y previsión y celo han sido auspiciadas e implantadas por S. E., sin que hasta hoy los servidores ferroviarios jubilados hayamos sido favorecidos con dichas leyes.

Nos inquieta y sobresalta en forma aguda, Excmo. Señor, la idea mortificante que a nuestro fallecimiento, nuestras mujeres e hijos, habrán de quedar en la miseria, cuando el sacrificio de nuestra existencia consagrada por entero al servicio de la Empresa les daría derecho a vivir un porvenir tranquilo y seguro.

Por estas consideraciones, a V. E., respetuosamente suplicamos que tenga a bien disponer el pronto Mensaje al Congreso de las siguientes peticiones, que están presentadas desde tiempo atrás y que se encuentran en la misma situación que cuando lo solicitamos:

1.o— **Ley de Montepío.**

2.o— **Elevar la pensión mínima** a $ 320, y aumento proporcional a conciencia del Gobierno, para **pensiones mayores** de **esa suma.**

3.o— **Rejubilación** standard a los **30 años**, a los que se jubilaron con 35 avas partes.

4.o— Devolución de los descuentos en la parte **retroactiva** del **Decreto 1,071.**

Es justicia, Excmo. Señor.

Marco A. Ugarte, presidente, **Augusto Gómez**, secretario; **Carlos Toledo**, prosecretario; **Alfonso Zúñiga**, tesorero.

El señor GARRIDO. — El comité demócrata ha cedido el resto de su tiempo al honorable señor Boizard.

El señor FUENZALIDA. (vicepresidente). — Tiene la palabra el honorable señor Boyzard.

11.— GARANTIAS INDIVIDUALES EN LA RUSIA SOVIETICA.— ALCANCE A UNAS OBSERVACIONES DEL Sr. VEGA.

El señor BOIZARD.— Señor Presidente, el diputado comunista don José Vega, en sesión del miércoles pasado, pronunció en esta Cámara un discurso destinado a hacer la apología de la República Soviética, que está mantenida por el partido internacional al cual el señor Vega pertenece.

Sería quizá perder el tiempo, señor Presidente, analizar este problema, si sólo se tendiera a evitar entre nosotros y en nuestro pueblo el desarrollo del comunismo, pero no lo es en cuanto, dirigiéndonos a la masa y al pueblo desde esta alta tribuna en que representamos la voluntad popular, dejamos establecidos los hechos y dejamos, sobre todo, establecido que aquel sueño que comenzó con Lenin el año 18, se encuentra ya absolutamente desvanecido el año 35...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Según usted...

El señor BOIZARD.— Les ruego a los honorables diputados comunistas que me dejen continuar en el uso de la palabra.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— También rogamos al honorable diputado conservador que se concrete a la verdad de los hechos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego a los honorables diputados no interrumpir.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor ABURTO.— ¡Considere que el señor Vega no fué interrumpido!

El señor BOIZARD.— Además no sabe lo que voy a decir...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Yo estoy refiriéndome a hechos.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Ruego al honorable diputado no interrumpir.

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor BOIZARD.— Al través de la Mesa les ruego a los honorables diputados comunistas...

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¡Abora quiere atravesar la Mesa!

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— ¡El señor Boizard desea no ser interrumpido! Puede continuar, su señoría.

El señor BOIZARD.— El señor Vega, en un discurso que pronunció y que pareció haber sido escuchado en esta Cámara con absoluta atención, comenzó diciendo lo siguiente: "en nombre de la democracia, el Gobierno arma y financia a las milicias republicanas; protege a los nacistas que asaltan cobardemente en las calles, etc."

En cuanto al primer problema, señor presidente, quiero yo hacer notar esta contradicción manifiesta en que incurren los elementos de izquierda, frente al problema de las milicias republicanas. Cuando les conviene, dicen que las milicias están protegidas por el Gobierno y que es el Gobierno quien les presta las armas, y cuando, a su vez les conviene lanzar a las milicias contra el Gobierno dan a correr el rumor de que en esta institución armada existe un gran descontento por el orden constitucional vigente.

El señor VEGA.— Yo nunca he dicho esa inexactitud.

El señor BOIZARD.— Le ruego al señor Vega que me deje continuar.

El señor VEGA.— No me confunda con la izquierda.

El señor PEREIRA (don Julio). —¿Pertenece a la derecha, su señoría?

El señor BOIZARD.— Su señoría tiene tiempo para decir lo que quiera en esta Cámara...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Ruego a su señoría se sirva no interrumpir al honorable señor Boizard.

El señor BOIZARD.— Señor presidente, en cuanto al problema nacista, yo no entiendo esta materia...

El señor VEGA.— Entonces no hable.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Si su señoría insiste, me voy a ver obligado a aplicarle el Reglamento. Su señoría no tiene derecho a interrumpir. Puede continuar su señoría.

El señor BOIZARD.— Este problema debe dilucidarse con serenidad, con tranquilidad, y las chirigotas del señor Vega no van a aclarar sino a obscurecer el asunto.

El señor VEGA.— Ya su señoría lo tiene bastante obscurecido.

El señor BOIZARD.— Le ruego a su señoría que me deje continuar.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Llamo al orden a su señoría.

El señor BOIZARD.— En el problema del nacismo se dice que el Gobierno protege a los nacistas. Sin embargo, sabemos que el periódico "Trabajo" es uno de los órganos de la oposición. No veo, pues, cómo el Gobierno pueda proteger a quienes lo combaten. El señor Vega ha continuado diciendo "en nombre de la democracia, se destierra a Mery y se le despoja de su investidura municipal; al amparo de esta democracia, se encarcela a Schnake, a Cifuentes, a centenares de obreros, etc..."

Señor, la verdad histórica en este punto es la de que todos los Gobiernos necesitan defenderse de sus enemigos políticos. Se defienden de sus enemigos políticos, tanto los países llamados capitalistas como los países llamados socialistas. Se defienden de sus enemigos políticos, tanto el Gobierno de Chile como el Gobierno de la Unión Soviética. Pero, hay aquí una diferencia substancial, y es que en los Gobiernos llamados constitucionales y que respetan el derecho, estos Gobiernos se defienden conforme a normas jurídicas determinadas, conforme a la ley positiva conocida por todos los ciudadanos, mientras que en aquel régimen llamado de la Unión Soviética, el Gobierno se defiende sin relación a norma jurídica alguna.

El señor VEGA.— Sí hay una Constitución, señor Diputado. ¡Ud. no sabe nada! Hay una Constitución Soviética.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Amonesto a S. S.

El señor VEGA.—¿Por qué?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Porque falta al Reglamento S. S. Y advierto que me voy a ver obligado a aplicarle las medidas que el mismo Reglamento establece.

El señor ESCOBAR (don Andrés).—¿Por qué no amonesta al señor Boizard, S. S., que está falseando la historia y los hechos?

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).—Está con la palabra, H. Diputado. S. S. no tiene derecho a interrumpirlo.

Puede continuar S. S.

El señor BOIZARD.—A través de este aspecto de la cuestión, quiero dar lectura a lo que afirma el profesor de los Ríos respecto al Derecho Procesal frente a los delitos políticos:

"Estos últimos—dice el profesor de los Ríos—están entregados a las comisiones extraordinarias, o sean comisiones de la policía, que existen por toda Rusia, que se encargan de instruir el sumario—sin dar vista al defensor—y de entregarlo al tribunal especial. Está constituído éste por miembros de la propia policía. La especialidad de estos tribunales reside en que no hay apelación de su fallo y pueden mandar que se le dé inmediatamente cumplimiento. Es más: después del decreto de 22 de mayo de 1920, aun cuando la sentencia sea de muerte, no hay lugar a recurso de casación, si se muestra de acuerdo con dicha sentencia el Comité Ejecutivo Local".

Hay una frase que forma parte, algo así como de lo que pudiéramos llamar el dogma jurídico de la Unión Soviética. Esta frase es lo que se llama "criterio revolucionario".

Al final de todas las leyes soviéticas, se establece que los funcionarios encargados de cumplirlas pueden dejar de hacerlo siempre que así lo crean conveniente, en vista de su criterio revolucionario, o sea, señor presidente, que aún cuando todas las formas de apariencia se coludan respecto de un individuo para decir que es inocente, basta el criterio revolucionario de la Cheka, hoy la GPU., para que este individuo caiga bajo la cuchilla mortal.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Eso es falso.

El señor BOIZARD.— Según datos que he obtenido, la Cheka ha fusilado, sin proceso de ningún género, en los primeros años de la Revolución Soviética, a 1.743,000 personas.

El señor ESCOBAR (don Andrés) — ¡Falso!

El señor BOIZARD.— El día en que Lenin, este nuevo apóstol del materialismo histórico, entraba al Congreso Pan-Ruso, el año 22, de improviso...

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¿Y en la Inquisición cuántos fusilaron?

El señor BOIZARD.— [illegible] no ha tenido oportunidad [illegible] aprender Su Señoría, apro[illegible] siquiera esta ocasión...!

—Varios señores diputados hablan a la vez.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— ¡De usted no [illegible] aprender nada!

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Amonesto a [illegible] Señoría.

El señor ESCOBAR (don Andrés).— Es a él al que debe [illegible]nestar Su Señoría...

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— El señor B[illegible] está con la palabra...

—Hablan varios señores diputados a la vez.

El señor ZAPATA.— ¡A[illegible] no es un insulto decir que el señor Escobar tiene que aprender...?

—Hablan varios señores diputados a la vez. El señor Presidente hace sonar los timbres silenciadores.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Puede continuar el señor Boizard.

El señor BOIZARD.— D[illegible] señor presidente, que en [illegible] mentos en que Lenin entraba a presidir por primera vez el Congreso Pan-ruso, el año 22, [illegible] muchacha perteneciente a [illegible] partidos de la izquierda re[illegible]cionaria, disparó dos tiros, [illegible] los que hirió a Lenin, y a [illegible]sa de los cuales éste murió [illegible]gunos años después.

Pues bien, señor Presidente, la misma noche en que ocurrieron estos hechos, como una represalia por este delito co[illegible] en contra del jefe del comunismo ruso, fueron fusilados en las cárceles, sin forma alguna de proceso, 18 mil detenidos.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Otra mentira de Su Señoría...

El señor BOIZARD.— Nadie oyó, nadie los interrogó ni [illegible] su delito. Bastaba que el comité revolucionario de la G. P. [illegible] considerara un momento que [illegible] necesaria la represalia, para que estos hombres murieran, [illegible]dose más allá de la muerte [illegible] secreto que los Gobiernos [illegible]tucionales preguntan en vida [illegible] detenidos.

Hace pocos días, desapareció [illegible] hijo de Trotzky, del vagabundo que en el mundo no tiene [illegible] y que fué expulsado por el mismo Gobierno que SS. SS. defienden. Entonces, señor Presidente, la madre de aquel hijo, compañera del apóstol del comunismo y del ejército rojo...

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿De dónde saca esos datos Su Señoría?

El señor BOIZARD. — [illegible] mujer envió una solicitud [illegible] bierno del Soviet, haciéndole presente que responsable del desaparecimiento era la propia G. P. U., porque, según el criterio revolucionario, los hijos pagan los delitos de los padres.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — Permítame, honorable diputado... Ha terminado el tiempo reglamentario [illegible] cual podía usar de la palabra Su Señoría.

El señor ABURTO.— ¿Por qué no se le prorroga la hora?

El señor PEREIRA (don Julio).—Que se le prorrogue, señor Presidente. Al señor Vega se le ha prorrogado varias veces la hora.

El señor VEGA.— A mí no me ha prorrogado nunca [illegible] he hablado sobre estas [illegible]nes...

El señor PEREIRA (don Julio).—Lo olvida Su Señoría.

El señor BOIZARD.—¿Por qué no solicita el asentimiento [illegible] poder continuar, señor Presidente?

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — No puedo [illegible]tar la autorización correspondiente para que Su Señoría pueda continuar usando de la palabra, [illegible] que tenemos otra sesión inmediatamente después.

Tiene la palabra el honorable señor Escobar, don Clemente.

12.— ACTUACION DE LOS CARABINEROS DE MAFIL, RESPECTO DE MIEMBROS [illegible] PARTIDO DEMOCRATICO

El señor ESCOBAR (don Clemente).—Señor presidente:

Deseo preocupar muy hondamente la atención de la Honorable Cámara para denunciar un atropello inaudito y salvaje cometido por los Carabineros de Máfil en la Provincia de Valdivia, contra algunos indefensos miembros del Partido Demócrata en ese pueblo.

Lo hago, señor presidente, en el bien intencionado propósito de que se abra, por quien corresponda, una prolija y [illegible] investigación, para establecer en forma irrefutable el grado de culpabilidad que pueda caber a estos servidores del orden público en los hechos que motivan mi denuncia.

En estos momentos de tranquilidad nacional, de crisis y miseria general, así lo exigen el prestigio y buen nombre del Cuerpo de Carabineros de [illegible] y el **respeto inalienable a las libertades ciudadanas**, tantas veces **pisoteada en nuestra democrática República.** Proceder sin demora ni subterfugios [illegible] yos es la obligación del Gobierno y de los jefes superiores del servicio.

Por comunicaciones que [illegible] en mi poder y de personas [illegible] actos me merecen entera fe, he podido informar de que, [illegible] motivo de unas investigaciones ordenadas por la Justicia [illegible]naria de San José de la Mariquina y que se hacen en el pueblo de Máfil para responsabilizar el origen de unos [illegible] ocurridos últimamente en [illegible]nas propiedades, con seguro [illegible] sin él, y amagos fustrados, [illegible] encomendó a los carabineros desarrollar pesquisas e informaciones que dieran como resultado indicar a los verdaderos autores de tales delitos.

En estas circunstancias y [illegible] esta orden, los prolijos y celosos guardadores del orden público estimaron que cumplían con un sagrado deber al allanar, [illegible]ner y flagelar a algunos indefensos vecinos del pueblo y personas de domicilio conocido [illegible] conducta intachable.

Los señores Eliseo Cárdenas [illegible] **Antonio Trafián** fueron los **cogidos por los Carabineros** y, [illegible]**ra reducirlos a prisión**, y a título **de hacerles confesar su** [illegible] **lito supuesto**, los flagelaron bárbaramente, maltratándolos y **produciéndoles** heridas en sus **cuerpos que, según el diagnóstico médico, necesitan por lo menos 15 días de hospitalización** [illegible] **poder reponer su quebrantada salud y dedicarse de nuevo a su trabajo.**

La lectura de la carta que [illegible] recibido desde el pueblo de Máfil del Directorio de la [illegible]

...ponsables, me ahorran gran ...te de lo que debiera decir so... este particular. La carte di... así:

Máfil, 19 de junio de 1935.— ...ñor Clemente Escobar D.— ...ntiago.

Estimado diputado:

"Le saludamos cordialmente y ...emos en su conocimiento que ...correligionarios de ésta, se... ...res Eliseo Cárdenas y Antonio ...uñán, han sido detenidos y ...eados por los carabineros ...forma salvaje e inhumana. ...os compañeros se trasladaron ...Valdivia, para que el médico ...ista les examine las heridas ...oducidas en sus cuerpos, de... ...n al duro tratamiento de que ...eron objeto por los carabine... ...de este pueblo. Buscaron pa... ...su defensa al abogado de ...ldivia, don Luis Malaquías ...ncha, y una vez que llegaron ...Máfil fueron nuevamente de... ...idos permaneciendo hasta ...y día presos y a la orden del ...gado de San José de la Ma... ...ina...

El domingo 16 del presente ...señor Juan Fehlandt subde... ...ado del distrito dió un certi... ...ado en favor del correligiona... ...Eliseo Cárdenas, donde jus... ...ica que él nada pide en con... ...de estas personas por un ...ago de incendio que se pro... ...o en un edificio de su pro... ...dad, y por el cual estos ciu... ...danos permanecen hasta hoy ...tenidos. Conversamos telefó... ...amente con el abogado de... ...sor y nos ha anunciado que ...irá el pronto traslado de los ... al Juzgado de Valdivia. ...onto le enviaremos el certi... ...ado médico correspondiente y ...e ya se encuentra en manos ...l abogado don Luis M. Con... ..."

El señor FUENZALIDA (vice... ...idente). — Ha llegado la ho... ...Honorable Diputado.

VARIOS HH. DD. — Que se ...rrogue la hora, señor presiden...

...l señor FUENZALIDA (vice... ...idente). — No se puede pro... ...gar la hora, Honorables Dipu... ...dos, porque a continuación hay ...a sesión.

El señor ESCOBAR (don Cle... ...nte). — Que se inserte en el ...letín el resto del discurso.

El señor FUENZALIDA (vice... ...idente). — Solicito el acuer... ...de la H. Cámara, para inser... ...en el Boletín de Sesiones, el ...to del discurso del H. Diputado. Acordado.

El resto del discurso del se... ...r Escobar, don Clemente, que ...H. Cámara acordó insertar en ...Boletín, es del tenor siguien...

"Donde queda constancia que ...manifiestas flajelaciones de ...han sido objeto estas perso... ...s, necesitan de un tiempo, más ...nos 15 días, para aliviarse y ...ar en regulares condiciones pa... ...trabajar.

...l prestigioso vecino de este ...eblo, don José 2.o Schnetteler, ...mbién le detuvieron a su ma... ...domo y a sus mozos, relacio... ...do con el mismo amago de in... ...endio.

Rogamosle, señor Escobar, nos ...ga el señalado favor de denun... ...ar estos hechos ante los jefes ...rrespondientes para establecer ...s responsabilidades que a ellos ...ecte. No es posible encontrar... ...expuestos a que los carabine... ...s nos atropelle a nuestros com... ...ñeros que, como Ud. lo sabe, ...n personas de domicilio conoci... ...do, honrados y trabajadores, y no ...nen otra culpa de ser activos ...dantes del Partido Democráti... ...co en Máfil.

...Salud y acción. — Demetrio ...uzmán, presidente. J. Gajardo, ...tario. Hay un timbre".

Lo que ocurre en el caso de ...fil, no es una novedad para el ...utado que habla, pues esto pa... ...con frecuencia en algunos otros ...eblos de la provincia, y aun... ...en algunas ocasiones se ha... ...los reclamos muy respetuo... ...ente ante los jefes respectivos, ...se tiene noticias de que alguna ...se haya hecho justicia a las ...sonas atropelladas en sus de... ...hos.

Río Bueno, La Unión, Osorno, ...rral y otros pueblos son con ...cuencia teatro de estos abusos. ...numerosos los reclamos que ...ran en mi poder y que en al... ...nos casos he preferido silenciar ...la confianza que la conducta ...cionaria del personal de Cara... ...eros se pudiera algún día mo... ...ficar.

Lamento tener que decir en ...Honorable Cámara, que el ...ficio de Carabineros sufre un ...lestar profundo en cuanto se ...iere a la persecución sistema... ...de la gente de modestos re... ...cursos, sin condición social o po... ...lítica. Sólo en la gente pobre tie... ...nen los carabineros su materia ...prima para actuar sin contrape... ...so.

Las palabras pronunciadas en ...esta Honorable Cámara, por el se... ...ñor Ministro del Interior, con mo... ...tivo de la discusión de la ley so... ...bre devolución de imposiciones a ...los ex carabineros con menos de ...10 años de servicio, me han de... ...jado el convencimiento absoluto de ...que en esta institución ha habido y ...deberá haber todavía muchos ...miembros que no corresponden a ...la confianza en ellos deposita... ...da.

El señor Ministro dijo: "De los ...20,000 carabineros del servicio, ...12,000, o sea, el 60 o|o ha salido ...la nota de fealdad"; Veamos lo ...e se entiende por nota de feal... ...d: Por nota de fealdad se en... ...nde entre otras la de ser be... ...dores consuetudinarios, la de te... ...r connivencia con los amigos de ...ajeno, hacer abandono man'... ...sto del servicio, atropellos y ...usos de autoridad y también, ...algunos casos, producir ... ...ones comprobadas por la au... ...idad respectiva. Entiendo, se... ...r Presidente y Honorable Ca... ...ara, que con lo dicho por el se... ...r Ministro del Interior, sin que ...sta ahora nadie lo haya refu... ...do en contrario, es suficiente pa... ...convencerse de que en el ...uerpo de Carabineros de Chile, ...be haber todavía algunos malos ...rvidores y que se han podido es... ...par a la muy prolija selección ...us mandoneros Jefes.

No debe suceder, aunque el ...to ocurre con frecuencia, que ...s funcionarios encargados del ...idado de la vida y hacienda ...los habitantes se extralimi... ...n en sus obligaciones, violen... ...ndo la ley manifiestamente y ...ntrariando a las autoridades ...diciales y administrativas, que ...supuesto, y de esto estoy se... ...ro, no han de autorizar tales ...correcciones del buen servicio.

Máfil, señor Presidente, se en... ...entra a unos cuantos minutos ...la capital de la provincia de ...aldivia, donde, como es sabido, ...rá el asiento de la Ilustrísima ...rte de Apelaciones con sus ...salas en funciones, integra... ...por Ministros distinguidos, ...rrectísimos y de sobresaliente ...tuación funcionaria. Se cuenta ...n dos Juzgados de Letras, con ...Juzgado del Trabajo, un Juz... ...ado de Menor Cuantía, Juzgado ...Policía Local, y por último, también está el asiento de la Jefatura Superior del Comando del Regimiento de Carabineros.

Con todo esto, Honorable Cámara, sin embargo, se cometen abusos incalificables, a toda vista de las autoridades de Valdivia y que en muchas oportunidades no se pueden corregir por múltiples causas, que deben ser del dominio público.

¡Qué ocurrirá entonces en los apartados rincones de nuestro país, donde no es posible mantener el contacto correspondiente, por falta de las vías de comunicación de rigor, ni se cuenta con los medios necesarios para formular los reclamos dentro de su debido tiempo!

Los Carabineros de Chile son una institución nacional, que merecen el respeto y consideración de todos los chilenos, y por lo tanto, se pertenecen a los chilenos y para los chilenos, y no pueden, según me parece, constituirse en tenaces perseguidores de una determinada clase social.

En mi carácter de diputado por Valdivia, me permito hacer estas consideraciones para que ellas lleguen a conocimiento del señor Ministro del Interior y se ordene tramitar las investigaciones que se exigen para esclarecer la verdad de los hechos denunciados.

Para terminar, me permito hacer presente que mis palabras solo envuelven un deseo muy ferviente, que estos casos no se repitan y que, a su vez, signifiquen también una protesta formal de los abusos cometidos contra los miembros del Partido Democrático de Máfil.

13.— TRAMITACION DE UNA SOLICITUD PARTICULAR

El señor SECRETARIO.— El señor Coloma formula indicación para que la solicitud de don Germán Hidalgo Revilla, ex taquígrafo primero de esta Cámara, pase a la Comisión de Policía Interior.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara pasaría a la Comisión de Policía Interior.

Acordado.

14.— VOTACIONES

El señor SECRETARIO — "Los señores Ríos Arias, Estévez, Gardeweg, Walker, Zepeda y Cifuentes don Carlos, formulan indicación para que se oficie a nombre de la Honorable Cámara, al señor Ministro de Educación, para que se sirva indicar en virtud de qué ley se ha creado en ese Ministerio el cargo de "Asesor del Ministerio", y con qué fondos del presupuesto se está pagando al funcionario que actualmente ejerce estas funciones, a cuánto asciende la renta que se le paga y desde cuando se le está pagando".

Se encuentra en el trámite de segunda discusión.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente). — En discusión el proyecto de acuerdo.

Ofrezco la palabra a algún honorable diputado que apoye el proyecto.

El señor GARDEWEG — Pido la palabra.

El señor FUENZALIDA (vicepresidente).— Puede usar de la palabra el honorable diputado.

El señor GARDEWEG.— Algunos honorables diputados, desde hace algún tiempo atrás, hemos estado muy sorprendidos con el hecho de saber que en el Ministerio de Educación se había designado como asesor de él al ex Director de Educación Primaria, don Claudio Salas.

La extrañeza procede de que ignoramos la ley en la cual el señor Ministro se ha basado, para hacer esa designación.

Sabe la Honorable Cámara que, de acuerdo con el artículo 44 de nuestra Constitución, sólo en virtud de una ley se puede crear o suprimir puestos públicos, y es por esto que la designación que ha hecho el señor Ministro de Educación de un empleado con un sueldo fijo, para este cargo, nos ha extrañado y deseamos saber en virtud de que ley ha hecho tal designación el señor Ministro.

De acuerdo con la disposición constitucional que permite a esta Honorable Cámara fiscalizar los actos del Gobierno, y sin que esto signifique un cargo para el señor Ministro de Educación, algunos honorables diputados hemos creído conveniente presentar este proyecto de acuerdo, con el fin de que su señoría se sirva decirnos en qué ley ha fundamentado esta designación y que sueldo o emolumento ha fijado al funcionario del Ministerio de Educación a que me vengo refiriendo.

El objeto, como aparece de la redacción del voto, es sólo pedir antecedentes que ilustren a los señores diputados sobre este nombramiento.

Era cuanto quería decir.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un H. diputado que impugne la indicación...

El señor MAIRA. — En realidad debo, antes que nada, manifestar a la H. Cámara que no me opongo al proyecto de acuerdo en discusión, porque lo considero útil. Creo que cada uno de los honorables diputados tiene derecho a solicitar los antecedentes previos para fiscalizar una medida que no está de acuerdo con la Constitución o con nuestras leyes; pero es preciso hacer presente que, en este caso, esto aparece o se pretende hacer aparecer, como una cosa que puede afectar a la persona de que se trata.

Yo me voy a permitir por eso rogar a la H. Cámara que, al mismo tiempo que se reciba la contestación del señor Ministro de Educación respecto de este punto, se publique ella en el boletín, para que todo el mundo conozca lo que hay a este respecto.

En estas condiciones, yo no me voy a oponer, aunque, en realidad habría sido más aceptable que los antecedentes se hubieran pedido a nombre de cualquier honorable diputado, no a nombre de la Cámara; pero, de todas maneras, no tengo ningún inconveniente en que así se haga.

El señor FUENZALIDA (Vicepresidente). — Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la H. Cámara se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19.06 horas.

Comisiones de trabajo de la directiva demócrata

Para esta tarde a las 19 horas están citadas todas las comisiones de trabajo de la directiva demócrata, en su local de la calle Huérfanos N.o 1244. Se encarece la existencia dada la importancia de esta reunion

CAMARA DE SENADORES

SESION 18.a ORDINARIA, EN MARTES 25 DE JUNIO DE 1935

PRESIDENCIA DEL Sr. MARAMBIO

VERSION OFICIAL EXTRACTADA

ASISTENCIA

Asistieron los señores: Alamos, Aldunate, Alessandri, Bórquez, Bravo, Bustamante, Cabero, Cox, Cruz, Errázuriz, Estay, Figueroa, Gatica, Gonzalez, Grove V. Hugo, Grove V. Marmaduke, Guzmán, Gutiérrez, Hidalgo, Lira, Martínez, Maza, Meza, Michels, Morales, Opazo, Portales, Pradenas, Puga, Rodríguez, Rosas, Señoret, Silva, Urrutia, Valenzuela y Walker. El señor Ministro de Hacienda, y el diputado señor Ortega.

CONVENIOS INTERNACIONALES

Se despacha favorablemente el proyecto de acuerdo que aprueba un convenio sobre edad mínima de admisión de niños en trabajos marítimos y ciertas indemnizaciones, celebrado durante la 2.a Conferencia Internacional del Trabajo en Julio de 1920.

Se pone en discusión un proyecto de acuerdo que aprueba 12 convenios sobre materias del trabajo acordados en distintas conferencias, y queda retirado de la tabla de fácil despacho, a pedido del señor Aldunate.

NECESIDADES DE PROVINCIAS AUTRALES

El señor BORQUEZ se refiere al proyecto que consulta fondos para instalar una línea de aero-navegación a Magallanes, iniciativa que, a su juicio, revela que el Ejecutivo se preocupa de las necesidades de esa región, hasta ahora tan abandonada de los poderes públicos.

Formula observaciones relacionadas con la idea que se proyecta ejecutar. Estima que sería conveniente hacer un estudio concienzudo para establecer a lo largo de ese territorio cinco zonas de abrigo y reparación, con una línea de aero-navegación cada cual, porque allí el tiempo cambia continua y bruscamente cada cien o doscientos kilómetros, y mientras en parte hay buen tiempo, en otra se desarrolla un violento temporal, con neblinas que impiden ver, a cincuenta o cien metros.

Alude tambien al proyecto del Ejecutivo de abrir el istmo de Ofqui. Estima que esto no beneficiará en nada a Magallanes, pues usarán ese paso únicamente embarcaciones muy pequeñas, que van en busca de choros, ostras y otros moluscos, o a cazar despiadadamente animales de pieles finas. Considera que puede decirse que han desaparecido de Chiloé las especies a que alude, de manera que es preciso ir a buscarlas a Aysen.

Expresa que sería interesante para Magallanes unir directamente la oficina del Telégrafo del Estado con la radio-estación de la Marina, para ampliar las comunicaciones, hoy tan reducidas, que a veces se pierde un día entero antes de enviar un telegrama a Magallanes.

Refiriéndose a las vías de comunicación de Arauco, dice que, virtualmente, allí no hay caminos; tampoco puede decirse que se dispone de un puerto, pues el de Lebu tiene una barra que en muchas ocasiones impide hasta el paso de los botes. Todo esto provoca una escasez desmesurada de artículos indispensables para la vida, como el café, el azucar, los vestuarios, que trae por consecuencia su encarecimiento.

Alude también al territorio de Aysen, que se encuentra más o menos en las mismas condiciones que Arauco. El río que lo cruza se embanca hasta impedir la navegación, y el único camino que hay está inconcluso; por lo cual el transporte es costosísimo, impidiendo el desarrollo del comercio.

Termina pidiendo que se transmitan sus observaciones a los señores Ministros de Fomento, Defensa Nacional e Interior, para que procuren remediar los inconvenientes anotados.

AGUA POTABLE DE TALCAHUANO

El señor PUGA.— Encarece la necesidad de dotar de agua potable a las poblaciones de los cerros Alegre, Cornou y Bellavista, de Talcahuano. Hace presente que desde muchos años se piden estas obras, sin conseguir siquiera que se hagan estudios serios sobre el particular. Para los que se preocupan por la suerte de los obreros, esa desidia importa un verdadero atentado contra la vida de esos modestos ciudadanos, que mueren prematuramente por falta de tan vital servicio.

Recalca que mientras los hijos del capital, regalados con todas las comodidades que facilita la fortuna, obtienen de los Poderes Públicos cuanto desean, los modestos hijos del pueblo de esas poblaciones sólo obtienen falaces y engañosas promesas; mientras los hombres de Gobierno se mueven presurosos para complacer a la burguesía, hasta en sus más mínimos caprichos, se despreocupan en absoluto de subvenir a las más indispensables necesidades del proletariado; que se derrochan caudales de la nación en costear viajes al extranjero a los oligarcas, que no pasan de ser meros adulones de los que rigen los destinos del país; que se hacen obras suntuarias que no se necesitan, en vez de las que salvarían de la miseria y la muerte a vastas poblaciones de obreros; para estos últimos no hay dinero, por justos y lógicos que sean sus reclamos, porque se cuenta con la fuerza, que en cualquier momento se lanzará ciega contra las turbas proletarias, aunque pidan un servicio indispensable que los libre de la muerte.

Grave error, a su juicio, porque la salud del pueblo es la fuente generosa que crea la riqueza pública.

Por conveniencia práctica debe darse agua potable a esa población de 9,000 almas a que se refiere, en donde a diario la muerte golpea a las puertas de los humildes hogares. Esos individuos tienen derecho a la vida porque forman parte de la colectividad chilena y, lejos de ser parásitos de la sociedad, son elementos de trabajo que entregan casi todo el fruto de sus esfuerzos a los que los explotan. Muchos pueblos chicos tienen agua potable, tal vez porque en ellos hay unos pocos burgueses, mientras que la población a que alude está formada exclusivamente de proletarios.

Da lectura a un memorial que esos obreros enviaron a S. E. el Presidente de la República, en que piden agua potable y hacen valer diversas razones en apoyo de su solicitud.

Termina, el señor senador, presentando un proyecto de ley para que se destinen $ 500,000 para estudios e instalación de una red que surta de agua potable a las poblaciones de los cerros Alegre, Cornou y Bellavista de Talcahuano.

—El proyecto pasó a Comisión.

EL PROBLEMA EDUCACIONAL Y EL MENSAJE

El señor GROVE, (don Marmaduke), expresa que para el partido socialista la transformación del actual régimen significará un cambio total en las finalidades del sistema educacional. Califica de optimistas las expresiones en que refiriéndose a la Educación Pública el Mensaje Presidencial, dice: "que ha funcionado en forma normal y ha sido objeto de atención preferente del Gobierno". Estima que falta un plan científico en materia de educación y que está abandonada a la pugna de intereses políticos sin más impulso que la inercia ni más contralor que la burocracia. Los maestros y los padres de familia son víctimas de este desorden. Dice que el avance de la reacción en la enseñanza se prueba con observar que las corrientes antagónicas a la educación del Estado gozan de vara alta. Cita el caso del profesor Perea sacrificado por obra de acusadores que califica de ignorantes, y la persecución de alumnos y maestros avanzados. Agrega que el imperialismo extranjero es amo y señor del régimen actual y que contra ésto no se puede luchar sin destruir los moldes caducos en que se educa a la juventud, pues para obtener la emancipación social y económica de nuestro continente hay que forjar capacidades en nuevos moldes pedagógicos.

Según los datos del Mensaje la asistencia sólo alcanza al 76 por ciento, de la matrícula, lo que atribuye a factores económicos, entre los que cita la desocupación, éxodo de los campos, salarios de hambre, enfermedades infantiles, trabajo prematuro de los niños, etc., que impiden el cumplimiento de la obligación escolar. De los que se inician en la escuela primaria, sólo llegan al sexto año, el 2.5 por ciento, y el porcentaje de repitentes es considerable. Debe crearse un amplio servicio de asistencia para escolares, lo que sólo sería capaz de hacer en forma integral un Gobierno socialista. Medio millón de niños está al margen de la escuela oficial o particular.

En cuanto a los adultos, el desamparo cultural es más pavoroso. Sólo existen 33 escuelas nocturnas con 62 maestros. Afirma que esto demuestra la falta de política cultural y el desprecio por las clases trabajadoras.

Con respecto a la provisión de textos y a la confección de algunos de ellos por el Estado, observa que la última medida tomada en este sentido, no pasa de una franquicia otorgada a una concida "pedagoga" cesante que, bien rentada, forma hoy en la burocracia alta del Ministerio de Educación. Hasta la fecha esa oficina no ha editado un sólo libro, a pesar de que hace más de un año que funciona con ese objeto.

En lo que se refiere al material adquirido por el Estado, manifiesta que las escuelas carecen de textos y hasta de tiza, lápices, papel, etc. En los primeros años se reparten cuatro clases de silabarios, lo que produce anarquía en la enseñanza. A veces un silabario sirve para siete niños. Es injusto hacer gravitar sobre los profesores estas responsabilidades. Los maestros se ven en el caso de costear la adquisición de útiles de aseo. Los locales escolares son insalubres en su mayor parte, pero satisfacen el interés de sus priviligiados propietarios portavoces de la eficiencia de este régimen. Unicamente se han construído escuelas monumentales mal planeadas y peor mantenidas. Sólo el 17 por ciento de los locales escolares son propiedad del Estado, lo que prueba que jamás se ha intentado una política de líneas largas en este aspecto del problema y, en cambio, se arriendan locales muchas veces, por el doble de su valor real. Sigue imperando el interés particular sobre el de la colectividad y el Mensaje pasar por alto sobre esta cuestión de tanta trascendencia para la cultura del manso pueblo de Chile. El Presidente, habla con orgullo de seis escuelas granjas; pero la verdad es que la escuela rural sólo existe en Chile por su ubicación geográfica. No tenemos el tipo de escuela rural que existe en México derivada de las nuevas ideas sustentadas por sus actuales gobernante, cuya tendencia hacia el socialismo integral, arraiga en la masa de su pueblo heroico. En las escuelas urbanas de Santiago se enseña lo mismo que en la escuela creada por el Presidente en Diaguitas, agregando a ésta una enseñanza agrícola que se traduce en cultivos hechos en maceteros y cajones. El problema de la escuela rural podrá solucionarse sólo conjunta, y paralelamente con el problema de la tierra y lo demás es esparcir cortinas de humo para esconder la verdad y la incapacidad de todos los gobernantes capitalistas.

En cuanto a la enseñanza secundaria, el mensaje se limita a consignar el número de liceos que funcionan y su población escolar, sin denunciar el estudio de una política educacional. Respecto a la reforma de los planes de enseñanza, el señor Senador niega que se haya consultado a la opinión pública y a padres de familia, salvo que se entienda por tales al sector desorbitado y reaccionario que se ha destacado por sus ataques sistemáticos a la educación del Estado. Sólo a la burocracia del servicio incumbe responsabilidad en esta reforma. Parece que cada Ministro y jefe de servicio quieren justificar su permanencia en sus cargos con una nueva y descabellada reforma. Sólo un análisis de la realidad ambiente, de la situación económica y social de nuestro país podría servir de base a una reforma educacional que involucrara una nueva orientación y finalidad en concordancia con las exigencias vitales de la hora presente.

Nada dice el mensaje de la situación del profesorado secundario cesante. Tampoco menciona la semicesantía en que se encuentra la mayoría del profesorado en actual servicio, como se manifiesta con los datos siguientes: 63 profesores con dos horas semanales de clases y un sueldo de $ 71.60; 54 con tres horas y sueldo de $ 107.50; 89 con cuatro horas y $ 143.50; 41 con cinco horas y $ 179.10; 90 con seis horas y 215 pesos; 38 con siete horas y 250 pesos; 72 con ocho horas y $ 286.60; 54 con nueve horas y $ 322.50; 75 con diez horas y 358 pesos; 36 con once horas y 392 pesos 50 centavos; 105 con doce horas y $ 430.

El señor MARAMBIO (Presidente), observa que ha llegado la hora de término de los incidentes.

PARA FACIL DESPACHO

A pedido de los señores Señoret y Grove (don Hugo), se anuncia el proyecto que autoriza a la Municipalidad de Valparaíso para conceder al Club Deportivo Playa Ancha el goce por el término de 90 años de un sitio municipal.

SEGUNDA HORA

GRATIFICACION A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Continuó la discusión particular del artículo 1.o

El señor HIDALGO, refiriéndose a la declaración del señor Ministro de Hacienda, de que hay obreros en los puertos que ganan 1 400 pesos mensuales, expresa que habría sido de celebrar que el señor Ministro hubiera traído las fotografías de esos obreros para publicarlas como demostración de que en este país de salarios miserables, hay quienes ganen jornales tan altos.

Desde luego, formula indicación, ya que se ha declarado que la gratificación no puede comprender a los obreros fiscales, para que el salario mínimo de éstos sea de 15 pesos diarios. Este desembolso no pesará enormemente en el presupuesto y, en todo caso, beneficia al Estado, porque permitirá a los obreros educar a sus hijos, que serán los hombres de mañana.

Y volviendo sobre la afirmación del señor Ministro de Hacienda, observa que el señor Ministro no ha reparado en que el mayor salario que ganan los obreros de los puertos lo obtienen con el sacrificio de su salud, ya que para ello tienen que trabajar de noche, lo que está prohibido por la Convención de Ginebra, porque el trabajo nocturno agota al obrero, lo hace perder en eficiencia y decaer sus condiciones de productor.

Se refiere, en seguida, a las observaciones del señor Bravo, con respecto a la indicación que éste formuló para que se suprima la gratificación que consulta el proyecto para los conscriptos, y dice que en su mayor parte los conscriptos son hombres que contribuyen a sostener sus hogares y no es posible mantenerlos durante un año con un sueldo de 15 pesos mensuales. Si bien es cierto que la ley consulta algunas exenciones para el servicio militar, éstas las aprovecha la clase acomodada y no los obreros, qué no saben acojerse a sus ventajas.

Además, los 15 pesos mensuales se fijaron cuando había moneda de más valor, pero hoy, que tenemos una moneda de penique y medio, esos 15 pesos se reducen apenas a $ 3.75.

Otro aspecto que hay que considerar en este asunto, es que a los conscriptos no se les hace servir en el lugar de su residencia, sino que se les traslada a otras provincias, de modo que ni siquiera pueden movilizarse con ese dinero para ir a ver a sus familias.

Si la juventud obrera y campesina se la arranca de sus hogares, privando a éstos de su concurso, y se les obliga a abandonar su trabajo, es justo que se les retribuya, no diré con un sueldo adecuado a sus necesidades, pero por lo menos con uno de 30 pesos mensuales.

El señor URRUTIA, dice que formuló indicación en la Comisión de Hacienda sobre los conscriptos y no se extenderá sobre las razones que tuvo, por no dar ciertos detalles; pero le basta con declarar que a su juicio es conveniente. Conoce los servicios de conscripción del Ejército y de la Armada y le parece que es necesario cambiar ciertas situaciones. No basta con que el Senado se preocupe de elevar los sueldos de los que tienen influencias y se deje al margen a este personal que no tiene contacto con los senadores y diputados.

El señor RODRIGUEZ DE LA SOTTA, expresa que, aprobado este proyecto en general, con su voto en contra, no le queda sino contribuir a que la ley se dicte en la forma menos inconveniente. Uno de esos inconvenientes es la escala de porcentajes aprobada por la Cámara de Diputados. El prurito igualitario o nivelador de esa escala arranca su origen del principio marxista de "dar a cada cual, según sus necesidades" y no según su capacidad y sus méritos, y es sumamente injusto e inconveniente, motivo por el cual ha fracasado hasta en la propia Rusia Soviética.

El error de este principio esta en aplicar a la remuneración un criterio de estómago, olvidando que debe haber un criterio de jerarquía y de capacidad.

La primera manifestación de este principio entre nosotros fué la ley 5,005, que redujo en un porcentaje levado ... ueldos altos y en un mínimum los sueldos bajos sobre esta nivelación ... que hizo la ley 5.005 se quiere ahora aplicar una escala inversa, dando fuertes gratificaciones a los sueldos bajos y una pequeña a los sueldos altos, con lo que dentro de poco habrá un sueldo único para todos los empleados. De este modo se producirá un serio perjuicio a los servicios fiscales, porque la actividad particular, en cuanto vea una capacidad que se destaque en los servicios públicos, la conquistará para sí, y el Estado se quedará solamente con los ineptos y fracasados. Por eso opina que el Senado debe desechar la escala aprobada por la Cámara de Diputados y aceptar el 25 por ciento de gratificación uniforme para todos los empleados.

El señor HIDALGO pide que la votación de este artículo se verifique en la sesión de mañana, a las 5 de la tarde.

El señor SECRETARIO da lectura a las siguientes indicaciones recaídas en este artículo: del señor Pradenas, para redactar el artículo como sigue: Concédese durante los años 1935 y 1936 al personal de la Administración Pública de planta, a contrata y obreros, con exclusión del perteneciente a la Educación Pública, a que se refiere el título III de esta ley, una gratificación que se sujete a la siguiente escala... (la de la Cámara de Diputados).

Del señor Figueroa, para agregar el siguiente artículo nuevo:

Autorízase al Presidente de la República para que, previo informe de los Consejos Directivos, eleve hasta ne un 50 o|o las asignaciones o sueldos fijados a las comisiones o Consejos, que rigen las Cajas, corporaciones u oficinas de carácter semi fiscal y que por ley se les ha fijado máximum a estos emolumentos; y del señor Hidalgo, para agregar el siguiente inciso: "Los obreros ocupados en las faenas fiscales tendrán un sueldo mínimo de $ 15 diarios".

El señor MAZA sugiere la conveniencia de que todas las votaciones sobre los artículos en que se haya cerrado el debate queden para la sesión de mañana a las 5 de la tarde.

Así se acordó.

Se cerró el debate en particular sobre el artículo 1.o y se puso en discusión el Art. 2.o (10 del proyecto de la Cámara de Diputados).

El señor PRADENAS desea dejar constancia de su opinión favorable a la gratificación escalonada, sin que ello signifique, como dice el señor Rodríguez, que los senadores de izquierda quieren hacer una nivelación de sueldos.

En la imposibilidad de obtener que a cada hombre se le retribuya en conformidad a sus necesidades, debe dársele por lo menos lo indispensable para alimentarse, vestirse y educar a su familia.

El señor ALAMOS expresa que el señor Rector de la Universidad de Chile le ha manifestado que si se la obliga a pagar el sueldo mínimo que fija esta ley, no bastará el auxilio que se le otorga para cubrir este mayor gasto, pues muchos alumnos universitarios desempeñan cargos de ayudantes recibiendo, como auxilio, cien pesos mensuales y termina proponiendo que la disposición relativa al sueldo mínimo no rija para la Universidad.

El señor HIDALGO observa que los premios o auxilios que la Universidad concede a los alumnos que sirven como ayudantes no están comprendidos en la indicación que fija sueldo mínimo, la que sólo beneficiará a los empleados inferiores.

El señor PRADENAS, hace notar que el Rector de la Universidad acepta la gratificación para sí, pero no los empleados inferiores, muchos de los cuales ganan doscientos pesos al mes y termina pidiendo que todas las votaciones sobre este artículo y el resto del proyecto sean nominales.

Se ponen conjuntamente en discusión los artículos 3.o y 4.o y queda cerrado el debate.

(A indicación del señor Alamos se acuerda que las votaciones sobre este proyecto se verifiquen mañana miércoles, a las 6 P. M., en lugar de hacerlo a las 5 como ya estaba acordado).

Se pone en discusión el artículo 5.o (13.o) conjuntamente con una indicación del señor Lira, para dejarlo reducido a los incisos 1.o y 4.o.

El señor MAZA manifiesta que, en unión de los señores Alessandri y Cabero, ha presentado una indicación para que se restituya al personal judicial de Antofagasta la categoría de asiento de Corte que antes tenía, a fin de reparar un olvido en que se incurrió al aprobar la última ley de sueldos para el personal judicial.

Agrega que ha propuesto se modifique el inciso primero de este artículo en el sentido de que la ley N.o 5.400, que concedió un pequeño aumento de sueldo al personal de Alcantarillado y Agua Potable, no se considere como una imputación a la gratificación de 25 o|o, pues en tal caso dicho personal recibiría un porcentaje inmensamente inferior a todos los demás.

Hace en seguida el señor senador algunas comparaciones entre los sueldos de algunos empleados del servicio de Alcantarillado y Agua Potable con los de igual grado de otras reparticiones a fin de probar que aquellos se encuentran hoy en condiciones inferiores.

El señor PRADENAS expresa que el personal de Correos y Telégrafos se encuentra en idénticas condiciones.

Se entra a discutir el Art. 6.o (14).

El señor PRADENAS pide segunda discusión para este artículo y anticipa que formulará indicación para que se eleve a cuatro mil ochocientos pesos el sueldo mínimo que él establece, considerando que una familia no puede vivir hoy con meno de cuatrocientos pesos mensuales.

Por haber llegado la hora, se levanta la sesión, quedando pendiente este artículo.

EL ACTUAL CONGRESO SERA RENOVADO EN MARZO DE 1937

Así lo dispone un proyecto de ley del señor Virgilio Morales, aprobado ayer por la Comisión de Legislación del Senado

Ayer se reunió la Comisión de Legislación y Justicia del Senado, con asistencia de los señores Cabero, Walker, Meza, Portales y Morales.

Asistió a esta reunión el Ministro del Interior don Luis Salas Romo. La Comisión aprobó en general la moción del senador don Virgilio Morales, en la que inicia un proyecto de ley que modifica algunas disposiciones de la Ley de Elecciones y de la Ley sobre inscripciones electorales. A continuación entró a la discusión particular de este proyecto y aprobó por cuatro votos contra el voto en contra del señor Walker, el artículo 1.o que dispone que las elecciones ordinarias de diputados y senadores se harán cada cuatro años el primer domingo de marzo del último año, plazo que principiará a contarse desde el día en que el Congreso inicie su primer período ordinario de sesiones.

En esta forma las elecciones del próximo Congreso, deberán hacerse el primer domingo de marzo de 1937.

NUEVO TRIBUTO PARA REEMPLAZAR AL 2 POR CIENTO A LAS VENTAS

Propuso a la Comisión de Hacienda, el diputado señor Elgueta

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNION DE AYER

Ayer se reunió la Comisión de Hacienda de la Cámara, con asistencia del Ministro de Hacienda señor Ross y del Director de Impuestos Internos, don Julio Pistelli. Presidió don José M. Ríos y actuó de secretario don Luis Astaburuaga.

La comisión aprobó: la moción del señor Manuel Nieto, que entrega a los Cuerpos de Bomberos los dividendos de las sociedades anónimas que no hayan sido cobrados en el plazo de 10 años; el financiamiento del proyecto de ley del diputado don Oscar Gajardo, que mejora la red de agua potable de San Fernando y el mensaje del Ejecutivo, que modifica la Ley sobre timbres, estampillas y papel sellado, en lo referente a solicitudes de marcas de fábrica, comercio, modelos industriales y patentes de invención.

A continuación se desarrolló un largo debate sobre los proyectos que modifican el impuesto del 2 por ciento a las ventas, y se acordó tomar como base el memorándum y contraproyecto presentado por el diputado don Carlos Roberto Elgueta.

El señor Elgueta propone la revisión del actual impuesto, y propone la aplicación de un impuesto del 3 1|2 o|o a los siguientes rubros del movimiento comercial: Internación $ 1.000 millones; Producción Industrial 2,000 millones; boletos de pasajeros por los FF. CC. 100 millones; Ventas en ferias, 100 millones; Energía eléctrica 72 millones; Gas 23 millones; Casas de martillo 36 millones.

Este impuesto del 3 1|2 por ciento sobre las cantidades que se indican, produciría 120 millones 285,000 pesos.

Los puntos 1.o y 3.o de la acusación izquierdista estudió ayer la Com. Informante

A la sesión asistió el Contralor General de la República

Copias de todos los decretos dictados en 1933 y 1934, serán enviadas hoy a la Comisión

Se pidió informe a los secretarios de ambas Cámaras, acerca de la presentación de la "Cuenta de Inversión"

HORARIO DE TRABAJO DE LA COMISION

Ayer, a las 14 horas, se reunió la Comisión informante de la acusación formulada por el Block de Izquierda contra los Ministros de Estado. Concurrieron los señores Casali, Durán, Moreno y Prieto, miembros de la Comisión; los diputados señores Ferrada, Müller, Chaparro, Ríos Juan Antonio, del Río y Becerra, y citado por la Comisión, el Contralor General de la República, don Gustavo Ibáñez, acompañado del jefe de la contabilidad de esa repartición, señor Renato Marquezado.

En vista de la premura del tiempo de que dispone la Comisión para presentar su informe, se acordó, sin perjuicio de la sesión de hoy, a las 14 horas, reunirse los días jueves, viernes y sábado, a las 14 horas, y sesionar hasta la hora que sea necesario, teniendo en vista el trabajo que la Comisión tiene que desarrollar, y el domingo de 9.30 a 12 y de 14 a 20 horas.

El Presidente de la Comisión, señor Casali, puso en discusión el punto primero de la acusación, que se refiere a la dictación de decretos de insistencia durante los años 1933 y 1934. Se desarrolló a este respecto un largo debate; un grupo de diputados, encabezados por el señor Ríos, pedían que se trajera al seno de la Comisión los originales de todos los decretos de insistencia dictados en los años mencionados, y otro, en el que figuraba el señor Prieto, manifestarían que sólo convendría traer los originales de los decretos objetados que revistieran mayor gravedad y circunscribir a ellos el estudio de este primer punto.

El Contralor señor Ibáñez declaró que los originales de los decretos de insistencia no estaban en la Contraloría, por cuanto eran devueltos a los respectivos ministerios, dejándose una copia y los respectivos decretos de objeción. Agregó que en la Contraloría se archivaban en común los decretos objetados y los no objetados y que, por consiguiente, habría que traer todos los decretos dictados en esos años, alrededor de 40.000, para poder separar los que serán materia de estudio de la comisión.

Finalmente, el señor Ibáñez quedó de enviar con el Jefe de la Sección "Tómese razón", las copias de los decretos objetados y no objetados, para que la Comisión busque los que figuran en el primer punto de la acusación.

Por no disponer de los antecedentes correspondientes, no se trató del segundo punto de la acusación, pasándose al tercero, que se refiere a la no presentación durante los años 33 y 34, para la aprobación o rechazo por el Congreso, de la llamada "Cuenta de Inversión".

Se siguió un extenso debate acerca de si el documento mandado al Congreso por la Contraloría es no la "cuenta de inversión". Los señores Ferrada y Ríos sostuvieron que no lo era, por cuanto los datos mencionados fueron enviados por el Contralor y no por el Presidente de la República, que es quien debe hacerlo.

Se acordó solicitar de los secretarios de ambas ramas del Congreso un certificado en que se deje constancia de si en los últimos 20 años ha sido enviada la cuenta de Inversión o no, y de si en las oportunidades en que fué enviada recayó o no resolución del Congreso Nacional al respecto.

Finalmente, se acordó citar para hoy al Director General de Sanidad, para que concurra a la sesión trayendo los originales de los decretos de insistencia sobre reorganización de los servicios a su cargo.

Directorio General Demócrata

MAÑANA SEGUIRA EL DEBATE SOBRE EL DIVORCIO

Mañana celebra sesión especial el Directorio General Demócrata para ocuparse de varios importantes asuntos internos. De acuerdo con lo resuelto en la sesión del lunes, continuará en esta sesión el debate sobre el divorcio estando inscrito en primer lugar, por haber quedado con la palabra, el diputado don Pedro Cárdenas.

La Secretaría advierte, que conforme con el nuevo horario de sesiones fijado por el cuerpo directivo, la sesión empezará a las 19 horas.

Centro Social Demócrata Acción

El viernes 28 se efectuará la manifestación que los miembros de este centro y amigos del señor Arturo Muñoz Gamboa le ofrecen por su elección de regidor.

Las entradas pueden retirarse en los siguientes locales:

Club Angel Guarello, Portal Edwards: Bar San Martín, Alameda N.o 1163; Carlos Acosta, Población Chacabuco; Diego Escanilla, Mercado Central. Luis González, Teatinos esquina Gral. Mackenna, Sociedad Luis Cousiño. Club Hípico N.o 1167, y Diego Pijoan, Carmen N.o 1960.

Aprobó seis proyectos

la Comisión de Gobierno del Senado

La Comisión de Gobierno del Senado, en su reunión de ayer, acordó informar favorablemente los siguientes proyectos:

El que declara legalmente acordadas las pensiones de jubilación o retiro concedidas por las Municipalidades a su personal de empleados con anterioridad al decreto ley 576, de 29 de septiembre de 1925.

El que autoriza fondos para la adquisición de dos estaciones radiotelegráficas en Santiago y Magallanes, para el servicio de Correos y Telégrafos;

El que autoriza la adquisición para el Fisco de la Empresa de Agua Potable de San Vicente, de la ciudad de Talcahuano;

El que autoriza $ 379.000 para la instalación y mantenimiento de baños y aparatos de desinfección para las comisarías de Carabineros de las provincias, para el uso del personal y de los detenidos;

El que autoriza la expropiación para el Fisco de el Salto del Pilmaiquen y de los terrenos que lo circundan; y

El que autoriza la transferencia a la Municipalidad de Viña del Mar, del dominio de una faja de terreno de 124 metros de largo, cuyos deslindes se indican.

Manifestación al diputado don Pedro Cárdenas

SE OFRECERA EL VIERNES EN EL "ZENON TORREALBA"

El viernes próximo a las 21 hs. con motivo de ser el onomástico del diputado por Santiago don Pedro Cárdenas Nuñez, el Centro Demócrata "Zenón Torrealba" y elementos dirigentes del Partido Demócrata, le ofrecerán una velada literario-musical en su local de San Pablo N.o 1141.

Ella adquirirá especiales proporciones, tanto por tratarse de la personalidad del diputado que ha desarrollado una obra tan positiva, como por el programa que se prepara y personas que en el participarán.

Han sido invitados los Ministros del Partido, los parlamentarios, miembros de la Mesa Directiva del Directorio General y directores generales, antiguos prestijiosos demócratas y cuanto elemento representativo tiene esta colectividad.

Asamblea Radical

Cita a sesión ordinaria para hoy, a las 19.15 horas.

La tabla será la siguiente:

1.o Continuación del debate sobre el voto de derogación del impuesto del 2% sobre las ventas.

2.o Debate sobre el voto político de don Alfredo Larraín N.

3.o Sanciones solicitadas en el informe del Tribunal de Honor que investigó la responsabilidad de algunos correligionarios en las elecciones pasadas.

4.o Voto sobre reformas en la tesorería.

Sobre la acusación constitucional se pronunciará el viernes la J. Central Radical

Hoy se reunirán las Comisiones de Política y de Legislación unidas, a fin de informar sobre la materia

La Junta rindió ayer un homenaje a la memoria de don Pedro Bannen

VERSION OFICIAL DE LA SESION

En la tarde de ayer celebró sesión la Junta Central del Partido Radical, bajo la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, y actuando de secretario el titular don Francisco Jorquera.

FALLECIMIENTO DE DON PEDRO BANNEN

El presidente rinde un sentido homenaje a la memoria de don Pedro Bannen, recordando la actuación destacada que tuvo en las actividades políticas y parlamentarias, principalmente en defensa de la Instrucción Primaria.

Propone dejar constancia del sentimiento de la Junta por su sensible fallecimiento y el envío de una nota de condolencia a la familia, ideas que fueron aprobadas por la Junta.

ACUSACION CONSTITUCIONAL

El señor Durán manifiesta que está pendiente de la consideración de la Cámara, la acusación constitucional presentada por los diputados de la izquierda. Pone a disposición de la Junta el texto de dicha acusación para que se entregue a la consideración de la Comisión respectiva.

Se acordó a este respecto citar a las comisiones de Política General y de Legislación y Justicia unidas para que se reunan el miércoles a las siete a fin de informar sobre la materia y convocar a la Junta Central a sesiones extraordinarias para el viernes a las 18 horas a fin de que, con o sin informe de Comisión, se pronuncie sobre la actitud que la representación parlamentaria debe asumir ante la acusación.

NECESIDADES DE PITRUFQUEN Y LOS ANGELES

El presidente llama la atención sobre las reiteradas peticiones de la Asamblea de Pitrufquén relacionadas con la construcción de la cárcel, de un puente sobre el Toltén, del agua potable, la edificación escolar, los caminos y las oficinas públicas.

Se refiere también a las peticiones recibidas de Los Angeles relativas a la construcción del Liceo de Niñas, la cárcel, las escuelas públicas, la Escuela Agrícola, el Estadio, puentes y caminos.

Se acordó solicitar de los Comitées parlamentarios de ambas Cámaras que propongan los medios necesarios para la satisfacción de esas necesidades, recomendándoles una atención preferente.

La Junta entró a tratar en seguida diversos asuntos de orden interno hasta el término de la hora.

CITACIONES POLITICAS

Asamblea Liberal Femenina.—Cita al Directorio a reunión para hoy a las 18 horas, y a sesión ordinaria para las 19 horas.

Agrupación Democrática.—Cita al directorio para esta noche a las 21 horas en Puente 682.

Asamblea Radical Femenina.—Cita a sesión para hoy a las 18.30 horas.

Legión Demócrata "Los Tanques"

ULTIMOS ACUERDOS

Esta institución, en reunión de directorio celebrada el 24 del actual, tomó los acuerdos siguientes:

1.o Comisionar al diputado don Nicasio Retamales, para que patrocine en la Cámara de Diputados un proyecto elaborado por la colectividad sobre Anotaciones de Antecedentes en los prontuarios; 2.o Dirigir a las entidades políticas congéneres, notas relacionadas con el movimiento de opinión que se inicia para obtener de una vez por todas la completa, total y absoluta unificación del Partido; 3.o Declarar que esta institución nada tiene que ver con la llamada Legión Democrática de Acción Socialista; 4.o Que esta Legión se mantiene al margen de las dos corrientes en que está dividido — en mala hora — el Partido, y que mantendrá esta actitud, mientras el Partido permanezca en esta vergonzosa, condenable y mezquina división; 5.o Preparar un programa de fiestas, para celebrar dignamente el primer aniversario de la fundación de la Legión Demócrata "Los Tanques" (1.o de agosto de 1934); 6.o Fundar un periódico, que sea órgano oficial de la colectividad y propenda a la propaganda cierta e inteligente de los principios y doctrinas de la Causa Democrática, y al mismo tiempo desenmascare a los traficantes del Partido y denuncie a los fariseos que han sentado plaza en las directivas de la democracia, y, último: Verificar las reuniones del directorio en Morandé 466, of. 8.

Nuevo directorio del Partido Demócrata Femenino

Con motivo de cumplir un año de labor en la presidencia del Partido Demócrata Femenino, la señora Alejandrina de Bacigalupi fué objeto de cariñosas manifestaciones de parte de sus correligionarias.

Como una demostración de la confianza y aplauso que ha merecido la labor de esta conocida luchadora demócrata, fué reelegida para presidente en el nuevo directorio, que quedó integrado por las siguientes personas:

Presidenta, señora Alejandrina de Bacigalupi;
Vice, señorita Elcira Cárcamo.
Secretaria General, señorita Victoria Silva.
Secretaria de Actas, señorita Florisa Gavilán S.
Tesorera, señorita Juana Pacheco M.; y
Directoras, señoras: Cristina G. de Moleon, Magdalena C. de Escobar, Magdalena J. de Urzúa; señoritas Teresa Cano M., Auristela Sepúlveda, Amelia Aguirre y Luzmila de Figueroa.

Dentro de poco la asamblea de este partido iniciará una activa propaganda de divulgación doctrinaria y cultural, con objeto de hacer conocer los postulados demócratas en todos los sectores de la ciudad.

Juventud Democrática de Chile

Hoy, a las 21 horas, sesionará la Juventud Democrática, Sección Santiago, en su local de Puente 682.

Se encarece la asistencia a los jefes de barrios.

Se tomará la promesa de estilo a los nuevos correligionarios, y se darán los poderes a los nuevos jefes de barrios.

Comité Ejecutivo Nacional. — Se cita al directorio del Comité Ejecutivo Nacional de la Juventud Democrática de Chile, con el fin de tratar sobre las nuevas seccionales que se han fundado en el país y para autorizarlas en debida forma.

Centro Demócrata de Santiago

Esta colectividad celebrará sesión el viernes 28, a las 18.30 horas, en San Isidro 409, con la siguiente tabla:

1.o Designación de la Mesa que tendrá a su cargo la organización definitiva del Centro; y 2.o Estudio del proyecto pro fundación de un internado para obreros en Valparaíso.

Se recomienda la asistencia a los señores: Bernardo Quiroga, Nolasco Cárdenas, Leonidas Levton, Santiago Tejías, Marcial Villarreal, Melitón Rodríguez, Oscar Parrao, Robinson Paredes, Aristides Novoa, Desiderio Mella, Horacio Azocar, Hernán Vargas, Tadeo Gordon, Santiago Zárate, Andrés Aguayo, Luis Planells, y compañeros que deseen contribuir a esta organización.

Ayer se reunieron los diputados liberales

PEDIRAN LA CREACION DE UNA COLONIA PENAL EN NAVARINO

Los diputados liberales se reunieron ayer a fin de ocuparse de diversos problemas de actualidad que requieren inmediata solución, y cambiar ideas acerca del desarrollo de su acción legislativa.

Después de una interesante exposición hecha por el señor Rafael del Canto, se acordó propiciar ante el Gobierno la idea de establecer una colonia penal en la Isla de Navarino o en un punto cercano al Canal del Beagle, con el objeto de resolver nuestro problema penitenciario. Se comisionó al diputado don Hugo Zepeda para que proponga en la Cámara este sentir, y un proyecto de ley sobre el particular.

Finalmente se cambiaron ideas sobre la acusación izquierdista contra los Ministros de Estado, sin adoptar acuerdos al respecto.

Concentración nacional de la Juventud Conservadora

Hoy, a las 19 horas, se reunirá en el local del Partido Conservador la Comisión Organizadora que prepara la Gran Concentración de la Juventud del Partido Conservador.

A esta reunión están también citados los delegados de provincias, señores Mario Ríos, Jorge Varela, Benjamín Pizarro, Toribio Lira, Zenón Urrutia, Guillermo Martínez V. y Carlos Olivares.

En esta reunión se tomarán diversos acuerdos de importancia para la mejor organización de este torneo, y se aprobarán el himno y el afiche que se adoptarán.

También se acordará en esta reunión la fecha exacta de la jira que se realizará en la segunda quincena de julio a Puerto Montt, Osorno, Valdivia, Temuco, Concepción, Chillán, Curicó y Talca, como igualmente se estudiará la mejor forma de realizar una jira hasta Arica, por el Norte.

Asamblea Liberal de Santiago

Para esta tarde, a las 19, está citada la asamblea general, para ocuparse de importantes asuntos que penden de su consideración y para proceder a elegir a dos miembros del directorio, que se encuentran vacantes.

Comisión Electoral.— El jueves a las 19 horas, se reunirá la Comisión Electoral de la Asamblea Liberal de Santiago, compuesta por los señores: Dr. Alberto Bañares Perez, Pedro Opazo Cousiño, Belisario Prats González y Gerardo Cortés. Habiendo numerosos e importantes asuntos que resolver se recomienda la asistencia de sus miembros.

Comisión de bienestar.— Para el viernes, a las 21.30, está citada esta comisión. Se ruega la asistencia de sus miembros.

Sesión de la mesa directiva.— Ayer se reunió la mesa directiva de este organismo político con asistencia de la casi totalidad de sus miembros.

En conformidad al acuerdo adoptado por la asamblea en su última sesión se procedió a desinar las personas que integrarán la Comisión Calificadora de nuevos asambleístas, quedando compuesta en la siguiente forma:

Señores: Luis A. Arenas Aguirre, Manuel Montt Lehuedé y Samuel Ortiz.

Para que asesoren a esta comisión por las respectivas comunas se designaron a las siguientes personas:

1.a Comuna, don Eduardo Benavente Garcés; 2.a, don Ignacio Palmas Smith; 3.a, don Pedro Préndez Saldías; 4.a, don Enrique Velasco Contreras; 5.a, don Rafael Ojier Puelma; 6.a, don Joaquín Ipinza H.; 7.a, don Oscar Serre Aránguiz; 8.a, don Manuel Montt L.; 9.a, don Juan C. Zamorano R., y 10.a, don Fernando Varas Aguirre.

Además, la mesa resolvió designar una comisión para que tenga a su cargo a confeccionar el índice de los asambleístas con sus profesiones u oficios, quedando compuesta por los señores: Juan Alberto Ibarra Vargas, Fermín Alvarado, Luis Saenz y Agustín Gallo Infante.

PROTECCION DEL GOBIERNO SOLICITAN POBLADORES DE TEMUCO AMAGADOS POR INUNDACIONES DEL RIO CAUTIN

Presentación hecha al Ministro de Tierras, por el senador don Artemio Gutiérrez V.

SERA ESTUDIADO PLAN DE REFORESTACION

En la tarde de ayer, celebró una importante entrevista con el M. de Tierras y Colonización, don Luis Mandujano Tobar, el Senador por Cautín, don Artemio Gutiérrez, quien en representación del Comité Pro-Defensa de las Poblaciones Santa Elena y Santa Rosa de Temuco, presentó al Ministro un plan de defensa ante las continuas inundaciones de que vienen siendo víctimas sus pobladores, por los desbordes del río Cautín.

Según el informe de los Ingenieros enviados a esa región por el Ministro de Fomento, estas poblaciones quedarían a salvo de este continuo peligro, realizando el siguiente plan de plantación de arboledas en las riveras del río, en una extensión de 6,000 metros frente a estas poblaciones: 1.o En la rivera misma, lado poniente que es el más bajo, se plantarían en línea recta sauces de río o de mimbre; en hileras continuas plantas de acacia en un total de 20,000, distribuídas en tres grupos. 2.o— En cuarta y quinta hilera, a 2 metros de distancia, plantas de aromo amarillo común, con un total de 10,000 árboles. 3.o— De sexta a octava hileras, con 2 o 3 metros de distancia, plantas de pinos insignis en un total de 7,000. 4.o— A continuación, en cuatro hileras de tres o cuatro metros de distancia 10,000 plantas de eucaliptus. Agrega el informe, que si fuera posible, se plantarían unas dos hileras más de acacios, aromos o pinos, a fin de cubrir aproximadamente una faja de cuarenta metros de ancho.

Hizo presente además el señor Gutiérrez, que este plan había sido debidamente estudiado en el terreno, donde se comprobó que el único medio de defensa ante el arrastre de las aguas, era la plantación de estas arboledas, que resisten cualquier presión, por correntoso que sea el río. Con este objeto, dejó presentada a la consideración del Ministro, una solicitud en que pide, sea realizado este vasto plan con la urgencia que es necesario.

El señor Mandujano, prometió a este parlamentario, someter inmediatamente el plan a un detenido estudio y tan pronto sea aprobada la Ley de reforestación que há sido enviada al Congreso y que debe tratarse el próximo lunes, iniciaría inmediatamente estos trabajos, que importarán un gasto aproximado a $ 200,000.

En el Consejo Superior del Trabajo



En la tarde de ayer se efectuó en el Consejo Superior del Trabajo un cocktail en honor de los señores Guillermo del Pedregal y Guillermo Sáenz, Presidente y Prosecretario de este organismo, con motivo de ser su onomástico.

A esta manifestación asistió el Ministro del Trabajo, don Alejandro Serani, Subsecretario del ramo, señor Guzmán, y personal de esta Secretaría de Estado y del Consejo Superior del Trabajo.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

Causas vistas el martes 25 de junio de 1935

CORTE SUPREMA

1 y 2 Recurso de Queja de Staudt y Cía. Limitada. Alegatos pendientes.

CORTE DE APELACIONES
PRIMERA SALA RELATOR, Sr. SMART

1 c| C. Acuña acuerdo; 2 sum. por incendio aprobada; 3 sum. por incendio en Gmo. Eyzaguirre, aprobada con declaración 4 c| A. Garrido aprobada; 5 sum. Por hallazgo de un feto, aprobada; 6 sum. por muerte de un desconocido aprobada con declaración 8c| J. Briones y otro aprobada con declaraciones; 9 c| A. Ruiz aprobada; 15 trámite.

Las demás no vistas o suspendidas;; c. J. Ramírez revocada; fallada del acuerdo Treve y Maiza con Cía de Seguros La Mundial, confirmada con declaración falladas en cuenta: Parro Hnos. c| M. Tascovich, Bco Nacional den B. Urzúa, Z. Hernández c| R. Recabarren. Recurso de hecho de O. Ríos c| E. Lizana y otro.

SEGUNDA SALA RELATOR Sr. URRUTIA

1 A. Araya con L. Ormazábal desierta apelación; 2 A Horn con V. Klein, aprobada; 3 I. A. de la Cuadra c| C. Larraín aprobada; 4 recurso de hecho de S. Cabrera aceptado el recurso; 5 trámite; 7 R. Gatica con A. Fenner, confirmada; 8 sin tribunal; 9 R. Abarzúa con A. 2.o Ferrera confirmada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Agregada c| L. Barbono revocada. Del acuerdo, S. Undurraga con Municipalidad de Santiago.

TERCERA SALA. — RELATOR Sr. VARAS

1 E. Parada con B. Retamal, aprobada; 2 L. Maturana con J. R. Arellano confirmada; 5 C. Ulloa con M. López, aprobada; 6 J. Rodríguez y otros con Suc. J. Wessely acuerdó; 7 E. Matta con J. Rodríguez confirmado; 9 T. Colber c| M. Lorenz aprobada.

Las demás no vistas o suspendidas.

Del acuerdo. A. Riesco con A. Riesco Revocada. Agregada: c| R. Acevedo confirmada; c| A. Santa María, confirmada.

—Alegaron en la 4 de ayer don Eduardo Ríos con Héctor Soriano L.; en la agregada 1 don Fernando Palacios, revocando; en la 2 Dn. Oscar Farías revocando; en la 6 don René Barrera con don Pedro Lapostol.

CUARTA SALA. — RELATOR Sr. MENDEZ

1 A. Guzmán con R. Hoppin con-

RESTABLECIDO EL 2.o VICEPRESIDENTE DE LA CAMARA

EL SEÑOR CIFUENTES CONCURRIO AYER A SESION.

El 2.o vicepresidente de la Cámara de Diputados, don Carlos Cifuentes, que se encontraba enfermo desde hace varios días, concurrió ayer a la Cámara, repuesto de la afección que le aquejaba.

MEMORANDUM DE "LA NACION"

LLAMADOS DE EMERGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA

Posta Central. San Francisco 85, teléfono 28; Posta N.o 2, Maule-Chiloe, teléfono 38 Matadero; Ñuñoa, Irarrázaval-Villaseca, teléfono 63018; Providencia, Av Providencia 1581, teléfono 89958; San Miguel, Av. San Miguel 1977, teléfono 61572.

ASILOS

Caridad, Colón 2084, teléfono 62251; Salvador, Av. Ossa 1090, teléfono 21; Quindos; Mtaernal, Av. Matucana 159, teléfono 809288; San Francisco de Regis, Libertad 33, teléfono 58 Estación; Santa Rosa, Vergara 602, teléfono 87118.

HOSPITALES

Alemán, Dávila 727, teléfono 64231; San Vicente, Independencia 1025, teléfono 65322; Niños-Huemul, Placer 1225, teléfono 61512; Arriarán, Santa Rosa 1234, teléfono 61781; Del Río, Matucana 345, teléfono 42 Estación; Salvador, Av. Salvador 277, teléfono 62207; Salvador, Pensionado, teléfono 61226; Barros Luco, Subercaseaux [illegible] 1602; El Salto, Recoleta 1307; De[illegible] 2334, teléfono 61128; San Borja (Ma-[illegible]) 62940; San Borja (Pensionado), Pedregal 29, teléfono 81877; San Luis, J. M. Infante 434, teléfono 88618; Hospicio, Av. Portugal 101, teléfono

Farmacias de Turno

DEL 22 AL 29 DE JUNIO

Puente, Puente 615; Braun, Catedral 2090; Maipú, Santo Domingo-Maipú; Bremen, J. J. Pérez 5273; Aurora, Delicias 3503; Carvajal, Mapocho 4052; Stari, Delicias 2682; Esmeralda, Exposición 1365; Santiago, A. Prat 901; Torricelli, Santa Elena 1398; Farmacia, A. Prat 1621; Escobar, Franklin 997; El Llano, Gran Avenida 3458; Central, Gran Avenida 6231; El Parque, Dieciocho 702; V. Mackenna, Vicuña Mackenna 502; Celta, San Diego 99; Los Leones, Av. Los Leones 2415; San José, P. L. Cuadra 780; Cruz Blanca, Irarrázaval 5707; Bulnes, Borgoño 311 (Renca); Santa Laura, Santa Laura 1183; Santa María, Santa María 205 (Renca); Bilbao, Bilbao 1299; Ñuñoa, Irarrázaval 1286; El Salto, Recoleta 1307; Gallardo, Recoleta 398; Arias, Prieto 1806; La Sanitaria, Independencia 1016; Baquedano, Vicuña Mackenna-Plaza Baquedano.

REUNION DE LOS ACCIONISTAS DEL CLUB HIPICO

Los señores Alberto Vial Infante, Abraham Gatica y Manuel García de la Huerta, fueron elegidos candidatos para las próximas elecciones de directorio

SE VERIFICO AYER CON GRAN ASISTENCIA

Como lo anunciamos en nuestha edición anterior, ayer a las 6 de la tarde en los salones del Club Hípico, se verificó la reunión de accionistas de esta institución, a que había convocado don Domingo Tocornal Matte, para dar a conocer una serie de hechos ocurridos en la Administración del Club en el último tiempo, hechos que están en conocimiento de los señores accionistas y que han motivado diversas publicaciones de prensa.

Después de oír la detallado exposición que hizo el señor Tocornal Matte, los asistentes a la reunión tributaron a este caballero un voto de aplauso por su actuación en todas estas incidencias, y por el esfuerzo que ha gastado para enmendar los errores cometidos y procurar un mejor entendimiento entre las diveras tendencias en que se encuentran divididas las opiniones de los accionistas del Club.

La exposicion hecha por el señor Tocornal Matte dió origen a un debate, que se realizó en la mayor armonía, y en el cual se dejó establecido que en las incidencias ocurridas en la Administración del Club Hípico no podía caber responsabilidad a los actuales directores, cuya honorabilidad y cuya corrección de procedimientos estaban fuera de toda discusión, opinión que fué compartida por todos los concurrentes.

En vista de que en el próximo mes deben ser elegidos tres nuevos directores en reemplazo de otros tres que terminan su período, se estudió la conveniencia de buscar un acuerdo para elegir a personas que representaran ciertas tendencias que hoy se consideran que no están representadas en la directiva de la hípica.

Algunos de los presentes estimaron que debería trabajarse para incluir en el directorio al señor Domingo Tocornal Matte, dado el interés que ha demostrado por la buena marcha de la institución y como una muestra de estímulo a la labor por él desarrollada.

El señor Tocornal Matte agradeció esta manifestación de confianza, pero se excusó de aceptar el ofrecimiento en forma indeclinable, manifestando que la labor que habia desarrollado le impedía ocupar un puesto en el directorio.

Atendida esa resolución irrevocable del señor Tocornal Matte, y después de un cambio de opiniones, se acordó procurar un acuerdo entre los señores accionistas para elegir directores, en reemplazo de los que terminan su período en el próximo mes de julio, a los señores Alberto Vial Infante, Abraham Gatica y Manuel García de la Huerta.

Se acordó, por último, designar una comisión compuesta del señor Matte Tocornal y de dos accionistas que debera elegir el propio señor Tocornal, para que se encargara de buscar el acuerdo de los señores accionistas para la próxima elección.

SE SIGUEN RECIBIENDO NUMEROSAS ADHESIONES PARA EL HOMENAJE AL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR ROSS

COMUNICACIONES DE TODOS LOS SECTORES DEL PAIS HA RECIBIDO LA SECRETARIA GENERAL

REPRESENTANTES DE LAS MAS DIVERSAS ACTIVIDADES SE AGREGAN A LOS DE LA INDUSTRIA, EL COMERCIO Y LA AGRICULTURA

De todos los sectores de la industria, el comercio, la agricultura y de distintas actividades nacionales, se han seguido recibiendo en el día de ayer nuevas y numerosas adhesiones para la manifestación que se efectuará el sábado próximo en honor del Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross.

Estas adhesiones exteriorizan la aprobación y el aplauso de las fuerzas vitales del país, a la política económica del Ministro de Hacienda, en orden a equilibrar nuestras finanzas y a restablecer el prestigio del país en el extranjero.

UN ESTIMULO PARA SU LABOR

Algunas importantes comunicaciones que en las secretarías generales se han recibido, ponen de relieve la franca aceptación que en los círculos mencionados ha encontrado el homenaje que se prepara.

Y no sólo han querido asociarse a esta demostración, los elementos de la industria, del comercio y de la agricultura, sino que también han concurrido con su entusiasta adhesión, representantes de colectividades obreras, de empleados particulares y de personas que actúan en las más diversas actividades.

LAS ADHESIONES DE AYER

En el día de ayer se han sumado más de un centenar de adhesiones a las numerosas de que ya dimos cuenta, las que seguramente seguirán aumentando en estos días.

Las secretarías que funcionan en el Club de la Unión, en la Sociedad Nacional de Agricultura, en la Sociedad Nacional de Minería y en la Cámara de Comercio de Chile, recibieron ayer numerosas adhesiones, y seguirán recibiéndolas hasta el día 28 del presente, a las 19 horas

LAS INVITACIONES

Los organizadores nos encargan manifestar que, en la imposibilidad de enviar invtaciones especiales a las innumerables personas que han demostrado sus deseos de adherirse, deben considerarse invitadas con la presente publicación.

Hoy se efectuará la manifestación en honor de D. Fernando Jaramillo

Consistirá en un almuerzo, que será servido en el Restaurant "Da, Osvaldo"



D. Fernando Jaramillo

A las 13 horas de hoy, se llevará a efecto en el Restaurant Da Osvaldo, el almuerzo que un grupo numeroso de amigos ofrece a don Fernando Jaramillo Valderrama.

Las personas que deseen adherirse a esta manifestación, pueden pasar a retirar su tarjeta en el restaurant mencionado, hasta las 12 horas de hoy.

Hoy quedará promulgada la ley que mejora la situación del magisterio

El decreto respectivo lo firmó anoche S. E.

El Presidente de la República firmó ayer el decreto que ordena la promulgación de la ley que mejora la situación económica del magisterio.

El decreto respectivo será enviado hoy para su publicación al "Diario Oficial".

En agosto partirán los jinetes militares a Estados Unidos

El sábado 6 de julio se presentarán en Santiago

En la Inspección de Caballería nos informaron ayer que la Superioridad Militar ha designado a la delegación militar que representará a Chile en la competencia ecuestre internacional del Madison Square Garden, Estados Unidos, a fines del presente año.

Esta delegación será encabezada por el capitán Franco, de la Escuela de Caballería, y la integrarán los capitanes Yáñez y Silva y el teniente Vilches, del mismo establecimiento.

Según nuestras noticias, partirán el 1.o de agosto en el "Santa Inés", o el 10 del mismo mes en el 'Santa Clara". Llevarán ocho caballos y personal de tropa especializado en el cuidado de los animales.

Estos jinetes harán una exhibición en la Escuela de Caballería el sábado 6 de juliol.

REPARACIONES AL MINISTERIO DE RELACIONES

LAS EFECTUARA LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

La Dirección de Obras Públicas iniciará en breve algunas reparaciones al edificio que ocupa el Ministerio de Relaciones.

Con motivo de las últimas lluvias sufrió algunos daños por el agua la biblioteca y el archivo del Ministerio, por lo que se hace necesario su pronta reparación a fin de que no sufra perjuicios en lo sucesvio.

Ferrocarril de Rosario a Peña Chica

SE PRESENTO UN ESTUDIO DEL TRAZADO DE LA LINEA

En el Departamento de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento se ha recibido un estudio hecho por el administrador del ferrocarril de Iquique a Pintados, sobre el trazado del ferrocarril que unirá a la oficina de Rosario con Peña Chica.

Una vez que el Ministerio de Fomento emita su informe al respecto, se iniciarán las obras de este ferrocarril.

$ 20,000 para Anita Lizana

Acordó ayer la Cámara

La Cámara celebró ayer, a las 19.15 horas, una sesión secreta especial, para ocuparse del proyecto del diputado Cañas Flores, que autoriza la inversión de $ 20,000 para contribuir a la permanencia de Anita Lizana en Europa. Este proyecto fué aprobado por 51 votos contra 4.

Finalidad fundamental de la obra educadora del maestro es la de enseñar a vivir

Puntos de la conferencia que dió anoche la señora Amanda Labarca, sobre "Una crítica a la formación del Magisterio", en la Universidad

La señora Amanda Labarca dió anoche en la Universidad de Chile, la segunda de sus conferencias sobre Aspectos de la Vida Educacional Moderna. El tema esta vez era: "Una crítica a la formación del Magisterio".

La disertación de la señora Labarca comenzó por una referencia a lo que en 1921 comenzó a hacerse en México para reclutar maestros rurales.

El afán característico de la política educacional, dijo, que corresponde a esta época, indica procedimientos opuestos a los clásicos que siempre han pretendido imponer la cultura desde el exterior. Los misioneros han sido siempre despertadores del deseo cultural, trabajan inenteemente, porque la acción educativa nazca del pueblo mismo y sea alimentada por él.

Pues bien, los resultados, las más de las veces, han sido trágicos, pues la vocación y la aptitud suelen no coincidir. La semilla de la renovación moría antes de fructificar. El maestro dejado a sus propios recursos, desorientado y sin fuerzas ante la magnitud de la empresa, no respondía a las esperanzas cifradas en su trabajo.

La conferenciante entró, en seguida, a referirse a las condiciones del trabajo de los profesores preparados a la usanza europea: enrolados sin conocimiento de su vocación, trasplantados, enseñados en un medio en que todo se ha hecho, obligados a permanecer 5 ó 6 años en la capital, acostumbrados a manifestaciones de más alta cultura del país.

NUEVA ORGANIZACION DE LAS ESCUELAS NORMALES RURALES MEXICANAS

La primera fué creada en 1922 como solución al problema mencionado.

Fué una Escuela Normal Rural organizada en pleno campo y dotada de terreno que le permite costear algunos gastos y así progresar por impulso propio.

Escoge sus alumnos del lugar mismo a donde los devuelve a trabajar. Pocos son sus alumnos; de 50 a 150 como mínimo.

CUALIDADE DEL ITEMA MEXICANO

Desde luego incorpora las masas a la vida cultural de la nación. Esto significa que crea la práctica de la higiene individual; la comprensión moral individual le siguen: viene la liberación de la miseria por medio del trabajo y la previsión. En una palabra, enseñanza a vivir.

Por cierto que leer y escribir es instrumento para seguir progresando, cuando al individuo ya se le ha puesto en vías de progreso.

En México el nuevo maestro hecho de acuerdo con los nuevos moldes es capaz de despertar en las masas campesinas la voluntad de progreso y la fe en el hecho de que la salvación está únicamente en nosotros mismos.

Se refirió en seguida a los defectos de las misiones y a su composición y después de hablar de la vida del indio en México a quien se trata de redimir, se refirió a la idiosincrasia de cada país.

NO IMITAR A MEXICO, NI A NADIE

No debe imitársele, pues cada país tiene su idiosincrasia propia, dijo, la que se refleja en cada uno de sus problemas que siempre son singulares para cada país. Debe darse respuesta propia a los problemas propios.

Nuestra realidad es diferente a la de ellos.

México tiene el problema indígena. Nosotros tenemos el desamparo popular.

Aquí: desconfianza en nosotros mismos.

Frente a cada problema nuestro se insiste en mirar hacia Europa, siendo que allá todo es diferente. Nos movemos con andaderas europeas.

Tenemos miedo, agregó de ensayar por causa de las críticas que brotan frente a quien construye. Por cada uno que trabaja, critican cientos.

El problema es distinto; pero tenemos algunos detalles semejantes: ineficacia de la Escuela Rural: el Maestro-Apóstol convertido en burócrata desengañado porque no se le estimula y porque los maestros más inteligentes comprenden la ineficacia absurda del sistema y no pueden remediarlo; porque los guías no saben el camino y los maestros viven desorientados.

HAY QUE ENSEÑAR A VIVIR

Más adelante dijo: Es preciso divulgar el concepto de que educar es enseñar a vivir. Tal debe ser la finalidad fundamental de la Escuela Rural.

Ella debe enseñar a considerarse mejor: a asearse, vestirse, comer y alojarse mejor.

Ella debe enseñar a cuidar mejor de los hijos, a ser más morales, a obtener mayor provecho de los recursos naturales y del propio esfuerzo.

Debe enseñar a compenetrarse de los deberes hacia padres, esposos, hijos, comunidad, vecinos, hacia lo cercano y lo lejano, hacia la nación en muy clara forma.

Debe enseñar a disfrutar más alegremente de la vida y a llevar una vida útil y dichosa.

Tal comprensión no corresponde por cierto solamente al problema mexicano y chileno; es una concepción universal de estos tiempos.

Y la señora Amanda Labarca terminó la conferencia que hemos resumido en estos brevísimos renglones de una esquemática reseña, expresando con respecto a Chile:

—Las posibilidades nuestras como nación aun las desconocemos.

Antonio Caso decía a los mexicanos: México, hazte valer.

Nosotros diríamos a los chilenos: Chile, ten confianza en ti mismo y construye!

APLAUSOS Y FELICITACIONES

El Ministro de Educación, don Osvaldo Vial; el Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández; el Embajador de México, Dr. Cienfuegos, pasaron, en seguida a felicitar a la señora Amanda Labarca.

Los calurosos aplausos repercutieron largamente en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

LA OPINION DEL EMBAJADOR DE MEXICO

El Embajador de México, momentos más tarde, nos declaró, respecto a la conferencia, más o menos lo siguiente:

—Es admirable como en muy poco tiempo la señora Amanda Labarca ha podido totalizar el concepto referente a la Escuela Rural de mi país, que, como ella dijo, es uno de los instrumentos, el más eficaz, sin duda, de cuantos la Revolución Mexicana ha creado y previsto para la solución de los diversos problemas nacionales que afectan inclusive, a la unidad social y a la cultura.

Como ella expresó, los aspectos fundamentales del problema social mexicano—entre los que deben anotarse particularmente el de propugnar porque los bienes estén al alcance de la colectividad y no de unos pocos—no serían acsequibles sin que una orientación educacional viniera a activarlos y a procurar una solución integral de los mismos.

Me he felicitado profundamente de que el empeño que personalmente puse para que la Misión Universitaria Chilena que había resuelto visitar algunos países de Centro América, llegase a mi país, haya producido tan halagadores frutos.

Llega hoy

Mr. Sprouille Braden, distinguida personalidad norteamericana que arribará esta tarde a Santiago procedente de Buenos Aires, a donde concurrió como representante norteamericano en la Conferencia Comercial Panamericana

En homenaje a Bolivia y al Paraguay

Será la retreta de esta tarde en la Plazuela de la Moneda

A las 18.30 horas de hoy el Orfeón de la Fuerza Aérea Nacional ejecutará en la Plazuela de la Moneda una audición de música popular de los países hermanos de América: Bolivia y Paraguay y algunos aires chilenos, como un homenaje que rinde la Aviación nacional a ambos países, con motivo de la terminación de la guerra del Chaco.

Esta audición es auspiciada por el Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, ya que al mismo tiempo tiene el carácter de la difusión en las composiciones del folklore americano.

Se ejecutará una fantasía musical compuesta de aires bolivianos, intituIado: "Cuando sollozan las quenas".

El autor de esta composicion es el maestro boliviano Eulogio Dávalos, residente en Chile por más de veinticinco años, quien la dedica al señor Hernando Siles, Ministro actual de Bolivia en nuestro país.

El programa a desarrollarse es el siguiente:

1. Himnos Nacionales de Bolivia y Paraguay.
2. Andante de la sinfonía americana "El Nuevo Mundo".
3. Danza paraguaya "La Paloma del Paraguay".
4. Vals fantástico boliviano "Ecos del Litoral", del maestro boliviano Teófilo Vargas.
5. Canción popular paraguaya "La Palomita".
6. Aires bolivianos "Cuando sollozan las quenas", del conocido maestro boliviano Eulogio Dávalos.
7. Tonada chilena, "No importa que no me quieras", por H. Vásquez.
8. Cueca chilena "Debajo de un limón verde".
9. Marcha final.

Manifestación al Subsecretario de Hacienda

En los comedores del Club de la Unión, se llevó a efecto anoche una manifestación que el personal de la Subsecretaría y Oficina del Presupuesto del Ministerio de Hacienda ofrecía al Subsecretario, don Guillermo Valenzuela, con motivo de su onomástico.

En esta manifestación se pusieron de relieve la simpatía y el afecto que el señor Valenzuela ha sabido granjearse en el desempeño de su delicado cargo.

La apelación de Barceló Lira

se verá la próxima semana, en la Quinta Sala de la Corte

En la secretaría de la Corte de Apelaciones de Santiago se recibió en la tarde de ayer el proceso contra don Roberto Barceló Lira, procedente de la Corte Suprema, quien lo envió con el cúmplase de la resolución del mismo Tribunal que declaró competente a la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago para conocer de la apelación deducida por el señor Barceló.

La Corte de Apelaciones ordenó agregarlo a la tabla de la Quinta Sala para la próxima semana.

Como se recordará la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago se encontraba conociendo de la apelación deducida por el señor Roberto Barceló Lira contra la sentencia que lo condenó a muerte, cuando los querellantes dedujeron un recurso de hecho ante la Corte Suprema contra la Sala mencionada, alegando que era incompetente para conocer del proceso.

Visto el recurso de hecho en la Suprema, este Tribunal declaró que era competente la Sala mencionada y que debía seguir conociendo del proceso, motivo por el cual, como decimos anteriormente, fué devuelto a la Corte de Apelaciones.

Manifestación a don Juan Garaud Soza

Simpática resultó la manifestación ofrecida en la mañana del lunes último en el Casino de la Prefectura de Investigaciones, el nuevo Sub Comisario de esos servicios, don Juan Garaud Soza, con motivo del día de San Juan. A esta agradable reunión que se hizo también extensiva a los señores Juan de Dios Riquelme, Juan Cruz y Juan Herrera. Además de los festejados asistió el Sub Prefecto don Carlos del Villar Riveros, los Inspectores señores Julio Contreras Morales, Isidro Sepúlveda Sepúlveda, Nibaldo Navarro y todo el personal de las primeras y segunda inspectorías preventivas de Investigaciones.

Ofreció la manifestación el señor Julio Iglesias, quien recitó algunas composiciones humorísticas que fueron del agrado de los asistentes.

El día 20 huyó a la Argentina el autor de la venta fraudulenta de las acciones del Banco Hipotecario

La estafa habría sido cometida por el Sr. Osvaldo Lira Ovalle, Jefe de la Sección Registros y Traspasos de la institución

Vendía acciones que ya habían sido comerciadas anteriormente, y cuyos títulos debieran haberse inutilizado

AYER SE INICIARON LAS INVESTIGACIONES JUDICIALES. — LA ESTAFA SE HABRIA VENIDO COMETIENDO DESDE HACE CINCO MESES, A ESTA PARTE

Expectación ha producido en los diversos círculos bancarios y comerciales de nuestra ciudad la noticia aparecida en nuestra edición de ayer, en la cual informamos acerca de la venta fraudulenta de acciones del Banco Hipotecario por una suma alzada.

Aún cuando en los primeros momentos de tenerse conocimiento de esta estafa se hizo subir el monto de lo defraudado a la suma de medio millón de pesos, se estima que ella sería un poco menor. Sin embargo, toda noticia en concreto que se dé acerca de la cantidad exacta de la estafa es prematura, ignorándose si ella alcanza o sobrepasa la cantidad anunciada.

En consecuencia, el monto exacto de la estafa de que ha sido víctima el Banco Hipotecario sólo se conocerá cuando la Superintendencia de Bancos emita el informe correspondiente, previo un prolijo y concienzudo estudio de los libros de aquella institución, operación que se realiza actualmente y que está a cargo de un numeroso grupo de Inspectores de la Superintendencia de Bancos.

FORMA EN QUE SE HABRIA COMETIDO LA ESTAFA

Como decimos, la Superintendencia de Bancos está empeñada actualmente en la revisión de los libros de registro y traspaso de acciones, en los cuales debe quedar constancia de todas las operaciones de esta especie que se realizan en el Banco Hipotecario. Con este objeto se ha comisionado a varios inspectores de la Superintendencia de Bancos, a fin de que se verifique la cantidad defraudada, como asimismo la forma en que ha sido llevada a cabo la estafa.

Segun las informaciones que hemos podido obtener en diversas fuentes, la estafa habría sido cometida por don Osvaldo Lira O. jefe de la Sección Registro y Traspasos del Banco Hipotecario, quien tenía a su cargo los libros respectivos, en los cuales constan las operaciones de esta índole que realiza la institución.

Según hemos podido averiguar, el señor Lira Ovalle habría venido realizando, de un tiempo a esta parte, la venta de acciones que ya habían sido vendidas por su legítimo dueño, efectuándose e inscribiéndose el respectivo traspaso en los libros correspondientes, previas la firmas del caso del gerente del Banco.

Como se sabe, el procedimiento de venta o traspaso de acciones se realiza en la siguiente forma: el tenedor y el comprador de la acción que se va a vender firman los respectivos documentos, en los cuales consta la operación que efectúan. El tenedor de la acción entrega entonces el título a la Sección Registros y Traspasos, el que, luego de haberse hecho el traspaso correspondiente es inutilizado.

Se cree que el señor Lira Ovalle para efectuar la defraudación que ha sido descubierta, se aprovechaba de títulos ya vendidos, que debieran haber sido inutilizados. La gerencia, sin advertir la superchería, daba el visto bueno corespondiente en los respectivos documentos.

FORMA EN QUE SE DESCUBRIO LA ESTAFA

El miércoles último el señor Osvaldo Lira Ovalle se presentó a la gerencia del Banco Hipotecario, pidiendo autorización para ausentarse dos días de Santiago, con el objeto de dirigirse a Temuco, ciudad donde, según dijo, debía realizar una compra de animales.

La directiva del Banco no tuvo ningún inconveniente en otorgar al señor Lira Ovalle el permiso que pedía, máxime cuando explicaba el objeto de su viaje, asegurando que éste no lo mantendría alejado por más de dos días de la capital.

Al día siguiente, jueves 20, "LA NACION" publicó la lista de pasajeros que en la mañana de ese día se habían dirigido a Buenos Aires por la vía aérea, utilizando los aviones de la Panagra.

Entre la lista de pasajeros figuraba el nombre del señor Osvaldo Lira Ovalle. Inmediatamente el Gerente del Banco Hipotecario hizo revisar los libros de la Sección Registros y Traspasos comprobando que se habían cometido diversas irregularidades.

Comprobada la irregularidad, el Gerente del Banco dió cuenta a la Superintendencia de Bancos, a fin de que se procediera a la revisión total y detallada de cada uno de los libros de la sección de la cual era jefe el señor Lira Ovalle.

LA DEFRAUDACION SE HABRIA VENIDO COMETIENDO DESDE HACE 5 MESES

Según nuestras informaciones, el señor Lira Ovalle vendría realizando desde hace cinco meses a esta parte la defraudación que solo ahora ha venido a descubrirse. En efecto, en el balance efectuado el semestre último, no arrojó diferencias de ninguna especie, estando todos los libros al día y correctamente llevados.

EL INFORME ESTARIA LISTO EN EL CURSO DE ESTA SEMANA

Por nuestra parte, hemos podido averiguar que el informe de la Superintendencia de Bancos estará listo en el curso de la presente semana. En efecto, se está trabajando activamente en la revisión y confrontación de los libros de la sección Registros y Traspasos.

INVESTIGACIONES EN CAMPAÑA

A las 17 horas de ayer se presentó a la Prefectura de Investigaciones el abogado del Banco Hipotecario, quien hizo el denuncio correspondiente.

Inmediatamente esta repartición encomendó las pesquisas policiales pertinentes al activo comisario señor Eustaquio Canales, quien dió comienzo ayer mismo a sus labores, secundado por un diligente grupo de agentes.

Se espera que en el curso de hoy se produzcan novedades de importancia en las actuaciones policiales.

La revista "Familia" de hoy

Presentación, material, formato, corte y precio, todo ha concurrido para que "Familia", la revista para el hogar, haya conquistado con gran rapidez el favor del público.

"Familia" ofrece las siluetas de la moda en vistosas páginas en colores, los moldes y grabados con una nitidez impecable, con una impresión limpia y por su factura y su material, da en cada número nuevos y originales consejos para el hogar.

Por último, las hermosas fotos de los favoritos de la pantalla, su noticiario cinematográfico y sus crónicas varias son digno complemento de esta buena revista.

En Interior se ocuparon ayer del niño pobre

Hoy se designará una comisión para que elabore un proyecto en su favor

NUEVA REUNION

Ayer se reunieron con el Ministro del Interior, numerosos miembros del Cuerpo Médico, comisionados por el Gobierno para estudiar la mejor manera de prestar ayuda efectiva a la infancia desvalida.

Esta comisión ha venido estudiando, desde hace varios días, este delicado problema, cambiando ideas sobre el particular.

Mañana se reunirán nuevamente con el Ministro del Interior y designarán una comisión especial que tendrá a su cargo la tarea de elaborar un proyecto de ley tendiente a los fines mencionados.

FUNERALES DE DON HORACIO DE LA CRUZ

ERA SUBTENIENTE DE CARABINEROS

A las 10 horas de la mañana de hoy se efectuarán los funerales del Sub Teniente de Carabineros [illegible]

Subteniente, señor Horacio de la Cruz Avendaño

[illegible] señor Horacio de la Cruz falleció ayer en nuestra ciudad.

El cortejo partirá desde la Comisaría, y en él formarán delegaciones de las distintas comisarías de Santiago.

En el Cementerio se le tributarán los honores que prescribe el Reglamento.

PROCURADOR DE RENGO

SE LLAMO A CONCURSO POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS

En la tarde de ayer la Corte de Apelaciones de Santiago acordó llamar a concurso por el término de diez días, para proveer el cargo de Procurador del Número de Rengo.

MURIO EXTRANGULADO POR LAS MANOS DE SU PROPIO HERMANO

Horrorosa tragedia ocurrida ayer en calle Chiloé

EL AUTOR DEL HORRENDO DRAMA FUE DETENIDO

En la mañana de ayer ocurrió una horrorosa tragedia entre dos hermanos.

A las 7 de la mañana llegó a su domicilio el joven Carlos Ruiz González, de 21 años de edad. Según hemos sido informados, el joven Ruiz llegó a su casa en estado de ebriedad. Se fué a la habitación de su hermano Hugo, de 23 años, con el propósito de enrrostrarle ciertos procedimientos. Inmediatamente se inició un violento altercado entre ambos hermanos, altercado que degeneró más tarde en un pugilato.

SE ORIGINA LA TRAGEDIA

Hugo González, que a esa hora estaba en su lecho, soportó durante buen rato los insultos de su hermano, pero más tarde, cuando éste se fué a las vías del hecho, se vió en la obligación de repeler el ataque.

Para el efecto, lo sujetó del cuello con ambas manos fuertemente, mientras el otro hacía lo posible por soltarse. Pero después, por efecto de la rabia o porque no se dió cuenta, Hugo siguió apretando y apretando el cuello de su hermano, hasta que éste ya no pudo respirar, desplomándose sin vida.

FUE DETENIDO

Profundo fué el estupor en todos los habitantes de la casa al saberse este crimen fratricida. Se dió inmediatamente el aviso a la 4.a Comisaría, de donde partieron carabineros que detuvieron al autor del crimen.

Este fué puesto ayer mismo a disposición del Cuarto Juzgado del Crimen.

EL AUTOR DE UN CRIMEN EN EL FUNDO "EL PERAL" FUE DETENIDO

La Policía de Investigaciones descubrió al asesino de Eugenio Donoso

PASARA A DISPOSICION DEL JUEZ DE SAN BERNARDO

La policía de Investigaciones logró descubrir ayer al autor de un crimen en el fundo El Peral, cerca del Open Door y que costó la vida a Eugenio Donoso, de 50 años de edad y que era leñador del fundo mencionado.

El cadáver de Donoso fué encontrado en el fondo una quebrada y presentaba numerosas heridas. Investigaciones inició las pesquisas, logrando ayer detener a Rosamel Benavides Martínez, individuo que es el autor del asesinato de Donoso y que ya se encuentra confeso.

Por ciertas rencillas, Benavides ultimó a barretazos a Donoso y después con ayuda de su amigo Floridor Ramos trasladaron el cadáver en unas hangarillas y lo llevaron al borde de la quebrada, para arrojarlo en seguida al fondo.

Todos los antecedentes de este crimen pasaron a conocimiento del juez de San Bernardo.

Las pesquisas estuvieron a cargo del Comisario señor Amador Lizama y del Subcomisario, señor Barros Lynch.

CONDENADO A TRES AÑOS DE RELEGACION EN LA CIUDAD DE OSORNO

Un ex funcionario de los Tribunales del Trabajo

MALVERSACION DE CAUDALES PARTICULARES

La Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó, en la tarde de ayer, la sentencia dictada por el juez del Segundo Juzgado del Crimen de esta capital, señor Federico Peña Cereceda, contra don G. W., ex funcionario de los Juzgados del Trabajo. En la sentencia se le condena por malversación de caudales particulares y estafa, con declaración de que, como autor de los delitos reiterados de estafa, el inculpado debe sufrir la pena de 3 años y un día de relegación en la ciudad de Osorno, y accesorias de inhabilitación absoluta y perpetua para derechos políticos, igual inhabilitación para el desempeño de cargos u oficios públicos durante el tiempo de la condena. También se le condena al pago de las costas de la causa y demás indemnizaciones legales que procedan.

El inculpado tomó diferentes sumas de dinero de las consignadas en secretaría por los litigantes en los Juzgados del Trabajo, para lo cual falsificaba la firma del juez, y ordenaba a la Caja de Ahorros el pago, a su nombre, de las boletas consignadas.

Detenido, como decimos anteriormente, y puesto a disposición del Juzgado del Crimen, confesó de plano su delito, por lo cual, después de agotadas las investigaciones y cumplidos los trámites legales, el juez don Federico Peña Cereceda dictó sentencia el 28 de septiembre de 1933, en la que lo condena a la pena de 5 años y un día de presidio y accesorias correspondientes, por el delito de malversación de caudales particulares y estafa.

Apelada la sentencia, fué confirmada ayer por la Cuarta Sala de la Corte, con la declaración de que damos cuenta.

CASACION CONTRA EL FALLO DEL CANODROMO

Anunciaron los señores Alvarez de la Rivera e Irarrázaval

El Procurador del Número don Carlos Vega presentó un escrito en la tarde de ayer a la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago en representación de los dueños del Canódromo señores Senén Alvarez de la Rivera y Fernando Irarrázaval, en el que solicita que el Tribunal ordene al Segundo Juzgado del Crimen que remita nuevamente los antecedentes originales del proceso seguido contra los propietarios del Canódromo y que fué fallado anteayer como dimos cuenta en nuestra edición [illegible]

Esta petición se funda en el hecho de que se formalizará dentro del término legal el recurso de casación correspondiente contra el fallo que dió lugar a la [illegible]toria de reos a los señores Alvarez de la Rivera e Irarrázaval y que se anuncia en el mismo escrito.

El Tribunal proveyó favorablemente la petición y ordenó enviar un oficio al Juez de la causa solicitando el proceso a que se ha hecho mención, el cual fué recibido en las últimas horas de la tarde en la secretaría de [illegible]

Cartilleros pasaron ayer a los Juzgados

Se continuará la campaña iniciada por el Inspector señor Contreras

En la tarde de ayer fueron puestos a disposición de los distintos juzgados del crimen, más de treinta personas, todas ellas detenidas por el personal de detectives que coopera con el Oficial señor Julio Contreras, y a las que se sorprendió infraganti, en distintos sectores de la ciudad burlando la ley de apuestas mutuas.

Los locales y casas particulares que se allanaron esta vez corresponden a las calles San Pablo, Thompson, Rivas, 10 de Julio, Unión Americana y otros sectores de la ciudad. Esta campaña iniciada hace ya algun tiempo continuará con todo rigor, siempre a cargo del Inspector señor Contreras.

EULALIO SERRADILLA, CONDENADO A 541 DIA DE PRESIDIO

LA CORTE CONFIRMO LA SENTENCIA DEL CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó, en la tarde de ayer, la sentencia dictada por el juez del Cuarto Juzgado del Crimen de esta capital, señor Manuel Oyarzún, en contra de Eulalio Serradilla, en cuanto lo condena a sufrir la pena de 541 días de presidio por el delito de robo, y lo absuelve de la acusación del delito de homicidio perpetrado en la persona de don Guillermo Castillo Campos.

Proceso contra Carlos Berríos y otros

POR INJURIAS AL MINISTRO DE HACIENDA SE VERA HOY

En la tarde de hoy se verá en la Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago la apelación deducida por don Carlos Berríos y otros en el proceso que se instruye contra el diario "La Opinión" y la revista "Hoy" por injurias al señor Ministro de Hacienda.

RESULTADOS DEL CANODROMO

	PRIMERA CARRERA.—300 metros:			
1.o	Obrerito (8)	$ 209.80	$ 44.50	$ 21.90
2.o	Munición (3)		19.80	7.80
3.o	Náufrago (2)			6.20
	Tiempo: 21 4/5. Ganado por un pescuezo: el 3.o a un pescuezo.			
	SEGUNDA CARRERA.—350 metros:			
1.o	Alcatraz (8)	$ 20.80	$ 8.00	$ 5.70
2.o	Ventarrón (5)		7.20	6.50
3.o	Queen (1)			7.20
	Tiempo: 24 3/5. Ganado por medio cuerpo: el 3.o a una cabeza. No corrió Espoleta.			
	TERCERA CARRERA.—400 metros:			
1.o	El Rotito (8)	$ 26.10	$ 12.30	$ 9.00
2.o	Aurrerá (1)		46.80	33.70
3.o	Tabú (2)			23.00
	Tiempo: 28 2/5. Ganado por un cuerpo; el 3.o a medio cuerpo.			
	CUARTA CARRERA.—300 metros:			
1.o	Ramona (6)	$ 52.50	$ 21.40	$ 12.60
2.o	Zanzíbar (3)		28.60	14.90
3.o	Adú (2)			9.70
	Tiempo: 20 4/5. Ganado por un pescuezo: el 3.o a medio cuerpo.			
	QUINTA CARRERA.—400 metros, vallas:			
1.o	Pique (3)	$ 34.50	$ 17.00	$ 8.00
2.o	Huachana (8)		11.20	7.40
3.o	Maleño (1)			7.40
	Tiempo: 29. Ganado por medio cuerpo; el 3.o a un pescuezo.			
	SEXTA CARRERA.—300 metros:			
1.o	Kashim (1)	$ 12.20	$ 8.20	$ 9.70
2.o	Chile II (4)		11.00	8.10
3.o	For Ever (6)			8.60
	Tiempo: 18 4/5. Ganado por una cabeza; el 3.o a una cabeza. No corrió Porthos.			
	SEPTIMA CARRERA.—500 metros:			
1.o	Al Capone (1)	$ 35.90	$ 17.90	$ 9.40
2.o	Chalín (4)		19.30	11.80
3.o	Flecha (6)			24.20
	Tiempo: 32 4/5. Ganado por un cuerpo; el 3.o a medio cuerpo.			
	OCTAVA CARRERA.—40 metros:			
1.o	Buick (7)	$ 16.30	$ 9.00	$ 7.80
2.o	La Fija (5)		14.70	11.60
3.o	Kennel Park (8)			7.60
	Tiempo: 27. Ganado por un cuerpo; el 3.o a medio cuerpo.			

Impuesto a los Cigarrillos

Su relación con la producción de **tabaco** en hoja nacional, su aprobación significaría un perjuicio para la Agricultura

En los diarios de Santiago de ayer aparece una inserción de la solicitud que los Agricultores Tabacaleros dirigen a la H. Cámara de Diputados, pidiendo el pronto y favorable despacho del proyecto modificatorio de la Ley N.o 5171, que rebajaría el impuesto que grava a los cigarrillos baratos.

Los firmantes de la solicitud dicen tener la convicción de que el injusto impuesto que actualmente pagan dichos cigarrillos, ha mermado considerablemente su producción y venta, y, agregan, que les asiste la seguridad de que la modificación dará como inmediato resultado la vuelta a la normalidad productora de este artículo.

Los industriales del ramo, que representan el 85 o|o de la producción, tienen que extrañarse de tales afirmaciones, ya que los Agricultores Tabacaleros están muy lejos de poder apreciar las condiciones en que se desarrolla esta industria y mucho menos pueden calcular los costos de los cigarrillos, por lo tanto sufren un error muy grande al suponer que habrá un aumento considerable en el consumo de tabaco en hojas, pues, para vender los cigarrillos a 20 ctvs., con alguna pequeñísima utilidad, sería necesario reducir tan considerablemente el precio que se paga a los agricultores por el tabaco en hojas que, prácticamente, disminuiría su cultivo, porque cualquiera otro sería más remunerativo para el agricultor.

Por otra parte, el consumo de tabacos del país en la actualidad no ha sufrido mermas de consideración y su precio es superior casi en un 40 o|o a los precios que se pagaban en 1930 y años anteriores.

Si los agricultores, para argumentar, como lo hacen, se han basado en la [illegible] del aumento de 70.000.000 de cajetillas en el consumo de cigarrillos a 20 ctvs., han [illegible] argumento que ha sido ya [illegible] batido y rebatido con acopio de datos estadísticos que demuestran su inconsistencia.

Falla, pues, de todas [illegible] ras, por su base, la [illegible] la solicitud de los Agricultores a la H. Cámara de Diputados, ya que si por [illegible] sión llegara a aprobarse [illegible] dificación, los intereses de [illegible] agricultores se verían [illegible] juntamente con los más [illegible] [illegible]antes de la Industria Tabacalera.

COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS

Defensa envió ayer nuevo mensaje al Congreso sobre fondos para la línea a Magallanes

Mensaje y proyecto de ley anterior, fueron modificados a insinuación del señor Merino Benítez

ESTARIAN ESCOGIDOS LOS PILOTOS QUE HARAN LOS VUELOS DE EXPERIENCIA

Ayer en la mañana fue devuelto al Senado el mensaje y proyecto de ley elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con los quince millones de pesos para la prolongación del servicio de la Línea Aérea Nacional hasta Magallanes. Dicho mensaje y proyecto de ley se habría retirado de acuerdo con algunas observaciones formuladas en un oficio al Ministro de Defensa por el presidente del Consejo de la LAN, comodoro del aire en retiro, don Arturo Merino Benítez. Según nuestras noticias, al solicitarse la autorización en el nuevo mensaje, para invertir la suma mencionada se deja constancia de que será utilizada para la compra de máquinas y materiales, la expropiación de terrenos para aerodromos, la construcción de hangares, y para gratificar al personal que realice los vuelos, etc., etc.

También nos informamos ayer, que el Ministro de Defensa Nacional ha respondido por medio de un oficio, la nota que le enviara recientemente el comodoro Merino Benítez. En este oficio le hace notar que las indicaciones formuladas por el presidente de la LAN, durante las deliberaciones relacionadas con el servicio aéreo a Magallanes, han sido especialmente consideradas y tomadas en cuenta para adoptar las medidas posteriores.

Aunque aún no hay nada resuelto en definitiva, con respecto al organismo que tomará la responsabilidad de la organización del servicio aéreo a Magallanes, estamos en situación de adelantar que el ánimo del Gobierno está entregarlo a la Línea Aérea.

También nos hemos informado de que estarían escogidos ya los pilotos que harán los vuelos de experiencias. Estos serían los tenientes Washington Silva, Scheafer, Adalberto Fernández, Félix Olmedo y otros.

Para jefes de esta oficialidad se barajan los nombres de los capitanes de bandada, Latorre y Abell.

Todavía no se ha fijado la fecha en que se iniciarán los vuelos de experiencia, pero es casi seguro que comenzarán en el curso de septiembre próximo.

Al inaugurarse el servicio regular al sur, los aviones harán etapas solamente en Chillán, Temuco y Puerto Montt. Una vez que aumente el servicio, los aviones harán escalas en Talca y Linares.

NOTICIAS DIVERSAS. — El teniente coronel, Guillermo Cood Pinto, actual comandante del Regimiento de Caballería N.o 2 "Cazadores", de guarnición en esta ciudad, ha sido nombrado comandante interino de la Tercera Brigada de Caballería, con sede en Concepción.

Lo reemplazará en el mando del Regimiento Cazadores, el mayor Jorge Ballerino Díaz.

Ha sido ascendido a mayor, el capitán Alberto Kalin León, el que continuará sus servicios como jefe de la plana mayor del Regimiento de Caballería N.o 3 "Húsares", de guarnición en Angol.

Se ha expedido el título de capitán en el arma de infantería, en favor del teniente Néstor Muñoz Valenzuela, que continuará en el Regimiento de Infantería N.o 2 "Maipo", de guarnición en Valparaíso; de capitán en el arma de artillería, en favor del teniente Marcos Maturana Yávar, que continuará en el Regimiento de Artillería N.o 3 "Chorrillos", de guarnición en Talca; en el arma de ingenieros, en favor del teniente Carlos Adaro Didier, que continuará como alumno del segundo curso de la Escuela de Ingenieros Militares de esta ciudad y del teniente Guillermo Mezzano Camino, que continuará como alumno del segundo curso de la Academia Técnica Militar, en esta misma guarnición.

Han sido nombrados subtenientes de reserva de Aviación, en la rama terrestre, los aspirantes a oficiales de reserva, señores Osvaldo Montero González, Alfonso Anfossi Muñoz, Manuel Guilisasti Tagle, Raúl Carvajal Arriagada y Alfredo Patiño Manríquez.

El capitán Servando Urzúa Barba ha sido destinado al Batallón de Puentes Pesados, Aconcagua.

El mayor Walton Ojeda Riesgraf, ha sido designado jefe de la Plana Mayor del Grupo de Artillería Salvo de Iquique.

El mayor Emilio Pezoa Arredondo, ha sido designado Fiscal Militar de Aconcagua.

El capitán Toribio Pantoja Lepeley, ha sido destinado al Regimiento de Infantería 9.

MANIFESTACION. — Caracteres especiales adquirió la manifestación ofrecida ayer a mediodía por el personal de la Armada en Santiago y de la Subsecretaría de Marina, al Subsecretario de Marina, comandante don Guillermo Troncoso Palacios, como una demostración de aprecio con motivo del día de su onomástico, realizada en una de las salas del Ministerio de Defensa Nacional.

Ofreció la manifestación en oportunas frases el comandante Carvallo, contestando el festejado.

Asistieron las siguientes personas:

Capitán de Fragata, Gustavo Carvallo; capitán de corbeta, Gerald Trudgett D.; capitán de corbeta, Enrique Lagreze E.; capitán de corbeta, Santiago Díaz B.; Auditor Naval, Fernando Reyes U.; jefe de sección, Miguel de la Vega A.; cirujano, Fernando de la Vega C.; dentista, Héctor Pacheco P.; jefe de sección contabilidad, Julio C. Rubio A.; oficial de partes, Luis Zumarán P.; archivero, Humberto Alvarez C.; oficiales señores Abel Muñoz P., Carlos Cifuentes M., Pedro del Valle R., Guillermo Moraga Z., Hernán Astáburuaga B., Enrique León A., Armando Le Roy P., Carlos Lagos I., Eduardo Lasalle P., Alberto Labbe P., Rafael Plaza de los Reyes B., Ayudante del Ministro de Defensa, capitán Arturo Marshall y periodistas.

Fallecimiento de un veterano del 79

Ayer ha dejado de existir en esta ciudad, don Serapio Campos Ramírez, veterano del 79, quien durante la Campaña contra el Perú y Bolivia, fué cabo 1.o y perteneció al Regimiento movilizado "Talca", correspondiéndole actuar en Chorrillos y Miraflores y Huamachuco.

Sus funerales se efectuarán hoy a las 15 horas, partiendo el cortejo desde la calle Chiloé N.o 1750.

Con el objeto de acompañar sus restos al Cementerio General, cítanse a todos los Veteranos para reunirse en la Plazoleta del Cementerio, a las 15 horas.

Función patriótica en el Coliseo

PREPARA LA DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

La Dirección de Reclutamiento y Tiro Nacional, ofrecerá el sábado 29, a las 10 horas, una función patriótica destinada a los niños, estudiantes, reservistas en general y sus familias. La entrada a esta función será gratuita y en ella se desarrollará un interesante y atractivo programa consistente en películas que mostrarán la vida del Ejército, películas cómicas de monos animados, coro por niños de las Escuelas, música criolla por las Bandas Militares de la Guarnición y otros números que serán el deleite de los niños y la atracción de los grandes.

El teatro Coliseo Nacional, ha sido gentilmente cedido por su dueño, señor Martínez, para llevar a cabo esta función patriótica dedicada a la juventud.

De Estados Unidos se solicitan affiches para una exposición

Oportunidad para los estudiantes chilenos. — Se hará una exposición internacional

COMUNICACION DEL EMBAJADOR EN NORTEAMERICA

El Embajador de Chile ante el Gobierno de los Estados Unidos, ha enviado a la Cancillería chilena una comunicación, en la que expresa que la entidad encargada de distribuir fondos [illegible] en Cleveland, se ha dirigido a las representaciones diplomáticas extranjeras, solicitando el envío de affiches comerciales, a fin de estimular en las escuelas el arte de ejecutarlos. Para este fin se han acordado premios en dinero, los que seguramente, se harán extensivos a los alumnos de escuelas extranjeras, a quienes se invita a participar desde luego.

EXPOSICION INTERNACIONAL. En enero y febrero próximos esperan hacer una Exposición Internacional de Affiches Comerciales, agrupándolos por países. Una vez terminado este torneo, los affiches serán facilitados a las escuelas.

El Embajador de Chile en Washington, sugiere la conveniencia de enviar affiches nacionales a esa exposición, especialmente aquellos relacionados con industrias chilenas de exportación (salitre, vinos, etc) y muy particularmente aquellos que se refieren al turismo.

Sobre este particular, el Servicio de Turismo (Alameda 1448), según se nos informa, se halla interesado en facilitar la participación de nuestro país en esa Exposición, con cuantos medios tiene a su mano, en todo lo que se refiere al turismo. Los interesados pueden dirigirse a dicho Servicio para los fines concernientes.

UN CERTAMEN SOBRE LA FORMA DE PROSCRIBIR LA GUERRA EN AMERICA

Ha sido abierto por el Rotary Club de Córdoba, República Argentina

LAS BASES

El Rotary Club de la ciudad de Córdoba, República Argentina, ha enviado al Rotary Club de Santiago las bases de un certamen a realizarse entre los estudiantes universitarios de América, bajo las siguientes bases:

1.o El certamen consistirá en un concurso de trabajos escritos sobre el tema: "Forma de proscribir la guerra en America"; 2.o Los trabajos deberán estar escritos en idioma castellano, a máquina y no ocuparán más de 40 paginas de papel de oficio; 3.o Los trabajos deberán ser acompañados con un sobre cerrado, donde se escriba un lema y que guarde el nombre del autor y el certificado que lo acredite como estudiante regular en una Universidad de America.

La presentación deberá hacerse antes del 1.o de enero de 1936, a la secretaría del Rotary Club de Córdoba o al de la ciudad donde funcione la Universidad de que es alumno el autor; 4.o El premio otorgado al mejor trabajo consistirá en la suma de quinientos pesos moneda nacional argentina, discernido por un jurado compuesto por un delegado de la Universidad de Córdoba, otro del Rotary Club de Córdoba y un tercero nombrado por los otros dos; y 5.o El Rotary Club de Córdoba se reserva el derecho de publicar gratis el trabajo premiado. Los trabajos no premiados serán devueltos a sus autores.

Encargado de Negocios en Polonia

Encargado de Negocios de Chile en Polonia ha sido designado don Jorge Hübner Bezanilla.

—Se concedió 15 días de licencia para que venga al país al Ministro de Chile en Bolivia don Jorge Silva Yoacham.

Que no paguen estampillas sanitarias

Consejo del Trabajo ha pedido liberación.

PARA OBREROS

La Comisión Permanente del Consejo Superior del Trabajo, ha solicitado del Ministerio del ramo, que obtenga del Ministro de Hacienda, la liberación del pago de estampillas a los carnet sanitarios para obreros.

La conferencia de hoy del doctor Luis C. Muñoz

Se verificará en la Universidad

A las 6 1|2 de esta tarde, se verificará en el Salon de Honor de la Universidad de Chile, la conferencia del Dr. don Luis Custodio Muñoz, sobre Psicología Infantil, que forma parte del Curso de Educación familiar, iniciado hace poco con tanto éxito.

La conferencia de esta tarde tendrá el siguiente sumario:

Instinto de la Conservación Individual. Tendencias de la vida de relación. Instintos luchadores. Tendencia personal. Complejos superiores de la afectividad egotista.

Los puntos difíciles serán ilustrados con la presentación de anormales y de alienados.

Sub jefes técnicos y jefes provinciales de Sanidad fueron designados ayer

Sólo falta tramitar el nombramiento del personal administrativo

TERMINO LA REORGANIZACION

En la tarde de ayer se reunió la comisión nombrada por el Director General de Sanidad para estudiar los antecedentes de los Jefes Sanitarios Provinciales que fueron llamados a concurso.

Después de un detenido estudio, la Comisión acordó confirmar en sus puestos a dichos jefes.

En consecuencia, serán propuestos al Gobierno para que ocupen sus cargos en propiedad, los siguientes médicos:

Jefe Provincial de Concepción, doctor Enrique González; de de Bío-Bío, doctor Marco Brito Novoa; Cautín, don Agustín Muñoz Navarro; Valdivia, doctor Federico Rudloff; Chiloé, Dr. Carlos Maldonado; Magallanes, doctor Alfredo Giménez Torrejón; Tarapacá, doctor Guillermo Quinteros Tricot; Antofagasta, doctor Manuel Contreras Macaya; Arica, doctor Tomás Aravena; Arauco, doctor Francisco Zuleta; Aysen, doctor Aldo Brunner Schwazenberg.

La Comisión también hizo el estudio de los antecedentes y confirmó en sus cargos a los médicos de Policlínicos de Higiene Social del país.

TERMINA LA REORGANIZACION

Con este trámite de la Comisión que estudió los antecedentes de los médicos provinciales, se ha puesto término a la reorganización de los servicios sanitarios del país.

Solamente resta proponer al personal de subjefes técnicos y auxiliares de Higiene Social, en Santiago, lo que, según se nos ha informado, se hará en el trascurso de la semana entrante.

EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Director General de Sanidad enviará en el día de hoy, al Ministro del ramo, la propuesta de los jefes sanitarios provinciales, que, como ya dijimos, han sido confirmados en sus puestos por la Comisión que tenía a su cargo el examen de los antecedentes de los postulantes.

Además, falta que el Gobierno dicte el decreto que nombra al personal administrativo, cuya propuesta pende de la consideración del Ministro de Salubridad, desde hace varios días.

CONFIRMADOS LOS SUB JEFES

El Presidente de la República ha firmado el decreto en que confirma los siguientes nombramientos:

Departamento de Profilaxia General — Al Dr. don Fermín Montero Rodríguez, para médico ayudante, grado 9, con renta anual de $ 16.200.

Al Dr. don José Donoso Donoso, para médico ayudante, grado 9, con renta anual de 16.200 pesos.

Departamento de Educación Sanitaria y Sanidad Escolar. — Oficina de Odontología. — A don Humberto Candia Navarrete, para dentista, grado 13, con renta anual de $ 10.200.

Departamento de Bienestar de la Madre y del Niño. — A los doctores señores Salvador Bustos Almarza, Agustín Fernández Lagos, Pedro Araya Chiappe, José Bauzá Frau, Hernán Sanhueza Donoso y Leoncio Lizana Farías, para médicos, grados 20, con rentas anuales de $ 6.200 cada uno.

Departamento de Control de Alimentos y Productos Medicinales. — Al Dr. don Jorge Castillo Francke, para médico ayudante, grado 8, con renta anual de $ 18.000.

Al Dr. don Jorge Tapia Carrasco, para ayudante técnico, grado 13, con renta anual de $ 10.200.

Al Dr. don Francisco Landa Perroni, para ayudante, grado 13, con renta anual de 10.200 pesos.

Sección Quirúrgica y Bromatología. — A don José Ibarra Contreras, para farmacéutico, grado 8, con renta anual de $ 18.000.

A doña Amanda Guzmán Escobar y don Ramón Sánchez Cornejo, para farmacéuticos, grados 10, con rentas anuales de $ 14.400.

A doña Blanca Siegel Degelon y doña Irma Guzmán Hernández, para farmacéutico, grados 17, con rentas anuales de $ 7.800 cada una.

Sección Alimentos y Productos Medicinales. — A don Víctor Cereceda Arancibia, para farmacéutico, grado 10, con renta anual de $ 14.400.

A don Guillermo Uribe Barra, para farmacéutico, grado 13, con renta anual de $ 10.200.

A los señores Armando Roger Zelada, Plácido Alfaro Vásquez y Osvaldo Romo Reyes para farmacéuticos, grados 17, con rentas anuales de $ 7.800 cada uno

Oficina de Aguas Termo Minerales. —A don Oscar Rodríguez Molina, para farmacéutico, grado 10, con renta anual de $ 14.400.

Departamento de Higiene de la Nutrición. — A los doctores señores don Osvaldo Cifuentes Toro y don Gustavo Méndez Ochoa, para médicos, grados 20, con rentas anuales de $ 6.200 cada uno.

Departamento de Ingeniería Sanitaria. — A don Nelson Salvo Maturana para ingeniero ayudante, grado 10, con renta anual de $ 14.400.

A don Alberto Julio Cruz, para arquitecto, grado 11, con renta anual de $ 12.600.

Dirección del Servicio Dental Escolar Obligatorio. — Al Dr. don Humberto Arellano Celis, para médico asesor, grado 12, con renta anual de $ 10.000.

A don Roberto Gómez Ugarte, para dentista ayudante, grado 16, con renta anual de 7.200 pesos

ASCENSOS DEL PERSONAL TECNICO

Por otro decreto, el Presidente de la República ascendió el siguiente personal de la Dirección General de Sanidad:

Al Dr. don Juan Montenegro Marconi, actual médico, grado 12, interino, de la oficina Sanitaria Provincial de Santiago, al cargo de médico ayudante, grado 10, del Departamento de Profilaxis General.

Al Dr. don Ricardo Puelma Laval, actual médico, grado 20, de la Inspección de Profesiones Médicas, al cargo de médico grado 12, de la Oficina Provincial de Santiago.

A doña Noemí Cammas Frías, actual farmacéutico, grado 17, de la Sección Química y Bromotológica, al cargo de farmacéutico, grado 13, de la misma Sección.

Centro Familias Veteranos del 79

A las 19 horas de hoy, se efectuará en el Centro de Familias de Veteranos del 79, calle Miraflores N.o 353, una importante reunión de directorio.

Se encarece la asistencia por haber asuntos urgentes que tratar.

Conferencia del Trabajo en Santiago

En Ginebra se aplaude el acuerdo

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha comunicado al del Trabajo, que el Consejo Administrativo del Departamento Internacional del Trabajo, de Ginebra, aprobó por unanimidad y en forma entusiasta el acuerdo de la celebración en Santiago de la Conferencia Internacional del Trabajo, a principios del próximo año.

POBLACION DE PESCADORES EN MONTE MAR

SE HARAN LAS OBRAS DE PLANIFICACION

El señor Alberto Frilli cedió al Fisco unos terrenos en Montemar, en el camino de Concón a Viña del Mar, que actualmente están ocupados por viviendas de pescadores.

La Dirección de Caminos iniciará pronto las obras de planificación de dicho terreno, para dejarlo listo para que pueda ser construida una población para pescadores.

Estos trabajos serán costeados, una parte por el Fisco, y la otra, por la Municipalidad de Viña del Mar.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO DE PERIODISTAS

El Instituto de Periodistas de esta ciudad celebrará asamblea general extraordinaria para tratar de la reforma de los estatutos de la institución el viernes 28 del presente, a las 12 y media de la noche (sábado 29 a las 0.30 hora), en el local del Instituto, Compañía 1246.

Hoy apareció el N.o 5 de la revista "Astro"

Trae un abundante y selecto material de lectura

CINE Y MODAS

En las primeras horas de la mañana se ha puesto en circulación el quinto número de la revista semanal "Astro", publicación dirigida por Enrique Kaulen, y que cuenta con nuestro compatriota Carlos F. Borcosque como corresponsal exclusivo en Hollywood.

Para esta nueva edición de "Astro", Borcosque ha remitido un material escogido, del cual llamará la atención una información intitulada "Cuando el comediante se quita los afeites". El mismo corresponsal emite opiniones acerca de algunas últimas producciones, entre las cuales se encuentra más de una cuyo estreno en Santiago está anunciado. Una gran cantidad de hermosas fotografías ilustra esta sección, en la cual también aparece "Sinfonía en rubio mayor", en que se trata de las rubias legítimas y las que no lo son.

Una de las informaciones de modas que vienen en este quinto número de "Astro" es una relacionada con las capas, que en estos momentos hacen furor en Europa. Aparecen también otros modelos para deportes de invierno, para paseos, bailes, etc.

Las demás secciones de la revista cuentan con gran número de atractivos para los lectores, no siendo el menor de ellos sus cuentos, novelas cortas, poesías, curiosidades y demás aspectos que contribuyen a hacer de "Astro", como lo ha manifestado el público, un magazine de lo más completo y práctico que es posible hacer en nuestro país.

TRANQUE EN LA QUEBRADA DE LAS PALMAS

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS PIDIO FONDOS PARA HACERLO

La Dirección de Obras Publicas iniciará pronto las obras del tranque en la Quebrada de Las Palmas, cerca de Cartagena, el cual estará destinado al regadío de los valles de Lo Abarca y Lo Zapata.

Para el efecto ya ha solicitado los fondos necesarios a fin de dar comienzo a esta importante obra.

DE LOS JUEGOS OLIMPICOS

El Comité de Berlín repartirá cuadernos de reglas para cada deporte

Serán enviados a los comitees nacionales

Exenciones de impuestos para los viajeros que acudan a la Olimpíada

El último boletín informativo del Comité Organizador de la 11.a Olimpíada, que se efectuará en Berlín, el año próximo, trae interesantes noticias sobre las perspectivas de esta gran justa, llamada a ser el acontecimiento mas transcendental del deporte, de todos los tiempos.

EL COMITE OLIMPICO SUIZO

Ha publicado un cuaderno de reglas para la participación de Suiza en los Juegos Olímpicos de Berlín 1936, con referencia tanto a la parte deportiva como a la organización del viaje en sus aspectos técnico y financiero. El cuaderno da idea de la intensidad con que los Comités Nacionales de todos los países trabajan en los preparativos para la Olimpíada. Esta publicación del Comité Suizo merece ser subrayada como prueba del cuidado que aporta a la preparación de los Juegos Olímpicos una nación que es sólo participante en ellos y no organizadora.

NOTICIAS FALSAS

En algunos periódicos alemanes y extranjeros ha aparecido una noticia, según la cual la Federación Mundial "Makkabi" había prohibido a los deportistas judíos la participación en la XI Olimpíada de 1936 y en la IV Olimpíada Invernal. La Asociación alemana "Makkabi", declara en un escrito con fecha 20 de abril, dirigido al Comité Organizador, que la citada noticia carece de fundamento.

EXENCIONES DE IMPUESTOS PARA LOS VIAJEROS QUE ACUDAN A LA OLIMPIADA

Las Delegaciones de Hacienda y Oficinas de Recaudación de Impuestos de Alemania, han recibido instrucciones en el sentido de que las personas procedentes de países de ultramar que entren en Alemania durante el año 1936, no estén obligadas a pagar impuestos directos (especialmente los impuestos sobre la renta sobre las sucesiones y sobre el patrimonio) durante el período de un año, a partir del día de entrada en el país. Para más detalles dirigirse a las Delegaciones de Hacienda y Oficinas de Recaudación de Impuestos (Finanzaemter). Para obtener estas exenciones no es indispensable hacer la prueba de que se ha asistido a los Juegos Olímpicos.

REGLAS

Una vez que el programa deportivo quedó definitivamente fijado en la sesión del Comité Olímpico Internacional celebrado en Oslo, y que las Federaciones Internacionales han examinado las reglas deportivas que les han sido sometidas por el Comité de Organización, empezará dentro de poco el envío de los cuadernos de reglas, para cada deporte y en los diversos idiomas, al objeto de satisfacer las demandas que el Comité organizador ah recibido de los Comités Olímpicos nacionales. La cifra de los cuadernos que han de mandarse es de unos 100.000 en conjunto.

El football oficial de Providencia

Los partidos fijados por la Asociación Manuel Atria

Partidas que se efectuarán el domingo 30:

Primera división

Wellington v. E. Vilches. Caballería 1, a las 15.30 horas. Arbitro, señor Osvaldo Torres, delegado del I. Cóndor.

J. Figueroa v. Gmo. Balboa. Tren 1, a las 15.30 horas. Arbitro, señor José Lagos, delegado del Oscar Torres.

Segunda división

Wellington v. E. Vilches. Caballería 1, a las 13.45. Arbitro, señor Osvaldo Torres, delegado del I. Cóndor.

J. Figueroa v. Gmo. Balboa. Tren 1, a las 13.45. Arbitro, señor José Catalán, delegado del Carrera.

Tercera división

Wellington v. E. Vilches. Caballería 2, a las 13.45. Arbitro, señor Rafael Bravo, delegado del Boston.

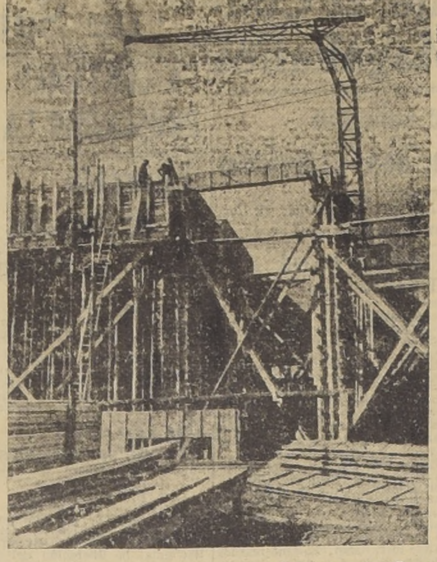
I. Cóndor B. v. Boston. Caballería 2, a las 15.30 horas. Arbitro, señor Mauricio Yáñez, delegado del E. Vilches.

J. Figueroa B. v. Gmo. Balboa. Tren 2, a las 15.30 horas. Arbitro, señor Ernesto Castro, delegado del Carrera.

J. Figueroa A. v. Carrera. Tren 2, a las 13.45 horas. Arbitro, señor Humberto Tapia, delegado del Gmo. Balboa.

Directores de turno: Caballería, señores Osvaldo Torres y Rafael Bravo.

Batallón Tren: señores Miguel Riveros C. y Oscar Torres.



La crecida del Estadio Olímpico. — Columnas de Cemento armado para sustentar la gradería inferior, de 10 metros de altura. — Desde el pasadizo superior de esta galería, el Estadio se eleva todavía otros 18 metros

Deportivo H. Leone

El nuevo Directorio que quedó formado de la siguiente manera:

Presidente, señor Oscar Cortez; vicepresidente, señor Ramón Vásquez; secretario, señor Roberto Muñoz; prosecretario, señor Gilberto Boettcher; tesorero, señor Eros Cordero; protesorero, señor Domingo Zuñiga; Directores, señores Manuel Fuentealba y Gregorio Inostroza.

Capitán 1er. equipo, señor Manuel Cabezas.

Vicecapitán, señor Ruberlindo Henriquez.

Capitán 2.o equipo, señor Gilberto Guzmán; vicecapitán, señor Roberto Morales.

Rugby del Green Cross

La rama de Rugby de Green Cross, cita para hoy, a las 22.30 horas, a todos sus componentes, para tomar diversos acuerdos relacionados con el aniversario del Club y otros de interés general. La asistencia será obligatoria para Ossa, Lira, Burr, Evans, Desmadryl, Zamorano, San Juan, Naranjo, Previst, O. y H. Reyes, Garrido, Montero, Regord, E. y C. Macenney, J. y E. Pinto, Gálvez, Asalgado, Muñoz, Fernández, Merino, Barros, Romo, Bravo, Guerra, Román, Yáñez y en general todos los que dependan de esta rama. Igualmente se invita a todos los aficionados que deseen practicar este deporte concurran a esta citación, a Ahumada 350.

Sobre la campaña de Anita Lizana en Europa

Una exposición de la Federación de Lawn Tennis de Chile

NUESTRA CAMPEONA HA SIDO BIEN DIRIGIDA Y MEJOR CUIDADA

A propósito de una información "Anita sufre consecuencias de intensa campaña", aparecida en un diario de esta capital, la Federación de Lawn Tennis de Chile, nos ha enviado la siguiente exposición:

"Estimamos que la persona que ha escrito esa información, no conoce las razones que hemos tenido para hacer actuar en las canchas europeas a nuestra jugadora, ni los pormenores que requiere un jugador, especialmente uno de este Continente, a fin de prepararse para una contienda de importancia, como lo es el Campeonato de Wimbledon. Tampoco debe saber que Anita, no se encuentra sola por el Viejo Mundo, si es que no considera para nada la experta dirección de que es objeto por parte de la Asociación Inglesa de Lawn Tennis, ni los cuidados extremos que esta Federación tiene constantemente desde aquí. De otra manera no se explica cómo es posible que se hagan comentarios tan alarmantes y faltos de verdad, acerca de la actuación de nuestra jugadora y su actual estado físico o moral, comentarios, que, aparte de producir la natural alarma entre sus familiares y admiradores, constituyen una falta absoluta de cortesía y de reconocimiento hacia la Asociación Inglesa de Tennis, bajo cuya dirección se encuentra, hacia las personas que la acompañan allá y hacia esta Federación, quienes viven constantemente preocupados de todos los detalles de la actuación de Anita.

Es necesario dejar bien esclarecido que Anita no ha jugado en exceso en Europa, interviniendo sólo en los campeonatos estrictamente necesarios, aún cuando, según propias declaraciones de nuestra jugadora, ha jugado poco. En Europa, no ocurre lo que en Chile, que un jugador se entrena por medio de matchs amistosos con amigos o con profesionales. Allá, por lo general, los jugadores intervienen en las competencias que cada semana hay en diferentes provincias, con el fin de prepararse para un campeonato de importancia, como Wimbledon, por ejemplo, y lo hacen no solamente porque no hay muchos medios de practicar con buenos profesionales, ni canchas constantemente desocupadas, sino que para tener ocasión de enfrentar y conocer a los competidores, que luego tendrán en los campeonatos para los cuales se preparan. Si esto lo hacen allá los grandes jugadores, con mayor razón debe hacerlo un jugador de este Continente, como Anita, quien necesita aclimatarse a las canchas, a las diferentes y variadas modalidades del juego europeo, etc.

Si Anita estuviera agotada por la intensa campaña sostenida, no habría ganado, como ganó, el Campeonato de Queen's Club, derrotando a grandes jugadoras. Por el contrario, actualmente, los conocimientos adquiridos por ella, alternando con tantas celebridades, la han hecho convertirse en una "estrella" del tennis mundial, con los suficientes conocimientos para enfrentar, con probabilidades de éxito, a las más grandes jugadoras del Escalafón Mundial.

Si ella jugó en el Campeonato de Queen's Club, que se juega en canchas de césped, la misma clase de canchas que hay en Wimbledon, se hizo porque era necesario que practicase en césped, en donde ella nunca había actuado. Tampoco era posible que ella jugase sobre estas canchas sin jugar en ese Campeonato, porque las poquísimas que hay de esta clase, estaban mojadas por la lluvia e imposibilitadas para que se actuase sobre ellas. Pues bien, la única manera que había para que se preparara en esa clase de terreno, era actuando en ese campeonato, y tan bien se encontraba Anita, durante cada uno de los matchs sostenidos en ella que no sólo consiguió el triunfo, sino que también adquirió costumbre para desarrollar su juego en césped, y lo que es más importante, ante jugadoras formidables.

Sobre su reciente dolencia a la espalda, ya dijimos, en una anterior aclaración, que ella fué sin importancia. Tanto fué así que ya se encuentra completamente restablecida, y según prescripción del doctor Payton, que la atiende, debe jugar intensamente y sin cuidados.

No es posible que se hagan suposiciones antojadizas, o censurar a las autoridades tennísticas inglesas, sin conocer, a ciencia cierta, la verdad de los acontecimientos o las circunstancias que han mediado para que se haga tal o cual cosa. Ya hemos manifestado, en varias ocasiones, que Anita se encuentra extraordinariamente bien dirigida y mejor cuidada, no tan sólo por la Asociación Inglesa de Tennis, institución que ha velado por nuestra campeona mejor que por todos los jugadores ingleses juntos y hacia quien todos los chilenos tenemos una deuda de gratitud enorme. Aparte de esta gran institución, están en Europa velando por ella, nuestro vicepresidente señor Percy Cordner, nuestro gran amigo y miembro del Comité pro-viaje de Anita a Europa, señor John Hardy, y la distinguida e infatigable dama señorita Julia Brunton, compañera de viaje y consejera de nuestra jugadora, quien, en unión de la institución nombrada y de las personas citadas, forman el séquito que sigue, segundo por segundo, preocupándose en forma incansable y tesonera por la buena actuación de Anita. Todos ellos merecen el reconocimiento unánime de Chile, porque imposible será que otra jugadora pueda reunir a su alrededor a tantas personas honorables que tomen con verdadero fanatismo ya, el cuidado de nuestra campeona. Aparte de todo esto, también, está, desde aquí, la Federación de Lawn Tennis de Chile, en constante comunicación por vía aérea o cablegráfica con ese séquito, velando porque todos los detalles para la gran contienda sean perfectos. Ahora, si por desgracia, tuviéramos que lamentar una derrota en Wimbledon, debemos de resignarnos y considerar que ella no se deberá, en ningún caso, a falta de preparación o a falta de empeño de parte de Anita, sino que, sencillamente, debido a la superioridad de la contendora.

Para terminar, queremos hacer presente que es absolutamente necesario que se tenga confianza en las personas que la dirigen, quienes jamás le han pedido ni le pedirán un esfuerzo que no esté de acuerdo con las condiciones físicas de Anita. Que se tenga en cuenta que no consideramos a Anita, una profesional, a quien se le puede exigir el cumplimiento de las actuaciones que, por contrato, se hubieren establecido. Fué al Viejo Mundo por sport, a defender nuestros colores, y ya estimamos que ha cumplido con su misión. Ella siempre ha contado y contará con el cariño y la atención más ilimitada de nuestra parte y de las personas que la dirigen en Europa, de modo que debe terminar, de una vez por todas, esos alarmantes comentarios que se apartan de la verdad y tratan de desvirtuar la finalidad que perseguimos con tanta honradez, interés y buenos deseos.

Agradeciéndole la publicación de la presente carta, saludan muy Atte. a Ud. sus SS. SS. — **Jorge Lawrence T.**, presidente.— **Ricardo Morales M.**, secretario Hon.

B O X

Azar y Hevia pelean el domingo 7 de julio

EL MATCH SE EFECTUARA EN EL RING DEL RAFAEL FRANCO

Han llegado a feliz término las gestiones iniciadas con el fin de arreglar la pelea entre los púgiles Abelardo Hevia y Jorge Azar. Se ha fijado como fecha para este encuentro la del domingo 7 de julio próximo, en el ring del Estadio Rafael Franco, calle Pedro Lagos 1038, entre Arturo Prat y San Diego.

El local elegido es por demás adecuado para hacer box, ya que han sido ampliadas las galerías, pudiendo dar cabida a más de dos mil quinientas personas.

Hevia y Azar están entrenándose con todo entusiasmo y esperan llegar el día de la pelea en el máximo de condiciones y ofrecer así al público un match sensacional.

Nuestros aficionados tienen especial interés por ver actuar al bravo púgil chileno, después de la brillante campaña que desarrollara en los rings de Lima, donde como se recuerda permaneció más de dos años, logrando triunfos reveladores de un estado sobresaliente.

FESTIVAL DE BOX PREPARA EL BADMINTON

Se efectuará en el ring del Girardi, el sábado próximo

El Badminton B. C. está preparando un gran festival de box para el sábado próximo. Este se efectuará el sábado próximo en la noche, en el ring del Girardi, Santa Isabel 0404.

El programa constará de un buen número de peleas de extraordinario interés, habiendo aportado su concurso para el mejor éxito de este festival, el Vicente Salazar, Tani y Rafael Franco.

Los principales encuentros estarán a cargo de Guillermo Reyes, campeón de novicios del presente año, quien tendrá como rival a Armando González "El Icochea" del Rafael Franco; Miguel Sepúlveda, del Vicente Salazar, con Juan Cuvertino, del R. Franco. Fuera de estas dos parejas, intervendrán otros peleadores, tales como Enrique Olguín, del México; Santiago Palma, del Girardi; Abelardo Miranda, del Badminton; Domingo Moncada, del Salazar, y otros de tanto cartel como los nombrados.

Este festival será dedicado en honor del señor Jorge Ascui P., con motivo de cumplir 15 años en el seno de la dirigente del box amateurs, en la que ha prestado señalados servicios.

Por este motivo, los clubs han querido aportar todos sus concurso, y es un hecho que el resultado deportivo de este homenaje será un verdadero acontecimiento pugilístico.

Franco B. C.

El secretario de esta institución cita a junta general para mañana, a las 20 horas, en su local. Se encarece la asistencia con el objeto de elaborar el programa para celebrar el aniversario.

El Salazar cita

El Vicente Salazar B. C. cita para hoy a pesaje a los aficionados Armando Negrete, Miguel Sepúlveda, Domingo Moncada, Carlos Villarroel, Osvaldo Guerra, Julio Gallegos. Estos deben concurrir hoy, a las 20 horas, a la Secretaría de la Asociación de Box, calle Enrique Mac-Iver (ex Claras) 464.

A LOS BOXEADORES AFICIONADOS

La Asociación de Box de Santiago, ha borrado de sus registros a siete clubs de box. Los aficionados conocen ya esta lista, en la que figuran el Juan Lasalvia, Rodolfo Nuñez, Caupolicán, Negrete, El León, Colombia y Raab Recoleta.

No entramos a analizar las razones reglamentarias que haya tenido la dirigente para tomar esta medida, pero debemos si considerar la situación de los muchachos que pertenecían a esas instituciones y que se dedican a cultivar el deporte de la defensa propia.

Tienen estos la oportunidad que les ha dado la dirigente de aumentar las filas de los diez clubs que quedan afiliados a la dirigente y que tienen un programa vasto de acción que desarrollar.

Deben entonces, apresurarse a reconocer tienda en estas instituciones donde podrán seguir practicando el box. Se les ha dado de plazo para que cumplan con el requisito de pase los días de la presente semana y la Asociación con buen criterio acordó eliminarlos del trámite de pago de pase. Es entonces, necesario sólo presentarse a la Secretaría de la Asociación de Box y pedir que se les anote como socios del Club de su predilección.

Están próximos los campeonatos de Santiago y con el fin de que estos puedan ser considerados en las inscripciones, estas fueron postergadas por la presente semana.

Transcurrido este plazo dichos aficionados perderán el derecho de poder intervenir en los campeonatos de Santiago, y deberán después cumplir con trámites más molestos y engorrosos para ingresar a otros clubs.

Deben, entonces, considerar las facilidades que les otorga la Asociación y proceder de acuerdo con sus dictados.

¿QUIEN VENCERA EL SABADO?

Los del Vega Central B. C. combatirán con los del México B. C.

Una de las mejores veladas boxeriles amateurs que se pueda ofrecer a nuestros aficionados, es, sin duda, la que han preparado los clubs México Boxing Club y el Vega Central, para el sábado próximo en el ring del primero de los nombrados, situado en calle San Pablo 1617.

La pelea de fondo, parte principal del festival, ha sido confiada a los conocidos amateurs Enoc Ramírez, el más destacado elemento del México y vencedor del actual campeón de novicios Guillermo Reyes, pelea con Carlos Lillo del Vega Central, que ha vencido a Julio Vásquez, ex campeón de Chile, a Luis Castro segundo campeón peso pluma de Chile, al triple campeón universitario, Cornelio González y al actual campeón de novicios de los livianos, Enrique Olguín.

Completará este interesante programa boxeril, por parte del México B. C., Luis Contreras, Javier Osorio, Arturo Muñoz, Willie Cea, Roberto Santana, Orlando Saavedra, Eduardo Bascuñán y Luis Jerez, por el Vega Central: Luis Campos, Guido Saravia, Raúl Muñoz, Felipe Gop, Ignacio Miranda, Jorge Lucero y Guillermo Ortega.

Tanto los del México como los del Vega Central, están sometidos a un riguroso entrenamiento, con el fin de adquirir sus mejores condiciones físicas para obtener un triunfo que no deje dudas a los numerosos asistentes, que se aprestan por presenciar las incidencias de los encuentros anunciados.

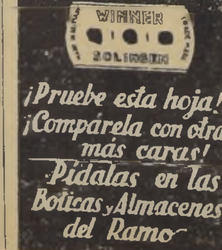
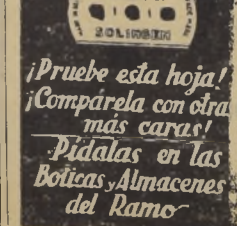
Girardi B. C.

Cita a entrenamiento, a los siguientes aficionados para los próximos interencuentros y campeonatos nacionales:

Raúl y Carlos Cisterna, Ernesto Orellana, Arturo Díaz, Humberto y Juan Formigle, Víctor Chávez, Erico Kauss, Gerardo Fernández, Marcos Bustamante, Oscar Lagos, Manuel Arias, José Miquic, Evaristo Beiza, Sócrates Retamales, Manuel Cortés, Antonio Rojas, Eduardo Navia, Antonio Moreno, Efraín Riveros, Albino Olguín, Santiago Palma, Julio González, Ignacio Allende, Germán Basaure, Oscar Rivas, Emilio Abadia, Ricardo Toro, Carlos Rebolledo, Gabriel Salinas, Juan Alfaro, Pedro Gómez, Vicente Cuevas, Ismael Sepúlvda y José Yuras. Estos aficionados se pondrán a las órdenes de la comisión que se encontrará todos los días en el local desde las 6 P. M. hasta las 8 P. M.

CITACION

Al masajista Flores se le cita en Arturo Prat N.o 74 para hoy, de 13 a 14 horas.

LEMUS ENTREGO el MANDO de la CACERIA A LOS "MASTERS"

Asoc. de Abitros de Santiago

Esta dirigente nos encarga poner en conocimiento de los arbitros oficiales y aspirantes que militan en sus filas, que esta noche empezando a las 19 horas, continuará el curso de gimnasia, cuyas clases son dictadas por el profesor de Educación señor don Luis A. Gilberto, árbitro pasivo de esta dirigente.

Las clases se realizan en el espacioso y cómodo gimnasio del Liceo Amunátegui, entrando por Moneda esquina de Esperanza.

Hacemos el traslado a quienes corresponde y que se les encarece la asistencia y puntualidad en la hora.

CITACIONES

LOS CALAVERAS B. F. C.— Junta general mañana, a las 21 horas, en Pedro Lagos 1373.

DEPORTIVO ALBION. — Junta general hoy, a las 20.30 horas, en Santa Filomena 422.

LAUTARO ATLETICO. — Jugadores para hoy, a las 22, en San Diego 933.

DEP. JORGE FIGUEROA. — Junta general hoy, a las 21, en Santa Isabel 36.

JUAN DE FRUTOS F. C. — Junta general hoy, a las 20.30, en Unión Americana 481.

ROYAL CLUB CICLISTA.— Junta general hoy, a las 21, en Bulnes 1411, casa 11.

PIETRO DORANDO. — Junta general hoy, a las 21.

CLUB DEPORTIVO CHELSEA. — Junta general hoy a las 21.30, en el local de costumbre.

DEPORTIVO APOLO. — Junta general hoy, a las 20, en Ibañez 315.

BRITANIA F. C. — Junta general hoy, a las 21, en Recoleta 269.

CLUB CICLISTA CONDOR.— Junta general hoy, a las 21, en la secretaría.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. — Junta general hoy, a las 21, en San Francisco 668.

RIVER PLATE F. C. — Directorio hoy a las 20, en Avenida Santa Elena 1624.

LIGA GRAFICA DE DEPORTES. — Directorio hoy, a las 20.30, en "El Diario Ilustrado".

LOMA BLANCA F. C. — Directorio hoy, a las 20, en la secretaría.

Y éstos dieron la orden de largada

Los perros tomaron el rastro, imprimiendo un fuerte tren de carrera

Brillante éxito de la reunión en honor de Carmen Picó y Erwin Schulze

Todo un éxito social y deportivo constituyó la cacería del domingo pasado, que ofreció la Escuela Civil de Equitación en honor de la señorita Carmen Picó y del señor Ewin Schulze, con motivo de su próximo matrimonio.

A las 10 horas se daban cita en el puente de Peñalolen jinetes y amazonas, y pocos momentos después se numeraban ciento cuarenta y dos jinetes. El director de la Escuela Civil de Equitación, designaba masters a los señores Gastón Bravo y al festejado señor Erwin Schulze, quienes lucían dos hermosos "Hunters" tordillos. Monteros a la señora de Cañas, al señor Jose M. Muñoz, al teniente señor Lemus, al señor Infante, al señor Oscar Silva y haciendo honor al más antiguo de los sportsmen ecuestres: a don Max Gorber, quien fué recibido con simpáticos aplausos de la concurrencia.

El director de la cacería fué el señor Ricardo Lemus, quien entregó el mando de la jauría a los masters y éstos a su vez daban la orden de largada. Instantes después los perros tomaban el rastro, imprimiendo un fuerte tren de carrera, salvando éstos los obstáculos, seguidos de los jinetes y amazonas. Los concurrentes pudieron gozar de las multiples peripecias, desarrolladas en los campos de Peñalolén, cedidos gentilmente por los señores Javier Angel Figueroa y Gonzalo Arrieta.

En mitad de la cacería se sirvió un check, para después continuar la carrera y terminar en el puente de Peñalolén.

Se finalizó la reunión con un animado almuerzo en el Country Club. Ofreció la manifestación el festejado señor Erwin Schulze.

Después de un prolongado baile, los concurrentes se retiraron muy complacidos.

A las footballistas de Chillán

Se encarga a los siguientes jugadores chillanenses asistir a una reunión que se llevará a efecto en la casa de don Francisco Lagno, Puente 642, a las 8 de la noche del viernes de la presente semana:

Aurelio González y Oscar Ferrada, del Colo Colo; Julio Fuentes y Cabello, del Santiago National; H. Ros, del Auax; Allende, de la Unión Española; Parada y Guzman, del Maestranza de San Bernardo; H. Forti, del Morning Star; Serrano, de Carabineros; D. Gagardo, O. Leiva, Oscar Cuevas, E. Sáez y E. Urrutia.

Competencia de football entre Facultades Universitarias

Ingeniería y Físico tendrán hoy el match principal

EN LA CANCHA ESC. DE MEDICINA

En los terrenos deportivos de la Escuela de Medicina debe continuarse hoy la competencia oficial de football entre las diversas escuelas universitarias.

Serán protagonistas del match de fondo, a las 15.45 horas, en la cancha N.o 1, los primeros equipos de Ingeniería y Físico, calificados conjuntos que están llamados a desempeñar un lucido papel dentro de la competencia, y que esta vez han entrenado a su gente en forma intensa, estando, por tanto, en situación de ofrecer a los aficionados un hermoso espectáculo deportivo.

Al llamado del árbitro señor Carlos Lund, los equipos se presentarán en la siguiente forma:

INGENIERIA:

Simian
Cholaki Fernández
Pulido Suárez Domínguez
Cabezón Mohr Yalan
Contreras Lira

O

Polanco Correa
Guzmán Quiroz Aguilera
Marchant Tirado Alvarado
Retamales Lobos
Salamanca

FISICO:

De preliminar en esta cancha se medirán, en la segunda división los conjuntos de Dentística y Agronomía, a las 2 1/2, ante el árbitro señor Durand.

En la cancha N.o 2, a las 2 1/2 se medirán en un amistoso, los segundos equipos de Leyes y Arquitectura. Arbitrará el señor Palma.

A las 3.45 han de encontrarse, por la competencia de segunda división, los cuadros de Medicina Veterinaria y Pedagógico, ante el árbitro señor Carvajal.

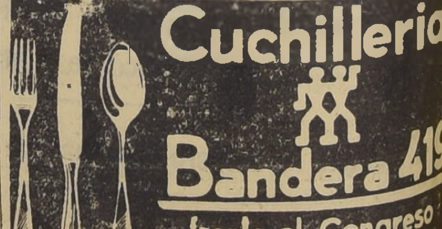
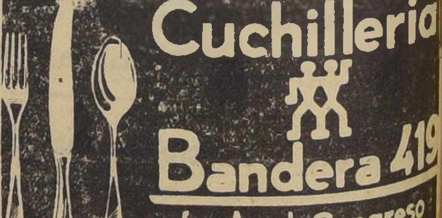
Director de turno en la cancha N.o 1 ha sido designado el delegado de la Escuela de Leyes, y en la cancha N.o 2 el delegado de Subingeniería.

Santiago National contra Famae

El Decano que debió medirse el domingo pasado con el fuerte equipo del Famae, vencedor del Colo Colito y Maestranza de San Bernardo, ha postergado su encuentro para el próximo sábado.

Entusiasmados los del Santiago National, con su reciente triunfo sobre el equipo de la Cruz Verde, a quien vencieron por 4 a 2, han dado comienzo a una severa campaña a objeto de devolver al club su glorioso prestigio, para lo cual cuentan con la dirección del conocido deportista Brigadier Lastra, quien se ha hecho cargo tanto de las clases de gimnasia como de la dirección de los entrenamientos de football.



solucionados por los trabajo

de Vino al

S PATRONES

o para nuestro Sin- expresa constancia n directa que en la to: conflictos ha te- don Guillermo Mi- rio de la Junta de cuyo tino y correc- rocedimientos, atri- olución, como sal- medida tomada por General de resolver administrativamen- tivo, damos nues- vos agradecimien-

constancia este actitud levantada los patrones en la s conflictos.

ular, me es alta- scribirme de Ud. S. S. — Orlan- residente".

DICATOS

Sindicato Profe- adores, Unión de itimo, Marroqui- ación Nacional Simonetti y Fos- Nacional de la ular. Cita, ade- nismos que estén de ingresar a la Local. Prat 1242. LARACION la siguiente, por n: cación del Sindi- la Fábrica Chi- s, la Confedera- e Sindicatos, de- organismo no ha ás a la Confede- o a su aprecia- anti?proletaria nismo en el Con- greso de junio, según dicho Sindicato, dejamos bien establecida nuestra posición en la publicación de fecha 18 de junio, en "La Opinión", lo que nos evita mayor comentario. Desconocemos los delegados que ese organismo pueda retirar de la Confederación.— **Luis Solís**, secretario general.— **Aquiles Jara**, secretario de prensa".

Homenaje al Brasil, rendirá la Soc. Dávila Baeza

Velada solemne en honor del Encargado de Negocios

La Sociedad Dávila Baeza ofrecerá el sábado 29 del presente, a las 19 horas, en su local social, San Francisco 685, una solemne velada literario-social, al Encargado de Negocios del Brasil, que el directorio de esta institución le ofrecerá como un homenaje a la actitud del Canciller de ese país en el arreglo del Chaco, con respecto a la participación de Chile en esas gestiones.

El Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo prestará su colaboración en esta fiesta, y a la vez aportará con el concurso del Orfeón de las Fuerzas Aéreas y algunos artistas de ese departamento.

Esta noche será festejado el señor Osvaldo Contreras

Socios de la Agrupación Gremial Obrera de Providencia y amigos del señor Osvaldo Contreras M. lo festejarán hoy con una manifestación de simpatías y de reconocimiento a su obra social.

El acto consistirá en una comida íntima y se realizará en el local social de la Agop.

HOY SE DIRIGE AL SUR LA MISION CULTURAL DEL DEPTO. DE EXTENSION

Esta tarde sigue el Curso de Economía Doméstica

Esta tarde, de 15 a 17 horas, seguirá sus clases prácticas, el Curso de Economía Doméstica que dirigen dos prestigiosas y competentes educacionistas, en calle General Korner 180 (ex calle Cueto).

El curso es gratuito y pueden seguir incorporándose nuevas señoras y señoritas, dueñas de casa o empleadas, que deseen capacitarse, o por lo menos, perfeccionarse en el dominio de la cocina, confección de numerosos guisos y postres en la forma más económica posible. Son, por tanto, enseñanzas de provecho efectivo.

Hoy, en la Asociación de Empleados de la Cía. de Electricidad

PROGRAMA DE LA SECCION OBRERA DEL DEPARTAMENTO CULTURAL

Esta noche, a las 20 horas, se llevará a cabo una interesante velada y conferencia en la Asociación de Empleados Particulares de la Compañía Chilena de Electricidad, San Antonio 763, local que cuenta con amplias y confortables salas de reuniones.

Disertará el señor Alberto Mermod sobre "Proyecciones de la cultura entre obreros y empleados", y se ejecutará un nutrido programa artístico con intervención de la aplaudida cantante señorita Lily Díaz, el trío de guitarristas Arriagada-González-Vergara, el actor cómico Juan Farías Sepúlveda y otros destacados elementos programados por la Sección Obrera del Departamento de Extensión Cultural.

La entrada es libre. La Asociación invita a sus socios, empleados de ambos sexos del comercio y personas en general.

Actuará esta noche en el Teatro de Talca, con escogido programa

Hoy, por el tren de la mañana, se dirige al sur una nueva embajada de arte y cultura, bajo la presidencia del Director del Departamento de Extensión Cultural del Ministerio del Trabajo, don Tomás Gatica Martínez.

Integran la misión del Departamento Cultural los directores de orquesta, señores Armando Carvajal, Enrique Soro y Theo Buchwald, celebrados artistas y compositores nacionales los dos primeros, y prestigioso maestro vienés, el tercero. Forman parte, asimismo, de esta embajada, valores del arte chileno como Blanca Hauser, Armando Palacios y Lila de Riva.

EL CONCIERTO DE ESTA NOCHE EN TALCA

La delegación se presentará esta noche en Talca, para seguir después a Chillán, Concepción, Temuco, Valdivia y Osorno, siendo probable que visite, también, Traiguén y Los Angeles.

En cada ciudad ofrecerá escogidos conciertos de arte, con explicaciones sobre la música que se ejecute. El Director del Departamento y conocido escritor señor Gatica Martínez, dictará igualmente conferencias sobre los más interesantes tópicos sociales y artísticos.

ENTRADAS GRATUITAS Y COMITEES CULTURALES

La misión en jira del Departamento Cultural proporcionará entradas gratuitas, a los actos que realice, a los elementos populares de cada localidad, dirigentes sociales y familias de las principales sociedades y sindicatos de obreros y empleados, organizaciones con las cuales quedarán constituídos los respectivos comités culturales.

Conferencia y velada en la Escuela N.o 144

Con asistencia de un gran número de padres de familia, de alumnos e invitados, la dirección de la Escuela N.o 144 y el Centro de Amigos, celebró ayer una velada cultural y educativa, en su local Chacabuco 460, con la cooperación del Departamento de Extensión del Ministerio del Trabajo.

El señor Francisco Lira, dictó una interesante conferencia relacionada con la función social de la escuela.

A los 25 alumnos más necesitados y de mejor conducta, se les repartió ropa de vestir. En el momento de la entrega hablaron, la directora de la Escuela, señora Lidia Ponce y el señor Marcos Miranda, presidente del Centro de Amigos del establecimiento.

Acto de hoy en la U. Gremial Fáb. y Maestranza

Hoy, a las 18 horas, se llevará a efecto en el salón teatro de la Unión Gremial de Obreros de la Fábrica y Maestranza del Ejército, una velada y conferencia que ofrece la Sección Accidentes del Trabajo de la Caja Nacional de Ahorros, al personal de empleados, operarios y sus familias, con motivo de hacer la entrega de los diplomas a los alumnos de Primeros Auxilios que han terminado de hacer su curso correspondiente en esta repartición de Seguros Sociales.

Los números principales del programa musical estarán a cargo de la orquesta "Famae", constando sus partes principales de disertaciones a cargo del doctor Alberto Croquevielle y del Inspector de Prevención, señor José Cortés.

La primera versará sobre la "Importancia de la 1.a curación en los accidentes", y la segunda, sobre "Comités de Seguridad". Habrá además algunos números de variedades a cargo de artistas del Conjunto "Famae".

Al final del programa se pasarán algunas películas cómicas de actualidad.

S Y COMERCIO

Valores

Billetes		
Nacionales		
Dólares		
Libras		
Francos		
Pesetas		
Liras		
Reichsmarks		9.60
Francos suizos	8.20	8.40
Francos belgas	0.80	0.90
Guldens Holanda	16.70	17.20
Schillings Austria	4.70	5
Coronas Suecia	6.30	6.65
Coronas Noruega	6.20	6.50
Coronas Dinamarca	5.50	5.70
Coronas Checoeslovaquia	1.05	1.20
Dólares Canadá	25.20	26
Yens Japón	7.40	7.80
Libras peruanas	60	61
Uruguayos	10.20	10.50
Bolivianos	1.60	1.80
Sucres	2.20	2.40
Colombianos	11	12
Reis Brasil	1.35	1.45
Escudos Portugal	1.15	1.25
Oro chileno	480	490

... suizo	1.288	1.6
	6.297	7.871
Lira	1.61	2.012
Belga	3.249	4.06
Reichmark	7.781	
Peseta	2.641	3.301
Corona sueca	4.906	6.132
Corona chec.	0.806	1.0079
Corona danesa	4.243	5.303
Florín hol.	13.10	16.375
Schilling aust.	3.544	4.555
Oro chileno	400	

Cierre oficial de los valores cotizados ayer en el Mercado bursátil.

BONOS:
Obras públicas, 94 v.
D. Interna, 92 7|8 v.
Caja 6-3|4, 96 3|8 v.
Hip. 6-1, 97 1|2 t.
Hip. 7-1, 97 v.
Hip. 8-1, 101, c.
Valp. 6-1, 87 3|4 c.
Eléctr. Ind.

BANCOS
Chile, 258, c.
Español, 147 t. v.
Edwards, 138, c.
Nacional, 12 1|2 c.

MINERAS:
Amigos, 6 1|4, tp.
Batuco, 1 1|2, v.
Andacollo, 4 1|4, t. v.
Carahue, 2 1|2, t.
Cerro Gde. 21 1|2 tpv.
Condoriaco, 6, tp.
Chañaral, 18 7|8, cp.
Carmen, 5 1|4 vm.
Dichas, 1 v.
Elisa, 8 1|4, cp.
Espinos, 0.80 v.
Higuera, 0.60, v.
Lebu, 6 5|8 vm.
Marga Marga, 1 c.
Minervas, 1 1|4 c.
Onix, 2 v.
Oploca, 152, vp.
Oruro, 104 1|2 cp.
Patiño, 350, tp.
Potasa, 2 1|2 c.
Presidenta, 1.90 c.
Tocopilla, 104 1|2 vp.
Vacas, 2.20 c.

GANADERAS
Cisnes, 47 1|2 tpv.
Gente Gde. 105 1|4 tpv
T. del Fuego, 277 vp.

INDUSTRIALES

Austral, 20 1|4 cc.
Alcoholes, 16 3|4 cp.
Catres, 47 c.
Carrascal, 17 vp.
C. Melón, 157, tpv.
Cerveza, 83, vc.
Cristales, 25 1|2 vm.
Electr. Ord. 4 5|8 c.
Eléctr. Ind. 46 1|4 cc.
Envases, 12 3|4 vp.
Fiap, 23, cp.
Gas Santiago, 99 1|2 c.
Lamifún, 55, vm.
Lozas Penco, 29 vc.
Papeles y C. 69, cc.
Paños Tomé, 51 cc.
P. Bella Vta. 183 cc.
P. Concepción, 36 1|4 n
P. El Morro, 20 vc.
Renta Urbana, 169 vc.
Ref. de Viña, 114 1|2 cp
Tabacos, 117 n.
T. Salto, 58 tc.
Vapores, 24 1|2 vp.
Volcán 110, cc.

SEGUROS
Cons. Grls. 52 tc.

REMATE

En la 2.a rueda de hoy se remataron:
50 Bco. Comercial de Curicó.
200 Higuera.
50 Lota.
13 Lota.
8 Vapores.
25 Funicular.

COTIZACIONES DE METALES CORRESPONDIENTE A HOY:

Estaño: Contado £ 229 17 6.
No varió.
Plazo £ 220 0 0.
No varió. Subió 0 12 6.
Cobre Standard: 30 1 3.
Subió 30 10 0.
Bajó 0 11 3.
Subió 0 10 0.
Plata: 31.06 d.
Bajó 0.44 d.



LINEA AEREA NACIONAL

La Dirección de la Línea Aérea Nacional ha dispuesto que la carrera que los Trimotores Ford hacían los jueves hasta Antofagata, en lo sucesivo sea prolongada hasta Arica, a contar desde el

29 de los corrientes

y que su partida de Santiago se efectúe los sábados a las 8 horas, para estar de regreso a la capital los martes a las 4,30 de la tarde y con el mismo itinerario de los aviones LAN, y sin hacer escalas en Taltal ni a la ida ni al regreso.

... operaciones.

No se registraron negocios en Ganaderos ni salitres.

En bonos se vendieron 436.000 nominales.

La tendencia de la plaza fué de firmeza y alza en Bancos, Ganaderos e Industriales.

Los Bonos y Mineras cerraron la mayoría con sus cotizaciones desmejoradas.

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

50000 Caja 6-3|4, 96 1|2.
81000 Caja 6-3|4, 96 3|8.
10000 Hip. 6-1, 97 3|4.
10000 Hip. Valp. 7-1, 97 3|4.
20000 Deuda Int. 7-1, mayo, 93.
110000 Deuda Int. 7-1, 93.
800 Banco Chile, 258.
280 Banco Nacional, 12 1|2.
1000 P. Tomé, 50.
500 Viñas, 114 1|2.
825 Cartones, 69.
10 Gas Santiago, 98 1|2.
400 Austral de Electr., 20 1|4.
500 Cervezas, 83.
100 Tej. Salto, 58.
100 Renta Urbana, 170.
700 Onix, 2.
100 Consolidada Gles., 52.
3200 Chañaral, julio 25, 19.
1000 Chañaral, julio 25, 18 3|4.
500 Chañaral, julio 11, 18 7|8.
100 Chañaral, julio 11, 18 3|4.
1000 Andacollo, julio 25, 5 1|2.
200 Carmen, julio 11, 5 3|4.
1000 Lebu, julio 11, 6 5|8.
300 Vapores, julio 11, 24 1|4.
600 Tocopilla, julio 11, 103.
700 Tocopilla, julio 25, 104.
600 Tocopilla, julio 11, 104.
100 Tocopilla, 103.
300 Oruros, julio 11, 105.
800 Oruros, julio 11, 104.
300 Oruros, julio 11, 104 1|2.
500 Cristales, julio 25, 25 1|2.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 12 HORAS

700 Oruros, julio 25, 105.
4000 Chañaral, julio 25, 19.
100 Tocopillas, julio 25, 104.
100 Tocopillas, julio 11, 103 1|2
400 Tocopillas, julio 26, 103 1|2
4400 Tocopillas, julio 11, 103 1|4
200 Lebu, julio 11, 6 1|2.
400 Lebu, julio 11, 6 5|8.
100 Vapores, julio 11, 24 1|4.
500 Cristales, julio 11, 25 1|2.
100 Pap. y Cart., julio 11, 68 1|4

2.a RUEDA

10000 Deuda Int. 7-1, 93.
20000 Deuda Int. 7-1, 92 7|8.
39000 Caja 6 3|4, 96 1|4.
11000 Hip. 7-1, 97.
5000 Hip. 6-1, 97 1|2.
400 Paños Tomé, 51.
13 Gas Stgo., 99.
200 Cartones, 69.
300 Lota, 34 3|4.
100 Patiño, julio 25, 350.
500 Viñas, julio 25, 114 1|2.
1000 Chañaral, julio 25, 19.
2000 Chañaral, julio 25, 18 7|8.
100 Lamifun, julio 25, 55.
200 Tocopilla, julio 11, 103 1|2.
200 Tocopilla, julio 25, 103 1|2
700 Oruro, julio 25, 104 1|2.
100 Oruro, 104.
500 Oruro, julio 11, 104.
100 Oruro, julio 11, 103 1|2.

FUERA DE RUEDA, HASTA LAS 16.30 HORAS

1000 Chañaral, julio 25, 18 7|8.
600 Tocopillas, julio 11, 103.
1100 Tocopillas, julio 25, 103 1|4.
100 Tocopillas, julio 25, 103 1|2.
2500 Condoriacos, julio 25, 6.
200 Patiño, julio 11, 347.
2000 Lebu, julio 25, 6 5|8.
200 Oruros, julio 25, 104.

3.a RUEDA

30000 Hip. 8-1, 101.
20000 Hip. 6-1, 97 1|2
20 Bco. Chile, 258.
100 Gas, 99 1|2.
200 Catres, 47.
4000 Presidenta, 1.90.
700 Amigos, 6 1|4 Px.
200 Carahue, 2 1|2.
200 Carmen, 5 1|4 mala.
400 Chañaral, 18 7|8 Px.
100 Chañaral, 18 3|4 Px.
100 Oruro 103 1|2, mala.
300 Oruro, 104, Px.
200 Oruro, 104, mala.
100 Tocopilla, 103, mala
700 Tocopilla, 104 Px.
400 Tocopilla, 104 1|2 Px.
100 Tocopilla, 104, mala
700 Tocopilla, 104 1|2 Px
300 Viñas, 114 1|2 Px.

STRIALES.—LOS BAJA. — EL NTENSIDAD

NES EN VALPARAISO

ERA RUEDA

acollo, 5.
ores, Jul. 11, 24 3|8.
ores, Jul. 25, 24 3|8.
es, Jul. 25, 47 1|2.
. Jul. 11, 6 5|8.
añaral, Jul. 25, 19 1|8.
1000 Chañaral, Jul. 25, 19.
100 Oruros, Jul. 25, 105 1|2.
4000 Oruro, Jul. 25, 105.
100 Viñas, 114.
100 Viñas, Jul. 11, 114.
200 Viñas, Jul. 25, 114 1|2.
100 Fuegos, Jul. 25, 277.
100 Fuegos, Jul. 25, 276.
100 Fuegos, Jul. 25, 276 1|2.
500 Andacollo, 6.
100 Fuegos, 274.
100 Fuegos, 275.
100 Tocopilla, Jul. 25, 104.
100 Oruros, Jul. 11, 104 1|4.
500 Chañaral, Jul. 25, 19 1|8.
1120 Lebu, Jul. 25, 6 1|2.
200 Lotas, Jul. 25, 34 7|8.
190 Lotas, Jul. 25, 35.
200 Lota, 34 1|2.
100 Schwager, Jul. 25, 47 1|2.
100 Patiño, Jul. 25, 350.
1000 Carahue, 2.05.
600 Chañaral, Jul. 11, 19.
400 Chañaral, Jul. 11, 19.

SEGUNDA RUEDA

200 Banco Español, 147.
5000 Vacas, 2.20.
1000 Andacollo, 4 1|4.
4100 Batuco, 1 1|2.
100 Condoriaco, Jul. 11, 6.
200 Tocopilla, Jul. 11, OD., 103 1|4.
3000 Chañaral, Jul. 25, 19.
500 Chañaral, Jul. 11, 18 7|8.
1500 Chañaral, Jul. 25, 18 7|8.
100 Chañaral, Jul. 11, 18 3|4.
1500 Lebu, Jul. 25, 6 3|4.
100 Tocopilla, Jul. 25, 103 1|2.
300 Tocopilla, Jul. 25, 103 1|4.
100 Tocopilla, Jul. 11, 103.
500 Tocopilla, Jul. 25, 103.
100 Patiño, Jul. 25, 349.
100 Patiño, Jul. 11, 347.
800 Envases, Jul. 25, 12 3|4.
200 Cerro Gde., Jul. 25, OD., 21 1|2.
200 Cem. Melón, Jul. 25, 157.
100 Gente Gde., Jul. 25, 105 un cuarto.
300 Fuegos, Jul. 25, 277.
200 Fuegos, Jul. 11, 276.
200 Oruro, Jul. 25, 104 1|2.
100 Oruro, Jul. 11, 104.

FLUCTUACIONES

De 22 fluctuaciones subieron 10 y bajaron 12 títulos

SUBIERON

BANCOS
Chile, de 255 a 258.
Edwards, de 132 a 138

MINERAS
Carahue, de 1.90 a 2 1|2.

GANADERAS
Gte. Gde., de 104 a 105 1|4.

INDUSTRIALES
Austral, de 20 a 20 1|4.
Cem. Melón, de 156 1|2 a 157.
Cervezas, de 82 1|2 a 83.
Electr. Ord., de 4 1|2 a 4 5|8.
Gas de Santiago, de 98 1|2 a 99 1|2.
Paños de Tomé, de 50 a 51.

BAJARON

BONOS
Obr. Púb. 7-1, de 94 1|2 a 94.
Deud. Int. 7-1, de 93 a 92 7|8.
Caja 6-3|4, de 96 1|2 a 96 3|8.
Hipot. 6-1, de 97 7|8 a 97 1|2.
Hipot. 8-1, de 101 1|2 a 101.

MINERAS
Andacollo, de 6 a 4 1|4.
Batuco, de 1 3|4 a 1 1|2.
Carmen, de 5 1|2 a 5 1|4.
Chañaral, de 19 1|4 a 18 7|8.
Lota, de 34 7|8 a 34 3|4.
Oruros, de 105 1|2 a 104 1|2.

INDUSTRIALES
Renta Urbana, de 170 a 169.



FERIA URETA

Transacciones verificadas el lunes, 24 de junio de 1935.

CARBON DE ESPINO, el saco:
125 sacos Com. T. O. y G. 24.
50 sacos R. R. 22.
35 sacos C. V. 21.50.
60 sacos A. Y. 21.
127 sacos A. P. 18.40.
34 sacos J. V. 17.
3 sacos mal est. A. B. 15.50.
40 sacos A. F. 15.

CARBON BLANCO, el saco:
289 sacos S. y H. 12.20.
100 sacos N. V. 11.50.
6 sacos chicos S. y H. 8.50.
1 saco mal est. S. y H. 6.50.

CEBADA, los 100 kilos:
15 sacos alemana A. V. 54.50.
2 sacos país E. F. B. 54.
5 sacos alemana L. A. J. 53.80.
3 sacos de mano E. E. B. 53.30.
15 sacos país A. V. 52.50.
15 sacos país A. V. 52.50.
24 sacos país Caj. C. A. 50.
2 sacos ing. falla E. F. B. 50.
16 sacos ing. R. L. A. 56.
18 sacos país falla Caj. C. A. 37.

CHARQUI, los 100 kilos:
4 bultos B. A. 350.

FREJOLES, los 100 kilos:
20 sacos cosc. P. A. 93.
20 sacos cosc. V. G. 90.
1 saco cosc. rev. E. M. 90
8 sacos crist. J. G. 88.
14 sacos cosc. J. R. G. 86
29 sacos crist M. S. J. 82.
10 sacos bayos crist. P. G. 77.
12 sacos burr. P. A. 76.
4 sacos burr. J. R. 73.
2 sacos burr. E. M. 73.
4 sacos burr. F. P. 72.
6 sacos burr. Suc. M. R. G. 73.
88 sacos burr. J. C. 71
14 sacos burr. A. G. C. 71.
9 sacos burr. E. L. 71.
8 sacos choletas M. F. 62.
10 sacos burr. viej J. L. G. M. 60
1 saco caballero A. y C. 50.
15 sacos partidos D. F. y Cía. 28.
1 saco cosc. T. C. 24.
1 saco milag. viej. T. C. 20.

GARVANZOS, los 100 kilos:
10 sacos A. M. 110.
11 sacos J. G. 103.
5 sacos viejos O. R. 79.
8 sacos J. S. V. 74.

GRANZAS, los 100 kilos:
25 sacos trigo Suc. L. S. O. 43.
7 sacos trigo S. y G. 40.50.
105 sacos trigo J. R. C. 40.
28 sacos triguillo Cía M. L. E. 29.
5 sacos cebada D. F. y Cía. 27.
3 sacos arvejas M. A. 23.
12 sacos arvejilla Caj. C. A. 22.

HARINA, los 46 kilos:
14 sacos 2.a A. G. 20.

HUESILLOS, los 100 kilos:
14 sacos Coop. F. 130.

LEÑA, la carga:
25 cargas eucalip. 1.a extra com. C. B. 62.
50 cargas eucalip. 1.a H. M. 43.
2 cargas acacio 1.a y 2.a C. A. 28
60 cargas monte 2.a C. B. 27.
16 cargas espino 2.o y 1.er M. Z. B. 23.
65 cargas monte 2.a I. S. 22.

LENTEJAS, los 100 kilos.
4 sacos M. A. V. 186.

MADERA, la pieza:
7 varas álamo O. J. 1.50.
4 estacas monte O. J. 1.
8 estacas sauce O. J. 0.60
12 varas sauce O. J. 0.60.
25 varas monte O. J. 0.40.

MAIZ, los 100 kilos:
El Comisariato le fijó precio de $ 47 al por mayor.

MIEL, los 100 kilos:
4 barriles J. D. R. 180.

PAJA, la colisa:
50 colisas capotillo trigo C. L. I. 2.40.
70 colisas capotillo trigo L. V. O. 2.20.
120 colisas, capotillo trigo E. C. 2.
35 colisas capotillo trigo R. F. 1.80.
100 colisas capotillo trigo mojado D. B. 1.60.
36 colisas largas L. F. A. 1.60.
150 colisas largas trigo B. V. 1.60.
36 colisas capotillo Fdo. S. J. de P. 1.60.

PASTO, los 100 kilos:
35 colisas 2.o corte R. F. 20.
200 colisas 1.er corte F. M. 13.
30 colisas 3.o corte rama azum. A. G. H. 19.
40 colisas 1.er corte c| paja S. y R. 18.50.
100 colisas 2.o corte J. J. 18.
40 colisas 1.er corte J. B. L. 16.50.
40 colisas trébol Pic. J. B. L. 7.

PAPAS AMARILLAS, los 100 kilos:
15 sacos R. B. 26.50.
28 sacos R. y R. 25.
100 sacos C. M. 20.
76 C. M. 20.

PAPAS SEMILLON, los 100 kilos:
7 sacos L. C. M. 19.
44 sacos C. M. 14.
77 sacos C. M. 13.50.

QUILLAY, los 100 kilos:
12 bultos M. G. 120.

SAL, los 100 kilos:
28 sacos Com. B. 16 de la 1.a
12 sacos 1.a Com. B. 15.

TRIGO, los 100 kilos:
30 sacos candeal E. V. G. H. 68.
6 sacos florence J. H. A. 66
19 sacos ardito M. A. 61.
6 sacos candeal M. E. 60.50.
19 sacos candeal H. G. 60.
6 sacos ardit A. P. 48.50.

VARIOS, los 100 kilos:
4 sacos arvejas E. N. 120.
4 sacos arvejas blancas E. N. 150.
1 saco habas E. N. 120.
5 sacos arvejas petit pois S. H. 80.
2 sacos piñones V. G. 25.
4 sacos almendras partidas Fdo. S. J. de P. 500.

CUEROS, los 40 kilos:
214 kilos Lolenco D. B. 310.
140 kilos Requinoa R. T. R. 310.
25 kilos Santa Teresa T. R. de M. 302.
24 kilos deformes D. B. 300.
418 kilos Buin Com. O. E. 294.
225 kilos Colchagua E. E. de S. 294.
214 kilos Buin Com. O. E. 292.
29 kilos Curacaví H. I. 280.
190 kilos Campolindo Suc. L. S. O. 284.
129 kilos Graneros Fdo. El C. 280.
85 kilos Miraflores Hda. S. L. 280.
405 kilos Curacaví M. Q. de B. 280.
243 Santa Teresa T. R. y. de M. 280.
250 kilos La Patagüilla J. M. O. 280.
569 kilos Buin L. L. 278.
155 kilos Chimbarongo Suc. C. V. 278.
72 kilos Curacaví M. Q. de B. 278
407 kilos Hospital Com. S. C. 278.
326 kilos Curacaví Hda. G. 278.
53 kilos Curacaví L. A. 278.
107 Requinoa J. A. C. 278.
71 kilos Nancagua J. O. de V. 278.
80 kilos Cunaco J. O. de V. 278.
83 kilos Las Cabras H. M. 276.
84 kilos Malloa D. B. 276.
65 kilos Santiago S. y R. 276.
443 kilos Polonia Hda. Q. 276.
285 kilos Buin R. L. 276.
113 kilos Buin L. L. 274.
34 kilos Codao Com. T. O. Y. G. 274.
405 kilos Lo Bustamante J. B. 274.
330 kilos El Ranchillo E. M. O. 274.
140 kilos La Laguna M. M. O. 274.
179 kilos Rosario Suc. F. A. C. 274
128 kilos Cunaco I. V. V. 274.
91 kilos Nancagua N. E. 272.
95 Malloa D. B. 272.
174 kilos Nancagua V. C. 270.
164 kilos Santa Cruz F. B. 270.
125 kilos Rosario Hda. L. E. 270.
300 kilos Santa Rita J. E. M. 270.
204 Lo Bustamante J. y J. M. B. 270
242 kilos Codao Com. T. O. y G. 268.
104 kilos San Bernardo C. R. T. 268.
67 kilos La Laguna M. M. O. 268.
124 kilos Graneros Com. B. C. 264.
262 kilos Rancagua N. G. V. 264.
120 kilos graneros com B. C. 262.
207 kilos Paine M. G. H. 260
19 kilos Santa Rita J. E. M. 260.
61 kilos Colchagua E. E. de S. 260
119 kilos Malloa E. P. 252.
17 kilos agrietados N. G. V. 250.
7 kilos agrietados L. A. 245.
5 kilos agrietados T. R. de M. 245.
33 kilos partidos E. P. 245.

MANTEQUILLA, los 46 kilos:
42 kilos Melipilla J. V. I. 715.
30 kilos San Carlos L. de la M. 710.
16 kilos Chimbarongo A. A. 700.
24 kilos Copihue F. E. 700.
15 kilos Chimbarongo F. L. 690.
22 kilos Cunaco I. V. V. 680.
6 kilos Tinguiririca R. S. 683.
39 kilos San Carlos L. B. 670.
9 kilos Quinta J. de D. R. 670.
12 kilos Chimbarongo A. A. 665.
24 kilos General Cruz B. y Cía. 660.
37 kilos Valdivia A. H. 660.
24 kilos Hospital J. S. O. 650.
9 kilos Yumbel B. H. 650.
43 kilos Molina M. H. 650.
108 kilos San Bernardo C. R. T. 650.
61 kilos San Fernando H. V. M. 615.
50 kilos Santiago P. D. L. 610.
18 kilos Santiago K. Hnos. 550.
14 kilos Buli J. S. 550.
80 kilos Santiago B. Z. 550.
10 kilos Los Lagos E. H. 525.
25 kilos Santiago W. H. 500.
25 kilos Quillota L. A. G. 500.
12 kilos Paine M. G. H. 490.
65 kilos Melipilla E. M. L. 465.
64 kilos Santiago O. P. 415.
12 kilos Santiago I. V. 403.
86 kilos Santiago O. P. 335.
82 kilos Santiago R. M. 350.
48 kilos alrasados Suc. G. S. 350.

REMATES DE HOY

MENAJE DE CASA, en Av. Portales, ante el Martillero de Hacienda, señor Alej. Rosa Salinas, a las 15 horas.

MENAJE DE CASA Y SANITARIOS, en Huérfanos 1287, ante los martilleros de Hacienda señores Carlos y Rob. Rivas, a las 10.30 horas.

MENAJE DE CASA, EN MARÍN 158, ante el Martillero de Hacienda, señor Germán Fuenzalida, a las 14 horas.

FABRICA DE CALZADO, EN STGO. CONCHA 1226, ante el Martillero de Hacienda, señor Julio J. Contardi, a las 15 horas.

MENAJE DE CASA, EN CALLE PARIS 815, ante el Martillero de Hacienda, señor Víctor Eyzaguirre, a las 10 horas.

PROPIEDAD, EN DIECIOCHO 499, mínimum $ 180,000, en el 3.er Juzgado Civil, a las 15 horas.

PRENDAS DE PLAZO VENCIDO

La Sta. Juana, Delicias 3061, a las 9.30 horas.

Los Dos Caballos, Delicias 3261, a las 10.30 horas.

La Chilena, Castro 506, a las 15 horas.

La San Francisco, Castro 507, a las 16 horas.

MATADERO MUNICIPAL

PRECIOS DE LAS CARNES POR KILO

Buey, 1.a clase	2.05	a	2.10
Id. 2.a clase	1.50	a	1.90
Id. 3.a clase	1.30	a	1.40
Novillo, 1.a clase	2.10	a	2.20
Id. 2.a clase	1.90	a	2.00
Id. 3.a clase	1.40	a	1.30
Vaca 2.a clase	2.10	a	2.15
Id. 2.a clase	1.80	a	1.90
Id. 3.a clase	1.30	a	1.40
Cordero 1.a clase	[illegible]	a	[illegible]
Id. 2.a clase	2.30	a	2.60
Id. 3.a clase	1.60	a	1.80
Carne de cordero de Magallanes			2.25
Oveja, 1.a clase	2.20	a	2.30
Id. 2.a clase	1.70	a	2.00
Id. 3.a clase	0.80	a	1.60
Cabro Lechón	3.40	a	3.50
Cerdo, 1.a clase	2.80	a	2.90
Id. 2.a clase	2.40	a	2.60
Id. 3.a clase	1.80	a	1.90
Grasa en rama, 1.a	2.40	a	2.50
Sebo de ovejuno	1.80	a	2.00
Cuero de buey		$	3.40

ENCIERRA PARA HOY

GANADO MAYOR	
Bueyes	[illegible]
Novillo	60
Vacas	233
Vivos	48
Varia	79
Total	522
GANADO MENOR	
Terneros	[illegible]
Corderos	[illegible]
Cerdos	[illegible]
Cabras	4
Caballos	8
Total	1898

Cuero de novillo $ 3.40
Cuero de vaca $ 3.40
Cueros de ovejuno y cordero, de $ 230 a 240 docena.

CURSOS DE EXTENSION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

CURSO DE RADIO

Bajo la Dirección de estos Cursos funcionará un Curso de Radio teórico - experimental, para aficionados.

Este Curso, cuya duración será de dos meses y con matrícula limitada, se iniciará el próximo 1.o de Julio, y sus clases se verificarán diariamente de lunes a viernes, de 19.30 a 21.30 horas.

Costo del Curso: $ 60.

Mayores informaciones en la Dirección de los Cursos Nocturnos Avenida Ecuador 3769, diariamente de 19.30 a 21.30 horas.

Santiago, 22 de Junio de 1935.

EL DIRECTOR DE LOS CURSOS NOCTURNOS

Del Diario Oficial

El "Diario Oficial" de ayer, publica los siguientes decretos:

Ministerio del Interior.— Decretos N.os 2520 y 2522, modifican los presupuestos vigentes de las Municipalidades de Angol y Talcahuano, respectivamente.

Ministerio de Justicia.—Decretos N.os 1935 y 1959, crean las Oficinas de Registro Civil de Miquihué y Capitán Pastene.

Ministerio de Fomento.— Decreto N.o 1117, modifica el presupuesto de entradas y gastos para 1935, del Ferrocarril de Lebu a Los Sauces.

Decreto N.o 1183, concede patente de invención a don Humberto Arriaza.

Decretos N.os 1198 y 1199, autorizan a los señores Hugo González y Alberto Cáceres para constituir pertenencias mineras en los terrenos que, respectivamente, se indican.



Fundado el 14 de Enero de 1917

LA NACIO

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION", S

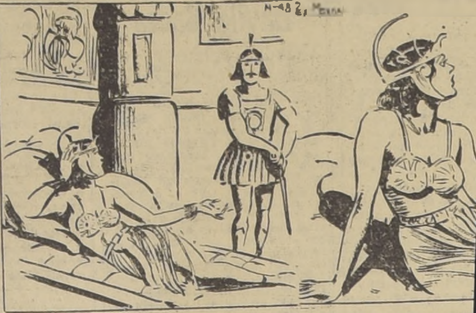
PRECIO EN TODO EL PAIS: 40 CENTAVOS

SANTIAGO DE CHILE, MIERCOLES 26 JUNIO

TARZAN Y LA CIUDAD DE ORO (48)

Por EDGAR RICE BUR





En el momento de salir de la antecámara de la reina, Gemnon oyó el tono imperioso con que Tarzán contestó al noble, y se sonrió. Pero el noble no se sonreía. Muy al contrario; frunció el entrecejo. El gigante de tez bronceada le habló en tono de mando y eso lo indignaba, porque lo consideraba esclavo..

El señor de la selva entró al aposento contiguo, llegando hasta el centro de éste, donde se detuvo y permaneció de pie, mirando, silencioso, a Nemone. No se arrodilló. Erot estaba parado junto al lecho, en que estaba reclinaba la reina, que miraba a Tarzán con aire tranquilo.

"¡... de rodillas, tonto!" gritó Erot, enojado. "¡Silencio!" ordenóle Nemone. "Soy YO la que le dará órdenes", Erot se ruborizó y asió con dedos temblorosos de ira el mango de su espada. Tarzán no se movió, ni pronunció una palabra, ni apar... mirada de los ojos de la reina.

Hasta aquel momen... sideraba bella a Nem... se dió cuenta de que e... mosa de lo que le par... una mujer. "No te ne... ta noche, Erot", dijo ... des irte". El hombro-... en aquel momento Er... más que antes.

Informaciones comerciales e industriales del exterior

(DE THE UNITED PRESS ASSOCIATION Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO)

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 25. — (UP.) —Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

American Gas Electric 28.50.
American Super Power 1.25.
Brazilean Traction no se cotizó.
Ford Motors (Canadá) 25.
Niágara Hudson Power 6.
Niágara Hudson Power (A) 3.16.
United Gas 2
City Service Debentures 52.25
Chile, Bonos 6 o|o 1960 13.
Chile, Bonos 6 o|o 1961 13.
Chile, Caja Hip. Bonos 6 o|o 1931, no se cotizó.
Chile, Caja Hip., Bonos 6 1|2 por ciento, 1957, no se cotizó.
Chile, Caja Hip. Bonos, 6 3|4 1961, no se cotiz.
Chile, Caja Hip., Bonos, 6 por ciento, 1961, no se cotizó.
Chile Caja Hip. Bonos, 6 o|o, 1962, no se cotizó.
Peruvian Bonos, 6 o|o, 1960 12.37.
Perú, Bonos, 6 o|o, 1961 12.37
Perú Bonos 7 o|o, 1959 14.37.
Lautaro 6 o|o 1954 9.50.
Allis Chalmers Mfg 22.
American Foreing Power 4.25
American Metal Co. 18.62.
American Radiator 24.62.
American Smelt. & Refg. 42
American Tel. & Tel. 126.25.
American Tobacco 92.
American Woollen 7.37.
Anaconda Copper Co. 14.50.
Andes Copper no se cotizó.
Atchison Topeka & S. F. RR. 48.12.
Benlix Aviation 14.87.
Bethlehm Steel 26.87.
Canadian Pacific RR. 10.50.
Case Threshing Machine 55.37
Cerro d Pasco Copper Co. 54.87.
Chrysler Motors 48.75.
Columbia Gas 7.25
Commonwealth Southern 1.37
Consolidated Gas 25.37.
Continental Can 82.
Dominion Stores 16.
Dupont de Nemours 101.75.
Electric Power Light 3.
Fox Films 14.62.
First National Stores 54.50.
General Foods 36.75.
General Motors 33.25.
General Baking 8.75.
Glidden 30.
Goodyear Rubber 18.
Great Northern Preferred 20.12
International Business Machines 179.
International Harvester 45.
International Nickel 8.
International Tel. & Tel. 10.12
Kennencott Copper Co. 17.87
Kroger Grocery 28.50.
Lehman Corporation 79.75.
Montgomely Ward 27.75.
National Biscuit 29.62.
National Cash Register 17.62
National City Bank 23.25.
National Dairy Products 16.75.
New York Central 17.37.
North American Co. 17.25.
Patiño Mines & Enterpr. 13.62
Public Service, New Jersey 37.62.
Radio Corporation 6.12.
Radio Preferred 25.50.
Stanlard Brands 15.75.
Standard Oil, California 35.50
Standard Oil, New Jersey 48.12.
Texas Corporation 20.75.
Texas Gulf Sulphur 34.12.
Tri - Continental 4.
Union Carbide 61.50.
Union Pacific RR. 104.79.
United Aicraft 13.75.
United Gas Imp. 14.50.
U. S. Steel 33.87.
Western Union Tel. 34.25.
Westinghouse Electric 52.25.
Woolworth 62.
Chase National Bank 24.75.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 25.— (U. P.) —La Bolsa de Valores abrió hoy con baja de fracciones a dos puntos y con una fuerte onda de ventas que es un reflejo de la resolución del Presidente Roosevelt de impulsar el programa de nuevos impuestos. Entre estos impuestos figura el de impuestos escalonados, que afectarían de modo adverso a las mas grandes corporaciones.

Los bonos abrieron firmes.

El algodón abrió también firme, y a razón de 11.51 dolares por bala, para las entregas en julio.

La libra esterlina abrió a 4.95 1|2 dólares.

NUEVA YORK, 25.— (U P.) —A las trece horas, la tendencia de la Bolsa de Valores registraba aguda baja.

NUEVA YORK, 25 (U. P.) — La Bolsa de Valores cerró con baja de fracción a dos puntos. Se registró poco movimiento.

El trigo cerró con baja de fracción; el algodón firme. La libra esterlina, a 4.9475. Las ventas alcanzaron un total de 1.140,000 acciones.

EL ORO

LONDRES, 25.— (U. P.)—El precio del oro es de 141 chelines con 1|2 penique por onza para el dia de hoy, siendo el valor de las operaciones en este metal de 840,000 libras esterlinas.

EL DOLAR Y LA LIBRA

LONDRES, 25.— (U. P.) — El dólar abrió hoy en este mercado a razón de 4.95 dólares, y la libra esterlina, a 7456 1|2 francos por libra.

PARIS, 25.— (U. P.)— El dólar abrió hoy en esta plaza a 15.06 francos, y la libra esterlina, a 74.55 francos.

BONOS CHILENOS

LONDRES, 25.— (U. P.)—Los bonos chilenos del siete un medio por ciento de emisión de 1922, se cotizaron a 19.50, y los del seis por ciento de emisión de 1926, a 17.50.

LAUTARO NITRATE

LONDRES, 25.— (U. P.) — Las acciones de la Lautaro Nitrate and Co., se cotizaron a 6.

CAMBIO

NUEVA YORK, 25 (U. P.) — Cotizaciones del cambio:

Inglaterra, 4.9487 dólares por libra esterlina.
Francia, 6.6362 centavos por franco.
Italia, 8.2875 centavos por liras.
Bélgica, 16.91 centavos por belga.
Suiza, 32.81 centavos por franco.
Alemania, 40.43 centavos por reichsmark.
España, 13.75 centavos por peseta.
Yugoeslavia, 2.31 centavos por dinar.
Holanda, 68.27 centavos por florin.
Argentina, 33.01 centavos por peso (oficial).
Argentina, 26.45 centavos por peso (no oficial).
Perú, 2.376 dólares por libra peruana.
Suecia, 25.54 centavos por corona.
Noruega, 24.88 centavos por corona.
Dinamarca, 22.11 centavos por corona.
Portugal, 4.50 centavos por escudos.
Austria, 19.00 centavos por schilling.
Brasil, 8.63 centavos por milreis.
Chile, 5.20 centavos por peso.
Japon, 29.13 centavos por yen.

CAMBIO LIBRE

BUENOS AIRES, 25 (U. P.)— Cotizaciones del cambio libre comprador:

Dolar, 3.76.
Libra esterlina, 18.60.
Cien francos franceses, 24.85.
Cien liras, 31.05.
Cien pesetas, 51.60.

CUEROS DE FRIGORIFICOS

NUEVA YORK, 25 (U. P.) — Al cierre de las operaciones en el mercado de los cueros de frigoríficos se registraron los siguientes precios en centavos por libras, para su entrega en las fechas que se indican:

Junio, 10.08.
Julio, 10.33.
Septiembre, 10.63.
Diciembre, 10.90.

LA LIBRA ESTERLINA

LONDES, 25.— (U. P.)—Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:

Estados Unidos, 4.9462 dolares.
Francia, 74 33|64 francos.
Bélgica, 29.25 belgas.
Alemania, 12.23 reichsmarks.
Finlandia, 226.87 marcos.
Austria, 26.25 schillings.
Holanda, 7.2450 florines.
Italia, 59.56 liras.
Suiza, 15.08 francos.
Suecia, 19.395 coronas.
Noruega, 19.905 coronas.
Dinamarca, 22 40 coronas.
España, 35 31|32 pesetas.
Japón, 14.13 peniques.
Argentina, 18.65 (nacionales por libra esterlina).
Checoeslovaquia, 117.75 coronas.
Portugal, 110.12 escudos.

BOLSA DE METALES

NUEVA YORK, 25.— (U. P.) —Al cierre de las operaciones en la Bolsa de Metales, los precios quedaron como sigue, en centavos por libra:

Zinc, 4.00.
Plomo, 4.65.
Estaño:
Junio, 50.75.
Julio, 50.50.
Agosto, 49.95.
Septiembre, 49.75.
Plata, 69 1|2.

Cobre: El mercado de este metal estuvo tranquilo, cotizándose a 9 centavos para el interior, y para el exterior, de 7.50 a 7.55.

METALES

LONDRES, 25.— (U. P.)—Cotizaciones de metales:

Plomo:
Entrega inmediata, £ 13-18-9; entrega futura, £ 14.
Estaño:
Entrega inmediata, £ 229-17-6; entrega futura, £ 220.
Cobre standard:
Entrega inmediata, £ 30-1-3; entrega futura, £ 30-10.
Cobre electrolitico:
Entrega inmediata, £ 33; entrega futura, £ 33-15.
Zinc:
Entrega inmediata, £ 14 1-3; entrega futura, £ 14-2-6.

Todos estos precios son al vendedor.

LONDRES, ...
Cotizaciones ...
Mercurio, la ...
Tungsteno, ...
Bismuto, la ...

PLATA

LONDRES, ...
plata en barra ...
de 31.062, la ...

CA...

NUEVA YO... —Al cierre ... del caucho ... mercado, se ... guientes precio... libra:

Rib, de plan...
Standard la... planchas delga...
Standard la... planchas grues...
Acre fino, al...
Up river, fino...

AZ...

NUEVA YOR... Al término de ... el mercado del ... se registraron ... cios en dólares ... libras:

Julio, 2.31.
Septiembre, 2...
Diciembre, 2....

ALG...

LIVERPOOL, 2... se vendieron 29.0... don a los siguien... niques por libra... ga en las fechas...

Julio, 6.11.
Octubre, 6.02.
Enero, 5.93.
Marzo, 5.92.
Mayo, 5.90.

NUEVA YORK, ... Los precios fijados ... don en este merca... siguientes precios ... libras para su ent... cas que se indica...

Al contado, 11.90.
Julio, 11.52.
Octubre, 11.22.
Noviembre, 11.24.
Diciembre, 11.26.
Enero, 11.29.

CARNERO AUSTRALIANO

SIDNEY (Australia), 25 (U. P.) —Un carnero australiano de raza Corriedale fué vendido hoy al precio record de 520 libras esterlinas.

LANAS

AMBERES, 25 (U. P.) — Los precios de cierre en el mercado de lanas fueron los siguientes:

Tops de lanas secos y cardados de Australia, 26.50 peniques por libra y 34.75 francos belgas por kilogramo.

En el mercado de Roubaix-Toucoing los tops australianos cardados y secos, tipo Unique, se cotizaron a 18.60 francos franceses por kilo.

CEREALES

BUENOS AIRES, 25 (U. P.) — Las cotizaciones en el cierre del mercado de cereales, en el día de hoy, fueron las siguientes, en moneda argentina por quintal:

Trigo, $ 6.80.
Avena, 5 20.
Cebada, 5.10.

CHICAGO, 25 (U. P.) — Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.70; septiembre, 0.7950.
Maiz: junio, 0.8150; septiembre, 0.7537.
Avena: junio, 0.3537; septiembre, 03225.

WINIPEG (Canadá), 25 (U. P.) —Cotizaciones de los cereales en dólares por bushel:

Trigo: julio, 0.8087; octubre, 0.8175.
Avena: julio, 0.3912; octubre, 0.3450.

LINAZA

DULUTH, 25 (U. P.) — La linaza se cotizó para su entrega en junio a razón de 1.57 dólares por bushel.

WINIPEG (Canadá), 25 (U. P.) —La linaza se cotizó para su entrega en julio a razón de 1.2125 d... por bushel.

...cas enorme suma de $ 69,663.00. Compare usted esta cifra con la que produjo la entrada al Soldiers Field de Chicago, la noche en que el viejo Tex concertó la segunda pelea entre Dempsey y Tunney: ¡cerca de dos millones!: Me parece ver aún ese mar de caras que ví gesticular angustiadas en unas graderías que parecían sin fin; y todavía suenan en mis oídos las portestas de aquellos que compraron boleto de ring-side y fueron a sentarse ochenta filas más atrás de nuestros bancos de la prensa..

—"Bugs" Raymond fué pitcher de los "Giants" de Nueva York ... bién fué prominente ... ro los mayores honores que alcanzó en este juego fueron siempre de segundo lugar.

—Battling Battalino, el pequeño y duro boxeador de Hartford, ganó el campeonato mundial de peso pluma, derrotando al francés André Routis.

—Glenn arner, más conocido con el sobrenombre de "Pop Warner" fué el entrenador e instructor de football rugby, que enseñó al famoso indio Jim Thorpe en la Universidad de Crisle. Aún cuando generalmente se tiene, en los Estados Unidos, al indio Jim ... ...mouth y ...

—Boo" McAllister, quien representó a los Estados Unidos en las pistas de los juegos olímpicos de 1928 en Amsterdam, era ... con el nombre "The Fly..." (el policía volador). ... bro del cuerpo de polic... ciudad de Nueva York, ... brió que corría como un ... vez que alcanzó a un cab... bocado, mientras se ocu... dirigir el tránsito en una ... rrida esquina de la gran ... En seguida se compró un ... zapatos de pista.



—Todavía no los ha notado, pero ¿no te he dicho que no tires ladrillos cuando pasa alguien?— (Humorist, Londres).

—¡Qué habeas corpus ni qué diablos! ¡Todo lo que necesito es una lima!

—¡Qué buena fotografía para mandársela a mi novia! (Judge, Nueva York).

AVENTURAS DEL RATON MICKEY

POR WALT DISNEY









SERIE DE WHEELAN

EL CRIMEN DEL CLUB

EPISODIO 63



